Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Princeton Theological Seminary Library

https://archive.org/details/larevistacatolic9691unse

LAP

LIBRARY OF PRINCETON
JAN 29 1988
THEOLOGICAL SEMINARY

LA REVISTA CATOLICA

SUMARIO

	PAG.
Discurso del Santo Padre en Pascua de Resurrección de 1954	951
Exhortación del Sumo Pontífice Pío XII al Episcopado de Italia sobre la Televisión	953
Radiomensaje del Santo Padre Pío XII	956
El Mensaje cuaresmal de Pío XII a los Párrocos y Predicadores de Roma	958
Discurso de Su Santidad Pío XII en la Canonización de San Pío X	961
Discurso de SS. Pío XII a los Cardenales y Obispos después de la Canonización de San Pío X	964
Carta que el Sumo Pontífice dirige al Presidente de la Semana Social de los católicos de Francia	967
La Santa Virginidad: Carta Encíclica. — Papa Pío XII	969
Normas preceptivas que el Episcopado de Chile dá sobre vida litúrgica	982
Edicto: Anunciando la peregrinación al Santuario de Andacollo	991
Santa Sede: Documentos: Normas para una restauración Litúrgico-Musical	992
Sagrada Congregación de Sacramentos: Instrucción a los Ordinarios para pedir Indultos apostólicos	997
La Virgen María en los designios de Dios. — Pbro. Alejandro Huneeus Cox	1009
El Arzobispo Valdivieso. — Pbro. Don Fidel Araneda Bravo	1015
El Corazón de Jesús y los Sacerdotes	1020
Circular del Episcopado de Chile para pedir oraciones por los perseguidos	1024
El Padre de las misericordias	1025
Alocución del día del Santo Padre	1028
Campaña de Rosarios en favor de las Vocaciones	1030
Declaración colectiva de la Asamblea Plenaria del Episcopado francés	1031
Declaración del Episcopado de Estados Unidos sobre la dignidad del hombre	1038
Segunda Carta Pastoral del señor Arzobispo de Guatemala del 2 de Julio de 1954	1042
Visión católica de la Comunidad de las Naciones	1045
Texto de la Pastoral del Excmo. Señor Arzobispo de Guatemala sobre la penetración del Comunismo en su país	1048
Discurso del Padre José Kuhl, pallotino, en ocasión de la condecoración otorgada por el gobierno alemán al Emmo. Sr. Cardenal Caro	1051
Correspondencia: Sobre programas de Radio	1053
Liturgia: Construcción de una Iglesia	1054
La proyectada reforma al Breviario	1056
Un deber cívico de conciencia	1057
Coronel soviético y Sacerdote católico. — (T. Puis)	1058
Errores y falsificaciones sobre el origen del hombre	1060
Mártires del Sigilo Sacramental	1062
Algunos problemas de la fecundación artificial en seres humanos	1064
El Problema moral sobre la esterilización	1069
Conclusiones a la Semana Social de Rennes	1072
Documentos Eclesiásticos: Oración de los niños por la Paz: Notas cambiadas entre los Emmos. Cardenales de París y Santiago	1074
La Parroquia de Chillán Viejo y su ciudad	1088
CRITICA LITERARIA. — Pbro. Don Fidel Araneda Bravo	1075
CRONICA INTERNACIONAL	1083
NECROLOGIA SACERDOTAL Y RELIGIOSA	1089
DECRETOS: ARZOBISPADO DE SANTIAGO	1091
OBISPADO DE CONCEPCION	1106

SANTIAGO-CHILE
— 1955 —
969
n. Mayo-Ag.
1954

Librería "CLARET"

DIEZ DE JULIO 1140

SANTIAGO

(Chile)

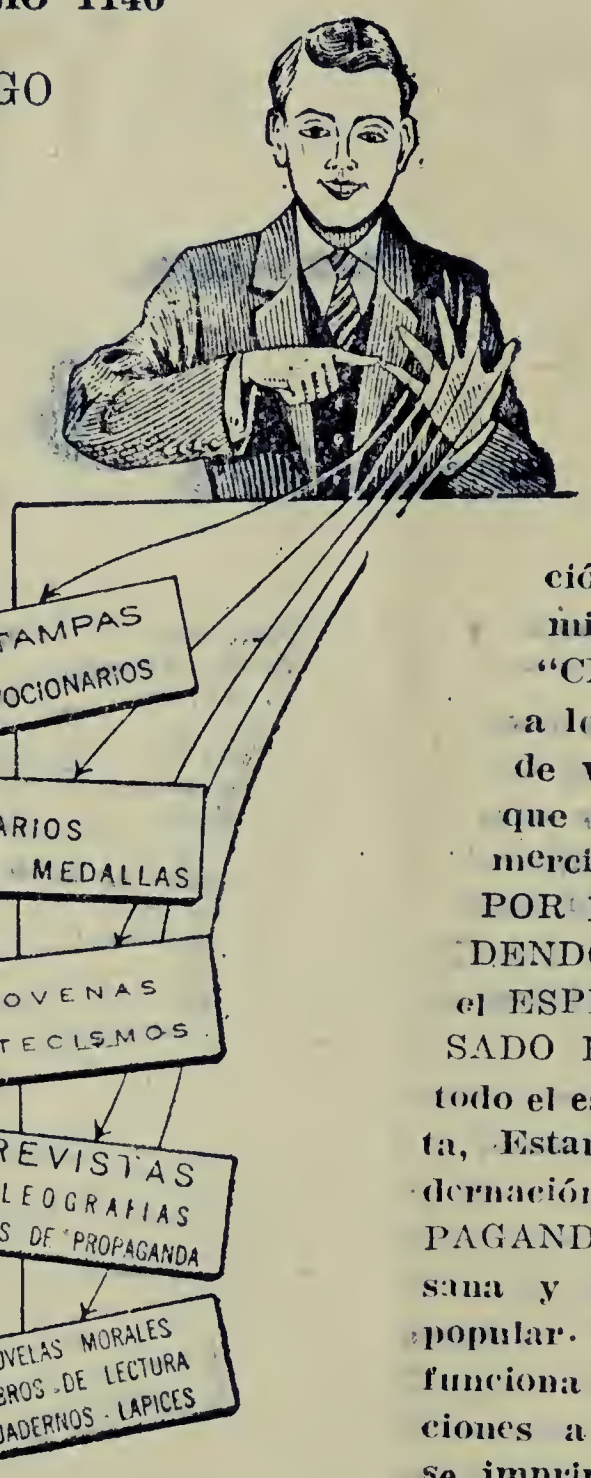

JUEGO DE SACRAS

SIN MARCO $ 40.—

NUESTRA ORGANIZACION

COMO FUNCIONA ESTA LIBRERIA

La singular constitución y especial funcionamiento de la LIBRERIA "CLARET", permite servir a los clientes con el máximo de ventajas para éstos, porque no es una empresa comercial que actúa REGULADA POR EL REPARTO DE DIVIDENDOS, **ni impulsa su marcha el** ESPIRITU MERCANTIL BASADO EN EL NEGOCIO. **Como todo el establecimiento de Imprenta, Estampería religiosa, Encuadernación, etc., es** OBRA DE PROPAGANDA **del orden y doctrina sana y de verdadero apostolado popular. En la misma Librería funciona una sección de suscripciones a todas las revistas que se imprimen en los Talleres.**

CUENTA CON UN GRAN SURTIDO DE ESTAMPAS FINAS LIBRITOS BLANCOS, ROSARIOS, CINTAS, MEDALLAS, ETC., PARA LAS PRIMERAS COMUNIONES.

LIBRERIA "CLARET"

Avenida Diez de Julio 1140.

(Entre San Diego y Gálvez)

LA REVISTA CATOLICA

SEGUNDA EPOCA

FUNDADA

EL 1.º DE ABRIL DE 1843

Director:
Mons. Alejandro Huneeus C.
Administrador:
José Demetrio Bravo S.
Plaza de Armas 444.-Cas. 30-D.
3.º Piso. Of. 302

Año XLIV — Mayo - Junio - Julio - Agosto de 1954 — N.º 969

Discurso del Santo Padre en la Pascua de Resurrección de 1954.

De la misma manera que los discípulos de Jesús se regocijaron, cuando la víspera de la primera Pascua vieron al Maestro resucitado volver en medio de ellos, triunfante de la muerte; así también vosotros, amados hijos e hijas, abrís vuestros corazones a la alegría de este día solemne, y acogéis confiados el saludo de paz, que Nós, Vicario del Divino Redentor en la tierra, repetimos en su nombre a la Iglesia y a la familia humana. "Gavisi sunt discipuli, viso Domino. Dixit ergo eis iterum: Pax vobis". (Jo. 20, 20-21). Y los discípulos se alegraron viendo al Señor. Y Jesús les dijo de nuevo: La paz sea con vosotros.

Al dar humildemente gracias a la divina clemencia por habernos concedido el inestimable favor de celebrar junto con vosotros esta sagrada festividad, no queremos dejar de manifestaros Nuestra paternal gratitud por el filial afecto y las devotas oraciones con que habéis confortado Nuestro corazón durante Nuestra reciente indisposición.

Cuánto desearíamos que se difundiese sobre todos los hombres el gozo de la Pascua cristiana, de tal manera que la Iglesia pudiera cantar en la plenitud de toda su extensión: "In resurrectione tua, Christe, coeli et terra laetentur". BREV. ROM. IN ALBIS, ad Laudes). En tu resurrección, oh Cristo, se alegren los cielos y la tierra! Pero si bien en los cielos todo es paz y alegría, la realidad de la tierra es muy diferente. Aquí, en lugar del sereno regocijo, cuyo secreto fué ya revelado por Cristo, aumenta de año en año la ansiedad y como si dijéramos el espanto de los pueblos ante el temor de un tercer conflicto mundial y de un terrible futuro, puesto a merced de nuevas armas destructoras, de inaudita violencia.

Armas —como tuvimos ocasión de expresar y de tener ya en febrero de 1943— aptas para producir "en todo el planeta una peligrosa catástrofe" (ACTA AP. SEDIS, 1943, pág. 75), para llevar el exterminio total de la vida animal y vegetal y de todas las obras humanas a regiones cada día más vastas; armas capaces hoy, con los isótopos artificiales radioactivos de larga vida media, de inficionar en forma duradera la atmósfera, el suelo, los océanos mismos, incluso lejos de las zonas atacadas directamente y contaminadas por las explosiones nucleares. Y así, ante los ojos del mundo aterrorizado, existe la previsión de destrucciones gigantescas, de extensos territorios hechos inhabitables y no utilizables para el hombre, además de las consecuencias biológicas que pueden producirse, ya sea por cambios inducidos en los gérmenes y microorganismos, ya por el resultado incierto que un prolongado estímulo radioactivo puede tener sobre los organismos mayores, comprendido el hombre, y sobre todo su descendencia. A este propósito no queremos dejar de aludir al peligro que para las generaciones futuras podría representar la intervención mutuágena obtenible o acaso ya obtenida con nuevos medios, para desviar de su natural desarrollo el patrimonio de los factores hereditarios del hombre; incluso porque entre semejantes desviaciones probablemente no faltan o no faltarían aquellas mutaciones patógenas que son la causa de enfermedades transmisibles y de las monstruosidades.

Por Nuestra parte, aunque no Nos cansaremos de procurar que, mediante acuerdos internacionales —salvo siempre el principio de la legítima defensa— (Véase sin embargo Acta Ap. Sedis, 1953, pág. 748-749), pueda ser eficazmente proscrita y alejada la guerra atómica, biológica y química (ibid., pág. 749), preguntamos: ¿Hasta cuándo los hombres han de querer sustraerse al saludable fulgor de la Resurrección, esperando en cambio seguridad de los resplandores mortíferos de los nuevos artefactos de guerra? ¿Hasta cuándo éstos opondrán sus designios de odio y de muerte a los preceptos del amor y a las promesas de vida traídas por el Divino Salvador? ¿Cuándo se darán cuenta los rectores de las naciones que la paz no puede con-

sistir en una exasperante y dispendiosa relación de terror mutuo, sino en la máxima cristiana de la caridad universal, y en particular en la justicia voluntariamente actuada, más bien que sonsacada, y en la confianza más bien inspirada que exigida? ¿Cuándo acaecerá que los sabios del mundo enderecen los admirables descubrimientos de las fuerzas profundas de la materia exclusivamente a fines de paz, para proporcionar al trabajo del hombre energía a poco coste, lo que mitigaría la escasez y corregiría la desigual distribución geográfica de las fuentes de bienes y de trabajo, así como también para ofrecer nuevas armas a la medicina, a la agricultura, y a los pueblos nuevas fuentes de prosperidad y de bienestar?

Pero entre tanto, mientras la angustia parece hacerse más acuciante, he aquí que se irradia en el suave resplandor de la Pascua, florecida este año bajo el sol virginal de María, la dulce sonrisa de la Madre de Jesús y Madre nuestra, gloriosa también ella al lado de su Hijo. De esta forma extiende hoy el manto de su inefable ternura esta Madre amantísima, particularmente sobre los que viven en la oscuridad y en el dolor.

Oh María, que brillas en este día con más viva luz, sé Tú el símbolo y la fuente de la reconciliación de los hombres entre sí y con Jesús, su Señor y Redentor. Aumenta la fe de los que Te invocan. Haz brillar ante sus ojos la esperanza de los bienes incorruptibles, la redención de los cuerpos y de las almas, objeto de sus ardientes deseos, cuyas primicias por decirlo así contemplan en Jesús y en Tí misma. Ayúdales a llevar el peso del humilde y muchas veces duro trabajo de cada día, y confórtalos con la esperanza de la eterna y perfecta Pascua de la grande familia humana en la casa del Padre, en medio de los resplandores del Cielo. Así sea. (1).

---

(1) Traducción hecha por cuenta de la Oficina de Prensa Vaticana.

Exhortación del Sumo Pontífice Pio XII al Episcopado de Italia sobre la Televisión

(1.o de Enero de 1954).

VENERABLES HERMANOS
SALUD Y BENDICION APOSTOLICA

Los rápidos progresos que va logrando ya en muchos países la Televisión, mantienen cada vez más despierta Nuestra atención sobre este maravilloso medio que la ciencia y la técnica ha ofrecido a la humanidad, precioso y peligroso a un mismo tiempo, por las profundas alteraciones que está destinado a ejercer sobre la vida pública y privada de las Naciones.

También en Italia la Televisión está á punto de iniciar sus trasmisiones regulares, y el programa ya trazado de una vasta red de estaciones que cubre todo el territorio nacional, hace prever fundadamente el notable desarrollo que podrá tener este nuevo y potente instrumento de expresión y de difusión de las imágenes, de las ideas, de los sentimientos y del arte.

A nadie se le escapa la importancia de este acontecimiento, puesto que pone ante el público una nueva serie de problemas delicados y urgentes de orden moral, de presencia vigilante y activa, y de organización aun en este campo.

Grandemente Nos consuela en este aspecto, saber que Vosotros, Venerables Hermanos, compartís con Nos estas paternas solicitudes: por lo que os estamos cordialmente agradecidos.

Teniendo en cuenta, por consiguiente, la gravedad de esta materia, creemos que ha llegado el momento de dirigiros la palabra sobre este argumento, para exhortaros a perseverar en los laudables esfuerzos con que os habéis empeñado, y para que vuestra acción, convenientemente orientada por las normas directivas que tenemos intención de daros, alcance su objeto oportuna y eficazmente, y aporte frutos saludables y permanentes.

Reconocemos plenamente, Venerables Hermanos, el valor de esta conquista de la ciencia, que es una nueva manifestación de las admirables grandezas de Dios "que ha dado a los hombres la ciencia con el fin de ser honrado en sus maravillas" (ECCLI 38, 6). Por este motivo, la Televisión también nos impone a todos nosotros la obligación de agradecer, que no se cansa de recordar la Iglesia a sus hijos todos los días en el Santo Sacrificio del Altar cuando los amonesta que "es verdaderamente digno y justo, equitativo y saludable el que en todo tiempo y lugar" sean dadas gracias a Dios sus dones.

Tales eran los sentimientos que Nos animaban. Venerables Hermanos, cuando en la Pascua de 1949, por primera vez nos fué dado disfrutar de este medio de comunicación con Nuestros hijos y lograr no sólo que les llegase Nuestra voz, sino que también sus miradas pudieran encontrarse con Nuestra persona; así nos expresábamos entonces: "Nos esperamos de la Televisión consecuencias de la más alta importancia para la revelación cada vez más luminosa de la verdad a las inteligencias leales".

Por lo demás, no es difícil darse cuenta de las innumerables ventajas de la Televisión, siempre que, como lo esperamos, se ponga al servicio del hombre para su perfeccionamiento.

Porque, mientras en estos últimos tiempos, el cinematógrafo, el deporte, como también las duras necesidades del trabajo diario, tienden a alejar cada vez más del hogar a los miembros de la familia, turbando así el natural desenvolvimiento de la vida doméstica, ¿cómo no alegrarnos al ver que la Televisión contribuye eficazmente a reconstruir este equilibrio, ofreciendo a toda la familia la posibilidad de tomar juntamente parte en este esparcimiento lejos de los peligros de compañías y lugares malsanos?

Ni podemos permanecer indiferentes ante el benéfico influjo que la Televisión está en condiciones de ejercer bajo el aspecto social, en relación con la cultura, con la educación popular, con la enseñanza en las escuelas y con la vida misma de los pueblos que, mediantes este instrumento, serían ayudados, ciertamente, a conocerse y comprenderse mejor, y a animarse en la unión cordial y a una mayor colaboración mutua.

Nos es grato, sin embargo, detenernos de manera especial a considerar la parte que no dejará de tener la Televisión en la difusión del mensaje evangélico. Bien conocidos Nos son, a este respecto, los consoladores resultados que ha obtenido la laboriosidad de los católicos en las naciones en que ya hace algún tiempo fué introducida la Televisión. Pero, ¿quién podrá prever los nuevos horizontes que en gran número abrirán al apostolado cristiano, cuando las estaciones de Televisión, difundidas en todas las partes del globo, permitan a todos contemplar todavía mejor la palpitante vida de la Iglesia? Nos es grato pensar que entonces se estrecharán todavía más los vínculos de la gran familia cristiana, y podrán alcanzar los hombres, más iluminados por la luz evangelio a este maravilloso instrumento, un conocimiento mayor, profundizar mejor y lograr una dilatación más vasta del reino de Dios en el mundo.

Estas consideraciones no deben hacernos olvidar otro aspecto de este delicado e importante argumento. En efecto, si la Televisión bien regulada, puede constituir un medio eficaz de sabia y cristiana educación, no es menos cierto que la misma no está exenta de peligros, por los abusos y profanaciones a que pueda conducirla la debilidad y la malicia humana; peligros tanto más graves, cuan-

to mayor es la potencia sugestiva de este instrumento y cuanto más vasto e indiscriminado el público a que se dirige. A diferencia del teatro y del cinematógrafo, que limitan sus espectáculos a los que asisten a ellos por libre elección, la Televisión se dirige sobre todo a grupos familiares, compuestos por personas de toda edad y sexo de diferente cultura y preparación moral, llevándoles el periódico, el noticiero variado y los espectáculos. Como la radio, la Televisión puede entrar en todo lugar, a cualquier hora, llevando no solamente el sonido y la palabra, sino también el detalle y la movilidad de las imágenes, lo que le da mayor capacidad emotiva, sobre todo con respecto a los jóvenes. A esto se añade que los programas de las trasmisiones televistas, se componen, en gran parte, de películas cinematográficas y representaciones teatrales que, como enseña la experiencia, sólo en número muy limitado están en condiciones de satisfacer plenamente, finalmente, que la Televisión encuentra un público más ávido y más atento, entre los niños y adolescentes: los cuales por razón de su edad, experimentan más fácilmente su fascinación y transforman, consciente o inconscientemente, en realidad viviente las imágenes que han absorbido de la visión animada de la pantalla.

Bien se echa de ver, pues, cuán de cerca interesa la Televisión, a la educación de los jóvenes y a la santidad misma del hogar doméstico.

Ahora bien, cuando se piensa en el inestimable valor de la familia, que es la célula de la sociedad, y cuando se reflexiona que entre las paredes domésticas debe iniciarse y desenvolverse el desarrollo no sólo corporal sino espiritual del niño, esperanza preciosa de la Iglesia y de la Patria, no podemos menos de proclamar a todos los que participan en la responsabilidad de la Televisión, que son gravísimos los deberes y las responsabilidades que les incumben ante Dios y ante la sociedad.

A las autoridades civiles toca sobre todo tomar todas las cautelas para que no se vicie o turbe la atmósfera de pureza y recato que debe envolver el hogar doméstico, ante el cual la misma cordura de los antiguos, penetrada de respeto sagrado, proclamaba: "Nada menos conveniente para el oído o para la vista toque el umbral de esta casa,... al niño se le debe la mayor reverencia". (Juven. SATYR. XIV, 44, 47).

No cesa de estar presente ante Nuestra mente el cuadro doloroso del poder maléfico y destructor de los espectáculos cinematográficos. Y ¿cómo no horrorizarse al pensar que mediante la Televisión pueda introducirse dentro de las mismas paredes domésticas aquella atmósfera envenenada de materialismo, de fatuidad y de hedonismo que, con harta frecuencia se respira en tantos salones cinematográficos? En verdad no se podría imaginar cosa más fatal para las fuerzas espirituales de la Nación, si ante tantas almas inocentes, en el seno de la familia misma, hubiesen de repetirse esas impresiones revelaciones del placer, de la pasión y del mal, que pueden sacudir y arruinar para siempre toda una construcción de pureza, de bondad, y de sana educación individual y social.

Por estos motivos. Nós creemos oportuno observar que la vigilancia normal, que debe ejercer la autoridad responsable sobre los espectáculos públicos no es suficiente para las transmisiones televisivas, si se ha de realizar un servicio irreprochable desde el punto de vista moral, sino que se impone un criterio diverso de apreciación, tratándose de representaciones que han penetrado en el santuario de la familia. Aparece, pues, sobre todo en este campo, cuán infundados son los pretendidos derechos de la omnímoda libertad del arte o el recurso al pretexto de la libertad de información y de pensamiento, ya que están en juego valores superiores que hay que proteger, y sus violadores no podrán sustraerse a los severos anatemas lanzados por el Divino Salvador: "¡Ay del mundo por los escándalos! ¡Ay del hombre por cuya culpa viene el escándalo!". (MATTH. 18, 7). Acariciamos la esperanza segura de que el gran sentido de responsabilidad de los que presiden a la vida pública, logrará impedir la triste eventualidad arriba enunciada. Más aún: Nós place esperar que, por lo que toca a los programas de los espectáculos, se dictarán normas oportunas enderezadas a hacer que la Televisión sirva al sano esparcimiento de los ciudadanos, y a que contribuya también en todo caso a su educación y elevación moral. Pero para que esas deseadas medidas obtengan luego plena aplicación, se hace necesaria de parte de todos una vigilancia atenta y activa.

A vosotros, en primer lugar, Venerables Hermanos, Nos dirigimos, y a todo el Clero, haciendo Nuestras sobre este punto las palabras de San Pablo a Timoteo: "Te lo pido en la presencia de Dios y de Jesucristo, que ha de juzgar a vivos y muertos, por su advenimiento y por su reino: predica la palabra, insta a tiempo y a destiempo, reprende, exhorta, increpa con toda longanimidad y no cejando en la enseñanza" (2 TIM. 4, 1-2). Pero con no menor insistencia Nos dirigimos a los seglares mismos a los que también deseamos ver en esta cruzada, más numerosos y compactos al lado de sus Pastores. Aquellos especialmente, a quienes la Iglesia llama en la Acción Católica al lado de la Jerarquía, sientan la necesidad de emprender oportunas iniciativas para hacer que su presencia se eche de ver en este campo, antes de que sea demasiado tarde. A ninguno es lícito contemplar pasivamente los rápidos progresos de la Televisión cuando se conoce el in-

flujo potentísimo que indudablemente puede ejercer en la vida nacional, ya para promover el bien, ya para difundir el mal. Y si llegaren a producirse eventuales abusos y alteraciones, no bastará que los católicos se contenten tan sólo con deplorarlos, cuanto al contrario será necesario denunciarlos a las autoridades públicas con indicaciones bien precisas y documentadas. ¿Cómo no reconocer, en efecto, que una de las causas, la menos notada tal vez, pero no la menos verdadera, de la difusión de tanta inmoralidad, radica, no en la falta de medidas, sino en la ninguna o débil reacción de las personas de bien, que no supieron denunciar a tiempo las infracciones contra la ley de las buenas costumbres?

Con todo vuestra obra estaría aún muy lejos de satisfacer de lleno Nuestros deseos y Nuestras esperanzas si se limitase simplemente a defenderos contra el mal, y no se orientase más bien hacia la vigorosa afirmación del bien. La meta que os queremos señalar es ésta: que la Televisión sea, no sólo moralmente intachable, sino que además se convierta en medio de educación cristiana.

Aquí tienen valiosa aplicación las sabias reflexiones que nuestro Predecesor Pío XI de grata memoria, aplicaba al cinematógrafo: "Los progresos del arte, de la ciencia, de la misma perfección técnica y de la industria humana, así como son verdaderos dones de Dios, así deben ser ordenados a la gloria de Dios y a la salvación de las almas, y deben servir prácticamente a la extensión del Reino de Dios en la tierra, para que de tal manera nos aprovechemos de ellos, según la oración de la iglesia, que no perdamos los bienes eternos: SIC TRANSEAMUS PER BONA TEMPORALIA UT NON AMITTAMUS AETERNA" (Enc. VIGILANTI CURA).

Para obtener este fin, fácilmente se comprende cuánto importe la preparación de los programas. Ahora bien, en una Nación de tradiciones católicas tan antiguas y tan hondas, como la Nación Italiana, Nos tenemos pleno derecho a esperar que la Televisión reserve un puesto proporcionado a la importancia que ocupa el Catolicismo en la vida nacional.

A tal fin, Nos bien sabemos cuán laudablemente han procedido las Diócesis en que hay estaciones teletrasmisoras, apresurándose a designar uno o más seglares o sacerdotes encargados de interesarse en la formación de los programas de carácter religioso. Con todo, para que esta intervención logre mayor rendimiento Nos deseamos que se desenvuelva coordinadamente en el plano nacional y dependa de una Oficina Central competente, cuya función sea imprimir en los puntos esenciales un carácter uniforme a la acción de los individuos, servir a todos las fructuosas experiencias ya obtenidas en este ramo en las diversas partes del mundo, recoger las indicaciones y consejos especialmente los de los Pastores de las almas, y al mismo tiempo representar ante quien corresponda, la voz y el pensamiento del Episcopado Italiano. Con semejante acción del Episcopado, intérprete de los deseos no sólo de la parte sana de la Nación, sino también de la mayor parte de los usurarios de la Televisión, será ciertamente más fácil a los responsables, por lo que toca a la elección de los programas, resistir a criterios y juicios no del todo recomendables, vengan de donde vinieren. Así también podrán someterse a la mencionada Oficina, iniciativas de orden cultural, organizativo, o de otro género, promovidas por varias localidades. En el dinamismo de la vida moderna, que recibe tan poderoso impulso del genio de la organización, es menester proceder unidos y concordes: en este campo, especial, de la unión les viene a los católicos la fuerza.

Al mismo tiempo y más que nunca es necesario y urgente formar en los fieles la conciencia recta de los deberes cristianos en el uso de la Televisión: conciencia que sepa descubrir los eventuales peligros y se atenga a los juicios de la autoridad eclesiástica sobre la moralidad de las representaciones teletrasmitidas. Ilústrese en primer lugar a los padres de familia y a los educadores para que no tengan después que lamentar, cuando ya sea tarde, la ruina espiritual de inocencias perdidas. Por eso Nós no podremos alabar suficientemente, como verdaderos apóstoles del bien, a todos los que, según su posibilidad, os ayuden en esta benéfica empresa.

El trabajo que os espera, no lo podemos disimular, Venerables Hermanos, es inmenso y arduo. Pero, que en él os sostenga, la conciencia de luchar por la salvaguardia de la moral cristiana en medio de vuestra grey. Dígnese fecundar vuestros esfuerzos la Virgen Inmaculada, a cuya protección maternal confiamos de modo especial, en este año a Ella dedicado, el felíz éxito de vuestra santa empresa. Y puesto que, cual felíz auspicio, los primeros pasos de la Televisión aquí en Roma, han contribuído a hacer más solemne la inauguración del Año Mariano, sirvan también sus ulteriores desarrollos a ayudar a los triunfos sucesivos de Jesús y María, haciendo irradiar con mayor fuerza en todas las almas de buena voluntad "la luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo" (IO. I, 9), y aportando a cada casa, a cada lugar, dondequiera que penetre este medio, "todo cuanto es verdadero, todo cuanto es decoroso, todo cuanto es justo, todo cuanto es santo, todo cuanto hace amable"; con ello sacará provecho la causa de la civilización, de la religión y de la paz, "y el Señor de la paz estará con Vosotros", (PHIL. 4, 8 9).

Para que Nuestros votos y Nuestra oración hallen generosa respuesta en las almas de todos, a vosotros, Venerables Hermanos, a los fieles confiados a vuestros cuidados, y a los hombres prudentes y conscientes de sus deberes que dedican su actividad a la Televisión, impartimos con paternal la Bendición Apostólica.

Del Vaticano, 1.o de Enero de 1954.

PIUS PP. XII

Radiomensaje del Santo Padre Pio XII

A LOS ENFERMOS EN SU "JORNADA" DEL AÑO MARIANO

(14 DE FEBRERO DE 1954)

No obstante la grave enfermedad que ha padecido, el Padre Santo dirigió este mensaje a los enfermos del mundo, con motivo del día de los enfermos en el Año Mariano, del cual, él mismo pronunció por Radio la primera parte —unas 500 palabras— prosiguiendo después hasta el final el R. P. Pellegrino, locutor de Radio Vaticana.

Cuando, dóciles a la divina inspiración, promulgamos en el pasado Septiembre la celebración del Año Mariano, y poco después, en la fiesta de la Inmaculada, Nós personalmente quisimos inaugurarlo con solemnidad en la áurea Basílica Liberiana, trasladándonos allá a depositar Nuestras súplicas a los pies de la que es "la Salud del pueblo romano" y de todas las naciones, ya desde entonces pensábamos en vosotros, amados hijos e hijas enfermos, que tenéis especial derecho entre los más cercanos y allegados a Nuestro espíritu y a Nuestro corazón.

Porque sobre vosotros se inclina con amorosa ternura la Madre de Dios que se apresura a enjugar las lágrimas de los afligidos que se acogen a su maternal regazo, como a puerto seguro en medio de las tempestades. De manera semejante, en vosotros, que sois preciosas joyas y poderosa fuente de energía de la Iglesia de Dios, cifra el Vicario de Cristo sus esperanzas para lograr en este año de bendición los múltiples y urgentes frutos que nos hemos propuesto en Nuestra Encíclica "FULGENS CORONA" para la salud de la humanidad y de la Iglesia misma.

Esta viva esperanza nos mueve a dirigiros Nuestra palabra en la presente jornada, con la intención de recogeros a todos bajo la amorosa protección de Nuestra Madre común, la Inmaculada, de rodearos de Nuestra caridad y de todos los fieles que por vosotros oran, y de recordaros la misión a que os destina la Providencia en vuestra enfermedad.

Gracias a la técnica moderna, podemos hablar directamente a muchos enfermos y abrigamos el deseo de llegar, por otro camino, aun a los que no pueden escucharnos. Ciertamente que desearíamos tener la omnipotencia de Dios: anhelamos estar cerca de cada uno de vosotros, amados hijos e hijas, enfermos en los grandes y pequeños hospitales, en los sanatorios, en las clínicas, en los hospicios, en las prisiones, en los cuarteles, en las desoladas buhardillas de los más pobres o en las apartadas alcobas de vuestras casas. Niños de rostros pálidos, como flores que han crecido sin el calor del sol; jóvenes, cuya escasa sonrisa muestra más bien un ánimo esforzado que la frescura de la edad; hombres maduros, amargamente arrebatados al dinamismo que les es propio; y ancianos, a cuyo natural cansancio la enfermedad añade desazón y sufrimiento.

Siempre ha sido Nuestra oración a Jesús que de alguna manera haga Nuestro corazón semejante al suyo: corazón bueno, manso, y abierto a todos los sufrimientos y a todas las penas. ¡Cómo querríamos tener algún destello de su omnipotencia! ¡Cómo desearíamos pasar por medio de vosotros, enjugando lágrimas, dando aliento, curando heridas, robusteciendo, sanando!

Tenemos que contentarnos con estar espiritualmente en medio de vosotros; junto a los niños, con corazón materno; y al lado de los padres, que tiemblan al pensar que habrán de dejar quizá huérfanos a sus hijos. A todos os damos Nuestra bendición, rogando a Dios Omnipotente y amoroso Padre, que se sirva daros, valiéndose de ella, cuanto crea conveniente al especial ordenamiento de la providencia que ha elegido para cada uno de vosotros. Quiera el Señor que al terminar Nuestro breve y misterioso paso por medio de vosotros, cada uno sienta el benéfico efecto espiritual y material de Nuestra afectuosa bendición, así como también el alivio de la palabra que con todo el corazón os dirigimos.

1. Mirad: Nos parece ver en la sala de un hospital a un joven que sufre y que en su sufrimiento lanza imprecaciones. Ayer era fuerte y hermoso: era el orgullo de sus padres, quienes ahora tienen el desencanto en el corazón, porque minado por un mal que no perdona, temen perderlo. El joven siente como que la vida se le escapa: adiós salud, adiós vigor, adiós anhelos de esperanza; adiós proyectos acariciados con entusiasmo de niño; adiós amor! El joven siente una rebeldía: "¿Por qué, por qué razón? ¿No tengo yo también derecho a la vida? ¿Cómo puede un Dios bueno dejar que sufra tanto? ¿Dejarme morir? ¿Qué mal he hecho?".

¿Cuántos sois, oh hijos e hijas? ¿Cuántos de vosotros habéis demudado el rostro, desencadenáis la ira dentro de vuestros corazones y tenéis la maldición en los labios? A vosotros especialmente quisiéramos acercarnos; quisiéramos posar dulcemente Nuestra mano sobre vuestras frentes abrasadas por la fiebre. Quisiéramos, con infinita ternura, susurrar al oído de cada uno de vosotros: oh alma angustiada ¿por qué te rebelas? Deja que caigan sobre el negro misterio del dolor los rayos de luz que irradia la cruz de Jesús. ¿Qué mal había hecho El? Mira: quizá a la cabecera de tu cama, en la sala del hospital hay una imagen de Nuestra Señora. ¿Qué mal había hecho Ella? Oh alma desolada, porque estás bajo la opresión del mal, escucha: Jesús y su santa Madre han sufrido ciertamente, no por sus propias culpas, sino muy gustosamente y con entera conformidad con los designios divinos. ¿Te has pregun-

tado alguna vez el por qué?

Quizás has obrado el mal. Reflexiona. Tal vez has ofendido a Dios tantas veces y de tantas maneras. Tú sabes que una culpa grave hace que el alma merezca la eterna condenación; tú en cambio aún vives, bajo la mirada misericordiosa de Dios, en los brazos amorosos de María. Aunque el Señor estuviese castigando tu culpa, no deberías por esto maldecir ni deprimirte; no eres tú como un esclavo a quien castiga un amo cruel, sino a un hijo de Dios Padre, que no quiere vengarse, sino corregirte. Quiere que tú le digas: "He obrado mal", para darte su perdón, para volverte a conceder la vida del alma.

Si por el contrario no hubieses hecho nada malo, si fueses inocente, tampoco deberíais rebelarte. En efecto, la idea del castigo no explica siempre las enfermedades y las desventuras humanas. ¿Recuerdas lo que está escrito en el santo Evangelio? Un día encontró Jesús a un ciego de nacimiento y habiéndole preguntado sus discípulos quién había pecado, si él o sus padres, respondió: "Ni él ni sus padres han pecado, sino que eso era necesario para que se manifestasen en él las obras de Dios". (Jo. 9, 2-3). Por lo tanto, también las desventuras del inocente son una manifestación misteriosa de la gloria divina. Para no cansarte con largas reflexiones, mira: ahí tienes a tu Madre inmaculada y santa; tiene en sus brazos el cuerpo exangüe de su divino Hijo. ¿Puedes acaso imaginarte que la Virgen de los Dolores lance maldiciones contra Dios. que le pregunte el por qué de tanto sufrimiento? Si aquella Madre no hubiese visto a su Hijo muriendo en medio de los tormentos, no tendríamos hoy la redención, ni hubiera sido posible para nosotros la salvación.

Para todos vosotros, amados hijos, que aún no sabéis decir el "Amén" de la resignación y de la paciencia, Nós invocamos la bendición de Dios suplicándole mande un rayo de su luz a vuestras almas para que ceséis de oponeros con vuestra voluntad a su pensamiento, a su querer y a su acción; para que adquiráis la convicción que su divina paternidad sigue siendo amorosa y benévola aun cuando cree necesario el cáliz amargo del dolor.

2. Pero no siempre es así, amados hijos; no siempre se trata de almas rebeldes, de almas que murmuran bajo la presión del sufrimiento. Hay, gracias a Dios, almas llenas de resignación a la voluntad de Dios; hay almas serenas, almas alegres; e incluso almas que positivamente buscan el sufrimiento. De una, en particular, oímos un día la historia, en el refulgente Año Santo, cuando Nuestros hijos acudían a Nós en número extraordinario de todas las partes del mundo.

Era una joven de 20 años, de origen modesto, a quien el Señor había dotado de gran lozanía y al mismo tiempo de gran candor. Todos se sentían fascinados ante ella, porque esparcía en torno suyo el perfume de una vida incontaminada. Mas un día concibió el temor de poder llegar a ser ocasión de pecado, y habiendo tenido de ello una como certeza interior, fué a recibir a Jesús y en un ímpetu de generosidad le pidió le quitase toda la belleza e incluso la misma salud. Dios la oyó, aceptando la oferta de aquella vida por la salvación de las almas. Nós sabemos que aún vive, bien que ardiendo y consumiéndose como lámpara VIVIENTE ante el trono de la justicia y del amor de Dios. Ella no maldice, no murmura. No pregunta a Dios: "¿Por qué?". Tiene siempre la sonrisa en su rostro, mientras en su alma conserva perenne la calma y la alegría. Habría que preguntarle, por qué acepta el sufrir, por qué goza con ello, por qué ha buscado los sufrimientos. Y como a ella, habría también que preguntárselo a millares de almas que ofrecen a Dios un silencioso holocausto.

3. ¡Amados hijos e hijas! Si todo el universo, ante vuestra mirada lánguida de enfermos se contrae, tétrico y agobiador, al estrecho espacio de una habitación, a la luz de la fe adquiere repentinamente sus inmensas dimensiones. La fe no os hará ciertamente amar los sufrimientos por sí mismos, pero os hará entrever por cuántos fines nobilísimos puede ser serenamente aceptada y hasta deseada la enfermedad.

Aquel hombre tiene muchas culpas que expiar, o por lo menos tiene manchas en su alma: el sufrimiento le purificará. Aquella mujer joven era ya muy buena, pero no tenía esa fortaleza tan necesaria a quien debe ser esposa y madre: el sufrimiento fué para ella como fuego que le ha dado el temple, confiriéndole gran fortaleza. Tú mismo, quizá, deseaste el martirio: habías anhelado que se te ofreciese la ocasión de sufrir por Jesús: dá gloria a Dios: esta aflicción de tu cuerpo es como una efusión de sangre, es una forma real de martirio. Y tú, ¿no quieres por ventura asemejarte a Jesús? ¿No quieres transformarte en El? ¿No quieres ser para El, instrumento de vida? En la enfermedad puedes hallar la cruz y estar clavado en ella, para morir a ti mismo, a fin de que sea El quien viva sirviéndose de ti. ¡Cuántos de vosotros, amados hijos, querríais poder ayudar a Jesús a salvar almas! Pues, ofrecedle vuestros sufrimientos según todas las intenciones por las cuales El se inmola contínuamente en los altares. Vuestro sacrificio, unido al sacrificio de Jesús, hará que vuelvan al Padre muchos pecadores; muchos infieles hallarán la fe verdadera; muchos cristianos débiles alcanzarán fuerza para vivir íntegramente según la doctrina y la ley de Cristo. Y el día en que se descubra en el cielo el misterio de la Providencia en la economía de la salvación, vosotros conoceréis finalmente de cuántas cosas os es deudor el mundo de los sanos.

Y con esto, Nos despedimos de vosotros, amados hijos e hijas. Pedimos a Jesús, el amigo de los que sufren, que se quede a vuestro lado, que siga morando en vosotros. Pedimos a la Virgen Inmaculada, vuestra amantísima Madre, que os conforte con su sonrisa y os proteja bajo su manto.

El Mensaje cuaresmal de Pio XII a los Párrocos y Predicadores de Roma

27 DE FEBRERO DE 1954

Hubiera sido para Nos motivo de incomparable gozo, —como tantas veces en tiempos pasados,— admitir hoy a nuestra presencia a vosotros que os encontráis entre los hijos más cercanos y, en cierta manera, más caros a nuestro corazón: hubiéramos querido daros de viva voz nuestra bienvenida, amados párrocos de Roma, con el afecto que vosotros ya conocéis, y saludar bendiciendo también a los sacerdotes predicadores que durante la Cuaresma sembrarán en las Iglesias de la urbe la semilla de la divina palabra.

Ya que no es posible este encuentro anual del Obispo con sus nunca cansados e incansables colaboradores, deseamos que os llegue al menos por escrito nuestra palabra, que es ante todo palabra de agradecimiento paterno por todo lo que hacéis, a fin de que nuestra Roma brille cada vez más como un faro de luz cristiana. Bien sabemos con cuán iluminado celo, con cuánto tesón y espíritu de abnegación atendéis a la preservación de la fe y de las buenas costumbres entre los fieles, al perfeccionamiento de sus almas, como también a la reconquista de los hijos pródigos que abandonaron la casa del Padre y viven ahora en la miseria y en el hambre.

Estamos informados también de que muchas parroquias están en condiciones de manifiesta renovación, y algunas viven, gracias a Dios, en un ambiente de verdadera movilización general. Y puesto que los ejemplos infunden valor a los tímidos y arrastran a los dudosos, Nos es grato también hoy —como lo hemos hecho en otras ocasiones— señalar una parroquia en particular, que Nos parece se está transformando resueltamente en una comunidad cristiana eficiente y activa, convirtiéndose como en una gran familia donde los hombres, hijos de Dios, viven entre sí como hermanos. ¿No es verdad que en ella se ha afrontado y resuelto el problema de la miseria, de manera que todos los pobres se encuentran fraternalmente socorridos en sus necesidades? Hemos sabido que en esa parroquia ningún enfermo pobre queda sin atención médica, y que a este fin se prestan médicos insignes, gozándose de ayudar a Jesucristo en la persona de sus hermanos enfermos. El dolor, que en todas sus variadas formas toca a la puerta, sin distinción de edad o de posición social, encuentra almas dispuestas a socorrer, para que a ninguno falte el consuelo o la ayuda conveniente.

Mientras tanto se atiende también al problema de la instrucción religiosa a los niños, pues de 1.800 sólo quedan aún sin acercarse 200 niños, que se espera no tardarán en venir; en el Oratorio masculino, sólo los que poseen su hoja de inscripción llegan ya a 600.

La vida de la gracia reflorece de la misma manera. Se promueve activamente el rezo del Rosario todas las tardes en todas las familias y pasan del millar los inscritos en el Apostolado de la Oración. No hay todavía Iglesia; pero en las tres capillas se distribuyen diariamente varios centenares de Comuniones, y durante los días festivos más de dos mil fieles se acercan a la Mesa eucarística.

Tal fervor de obras se ha desarrollado en tiempo relativamente breve, y esta parroquia de Santa Francisca Cabrini debe su renacimiento cristiano al ardor con que sacerdotes y fieles se han puesto a trabajar, aplicando el método práctico y orgánico que sugiere la Fraterna Ayuda Cristiana. Pero también Nos llegan buenas noticias de otras parroquias de la Urbe, que vemos igualmente trabajar con santa emulación.

Así pues, por todo lo que hacéis, por lo que habréis de realizar, animados y apoyados por los que Nos representan directamente en el gobierno de la diócesis de Roma, por el consuelo y la alegría que proporcionáis y proporcionaréis a nuestro corazón, queremos repetiros nuestra cálida gratitud y expresaros nuestra paternal complacencia.

Pero antes de recibir nuestra bendición, esperáis de Nos una palabra de aliento, y no podríamos dejar de hacerlo con toda sencillez, tal como ha nacido en nuestro corazón, antes de enviaros de nuevo con vuestros fieles. Vosotros sabéis, y así lo predicáis al pueblo, que el Año Mariano espera de todos, nuevos y mayores esfuerzos en el bien. La Virgen Madre, a quien veneran por turno las parroquias romanas con tanta edificación en su máximo templo, espera que se den nuevos pasos en el camino del renacimiento cristiano integral, al cual llamamos los primeros a vosotros amados párrocos de Roma, renacimiento que está a punto de difundirse en toda Italia, gracias al celo de los sagrados pastores.

Nos hemos tenido varias veces ocasión de ilustrar sobre cómo anhelaríamos que fuera la parroquia con respecto a este espíritu de renovado fervor, y no quisiéramos repetir sugestiones y normas que conviene llevar a la práctica con ritmo gradual y constante. Mas bien, aflora un problema en cuya solución ya pensáis, porque urge más que nunca, y ante el cual no podría permanecer indiferente e inactivo quienquiera que haya recibido alguna responsabilidad en la viña del Señor.

1. No hay duda, amados hijos, que la palabra y la acción de la Iglesia —que es lo mismo que decir la palabra y la acción de Jesucristo— debe penetrar realmente en todas partes, para dar vida a todo y a todos. Pues lo quiere Dios, dueño absoluto del mundo, hay que reconocer que el Evangelio de Jesús tiene el oficio de informar íntegramente el pensamiento del hombre y toda su actividad teórica y práctica. No se ve otro medio de salvación para la humanidad sino en la reconstrucción del mundo en el espíritu de Jesucristo. El sólo, en efecto, es el Salvador del individuo, de la familia y de la entera sociedad. Convénzanse los hombres responsables en esta necesidad absoluta, porque, si prescinden de Dios o lo niegan, harán surgir nuevas estructuras aún más frágiles que las presentes.

2. Con esta certeza en el corazón, echad ahora una mirada, no ya al mundo entero, sino a las condiciones de algunos centros urbanos, sin excluir la misma Roma; mirad sin pesimismo, pero con visión clara y objetiva. Reflexionad con Nos y demandáos: ¿para cuántos de vuestros feligreses, para cuántas de las familias que moran dentro del término de vuestra parroquia, Jesús es una realidad viviente? ¿Cuántos dirigen a El sus preces? ¿Cuántos se nutren de El? ¿Cuántos viven de El y para El?

Es verdad que todos más o menos creen en algo; muchísimos han recibido el bautismo, y han hecho la Primera Comunión, y han celebrado su matrimonio en la iglesia, y desean cuando Dios quiera recibir los últimos Sacramentos y la sepultura eclesiástica.

Mas al lado de un grupo más o menos grande de católicos fervorosos, es innegable que existe otra gente sencilla bien dispuesta, hombres indiferentes y aun individuos hostiles. De nuestra contínua ansiedad fácilmente podemos argüir vuestro íntimo tormento: ¿cómo llegar a todos con vuestra acción apostólica? ¿cómo obtener que todos se acerquen a la fuente de la vida? Reconociendo vuestra insuficiencia frente a las exigencias de un apostolado cada vez más vasto y más complicado, vosotros mismos repetís, tal vez con tristeza, la queja del divino Maestro: MESIS QUIDEM MULTA, OPERARII AUTEM PAUCI, (Mateo, 9, 37). Hay sacerdotes que no conocen descanso y no se conceden punto de reposo: pero ¿qué podemos hacer? ¿Cómo es posible llegar a ser mediadores entre Dios y muchos miles de almas confiadas a nuestros desvelos? Y ¿cómo penetrar en ciertas "zonas" espiritualmente más necesitadas, si nuestra presencia suscitaría, no digamos la hostilidad, pero sí la admiración de los mismos que nosotros buscamos?

Y con todo, aun en estas condiciones, no dejáis de ser pastores de todas las almas que en vuestra parroquia viven. Vosotros no podéis concedernos por la noche el descanso, si con humildad y sinceridad de corazón no podéis decir: "Señor, he hecho hoy por salvar las almas cuanto de mí dependía".

3. Oh, sí lo sabemos, amados hijos: vosotros podéis llegar a cada una de las almas, aún a las más alejadas, ausentes y refractarias, orando e inmolando por ellas. Podéis especialmente movilizar vuestros niños y vuestros enfermos, para que hagan descender sobre las almas a vosotros confiadas una lluvia de gracias. Podéis, sobre todo, ofrece cada día por todos el Santo Sacrificio de la Misa. Nos apreciamos plenamente, ¿y cómo no?, la grandísima eficacia de estas armas espirituales. Pero en la presente economía de la salvación queda en pie el angustioso problema: "¿Cómo creerán en aquél de quien nada oyeron? ¿Cómo oirán si no hay quién lo predique? (ROMANOS, 10, 14).

4. De aquí naturalmente deriva, amados hijos, la necesidad de buscar ayuda, de hallar colaboradores capaces de multiplicar vuestras energías, vuestras posibilidades, prontos a sustituiros allí donde vosotros no podéis llegar. De aquí la gran importancia del apostolado seglar, que, como sabéis por experiencia propia, puede constituir una gran fuerza para el bien.

El Señor provee también hoy a las necesidades de su Iglesia; y así como surgen aquí y allá verdaderos territorios de misión junto a las torres de nuestros templos, así demos gracias a Dios de que se vayan multiplicando entre los seglares las "invitaciones" a la santidad y al apostolado; de manera que no es raro en nuestros días encontrar almas generosísimas, inscritas en asociaciones católicas y también fuera de sus cuadros, prontas igualmente a venir en socorro del sacerdote que tiene cura de almas.

5. Será, pues, necesario descubrir estas almas, para servirse de ellas después de haberlas formado sólidamente.

a) Saber cuántas son, dónde están, qué cosas son capaces de hacer, y cuál es efectivamente la posibilidad de emplearlas. Contad los miembros de la Acción Católica, cuyas cuatro ramas Nos deseamos vivamente que no falten en ninguna parroquia; desplegad junto a ellas las demás asociaciones, sin olvidar a aquellos a quienes no suele gustar organizarse, pero que pueden con todo prestar valiosos servicios al párroco que sepa emplearlos en acciones individuales o en obras de apoyo.

b) Descubiertas y conocidas las fuerzas auxiliares, será preciso formarlas. Y aquí es necesario advertir que no es tiempo perdido el que se emplea en preparar e instruir a sus propios colaboradores. Los que os han de ayudar en el apostolado no se pueden considerar como un "peso", si no es comparándolo al peso de las alas, que no estorban los movimientos, antes los facilitan. Natural-

mente, no se debe descuidar su formación "humana", tanto más cuanto que un desarrollo completo, de las dotes naturales, lejos de estar en oposición con el heroísmo de las virtudes, hace más fácil y aun más eficaz la acción apostólica.

Tendréis especial cuidado de la formación "intelectual" de vuestros colaboradores, procurando en particular que tengan ideas claras mediante un conocimiento verdaderamente profundo de la religión. Bien sabéis cuánta necesidad hay hoy de quien sepa hablar, aun en público, para iluminar a tantas mentes y para defender a la Iglesia de los ataques, que no es raro oír hoy día en todas partes: en los comercios, en las oficinas, en las fábricas, en las calles.

Pero sobre todo cuidad de su formación espiritual. Revestidos de Jesucristo; nutridlos de El; haced de su Corazón divino el modelo en quien se inspiren sus pensamientos, sus afectos, sus quereres, sus palabras y sus obras. Haced que el corazón de ellos se abandone en Jesucristo y en los brazos de su celestial Madre María.

c) Luego será preciso servirse de ellos. Algunos os señalarán necesidades particulares, tanto materiales como espirituales; otros os abrirán las puertas de un alma cerrada a toda intervención sacerdotal, no faltará quien lleve en nombre vuestro el socorro a los pobres, quien visite a los enfermos o tome parte en un dolor, en una alegría. Tenéis necesidad de ayuda en la tarea de enseñar el catecismo a los niños: es necesario que en las fábricas, en las escuelas, en los grandes edificios haya quien ejerza el apostolado, no sólo de la presencia, sino también de la acción, quien bajo vuestra guía y con vuestra bendición haga surgir y lance al trabajo un grupo de seglares "misioneros". Sed exigentes en señalarles la meta a que deben llegar y constantes en incitarles hacia ella. No deberán ellos —claro está— dar órdenes; pero tampoco se habrán de reducir a ser meros ejecutores. Dejadles, pues, margen suficiente para el desarrollo de su espíritu de ferviente y saludable iniciativa: lo cual les hará más alegres, más ardientes y más dispuestos a colaborar con vosotros.

Aquí tenéis, amados hijos, cuanto hemos querido deciros sobre vuestro trabajo apostólico en la hora presente, tan difícil y tan ardua. Sobre él imploramos la abundancia de los favores divinos, de los cuales sea auspicio la Bendición Apostólica que de todo corazón os impartimos.

(Del Osservatore Romano)

(Tomado de "Mensaje", Mayo 1954).

———:O:———

Discurso de su Santidad Pio XII en la Canonización de San Pio X

(29 DE MAYO DE 1954)

Esta hora de espléndido triunfo, que Dios, exaltador de los humildes, ha preparado y como adelanto, para sellar la ascensión maravillosa de su fiel siervo Pío X a la gloria suprema de los altares, colma nuestra alma de gozo, del cual, venerables Hermanos y amados hijos, participáis vosotros tan abundantemente con vuestra presencia. Damos, pues, fervientes gracias a la divina bondad por habernos concedido el vivir este acontecimiento extraordinario; tanto más, cuanto que, por vez primera quizá en la historia de la Iglesia, la formal canonización de un Papa, es proclamada por quien tuvo en otro tiempo el privilegio de estar a su servicio en la Curia Romana.

Fausto y memorable es este día no sólo para Nos, que lo contamos entre los más felices de nuestro Pontificado, a quien por otra parte la Providencia había reservado tantos dolores y preocupaciones, sino también para la Iglesia entera, que, reunida espiritualmente en torno a Nos, exulta al unísono con una intensa emoción religiosa.

El nombre tan querido de Pío X atraviesa, en este radiante atardecer, de un extremo al otro toda la tierra, pronunciando con los acentos más diversos y despertando por doquier pensamientos de celestial bondad, fuertes impulsos de fe, de pureza, de piedad eucarística, y resuena como testimonio perenne de la presencia fecunda de Cristo en su Iglesia. Con generosa recompensa, al exaltar a su siervo, Dios atestigua la santidad eminente por la cual, más aún que por su cargo supremo, Pío X fué durante su vida el campeón ilustre de la Iglesia y, por lo mismo, es hoy el Santo dado por la Providencia a nuestra época.

Por eso deseamos que contempléis precisamente desde este punto de vista la gigantesca y dulce figura del Santo Pontífice, para que, cuando las sombras de la noche hayan caído sobre esta jornada memorable y se hayan apagado las voces del inmenso hosanna, el rito solemne de su canonización permanezca como una bendición en vuestras almas y como prenda de salvación para el mundo.

1. El programa de su Pontificado lo anunció él mismo solemnemente con su primera Encíclica. (E SUPREMI del 4 de octubre de 1903), en la que declaraba ser su único propósito INSTAURARE OMNIA IN CHRISTO (Efesios 1, 10), es decir, recapitular, volver a llevar todo a la unidad en Cristo. Pero ¿cuál es el camino que nos franquea el acceso a Jesucristo?, se preguntaba él, mirando con amor a las almas descarriadas y vacilantes de su tiempo. La respuesta, válida ayer como hoy y en los siglos venideros, es: ¡la Iglesia! Por eso su primera solicitud, mantenida sin cesar hasta la muerte, fué el hacer que la Iglesia fuése en concreto cada vez más apta y más dispuesta para llevar a los hombres hacia Jesucristo. A este fin concibió la atrevida empresa de renovar el cuerpo de las leyes eclesiásticas, para conferir así al entero organismo de la Iglesia un funcionamiento más regular y mayor seguridad y agilidad de movimientos, según lo requería nuestro mundo externo, lanzado hacia un dinamismo y una complegidad cada día mayores. Es muy cierto que esta empresa, definida por él mismo ARDUUM SANE MUNUS, estaba en consonancia con su sentido eminentemente práctico y con su carácter vigoroso; con todo, no parece que la sola consideración de su temperamento pueda dar la explicación última de la difícil empresa. La fuente profunda de la obra legislativa de Pío X hay que buscarla, sobre todo, en su santidad personal, en aquella persuasión íntima que la realidad de Dios, por él sentida en una incesante comunión de vida, es el origen y la base de todo orden, de toda justicia, de todo derecho en el mundo. Donde está Dios, allí reina el orden, la justicia y el derecho y viceversa, todo orden justo, tutelado por el derecho, manifiesta la presencia de Dios.

Ahora bien, ¿qué institución en la tierra debía manifestar más eminentemente esta fecunda relación entre Dios y el derecho, que la Iglesia, cuerpo místico del mismo Cristo? Dios bendijo copiosamente la obra del santo Pontífice, de modo que el Código de derecho canónico continuará siendo siempre el gran monumento de su Pontificado y a él se le podrá considerar como al Santo providencial del tiempo presente.

¡Ojalá que este espíritu de justicia y de derecho, del que fué Pío X, para el mundo contemporáneo, testigo y modelo, penetre en las salas de las conferencias de los Estados, donde se discuten problemas gravísimos de la familia humana, en particular el modo de desterrar para siempre el temor de espantosos cataclismos y de asegurar a los pueblos una era duradera y felíz de tranquilidad y de paz!

2. Pío X se reveló también campeón invicto de la Iglesia y Santo providencial de nuestros tiempos en la segunda empresa que caracterizó su obra y que, por sus episodios a veces dramáticos, se asemejó a una lucha entablada por un gigante en defensa de un tesoro inestimable: la unidad interior de la

Iglesia en su fundamento íntimo: la fe. Ya desde la niñez, la Providencia divina había preparado a su elegido en una humilde familia, fundada sobre la autoridad, las sanas costumbres y la fe misma escrupulosamente vivida. Sin duda, cualquier otro Pontífice, en virtud de la gracia de estado, habría combatido y rechazado aquellos asaltos lanzados contra el fundamento de la Iglesia. Con todo, hay que reconocer que la lucidez y firmeza con que Pío X dirigió la lucha victoriosa contra los errores del MODERNISMO atestiguan en qué grado ardía en su corazón de Santo la virtud de la fe. Solícito únicamente de que la grey confiada a sus desvelos conservase intacta la herencia de Dios, el gran Pontífice no conoció debilidades ante cualesquiera dignatarios o personas de autoridad, ni titubeos frente a doctrinas falsas, por más que fuésen atrayentes, dentro o fuera de la Iglesia, ni temor alguno de procurarse ofensas contra su persona o injusto desconocimiento de la pureza de sus intenciones. Tuvo clara conciencia de que luchaba por la más santa de las causas, la causa de Dios y de las almas. Literalmente se verificaron en él las palabras del Señor a San Pedro: "Yo he rogado por ti, a fin de que tu fe no perezca y tú... confirma a tus hermanos" (LUCAS 22, 32). La promesa y el mandato de Cristo suscitaron una vez más en la roca indefectible de un Vicario suyo el temple indómito del atleta. Es justo que la Iglesia, al decretarle hoy la gloria suprema, en el mismo lugar donde desde hace siglos resplandece sin ofuscarse nunca la de San Pedro, uniendo a ambos en una misma apoteosis, entone a Pío X un canto de reconocimiento e invoque al mismo tiempo su intercesión, para que aleje de ella otras batallas semejantes. La conservación de la unión íntima entre la fe y la ciencia, que fué en rigor la cuestión entonces debatida, es un bien tan grande para la humanidad entera, que también la importancia de esta segunda grande empresa del santo Pontífice va mucho más allá del mundo católico.

Doctrina, cual la del MODERNISMO, que separa, oponiéndolas la fe, la ciencia en su origen y en su objeto, opera en estos dos campos vitales una escisión tan deletérea, "que poco más es muerte". Se han visto prácticamente sus efectos: en el siglo que corre, el hombre, dividido en lo profundo de su ser, y sin embargo ilusionado aún con poseer su unidad por una frágil apariencia de armonía y felicidad, basadas en un progreso puramente terreno, ha visto quebrarse esta unidad bajo el peso de una realidad bien diversa.

Pío X con mirada escrutadora vió el aproximarse de esta catástrofe espiritual del mundo moderno, esta amarga decepción especialmente en los ambientes cultos. Intuyó que una fe aparente, es decir, una fe que no se funde en la revelación divina, sino que arraigue en un terreno puramente humano, para muchos se disolvería en ateísmo. Entrevió igualmente el destino fatal de una ciencia, que, contra la naturaleza y con voluntaria limitación, se cerraba el paso hacia la Verdad y el Bien absolutos, dejando así al hombre sin Dios, frente a la oscuridad invencible en que yacería para él todo ser, solamente una posición de angustia o de arrogancia.

El Santo contrapuso a tanto mal la única posible y verdadera salvación: la verdad católica, bíblica, de la fe, aceptada como "RATIONABILE OBSEQUIUM" (ROMANOS 12, 1) hacia Dios y su revelación. Coordinando de tal manera fe y ciencia, aquélla, como sobrenatural extensión y confirmación de ésta, y ésta como camino que lleva a la primera, restituyó al cristiano la unidad y la paz del espíritu, que son premisas imprescriptibles de vida.

Si hoy muchos, volviendo de nuevo los ojos a esta verdad, casi empujados por el vacío y por la angustia de su abandono, tienen la suerte de poderla encontrar firmemente poseída por la Iglesia, deben agradecerlo a la mirada previsora de Pío X. Por haber preservado la verdad pura de todo error, él se ha hecho benemérito tanto para con los que gozan de esa verdad a plena luz, es decir, los creyentes, cuanto para con los que la buscan sinceramente. A los demás su firmeza contra el error puede tal vez que sea aún como piedra de escándalo; en realidad no es otra cosa que un supremo servicio de caridad, hecho por un Santo, como Jefe de la Iglesia, a la humanidad entera.

3. La santidad, que se revela como fuente de inspiración y guía de las empresas de Pío X ya recordadas, brilla aún más directamente en los hechos cotidianos de su misma persona. El actuó en sí mismo, antes que en los otros, el citado programa: recapitular y llevar todo a la unidad en Cristo. Como humilde párroco, como Obispo y como Sumo Pontífice, estimó que la santidad a que Dios le destinaba era la santidad sacerdotal. ¿Qué otra santidad puede ser más agradable a Dios en un sacerdote de la Ley Nueva, que aquella que conviene a un representante del Sumo y Eterna Sacerdote, Jesucristo, el cual dejó a la Iglesia, como perenne recuerdo, la perpetua renovación del sacrificio de la Cruz en la Santa Misa, hasta el día en que venga para el juicio final (1 CORINTIOS 11, 24-26); y que con este Sacramento de la Eucaristía se dió a Sí mismo como alimento de las almas: "quien come este pan ,vivirá eternamente"? (Io. 6, 59).

Sacerdote ante todo en el ministerio eucarístico, he aquí el retrato más fiel del santo Pío X. En el servir como sacerdote al misterio de la Eucaristía y en el cumplir el precepto del Señor: Haced esto en memoria mía" (LU-

CAS 22, 19), se compendia su vida toda. Desde el día de su ordenación sacerdotal hasta su muerte como Pontífice, no conoció otro camino posible para llegar al amor heroico de Dios y a la generosa correspondencia con el Redentor del mundo el cual por medio de la Eucaristía "derramó las riquezas de su divino amor hacia los hombres" (CONCILIO TRIDENTINO sess. XIII, cap. 2). Una de las manifestaciones más expresivas de su conciencia sacerdotal fué su ardiente solicitud por renovar la dignidad del culto y especialmente por vencer los prejuicios de una práctica desviada. Promovió resueltamente la frecuencia, aun diaria, de los fieles a la mesa del Señor y condujo a ella, sin vacilar, a los niños como en brazos para ofrecerlos al abrazo del Dios escondido en los altares. Brotó así una nueva primavera de vida eucarística para la Esposa de Cristo.

En la profunda visión que poseía de la Iglesia como sociedad, Pío X conoció el poder que tiene la Eucaristía para alimentar sustancialmente su vida íntima y para elevarla por encima de cualquier otra asociación humana. Sólo la Eucaristía, en la cual Dios se da al hombre, puede fundar una vida social digna de sus miembros, cimentada antes en el amor que en la autoridad, rica en obras y enderezada al perfeccionamiento de los individuos. en una palabra, una vida "escondida con Cristo en Dios".

¡Ejemplo providencial para el mundo de hoy, en el que la sociedad terrena, que se está convirtiendo cada día más en una especie de enigma para sí misma, busca con ansia una solución sobre cómo volverse a dar un alma! Que ese mundo tome por modelo a la Iglesia reunida en torno a sus altares. Allí, en el misterio eucarístico, el hombre descubre y reconoce realmente su pasado, su presente y su porvenir, como unidad en Cristo (ver CONCILIO TRIDENTINO 1. c.). Consciente de esta solidaridad con Cristo y con sus hermanos y fortalecido por ella, cada uno de los miembros de entrambas sociedades, la terrena y la sobrenatural, estará en condiciones de recibir del altar la vida interior de dignidad y valor personal, vida que al presente está a punto de ser arrollada por la tecnificación y por la organización excesiva de toda la existencia, tanto del trabajo como también del descanso. Sólo en la Iglesia, parece repetir el santo Pontífice, y por la Iglesia en la Eucaristía, que es "vida escondida con Cristo en Dios", se encuentra el secreto y la fuente de renovación de la vida social.

De aquí se sigue la grave responsabilidad de aquellos a quienes, como a ministros del altar, compete el deber de abrir a las almas el manantial salvífico de la Eucaristía. Multiforme es ciertamente la acción que puede desarrollar un sacerdote para salvar el mundo moderno; pero existe una, sin duda la más digna, la más eficaz, la más duradera en sus efectos: hacerse distribuidor de la Eucaristía, una vez que él mismo se ha nutrido abundantemente de ella. Su obra no sería sacerdotal, si él mismo, aun llevado por el celo de las almas, pusiese en segundo lugar su vocación eucarística. Conformen, pues, los sacerdotes su mente a la inspirada sabiduría de Pío X y orienten confiadamente hacia el sol eucarístico toda su actividad de vida y de apostolado. Igualmente, los religiosos, que viven con Jesucristo bajo el mismo techo y que se alimentan diariamente con su carne, tengan como segura norma lo que el santo Pontífice declaró en ocasión importante, a saber, que los vínculos que los unen a Dios por medio de los votos religiosos no deben posponerse a ningún otro servicio, por más legítimo que sea, en provecho del prójimo. **(Ep. ad Gabrielem M., Antist. Gen. Fr. a Cholis Christ; 23 Apr. 1905, Pii X P. M. Act·, v. II pág. 87-88).**

El alma debe ahondar sus raíces en la Eucaristía, para extraer de ella la savia de la vida interior, la cual no es sólo un bien fundamental de los corazones consagrados al Señor, sino una necesidad de todo cristiano, a quien Dios llama a la salud eterna. Sin la vida interior, cualquier actividad por más preciosa que sea, se degrada a la categoría de acción casi mecánica, ni puede tener tampoco la eficacia propia de una operación vital.

Eucaristía y vida interior; he ahí la predicación suprema y más general que Pío X, dirige en la hora presente a todas las almas desde la altura de la gloria. Como apóstol de la vida interior, él se sitúa en la era de la máquina, de la técnica y de la organización, como el Santo y el guía de los hombres de hoy.

Sí, oh Santo Pío X, gloria del sacerdocio, esplendor y ornamento del pueblo cristiano; tú, en quien la humildad parecía hermanarse con la grandeza, la austeridad con la mansedumbre, la sencilla piedad con la profunda doctrina; tú, oh Pontífice de la Eucaristía y del Catecismo, de la fe íntegra y de la impávida entereza; vuelve tu mirada hacia la Iglesia Santa, a quien tanto amaste y a la que consagraste lo mejor de los tesoros que con mano pródiga depositara en tu alma la divina Bondad. obtiene para ella la incolumidad y la constancia, en medio de las dificultades y persecuciones de nuestros tiempos; sostén esta pobre humanidad, de cuyos dolores tanto participaste y que acabaron por detener las palpitaciones de tu gran corazón; haz que en este mundo agitado triunfe aquella paz, que debe ser armonía entre las naciones, acuerdo fraterno y sincera colaboración entre las clases sociales, amor y caridad entre los hombres, a fin de que, de esta suerte, los anhelos que agotaron tu vida apostólica, lleguen a ser, gracias a tu intercesión, una feliz realidad, a gloria de nuestro Señor Jesucristo, que con el Espíritu Santo vive y reina por los siglos de los siglos. ¡Así sea!

Discurso de S. S. Pio XII a los Cardenales y Obispos después de la Canonización de San Pío X

El lunes 31 de marzo Su Santidad Pío XII recibió en solemne audiencia a los Cardenales, Arzobispos y Obispos presentes en Roma en ocasión de la Canonización del Papa Pío X.

Antes de que Su Santidad comenzara su discurso, el Cardenal Tisserant, decano del Sacro Colegio, dirigió, en nombre de todos los presentes, un devoto testimonio de homenaje al Augusto Pontífice.

Su Santidad agradeció al Cardenal Decano y a todos los presentes cuanto le había sido manifestado y dirigió luego a la asamblea, en latín, el discurso siguiente:

Venerables Hermanos: "Si amas... apacienta". En esta recomendación dirigida al Apóstol Pedro y que se lee en el Introito de la Misa de la Misa de uno a varios Sumos Pontífices, nos da a entender admirablemente nuestro Divino Salvador cuál es la razón de ser de la labor apostólica, su fuerza suprema y el origen o fuente de sus méritos. Siguiendo las huellas de Jesucristo, Pontífice y Pastor eterno, quien para provecho nuestro enseñó grandes verdades, obró maravillas y soportó duros sufrimientos el Romano Pontífice Pío X, a quien con inmenso gozo hemos inscrito en el número de los Santos, cumpliendo esforzadamente el precepto aprendido de labios de Cristo, amó apacentando y apacentó con amor. Amó a Cristo y apacentó la grey de Cristo; pues de las riquezas celestiales que nuestro benignísimo Redentor trajo a la tierra, sacó con abundancia, para dar generosamente a su grey: ya el alimento de la verdad, los misterios celestiales y la excelentísima gracia contenida en el sacrificio y sacramento de la Santa Eucaristía, ya la suavidad de la caridad, la asidua solicitud en el gobierno y la fortaleza en la defensa. Se dió del todo, a una con los dones de que lo había dotado el Autor y Dador de todo bien.

Habéis venido a Roma, venerables Hermanos, corona de nuestra alegría, para tomar parte en estas solemnes festividades y juntamente con Nos rendir homenaje de admiración y de honor a este Obispo de Roma, cuya vida esclarecida iluminó la Iglesia universal, y para dar rendidas gracias a Dios, que, por medio de este Pontífice, colmó de grandes beneficios con paternal misericordia a todos los que quiere encaminar a la salvación eterna.

Al encontrarse ahora, con ánimo alegre y profundamente conmovido en medio de vosotros, que habéis venido en tan crecido número de todas las partes de la tierra, como Vicario de Cristo, "copresbítero" en medio de vosotros "presbíteros", queremos ante todo, expresar con las mismas palabras arriba mencionadas de la carta del primer Sumo Pontífice y Príncipe de los Apóstoles cuánto deseamos que llevéis como recuerdo y recomendación nuestra: "A los presbíteros que hay entre vosotros suplico yo, vuestro copresbítero y testigo de la pasión de Cristo: ...que apacentéis la grey de Dios puesta a vuestro cargo, velando sobre ella, no por fuerza, sino de buena voluntad, según Dios, ...siendo dechados de la grey" (Ver 1 PEDRO 5, 1-3). Estas recomendaciones tienen el mismo significado que las palabras salidas de labios divinos, que estimulan a ejercer el ministerio pastoral con activa caridad: "si amas... ¡apacienta!".

Desarrollemos, pues, cuanto hemos indicado sumariamente, sirviéndonos de las palabras de San Pedro. La solicitud sobre todas las iglesias, que Nos incumbe, y el deber de vigilancia, que diariamente Nos urge en virtud de nuestro cargo, Nos impulsa a tratar y considerar algunas ideas, sentimientos y normas prácticas, a las que deseamos dirijáis también vosotros vuestra solicitud y vigilancia pastoral, que, unida a la nuestra, logren se provea más prontamente y con mayor eficacia a las necesidades del rebaño de Cristo. Parece que existen síntomas y consecuencias de un contagio espiritual, que exige la intervención del ministerio pastoral, para que no tome fuerza y se propague, sino que reciba el remedio oportuno y sea cuanto antes desarraigado.

Convendría aquí explicar detenidamente cuanto, bajo la autoridad del Romano Pontífice, compete por divina institución a vosotros, sucesores de los Apóstoles, por las prerrogativas de vuestro triple oficio (ver can. 329), a saber, el magisterio, el sacerdocio y el gobierno. Pero, no disponiendo hoy de tiempo suficiente, limitaremos Nuestro discurso al primer punto, dejando los demás para otra ocasión, si Dios Nos da la posibilidad.

Cristo Nuestro Señor confió a los Apóstoles y, por medio de ellos, a sus sucesores la verdad que trajo del cielo; envió a los Apóstoles, como su Padre le envió a El (JUAN 20, 21), para que enseñasen a todas las naciones todas las cosas que ellos habían oído al Señor (ver MATEO 28, 19-20). Así pues, los Apóstoles por derecho divino, han sido constituídos doctores, o sea, maestros en la Iglesia. Fuera de los legítimos sucesores de los Apóstoles, es decir, del Romano Pontífice para la Iglesia universal y de los Obispos para los fieles encomendados a su cuidado (ver can. 1326), no hay otros maestros por derecho divino en la Iglesia de Cristo; si bien ellos y particularmente el Supremo Maestro y Vicario de Cristo en la tierra, pue-

den llamar a otros cooperadores y consejeros en el ejercicio del magisterio, y delegarles la facultad de enseñar (bien en casos especiales, bien confiriéndoles ese oficio, ver can. 1328). Los que de esta manera son llamados a enseñar, no ejercen en la Iglesia la enseñanza en nombre propio ni por su ciencia teológica, sino en fuerza de la misión que han recibido del legítimo Magisterio; y su potestad queda siempre sometida a éste, sin que jamás llegue a ser "sui iuris" o sea independiente de toda autoridad. Los Obispos, al conferir tal facultad, no se privan nunca del derecho de enseñar, ni se eximen de la gravísima obligación de proveer y velar por la integridad y seguridad de la doctrina expuesta por aquellos a quienes tomaron por auxiliares. Por eso, el legítimo Magisterio de la Iglesia no injuria ni agravia a ninguno de aquellos, a quienes ha dado la misión canónica, cuando desea saber y asegurarse que es lo que ellos enseñan y defienden en sus explicaciones orales, en los libros, hojas y revistas reservadas a sus oyentes, o en los libros u otros escritos que publican. No es Nuestra intención extender a todos esos escritos las normas jurídicas acerca de la previa censura de los libros, pudiéndose echar mano de tantos otros medios y recursos para informarse con absoluta certeza sobre la doctrina de lo que enseñan. Por otra parte, estas medidas de prudencia y circunspección del legítimo Magisterio no significan desconfianza o sospecha (como tampoco la profesión de fe, que la Iglesia exige a los que enseñan y a otros muchos: ver can. 1406, nn. 7, 8); al contrario, el conferir la facultad de enseñar arguye confianza, aprecio y estima hacia aquél a quien se confiere. La misma Santa Sede, si alguna vez inquiere y desea saber lo que se enseña en algunos Seminarios, Colegios, Ateneos o Universidades en materias de su competencia, no lo hace sino impelida por la conciencia que tiene del mandato recibido de Cristo y de la responsabilidad adquirida ante Dios de defender la sana octrina y de conservarla incorrupta e íntegra. Además, este debido ejercicio de vigilancia se encamina también a proteger y estimular el derecho y deber que tenéis de apacentar con la genuina palabra y verdad de Cristo la grey que se os ha confiando.

No sin grave causa hemos querido, venerables Hermanos, recordar estas verdades en vuestra presencia; porque hay desgraciadamente quienes pretenden enseñar sin mucho preocuparse de estar unidos con el Magisterio viviente de la Iglesia y sin prestar mucha atención a la doctrina común propuesta claramente de uno u otro modo, por este Magisterio y, al mismo tiempo, atienden más al propio ingenio, a la mentalidad moderna y a los postulados de otras ciencias, que creen y afirman ser las únicas que posean carácter de verdadero método científico. Sin duda alguna, la Iglesia ama y fomenta grandemente el estudio y progreso de las ciencias humanas y distingue con predilección y estima a los hombres doctos que dedican su vida al estudio. Sin embargo, las materias que tocan a la religión y a las costumbres y que trascienden en absoluto el orden sensible, pertenecen exclusivamente a la autoridad y competencia de la Iglesia. En Nuestra Encíclica "Humani generis" hemos descrito la mentalidad y espíritu de aquellos a quienes hemos aludido antes y a la vez hemos advertido que algunas aberraciones allí reprobadas se originan únicamente de no haber procurado la unión con el Magisterio viviente de la Iglesia. Esta misma y necesaria unión con la mente y con la doctrina de la Iglesia la exaltó una y otra vez con gravísimas palabras San Pío X en documentos de grande importancia y de todos vosotros bien conocidos. Lo mismo repitió su Sucesor en el Sumo Pontificado, Benedicto XV, el cual después de haber renovado solemnemente la condenación del MODERNISMO, hecha por su Predecesor, en su primera Encíclica (AD BEATISSIMI APOSTOLORUM PRINCIPIS, 1.º noviembre 1914), así describe el espíritu y mentalidad de los secuaces de ese sistema: "El que se deja guiar de semejante espíritu, rechaza con fastidio cuanto tenga sabor de antigüedad y ávidamente y por todas partes busca novedades, ya en la manera de hablar de las cosas divinas, ya en la celebración del culto divino, ya en las instituciones católicas, y aun en el mismo ejercicio privado de la piedad" (ACTA AP. SEDIS vol. VI, 1914, pág. 578). Si algunos maestros y profesores insisten actualmente con empeño y energía en sacar a luz cosas nuevas y en desarrollarlas, en vez de repetir "ID QUOD TRADITUM EST"; si no tienen otro intento, les recomendamos que mediten atentamente lo que Benedicto XV, en la citada Encíclica, propone a su consideración: "Queremos que se guarde inviolablemente la máxima de nuestros mayores: NIHIL INNOVETUR, NISI QUOD TRADITUM EST; por más que esta máxima tiene su aplicación en cosas de fe, en las cuales hay que observarla inviolablemente, debe servir también de norma para regular lo que es susceptible de mudanza; aunque en esto tiene también valor la regla: NON NOVA, SED NOVITER (1. c.).

Es manifiesto que los legítimos Maestros pueden llamar y admitir también a los laicos de uno y otro sexo a colaborar en defensa de la fe. Baste recordar la enseñanza del Catecismo, en la que toman parte tantos miles de hombres y mujeres y otras diversas formas del apostolado seglar. Todo ello es digno de sumo encomio y puede y debe promoverse con todo empeño. Pero es menester que todos esos laicos estén y se mantengan sometidos a la autoridad, guía y vigilancia de quienes, por institución divina, han sido establecidos como maestros en la Iglesia de Cristo. En las cosas que tocan a la salvación

de las almas, no hay en la Iglesia magisterio de ninguna clase que se sustraiga á esa autoridad y vigilancia.

ecientemente ha comenzado a pulular acá y allá una que llaman TEOLOGIA LAICA y ha surgido una categoría especial de TEOLOGOS LAICOS, que se proclaman independientes. De esta teología existen ya prelecciones, textos impresos, círculos, cátedras, profesores. Distinguen éstos su magisterio del magisterio público de la Iglesia y en cierto modo lo oponen a él; para cohonestar su modo de proceder, apelan a veces a los carismas de enseñar e interpretar, de que se habla repetidas veces en el Nuevo Testamento, especialmente en las Epístolas de San Pablo (v. gr. ROMANOS 12, 6-7; 1 CORINTIOS 12, 28-30); apelan a la historia, que desde el comienzo de la religión cristiana hasta nuestros días, presenta tantos nombres de seglares, los cuales en bien de las almas enseñaron por escrito y de palabra la verdad cristiana, sin haber sido llamados a ello por los obispos y sin haber pedido o aceptado la facultad del magisterio sagrado, sino movidos por propio impulso o celo apostólico. En contra de esto hay que sostener lo siguiente: no ha habido nunca ni hay ni habrá jamás en la Iglesia un magisterio legítimo de laicos que haya sido sustraído por Dios a la autoridad, guía y vigilancia del Magisterio sagrado; más aún, el mero hecho de rechazar esta sumisión es ya un argumento convincente y un criterio seguro de que no guía el Espíritu de Dios y de Cristo a los seglares que así hablan y obran. Además, nadie ignora cuán gran peligro de perturbación y error se encierra en esa "teología laica"; peligro también de que se pongan a instruir a los demás, personas del todo ineptas y aun falaces y dolosas, que San Pablo describe así: "Vendrá tiempo, cuando... a medida de sus concupiscencias, tomarán para sí maestros sobre maestros, por el prurito de oír, y cerrarán sus oídos a la verdad y los aplicarán a las fábulas". (ver 2 TIMOTEO 4, 3-4).

Líbrenos Dios de que, al hacer esta advertencia, apartemos del estudio más profundo de la doctrina sagrada o de su difusión entre el pueblo, a cuantos, de cualquier orden o condición que sean, se sienten a ello animados con tan noble entusiasmo.

Procurad, venerables Hermanos, cada día con mayor diligencia, como lo pide el deber y el honor de vuestro oficio, penetrar cada vez más en la grandeza y profundidad de la verdad sobrenatural, de la que por derecho sois guías; exponed asiduamente y con inflamada elocuencia las verdades santas de la religión a aquellos que ahora, no sin gravísimo peligro, se dejan ofuscar en sus ideas y sentimientos por tenebrosos errores, para que también ellos, con saludable arrepentimiento y con rectitud de amor, vuelvan por fin a Dios: "ya que el apartarse de El es caer; el convertirse a El es resucitar; el permanecer en El es afianzarse; ...el volver a El es renacer; el habitar en El es vivir" (S. AGUST. SOLILOQUIORUM, lib. I, 3, Migne P. L. vol. 32, col. 870).

Para que podáis realizar esto con mayor éxito, invocamos sobre vosotros los auxilios del cielo, y para que éstos desciendan abundantes, os impartimos de corazón a vosotros y a vuestra respectiva grey, la Bendición Apostólica.

(Versión de la Oficina de Prensa)

———: * :———

Carta que el Sumo Pontífice dirige al Presidente de la Semana Social de los Católicos de Francia

Con ocasión de la Semana Social de los Católicos de Francia, celebrada en Rennes, en Julio recién pasado, Su Santidad el Papa Pío XII envió al presidente de dicha reunión profesor Charles Flory, una carta, de la que reproducimos su parte sustantiva, en la que el Sumo Pontífice fija la posición del Estado frente a las actividades e iniciativas individuales.

La carta en cuestión fué publicada en su texto íntegro en "L'Osservatore Romano".

Las palabras de Su Santidad son las siguientes:

"LA MISION DEL ESTADO, como Nos recordamos en el comienzo de nuestro Pontificado, CONSISTE "EN CONTROLAR, AYUDAR Y ORDENAR LAS ACTIVIDADES PRIVADAS E INDIVIDUALES DE LA VIDA NACIONAL, PARA QUE CONVERJAN ARMONICAMENTE EN EL BIEN COMUN, el cual no puede ser determinado por concepciones arbitrarias, ni recibir su norma primariamente de la prosperidad material de la sociedad, sino más bien del desarrollo armónico y de la perfección natural del hombre al que la sociedad está destinada, como medio, por el Creador". (Encícl. Summi Pontificatus, A. A. S. t. 31, pág. 433). En una palabra, la verdadera noción del Estado, es la de un organismo fundado en el orden moral del mundo; y la primera misión de una enseñanza católica consiste en disipar los errores, —especialmente el del positivismo jurídico— que, desvinculando el Poder de su esencial dependencia con respecto a Dios, tiende a romper el nexo eminentemente moral que lo une a la vida individual y social.

Tan sólo este orden soberano, por otra parte, puede dar un fundamento a la "autoridad, verdadera y efectiva" del Estado, cuya imperiosa necesidad Nos repetimos en nuestro último radiomensaje de Navidad (ver A. A. S., t. 46, p. 15). Sobre esa base común la persona, el Estado, la autoridad pública con sus derechos respectivos, se encuentran indisolublemente ligados: "La dignidad del hombre es la dignidad de la imagen de Dios, la dignidad del Estado es la dignidad de la Comunidad moral querida por Dios, la dignidad de la autoridad política es la dignidad de la participación en la autoridad de Dios". (Radiomensaje de Navidad 1944. A. A. S., t. 37, p. 15). En virtud de esta íntima conexión por lo tanto, **el Estado, no podrá violar las justas libertades de la persona humana sin lesionar su propia autoridad e, inversamente, el abuso de la libertad personal del individuo no obstante su responsabilidad con respecto al bien general, significaría la ruina de su misma dignidad.**

"Así, pues, si se deplora una crisis cívica habrá que preguntarse primeramente cuál es el respeto que unos y otros conceden a esas necesidades esenciales de la moral política. Aun cuando algunas circunstancias hicieran en nuestros días más difícil el ejercicio del Poder, no habrá de temerse denunciar esa carencia espiritual y moral. **En un aspecto amplio, una crisis del Poder es una crisis del civismo**, es decir, en último análisis, una crisis del hombre.

Por lo demás, ¿no confirma todo esto la experiencia cotidiana?

Sí, es verdad que en un Estado democrático la vida cívica impone elevadas exigencias a la madurez moral de cada ciudadano, no se debe temer el reconocer que muchos de los que se dicen cristianos tienen su parte de responsabilidad en el actual trastorno de la sociedad. He aquí algunos aspectos que hay que corregir. Son —para no citar más que los más notorios— la indiferencia por los asuntos públicos, que se traduce, entre otras cosas, en la abstención electoral de graves consecuencias; la evasión fiscal, con sus repercusiones sobre la vida moral, el equilibrio social y la economía nacional, la crítica estéril de la autoridad y la defensa egoísta de los privilegios en daño del interés general.

En la reacción necesaria contra ese estado de cosas, el católico debe dar el ejemplo. Ya que "lejos de existir la mínima incompatibilidad entre la fidelidad a la Iglesia y la consagración a los intereses y al bienestar del pueblo y del Estado, los dos órdenes de deberes, que el verdadero cristiano ha de tener siempre presente en su espíritu, se encuentran íntimamente unidos en la más perfcta armonía". (Radiomensaje de Navidad 1950, A. A. S., t. 43, p. 53). ¿No enseñaba ya el Príncipe de los Apóstoles: "estad sujetos a toda autoridad humana, por el amor del Señor... Tal es la voluntad de Dios"?. (I. de Pedro, 2. 13-15).

"La falta de virtudes ciudadanas, sin embargo, de individual pronto pasa a ser colectiva. Y la constitución de grupos de intereses, poderosos y activos, es tal vez el aspecto más grave de la crisis que estáis analizando. Ya se trate de sindicatos patronales u obreros, de trusts económicos, de agrupaciones profesionales o sociales —algunas de las cuales incluso están al servicio del Estado— estas organizaciones han alcanzado una fuerza que les permite gravar sobre el gobierno y sobre la vida de la nación. En lucha con tales fuerzas colectivas, a menu-

do anónimas, y que a veces bajo un título u otro, rebasan los confines del país así como los límites de su competencia, el Estado democrático, nacido de las normas liberales del siglo XIX, a duras penas consigue dominar fines cada día más vastos y más complejos.

"Indudablemente, la enseñanza de la Iglesia recomienda la existencia, en el ámbito de la nación, de esos cuerpos intermediarios que coordinan los intereses profesionales y facilitan al Estado la gestión de los asuntos del país. Sin embargo "¿se atreverían a vanagloriarse de servir a la causa de la paz interior las organizaciones que para la tutela de los intereses de sus miembros no recurrieran ya a las normas del derecho y del bien común, sino que se apoyaran en la fuerza del número organizado y en la debilidad de los demás?". (Radiomensaje de Navidad 1950, lug. cit. p. 55). El mismo sentido cristiano de trabajo desinteresado de respeto de los deberes de justicia y de caridad se requieren también aquí. Y si los responsables de esos organismos no saben adecuar sus propios horizontes a las perspectivas de la nación, si no saben sacrificar su prestigio, y eventualmente sus beneficios inmediatos al reconocimiento leal de lo que es justo, mantienen en el país un estado de tensión nocivo, paralizan el ejercicio del poder político y comprometen, por último, la libertad de aquéllos a los que pretenden servir.

"Los poderes públicos, por lo tanto, deben ejercer su actividad con firmeza e independencia, tanto para tutelar la libertad del ciudadano como para servir al mismo tiempo al bien común mediante la cooperación activa de todas las fuerzas vivas de la nación. Lo harán con una clara visión de su misión y de sus límites; lo harán "con esa conciencia de la propia responsabilidad, esa objetividad, esa imparcialidad, esa lealtad, esa generosidad y esa incorruptibilidad sin las cuales un gobierno democrático, como dijimos hace poco, difícilmente conseguiría obtener el respeto, la confianza y la adhesión de la mejor parte del pueblo". (Radiomensaje de Navidad 1943, loc. cit. p. 15-16).

"La fidelidad de los gobernantes a ese ideal será para ellos, por lo demás, la mejor protección contra la doble tentación que está en acecho en la creciente vastedad de su misión: tentación de debilidad que les obligaría a renunciar bajo la presión conjunta de los hombres y de los acontecimientos. **tentación inversa de estatolatría, que conduciría a los poderes públicos a substituir indebidamente las libres iniciativas privadas para regir en forma inmediata la economía social y los demás sectores de la actividad humana.**

Ahora bien, si no puede negarse hoy al Estado un derecho que le discutía al liberalismo, no es menos verdad **que su misión no es, en línea de principio, la de asumir directamente las funciones económicas, culturales y sociales que corresponden a otras esferas;** es más bien la de asegurar la verdadera independencia de su autoridad en forma que pueda conceder a todo lo que representa una fuerza efectiva y válida en el país una parte justa de responsabilidad sin peligro para la propia misión de coordinar y orientar todos los esfuerzos hacia un fin común superior. Y si bien para realizar una mejor integración de algunos cuerpos intermediarios en la comunidad nacional podría en alguna ocasión parecer oportuno invitarlos a una colaboración más estrecha y más orgánica con los poderes públicos, esa cuestión sería susceptible de formar objeto de nuevos y prudentes estudios.

"Sin embargo, deseamos repetir, como conclusión, que la reflexión sobre las instituciones y la búsqueda de remedios en el orden de las estructuras políticas no hagan perder nunca de vista los orígenes morales de toda crisis del civismo. **Durante demasiado tiempo el sentido jurídico ha sido alterado por la práctica de un utilitarismo de parte al servicio de los intereses particulares de individuos, de clases, grupos y movimientos.** Es preciso que el orden jurídico se sienta vinculado de nuevo al orden moral. Y quiera Dios que el que manda, lo mismo que el que obedece, no vuelvan a tener ante sí más que la obediencia a las leyes eternas de la verdad y de la justicia.

"Los dirigentes de la Semana Social de Rennes no dejarán de poner de relieve estas necesidades del deber cívico sin subrayar al mismo tiempo la fuerza sobrenatural que debe obtenerse de Dios para mantenerse fieles a ellas. A los hombres de gobierno sobre los que pesan graves responsabilidades, a las organizaciones privadas encargadas de vastos intereses colectivos, a los ciudadanos justamente preocupados de servir al bien general: a todos ellos va dirigida la advertencia del salmista: "Si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen: si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigilan sus centinelas". (Salmo 126, 1). Y así, de todo corazón, Nos invocamos, con esas intenciones, sobre nuestros amados hijos de Francia, y en primer lugar, sobre los asistentes a la Semana Social de Rennes, sobre sus dirigentes y su tan devoto Presidente, una particular abundancia de gracia, como prenda de la cual Nos os impartimos, en el presente año jubilar, nuestra paternal Bendición Apostólica.

PIUS PP.. XII

(Del Vaticano, 14 de Julio de 1954).

LA SANTA VIRGINIDAD

CARTA ENCICLICA
DE NUESTRO SANTISIMO
PADRE

P I O

POR DIVINA PROVIDENCIA

P A P A X I I

A LOS VENERABLES
HERMANOS PATRIARCAS,
PRIMADOS, ARZOBISPOS,
OBISPOS, Y DEMAS
ORDINARIOS DE LUGAR EN
PAZ Y COMUNION
CON LA SEDE APOSTOLICA

VENERABLES HERMANOS
SALUD Y BENDICION
APOSTOLICA

La SANTA VIRGINIDAD y la castidad perfecta consagrada al servicio divino, se cuenta sin duda entre los tesoros más preciosos dejados como en herencia a la Iglesia por su Fundador.

Por eso los Santos Padres afirmaron que la virginidad perpetua es un bien excelso nacido de la religión cristiana. Y con razón notan que los paganos de la antigüedad no exigieron de las Vestales tal género de vida sino por un tiempo limitado (1); y si en el Antiguo Testamento se mandaba guardar y practicar la virginidad, era sólo como condición preliminar para el matrimonio (2). Añade San Ambrosio (3): "leemos, sí, que también en el templo de Jerusalén hubo vírgenes. Pero ¿qué dice el Apóstol?: "Todo esto les acontecía en figura" (4) para que fuésen imágenes de las realizaciones futuras".

Ciertamente ya desde época de los Apóstoles vive y florece esta virtud en el jardín de la Iglesia. Cuando en los HECHOS DE LOS APOSTOLES (5), se dice que las cuatro hijas del diácono Felipe eran vírgenes, se quiere significar más bien un estado de vida de la edad juvenil. Y no mucho después, San Ignacio de Antioquía, al saludar a las vírgenes de Esmirna refiere (6) que, a una con las viudas, constituían una parte no pequeña de esta comunidad cristiana. En el siglo segundo —como atestigua San Justino— "son muchos los hombres y mujeres, educados en el cristianismo desde su infancia que llegan completamente puros hasta los sesenta y los setenta años" (7). Poco a poco creció el número de hombres y mujeres que consagraban a Dios su castidad, y al mismo tiempo fué adquiriendo una importancia considerable el puesto que ocupaban en la Iglesia, como más ampliamente lo expusimos en nuestra Constitución Apostólica SPONSA CHRISTI, (8).

También los Santos Padres —como San Cipriano, San Atanasio, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Jerónimo, San Agustín y otros muchos— escribiendo sobre la virginidad, le dedicaron las mayores alabanzas. Esta doctrina de los Santos Padres, desarrollada al correr de los siglos por los Doctores de la Iglesia y por los Maestros de la ascética cristiana, contribuye mucho para suscitar en los cristianos de ambos sexos el propósito de consagrarse a Dios en castidad perfecta y para confirmarlos en él hasta la muerte.

No se puede contar la multitud de almas que desde los comienzos de la Iglesia hasta nuestros días han ofrecido a Dios su castidad, unos conservando intacta su virginidad, otros consagrándole para siempre su viudez, después de la muerte del esposo, otros, en fin, eligiendo una vida totalmente casta después de haber llorado sus pecados; mas todos conviniendo en el mismo propósito de abstenerse para siempre por amor de Dios de los deleites de la carne. Sirvan a todos estos las enseñanzas de los Santos Padres sobre la excelencia y el mérito de la virginidad, de estímulo, de sostén y de aliento para perseverar inconmovibles en el sacrificio ofrecido y para no volver a tomar ni la más pequeña parte del holocausto ofrendado ante el altar de Dios.

Esta castidad perfecta es la materia de uno de los tres votos que constituyen el estado religioso (9); la misma se exige a los clérigos de la Iglesia latina para las órdenes mayores (10), y también a los miembros de los Institutos seculares (11). Pero florece asimismo entre muchos que pertenecen al estado laical, ya que hay hombres y mujeres que, sin pertenecer a un estado público de perfección, han hecho el propósito o el voto privado de abstenerse completamente del matrimonio y de los deleites de la carne para

---

1) Cfr. S. Ambros., **De virginibus,** lib. I, c., n. 15; **De virginitate**, c. 3, n. 13; P. L. XVI, 193, 269.
2) Cfr. Ex. XXII, 16-17; **Deut.** XXII, 23-29; **Eccli.** XLII, 9.
3) S. Ambros., **De virginibus,** lib. I, c. 3, n. 12; P. L. XVI, 192.
4) **I Cor.** X, 11.
5) **Act.** XXI, 9.
6) Cfr. S. Ignat. Antioch., **Ep. ad Smyrn.,** c. 13; ed. Funk Diekamp, **Patres Apostolici,** vol. I, p. 286.
7) S. Iustin., **Apol. I pro christ.,** c. 15; **P. G.** VI, 349.
8) Cfr. Const. Apost. **Sponsa Christi., A. A. S.** XLIII, 1951, pp. 5-8.
9) Cfr. C. I. C., can. 487.
10) Cfr. C. I. C., can. 132 p. 1.
11) Cfr. Const. Apost. **Provida Mater.** art. III, p. 2; A. A. S. XXXIX, 1947, p. 121.

servir más libremente al prójimo y para unirse más fácil e íntimamente con Dios.

A todos y cada uno de estos amadísimos hijos nuestros, que de algún modo han consagrado a Dios su cuerpo y su alma, Nos dirigimos con corazón paterno, y los exhortamos con el mayor encarecimiento posible a mantenerse firmes en su santa resolución y a ponerla en práctica con diligencia.

No faltan hoy día quienes, apartándose en esta materia del recto camino, de tal manera exaltan el matrimonio, que llegan a anteponerlo prácticamente a la virginidad, y por consiguiente a menospreciar la castidad consagrada a Dios y el celibato eclesiástico. Por eso la conciencia de nuestro oficio apostólico Nos impele hoy a declarar y sostener ante todo la doctrina de la excelencia de la virginidad y defender esta verdad católica contra tales errores.

I

En primer lugar debemos advertir que lo esencial de su doctrina sobre la virginidad, lo ha recibido la Iglesia de los mismos labios de su Divino Esposo.

Pareciendo a los discípulos muy pesados los vínculos y las obligaciones del matrimonio, que el Divino Maestro les manifestara, le dijeron: "Si tal es la condición del hombre con respecto a su mujer no tiene cuenta el casarse" (12). Y Jesús les respondió que no todos eran capaces de comprender esta palabra, sino sólo aquellos a quienes se les ha concedido; porque, algunos son inhábiles para el matrimonio por defecto físico de nacimiento, otros por violencia y malicia de los hombres, otros, en cambio, se abstienen de él espontáneamente y de propia voluntad, y por eso "por amor del reino de los cielos". Y concluyó Nuestro Señor diciendo: "Quien sea capaz de tal doctrina, que la siga" (13).

Con estas palabras el Divino Maestro no trata de los impedimentos físicos del matrimonio, sino de la resolución libre y voluntaria de abstenerse para siempre de él y de los placeres de la carne. Al comparar a los que renuncian espontáneamente al matrimonio con los que se ven obligados a tal renuncia o por la naturaleza o por la violencia de los hombres, ¿no es verdad que el Divino Redentor nos enseña que la castidad, para ser perfecta, tiene que ser perpetua?

Por otra parte —como los Santos Padres y los Doctores de la Iglesia enseñan— la virginidad no es virtud cristiana, sino cuando se guarda "por amor del reino de los cielos" (14), es decir, cuando abrazamos este estado de vida para poder más fácilmente entregarnos a las cosas divinas, alcanzar con mayor seguridad la eterna bienaventuranza, y finalmente dedicarnos con más libertad a la obra de conducir a otros al reino de los cielos.

No pueden por tanto reivindicar para sí el honorífico título de la virginidad cristiana los que se abstienen del matrimonio o por puro egoísmo, o, como advierte San Agustín (15), para eludir las cargas que él impone, o tal vez para jactarse farisáicamente de la propia integridad corporal. Por lo cual ya el Concilio de Cangres reprobaba que la virgen o el continente se apartasen del matrimonio por reputarlo cosa abominable y no por la belleza y santidad de la virginidad (16).

Además, el Apóstol de las gentes, inspirado por el Espíritu Santo, advierte: "El que no tiene mujer, anda solícito de las cosas del Señor y en qué ha de agradar a Dios... Y la mujer no casada y la virgen piensan en las cosas del Señor para ser santas en cuerpo y alma" (17). Este es por lo tanto el fin primordial y la razón principal de la virginidad cristiana: el tender únicamente hacia las cosas divinas, empleando en ellas almas y corazón, el querer agradar a Dios en todas las cosas, pensar sólo en El, consagrarle totalmente cuerpo y alma.

De este modo interpretaron siempre los Santos Padres las palabras de Jesucristo y la doctrina del Apóstol de las gentes: desde los primitivos tiempos de la Iglesia entendieron ellos la virginidad como una consagración del cuerpo y del alma a Dios. Así San Cipriano exige de las vírgenes el que "ya no quieran adornarse ni agradar a nadie sino al Señor, puesto que se han consagrado a Cristo, y, apartándose de las concupiscencias de la carne, se han entregado a Dios en cuerpo y alma" (18). El Obispo de Hipona va más adelante, cuando afirma: "No es que se honre a la virginidad por ella misma, sino por estar consagrada a Dios... y no alabamos a las vírgenes, porque lo son, sino por ser vírgenes consagradas a Dios por medio de una piadosa continencia" (19). Los príncipes de la Sagrada Teología, Santo Tomás de Aquino (20) y San Buenaventura, (21) apoyados en la autoridad de San Agustín, enseñan que la virginidad no goza de la firmeza propia de la virtud, si no nace del voto de conservarla siempre intacta. Y sin duda los que más plena y perfectamente ponen en práctica la enseñanza de Cristo sobre la perpetua renuncia al matrimonio son los que se obligan con voto perpetuo a guardar con-

---

12) Matth. XIX, 10.
13) **Ibid.**, XIX, 11-12.
14) **Ibid.**, XIX, 12.
15) S. Augustín., **De Sancta virginitate**, c. 22; P. L., XL, 407.
16) Cfr. can. 9; Mansi, **Coll. concil.**, II, 1096.
17) I **Cor.** VII, 32, 34.
18) S. Cypr., **De habitu virginum**, 4; P. L. IV, 443.
19) S. Augustín., **De sancta virginitate**, cc. 8, 11; P. L. XL, 400, 401.
20) S. Thom., **Summa Th.**, II-II, q. 152, a. 3, ad 4.
21) S. Bonav., **De perfectione evangelica**, q. 3, a. 3, sol. 5.

tinencia; ni se puede afirmar con fundamento que es mejor y más perfecta la resolución de los que quieren dejar una puerta abierta para poder volver atrás.

Este vínculo de perfecta castidad lo consideraron los Santos Padres como una especie de matrimonio espiritual, mediante el cual el alma se une con Cristo; y por eso algunos llegaron hasta a comparar con el adulterio la violación de esta promesa de fidelidad. (22). San Atanasio escribe que la Iglesia Católica acostumbra llamar esposas de Cristo a quienes poseen la virtud de la virginidad. (23). Y San Ambrosio, escribiendo sobre la santa virginidad, se expresa con esta concisa frase: "Virgen es quien se desposa con Dios". (24). Más aún, según aparece en los escritos del mismo Doctor de Milán, (25), el rito de la consagración de las vírgenes ya en el siglo cuarto era muy semejante al que usa hoy la Iglesia en la bendición nupcial, (26).

Por esa misma razón los Santos Padres exhortar a las vírgenes a amar a su divino Esposo con más afecto que el que tendrían a su propio marido, si estuviesen unidas en matrimonio, y a conformar sus pensamientos y actos a la voluntad de El (27). San Agustín, dirigiéndose a ellas, escribe: "Amad con todo vuestro corazón al más hermoso entre los hijos de los hombres: libre está para ello vuestro corazón; desligado se halla de todo lazo conyugal... Si, pues, caso de estar casadas, hubiérais debido tener grande amor a vuestros maridos, ¿cuánto más no deberéis amar a Aquel por quien habéis renunciado a tener marido? Quede clavado por entero en vuestro corazón el que por vosotras quiso estar clavado en una cruz" (28). Tales son, por lo demás, los sentimientos y propósitos que la Iglesia misma exige a las vírgenes en el día de su consagración a Dios, invitándolas a pronunciar estas palabras rituales: "He despreciado el reino del mundo y todo el ornato de este siglo por amor de Nuestro Señor Jesucristo, a quien vi, de quien me enamoré, en quien puse mi confianza, a quien quise con ternura" (29). Lo que mueve, pues, suavemente a la virgen a consagrar totalmente su cuerpo y su alma al Divino Redentor no es otra cosa, sino el amor a El, como San Metodio, Obispo de Olimpo, lo hace expresar hermosamente a una de ellas: "Tú, oh Cristo, eres para mí todas las cosas. Para Ti me conservo casta, y con la lámpara encendida voy a tu encuentro, oh Esposo" (30). Sí, el amor de Cristo es el que persuade a la virgen a encerrarse para siempre entre los muros de un monasterio para contemplar y amar más libre y fácilmente a su celestial Esposo; El es el que la incita fuertemente a practicar con todas sus fuerzas hasta su muerte las obras de misericordia en servicio del prójimo.

De aquellos hombres "que no se mancillaron con mujeres, porque son vírgenes" (31), afirma el apóstol San Juan: "éstos siguen al Cordero donde quiera que va" (32). Pensemos en la exhortación que a todos éstos dirige San Agustín: "Seguid al Cordero, porque es también virginal la carne del Cordero... Con razón lo seguís donde quiera que vaya con la virginidad de vuestro corazón y de vuestra carne. Pues ¿qué significa seguir sino imitar? Porque Cristo padeció por nosotros dándonos ejemplo, como dice el apóstol San Pedro "para que sigamos sus pisadas" (33). Realmente todos estos discípulos y esposas de Cristo se han abrazado con la virginidad, según San Buenaventura, "para conformarse con su Esposo Jesucristo, al cual hace asemejarse la virginidad" (34). A su encendido amor a Cristo no podía bastar la unión de afecto; era de todo punto necesario que ese amor se echase también de ver en la imitación de sus virtudes, y, de manera particular, conformándose con su vida, que toda ella se empleó en el bien y salvación del género humano. Si, pues, los sacerdotes, si los religiosos, si, en una palabra, todos los que de alguna manera se han consagrado al servicio divino guardan castidad perfecta, es en definitiva porque su Divino Maestro fué virgen hasta el fin de su vida. Por eso exclama San Fulgencio: "Este es el Unigénito Hijo de Dios, hijo unigénito también de la Virgen, único Esposo de todas las vírgenes consagradas, fruto, gloria y premio de la santa virginidad, a quien la santa virginidad dió un cuerpo, con quien espiritualmente se une en desposorio la santa virginidad, de quien la santa virginidad recibe su fecundidad permaneciendo intacta, quien la adorna para que sea siempre hermosa, quien la corona para que reine en la gloria eternamente" (35).

Juzgamos oportuno, Venerables Hermanos,

---

22) Cfr. S. Cypr., **De habitu virginum,** c. 20; P. L. IV, 459.
23) Cfr. S. Athanas., **Apol. ad Constant.,** 33; P. G. XXV, 640.
24) S. Ambros., **De virginibus,** lib. I, c. 8; n. 52; P. L. XVI, 202.
25) Cfr. **Ibid.,** lib. III, cc. 1-3, nn. 1-14: **De institutione virginis,** c. 17, nn. 104-114; P. L. XVI, 219-224, 333-336.
26) Cfr. **Sacramentarium Leonianum, XXX;** P. L. LV, 129; **Pontificale Romanum;** De benedictione et consecratione virginum.
27) Cfr. S. Cypr., **De habitu virginum,** 4 et 22; P. L. IV, 443-444 et 462; S. Ambros., **De virginibus,** lib. I, c. 7, n. 37; P. L. XVI, 199.
28) S. Augustin., **De sancta virginitate, cc. 54-55;** P. L. XL, 428.
29) **Pontificale Romanum:** De benedictione et consecratione virginum.
30) S. Methodius Olympi. **Convivium decem virginum,** orat. XI, c. 2; P. G. XVIII, 209.
31) **Apoc.** XIX, 4.
32) **Ibid.**
(33) **I Petr.** II, 21; S. Augustin., **De sancta virginitate,** c. 27; P. L. XL, 411.
34) S. Bonav., **De perfectione evangelica,** q. 3, a. 3.
35) S. Fulgent., **Epist.** 3, c. 4, n. 6; P. L. LXV; 326.

exponer más detenidamente por qué el amor de Cristo mueve las almas generosas a renunciar al matrimonio, qué secreto vínculo une la virginidad con la perfección de la caridad cristiana. Ya en las palabras de Jesucristo, que hemos citado más arriba, se indica que el abstenerse completamente del matrimonio, desembaraza al hombre de pesadas cargas y graves obligaciones. Inspirado por el Divino Espíritu, el Apóstol de las gentes expone la causa de esta liberación con las siguientes palabras: "yo deseo que viváis sin cuidados ni inquietudes... Mas el que tiene mujer anda afanado en las cosas del mundo y en cómo ha de agradar a la mujer, y se halla dividido" (36). En las cuales palabras hay que advertir que el Apóstol no condena el que los maridos se preocupen de sus esposas, ni reprende a las esposas porque procuran agradar a sus maridos; sino que más bien afirma que su corazón se halla dividido entre el amor del cónyuge y el amor de Dios, y que, en fuerza de las obligaciones del matrimonio se ven atormentados por cuidados que difícilmente les permiten darse a la meditación de las cosas de Dios. Pues el deber conyugal, a que están sometidos, es claro e imperioso: "Serán dos en una sola carne" (37). Tanto en las circunstancias tristes como en las alegres los esposos están mutuamente ligados (38). Fácilmente se comprende por qué los que desean consagrarse al divino servicio, abrazan la vida de virginidad como una liberación para más plenamente servir a Dios y contribuir con todas sus fuerzas al bien de los prójimos. Para poner algunos ejemplos, ¿de qué manera hubiera podido aquel admirable heraldo de la verdad evangélica, San Francisco Javier, o el misericordioso padre de los pobres, San Vicente de Paúl, o San Juan Bosco, educador asiduo de la juventud, o aquella incansable "madre de los emigrados", Santa Francisca Javier Cabrini, sobrellevar tan grandes molestias y trabajos, si hubiesen tenido que atender a las necesidades corporales y espirituales de su cónyuge y de sus hijos?

Pero hay una razón más por la que abrazan la virginidad todos los que desean consagrarse enteramente a Dios y a la salvación del prójimo; y es la que traen los Santos Padres, cuando tratan de los provechos que pueden alcanzar los que renuncian a estos deleites del cuerpo para poder gozar más cumplidamente de las elevaciones de la vida espiritual. No hay duda —como ellos claramente también lo dicen— que el tal placer, legítimo en el matrimonio, ha sido ennoblecido y consagrado con un sacramento especial. Con todo, hay que reconocer igualmente que las facultades inferiores de la naturaleza humana, después de la desdichada caída de Adán, resisten a la recta razón y a veces también impelen al hombre a lo que no es honesto. Porque, como afirma el Doctor Angélico, el uso del matrimonio "impide que el alma se emplee totalmente en servicio de Dios" (39).

Para que los ministros sagrados adquieran esta espiritual libertad de cuerpo y de alma y se desentiendan de negocios temporales la Iglesia Latina les exige que voluntariamente se obliguen a la castidad perfecta (40). "Y aunque esta ley —como lo afirmó nuestro Predecesor de inmortal memoria Pío XI— no obliga de la misma manera a los sacerdotes de la Iglesia Oriental, también en ellos es alabado el celibato eclesiástico, y en ciertos casos —sobre todo en los supremos grados de la jerarquía— está prescrito como requisito indispensable" (41).

Pero hay que advertir que los ministros sagrados se abstienen enteramente del matrimonio, no sólo porque se dedican al apostolado, sino también porque sirven al altar. Porque, si ya los sacerdotes del Antiguo Testamento, durante el tiempo en que se ocupaban en el servicio del templo, se abstenían del uso del matrimonio, para no contraer como los demás una impureza legal (42), ¿cuánto más puesto en razón es que los ministros de Jesucristo, que diariamente ofrecen el Sacrificio Eucarístico, posean la perpetua castidad? Refiriéndose a esta perfecta continencia, amonesta San Pedro Damián a los sacerdotes con esta pregunta: "Si, pues, Nuestro Redentor de tal manera amó la flor de un pudor intacto, que no sólo quiso nacer de entrañas virginales, sino también estar encomendado a los cuidados de un padre putativo virgen, y esto cuando párvulo aún lloraba en la cuna, ¿por quiénes, dime, deseará que sea tratado su Cuerpo ahora que reina en la inmensidad de los cielos?" (43).

Es preciso por tanto afirmar —como claramente enseña la Iglesia— que la santa virginidad es más excelente que el matrimonio. Ya Nuestro Divino Redentor la había aconsejado a sus discípulos como instituto de vida más perfecta (44); y el apóstol San Pablo, al hablar del padre que da en matrimonio a su hija, dice: "Hace bien", pero enseguida añade: "mas el que no la da en matrimonio, obra mejor" (45). Y este mismo Apóstol, comparando el matrimonio con la virginidad, expresa su pensamiento más de una vez y especialmente con estas palabras: "Me alegraría que fuéseis todos tales como yo mismo... Y digo a las personas no ca-

---

36) **I Cor.** VII, 32-33.
37) **Gen.** II, 24; Cfr. Matth. XIX, 5.
38) Cfr. **I Cor.,** VII, 39.
39) S. Tohm., **Summa Th.,** II-II, q. 186, a. 4.
40) Cfr. C. I. C., can. 132, p. 1.
41) Cfr. Litt. Enc. **Ad catholici sacerdotii fastigium,** A. A. S. XXVIII, 1936, pp. 24-25.
42) Cfr. **Lev.** XV, 16-17; XXII, 4; **I Sam. XXI,** 5-7; cfr. S. Siric. Papa, **Ep. ad Himer.** 7; P. L. LVI, 558-559.
43) S. Petrus Dam., **De coelibatu sacerdotum,** c. 3; P. L. CXLV, 384.
44) Cfr. Matth. XIX, 10-11.
45) **I Cor.,** VII, 38.

sadas y a las viudas: bueno les es, si así permanecen, como también permanezco yo" (46). Pues si, como llevamos dicho, la virginidad aventaja al matrimonio, esto se debe principalmente a que tiene por mira la consecución de un fin más excelente (47), y también a que de manera eficacísima ayuda a consagrarse enteramente al servicio divino; mientras que el que está impedido por los vínculos y los cuidados del matrimonio, en mayor o menor grado se encuentra "dividido" (48):

Y si miramos los abundantes frutos que de la virginidad provienen, brilla sin duda con mayor luz su excelencia: "ya que por el fruto se conoce el árbol" (49).

Cuando pensamos en la innumerable falange de vírgenes y apóstoles que desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta nuestros días han renunciado al matrimonio para dedicarse con más facilidad y más enteramente a la salvación de los prójimos por amor a Cristo, y de esta suerte llevan adelante empresas admirables de religión y caridad, no podemos menos de sentir un intenso y suavísimo consuelo. Pues, sin querer, como es razón, quitar nada al mérito y a los frutos apostólicos de los que, militando en las filas de la Acción Católica, pueden con su actividad salvadora llegar a donde no raras veces no pueden los sacerdotes y los religiosos, no hay duda que a estos últimos se debe la mayor parte de tales obras de caridad. Porque los sacerdotes y religiosos con ánimo generoso acompañan y guían la vida de los hombres sin distinción de edad o de condición; y cuando caen fatigados o enfermos, legan como en herencia el encargo a otros, para que lo continúen. Así, no raras veces sucede que el niño, apenas nacido, es acogido por unas manos virginales sin que nada le falte de los cuidados que ni una madre pudiera prodigarle con mayor amor, y si es mayor y ha alcanzado el uso de la razón, se entrega a la educación de quienes lo instruyan en las enseñanzas de la doctrina cristiana, y le den la conveniente formación mental, y forjen debidamente su ingenio y su carácter; si uno cae enfermo, enseguida tiene quienes, impulsados por el amor de Cristo, se esfuerzan con solícitos cuidados y convenientes remedios por establecer su salud; si pierde a sus padres, si se ve abatido por la falta de bienes temporales o por miserias espirituales, si es encarcelado, no le falta el consuelo ni el socorro, porque los ministros sagrados, los religiosos y la vírgenes consagradas lo miran compadecidos como a un miembro enfermo del Cuerpo místico de Jesucristo, recordando las palabras de su Divino Redentor: "porque yo tuve hambre, y me dísteis de comer; tuve sed, y me dísteis de beber; era peregrino, y me visitásteis; encarcelado, y vinísteis a verme... En verdad os digo, siempre que lo hicísteis con alguno de estos mis más pequeños hermanos, conmigo lo hicísteis" (50). Y ¿qué diremos en alabanza de los heraldos de la palabra divina, que lejos de su patria y soportando duros trabajos, convierten a la fe cristiana gran multitud de infieles? Y ¿qué decir de las sagradas esposas de Cristo, que colaboran con ellos, prestándoles una ayuda valiosísima? A todos y cada uno de éstos, gustosos les repetimos aquellas palabras que escribimos en nuestra Apostólica Exhortación MENTI NOSTRAE: "el sacerdote, por la ley del celibato, lejos de perder la prerrogativa de la paternidad, la aumenta inmensamente, como quiera que no engendra hijos para esta vida perecedera, sino para la que ha de durar eternamente" (51).

Por lo demás, la virginidad es fecunda no sólo por las empresas y obras exteriores a que pueden dedicarse más completamente y con mayor facilidad los que la abrazan, sino también por la forma de caridad perfecta que ejercen para con los prójimos, es decir, por las encendidas súplicas que en favor de ellos elevan, y por las graves privaciones que espontánea y gustosamente abrazan con el mismo fin; ya que a eso han dedicado toda su vida los siervos de Dios y las esposas de Jesucristo, principalmente los que viven en los claustros.

Finalmente, la virginidad consagrada a Cristo es por sí misma un testimonio tal de fe en el reino de los cielos, y demuestra un amor tal a nuestro Divino Redentor, que no es de maravillar que produzca abundantes frutos de santidad. Las vírgenes y todos los que se dedican al apostolado y abrazan una castidad perfecta, que son en número casi incontable, hermosean la Iglesia con la excelsa santidad de su vida. Porque la virginidad infunde en el ánimo una tal energía espiritual que lo impulsa aun hasta el martirio, si es necesario. Lo muestra abundantemente la historia, que propone a la admiración de todos tantas legiones de vírgenes, desde Inés de Roma hasta María Goretti.

Y no sin motivo la virginidad es llamada virtud angélica, como con toda razón afirma San Cipriano dirigiéndose a las vírgenes: "Lo que hemos de ser todos, ya vosotras lo habéis empezado a ser. Tenéis ya en este mundo la gloria de la Resurrección, y pasáis por el mundo sin contaminaros con su corrupción. Mientras os conserváis vírgenes y castas, sois iguales a los Angeles de Dios" (52). Al alma que tiene sed de vida purísima y arde en deseos de alcanzar el reino de los cielos, la virginidad se le presenta como "la perla preciosa" por la que uno vendió cuanto tenía

---

46) **Ibid.**, VII, 7-8; cfr. 1 et 26.
47) Cfr. S. Thom., **Summa Th.**, II-II, q. 152, aa. 3-4.
48) Cfr. **I Cor.**, VII, 33.
49) Matth. XII, 33.
50) Matth. XXV, 35-36, 40.
51) A. A. S. XLII, 1950, p. 663.
52) S. Cypr., **De habitu virginum**, 22; P. L. IV, 462; cfr. S. Ambros., **De virginibus**, lib. I, c. 8, n 52; P. L. XVI, 202.

para comprarla" (53). Los mismos casados y aun los que están sumergidos en el cieno de los vicios, cuando vuelven su mirada a las vírgenes, admiran no raras veces el esplendor de su cándida pureza, y sienten deseos de conseguir lo que supera el deleite de los sentidos. El motivo por el cual las vírgenes atraen a todos con su ejemplo es el que indica Santo Tomás de Aquino, cuando escribe: "a la virginidad se atribuye una excelentísima hermosura" (54). Por otra parte, todos esos hombres y mujeres que guardan castidad perfecta, ¿acaso no muestran con ello que este señorío que tienen sobre los movimientos del cuerpo es un efecto del divino auxilio y señal de una virtud sólida?

Es muy grato considerar particularmente el fruto más dulce de la virginidad, a saber, que las vírgenes consagradas manifiestan a los ojos de todos la virginidad de la Iglesia madre y la santidad de la íntima unión de ellas mismas con Cristo. Las palabras que usa el Pontífice en el sagrado rito de la consagración de las vírgenes y las oraciones que eleva a Dios, eso es lo que sabiamente indican: "a fin de que existan almas excelsas, que en la unión del varón y de la mujer desdeñen la realidad carnal y amen su virtud escondida, y no quieran imitar lo que se realiza en el matrimonio, sino amar lo que el matrimonio significa" (55).

Grande gloria de las vírgenes es sin duda alguna, el ser imágenes vivientes de aquella perfecta integridad, que une a la Iglesia con su Divino Esposo; y el ser ellas una muestra admirable de la floreciente santidad y de la fecundidad espiritual que reina en la sociedad fundada por Jesucristo es motivo del mayor gozo para esta misma sociedad. A este propósito dice muy bien San Cipriano: "Son, en efecto, flor que brota de los gérmenes de la Iglesia; son ornato y esplendor de la gracia espiritual, alegría de la naturaleza, obra perfecta e incorrupta de loor y gloria, imagen divina, en que reverbera la santidad del Señor, porción la más ilustre del rebaño de Cristo. Gózase en ellas la Iglesia y en ellas florece exhuberante su gloriosa fecundidad; de modo que cuanto más numeroso se hace el coro de vírgenes, tanto más crece la alegría de la madre" (56).

II

Esta doctrina, que establece las ventajas y excelencias de la virginidad y del celibato sobre el matrimonio, fué puesta de manifiesto, como lo llevamos dicho por nuestro Divino Redentor y por el Apóstol de las gentes; y asimismo en el santo Concilio Tridentino (57), fué solemnemente definida como dogma de fe divina y declarada siempre por unánime sentir de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia. Además, así nuestros Antecesores como, también Nos, siempre que se ha ofrecido la ocasión, una y otra vez la hemos explicado y con gran empeño recomendado. Sin embargo, puesto que no han faltado recientemente algunos que han atacado, no sin grave peligro y detrimento de los fieles esta misma doctrina tradicional en la Iglesia, Nos, por deber de conciencia, hemos creído oportuno volver sobre el asunto en esta Encíclica y desenmascarar y condenar los errores que con frecuencia se presentan encubiertos bajo apariencias de verdad.

En primer lugar, sin duda alguna se separan del común sentir de las personas honradas, sentir que la Iglesia siempre ha tenido en gran estima, quienes consideran el instinto sexual como la tendencia principal y mayor del organismo humano, para deducir de ahí que el hombre no puede cohibir durante toda su vida este apetito sin exponerse al grave peligro de perturbar las energías vitales de su cuerpo y principalmente los nervios, y de dañar el equilibrio de su personalidad.

Como muy atinadamente advierte Santo Tomás, la tendencia que en nosotros está más profunda es la que mira a la conservación propia; la inclinación que brota de las potencias sexuales ocupa el segundo lugar. Y además a la iniciativa y dirección de la razón humana, que es privilegio singular de nuestra naturaleza, pertenece regular esta clase de estímulos e instintos íntimos y ennoblecerlos con su acertada dirección (58).

Desgraciadamente es verdad que nuestras potencias corporales y nuestras pasiones perturbadas por el primer pecado de Adán, no sólo intentan dominar los sentidos, sino también el alma, entenebreciendo la inteligencia y debilitando la voluntad. Pero la gracia de Jesucristo se nos da, en los sacramentos principalmente, para que, viviendo la vida del espíritu, reduzcamos el cuerpo a servidumbre (59). La virtud de la castidad no nos exige que no sintamos el aguijón de la concupiscencia, sino más bien que la sujetemos a la recta razón y a la ley de la gracia, tendiendo denodadamente a lo que es más noble en la vida humana y cristiana.

Para lograr perfectamente este imperio del espíritu sobre los sentidos del cuerpo, no basta abstenerse solamente de los actos directamente contrarios a la castidad, sino que es completamente necesario renunciar gustosa y generosamente a todo lo que pueda ser más o menos remotamente adverso a esta virtud; porque así el alma podrá reinar plenamente en el cuerpo y desarrollar su vida espiritual

---

53) Matth. XIII, 46.
54) S. Thom., **Summa Th.**, II-II, q. 152, a. 5.
55) **Pontificale Romanum:** De benedictione et consecratione virginum.
56) S. Cypr., **De habitu virginum**, 3; P. L. IV, 443.
57) Sess. XXIV, can. 10.
58) Cfr. S. Thom., **Summa Th.**, I-II, q. 94, a. 2.
59) Cfr. **Gal.** V, 25; **I Cor.** IX, 27.

con paz y libertad. ¿Quién hay, pues, entre los que admiten los principios de la religión católica, que no vea que la castidad perfecta y la virginidad, lejos de oponerse al crecimiento natural y al natural desarrollo del hombre o de la mujer, lo acrecientan y ennoblecen en sumo grado?

Recientemente condenamos con tristeza la opinión de los que llegan a aseverar que sólo el matrimonio es capaz de dar a la personalidad humana su natural desarrollo y su debida perfección (60). Afirman algunos que la divina gracia, data EX OPERE OPERATO en el sacramento, de tal manera santifica el uso del matrimonio, que lo convierte en un instrumento para unir a las almas con Dios más eficaz que la misma virginidad, ya que el matrimonio cristiano es un sacramento y la virginidad no lo es. Esta doctrina la denunciamos como falsa y dañosa. Sí, el sacramento del matrimonio da a los esposos gracia divina para cumplir santamente los deberes conyugales, y estrecha los lazos del amor mutuo, con que ambos están unidos, pero no ha sido establecido para convertir el uso matrimonial en el medio de suyo más apto para unir las almas de los esposos con el mismo Dios mediante el vínculo de la caridad (61). ¿No reconoce más bien el apóstol San Pablo a los esposos el derecho de abstenerse temporalmente del uso del matrimonio para darse a la oración (62), precisamente porque esta abstención hace que el alma se sienta más libre para entregarse a las cosas celestiales y para orar?

Finalmente, no se puede asegurar —como algunos lo hacen— que la ayuda mutua" (63) que los esposos buscan en el matrimonio cristiano, es un medio de santidad más perfecto que LA SOLEDAD DEL CORAZON de las vírgenes y los célibes. Si bien cuantos profesan la perfecta castidad, han renunciado a este amor humano, no por eso se puede afirmar que por efecto de esa renuncia hayan rebajado y despojado en alguna manera su personalidad humana, porque del mismo Dador de dones celestiales reciben un auxilio espiritual que sobrepuja con creces "la ayuda mutua" que los esposos recíprocamente se procuran. Consagrándose totalmente a El, que es su principio y les comunica su vida divina, no se empequeñecen, sino que sumamente se engrandecen. ¿Quién puede con más verdad que cuantos son vírgenes apropiarse aquel dicho del apóstol San Pablo: "Y ya no vivo yo, es Cristo quien vive en mí?" (64).

Por esta razón sabiamente piensa la Iglesia que hay que conservar el celibato de los sacerdotes; pues sabe que es y será fuente de gracias espirituales, que los unirá cada vez más estrechamente con Dios.

Nos parece también conveniente mencionar aquí brevemente el error de quienes, para apartar a los jóvenes de los Seminarios y a las jóvenes de los Institutos religiosos, se esfuerzan por grabar en sus inteligencias la idea de que hoy la Iglesia tiene más necesidad de la ayuda y del testimonio de vida cristiana de los casados que viven en el siglo mezclados con los demás, que de sacerdotes y de vírgenes consagradas, que por el voto de castidad se han apartado en cierto modo de la sociedad humana. Semejante opinión, Venerables Hermanos, es a todas luces falsísima y muy perniciosa.

Ciertamente no es nuestro propósito decir que los esposos católicos, dando ejemplo de vida cristiana, dondequiera que vivan y en cualesquiera circunstancias en que se hallen, no puedan producir abundantes y saludables frutos con el ejemplo de su virtud. Pero el que por esta razón aconseja preferir el matrimonio a la vida consagrada totalmente a Dios, sin duda invierte y trastorna el recto orden de las cosas. A la verdad, Venerables Hermanos, grandemente deseamos que se enseñe convenientemente a quienes han contraído matrimonio o piensen contraerlo, el grave deber que les incumbe, no sólo de educar bien y diligentemente a los hijos que tienen o tendrán, sino también de ayudar a los demás, según su posibilidad, con el testimonio de su fe y el ejemplo de su virtud. Pero, como lo exige la conciencia de nuestro deber, no podemos menos de condenar en absoluto a todos los que trabajen por apartar a los jóvenes del ingreso en el Seminario o en las Ordenes y Congregaciones Religiosas y de la emisión de los santos votos, y les den a entender que, siendo padres o madres de familia y profesando públicamente a la vista de todos una vida cristiana, podrán lograr un fruto espiritual mayor. Mejor y más cuerdamente obrarían tales personas exhortando a los casados con el mayor empeño posible a que cooperasen con sus talentos en las obras del apostolado seglar, que no trabajando por alejar de la virginidad a los jóvenes, desgraciadamente hoy día no muy numerosos, que deseen consagrarse al divino servicio. A este propósito escribe muy bien San Ambrosio: "Siempre ha sido propio de la gracia sacerdotal echar la simiente de la castidad y excitar el amor a la virginidad" (65).

También creemos que hay que advertir que es completamente falsa la afirmación de que los que profesan castidad perfecta, dejan en cierto modo de pertenecer a la comunidad humana. Las vírgenes consagradas que consu-

---

60) Cfr. Allocutio ad Moderatrices supremas Ordinum et Institutorum Religiosarum, d. 15 septembris 1952; A. A. S. XLIV, 1952, p. 824.

61) Cfr. Decretum S. Officii, **De matrimonii finibus,** d. 1 aprilis 1944; A. A. S. XXXVI, 1944, p. 103.

62) Cfr. **I Cor.** VII, 5.

63) Cfr. C. I. C., can. 1013 p. 1.

64) **Gal.** II, 20.

65) S. Ambros., **De virginitate,** c. 5, n. 26: P. L. XVI, 272.

men su vida sirviendo a los pobres y enfermos, sin distinción de raza, posición o religión,—¿por ventura no se asocian íntimamente a sus desgracias y dolores, y se afectan tiernamente como si fuésen sus madres? Y asimismo el sacerdote, movido por el ejemplo de su divino Maestro ¿no desempeña el oficio del buen pastor, que conoce a sus ovejas y las llama por sus nombres? (66). Pues bien, precisamente gracias a la castidad perfecta que guardan estos sacerdotes y religiosos, pueden dedicarse a todos y amar a todos por amor de Cristo. Y aun los que llevan vida contemplativa, dado que ofrecen a Dios por la salvación de los prójimos, no sólo sus oraciones y súplicas, sino su propia inmolación, ciertamente contribuyen poderosamente al bien de la Iglesia; es más, puesto que, conforme a las normas que en la Carta Apostólica SPONSA CHRISTI (67) dimos, en las actuales circunstancias trabajan en obras de apostolado y caridad, aun por esta razón deben ser en gran manera dignos de alabanza; y no pueden ser considerados como extraños a la sociedad humana quienes colaboran de esta doble manera al bien espiritual de la misma.

III

Pasemos, Venerables Hermanos, a las consecuencias que de esta doctrina de la Iglesia acerca de la excelencia de la virginidad, se deducen para la vida práctica.

Ante todo se debe declarar abiertamente que, de que la virginidad sea más perfecta que el matrimonio, no se sigue que sea necesaria para alcanzar la perfección cristiana. Puede haber ciertamente santidad de vida sin consagrar su castidad a Dios; como lo atestiguan los numerosos santos y santas que la Iglesia honran con culto público y que fueron fieles esposos y brillaron ejemplares como excelentes padres o madres de familia; más aún, no es raro hallar personas casadas que buscan ardientemente la perfección cristiana.

También se ha de advertir que Dios no impone a todos los cristianos la virginidad, según enseña el apóstol San Pablo en estas palabras: "En orden a las vírgenes, yo no tengo precepto del Señor; sino que doy consejo" (68). Por lo tanto, un consejo es lo que nos mueve a abrazar la castidad perfecta, por ser un medio capaz de conducir con mayor seguridad y facilidad "a quienes les ha sido concedido" (69) a alcanzar el término de sus anhelos, la perfección evangélica y el reino de los cielos; por lo cual, como bien nota San Ambrosio, la castidad "se propone, no se impone" (70).

Por esta razón la castidad perfecta exige por una parte que el cristiano, antes de ofrecerse y consagrarse totalmente a Dios, la desee libremente, y por otra parte que Dios le comunique desde arriba su don y su gracia (71). El mismo Divino Redentor nos previno en esta materia con las siguientes palabras: "No todos son capaces de esta resolución, sino aquellos a quienes se les ha concedido.... El que sea capaz de tal doctrina, que la siga" (72). San Jerónimo, considerando atentamente esta sentencia de Jesucristo, exhorta "a cada uno a examinar sus fuerzas, para ver si podrá cumplir los preceptos tocantes a la virginidad y a la pureza. Pues la castidad por su naturaleza es agradable y a todos atrae. Pero hay que medir las fuerzas, para que el que pueda comprender comprenda. Es como la voz del Señor que exhorta e invita a sus soldados al premio de la castidad. Quien pueda comprender comprenda; el que pueda combatir, que combata, venza y triunfe" (73).

La virginidad es una virtud difícil: para alcanzarla no basta un firme y expreso propósito de renunciar absoluta y perpetuamente a los deleites legítimos del matrimonio; es también necesario refrenar y moderar los rebeldes movimientos del cuerpo y del corazón con una continua y vigilante lucha, huir los atractivos del mundo y superar los asaltos del demonio. ¡Cuán verdaderas son las palabras del Crisóstomo: "La raíz y los frutos de la virginidad son una vida crucificada!" (74). La virginidad, según San Ambrosio, es como un sacrificio, y el virgen es "hostia de pureza y víctima de castidad" (75). Más aún, S. Metodio, Obispo de Olimpo, compara a quienes son vírgenes con los mártires (76), y San Gregorio Magno enseña que la castidad perfecta sustituye al martirio: "Aunque falta la persecución, nuestra paz tiene su martirio; porque si no ofrecemos nuestro cuello al hierro, damos muerte con la espada del espíritu a los deseos carnales en nuestra alma" (77). Por tanto la castidad consagrada a Dios exige almas fuertes y nobles, preparadas a luchar y vencer "por el reino de los cielos" (78).

Por consiguiente todo el que emprenda este camino difícil, si por experiencia se siente demasiado débil en este punto, oiga con humildad el consejo del apóstol San Pablo:

66) Cfr. Io. X, 14; X, 3.
67) Cfr. A. A. S., XLIII, 1951, p. 20.
68) **I Cor.** VII, 25.
69) Matth. XIX, 11.
70) S. Ambros., **De viduis**, c. 12, n. 72, P. L., XVI, 256; cfr. S. Cypr., **De habitu virginum**, c. 23; P. L. IV 463.
71) Cfr. **I Cor. VII, 7.**
72) **Matth.** XIX, 11, 12.
73) S. Hieronym. **Comment. in Matth.**, XIX, 12; P. L. XXVI, 136.
74) S. Ioann. Chrysost., **De virginitate** 80; P. G. XLVIII, 592.
75) S. Ambros., **De virginitate**, lib. I, c. 11, n. 65; P. L. XVI, 206.
76) Cfr. S. Methodius Olympi, **Convivium decem virginum**, Orat. VII, c. 3; P. G. XVIII, 128-129.
77) S. Gregor. M., **Hom. in Evang.**, lib. I, hom. 3, n. 4; P. L. LXXVI, 1089.
78) Matth. XIX, 12.

"Si no tienen el don de la continencia, cásense. Pues más vale casarse que abrasarse" (79). Para muchos, efectivamente, la continencia perpetua sería un peso demasiado grave y no se les puede aconsejar. Los sacerdotes que tienen el cargo importante de ayudar con sus consejos a aquellos jóvenes que sienten inclinación hacia el sacerdocio o la vida religiosa, deben exhortarles a pensarlo con madura consideración, y no se metan por un camino que no tenga fundada experiencia de poder recorrer hasta el fin con seguridad y éxito felíz. Examinen prudentemente la capacidad del joven, y oigan cuando lo estimen oportuno el parecer de los peritos. Y si todavía queda alguna duda seria, sobre todo por la experiencia de la vida pasada, interpongan su autoridad, para que desista de abrazar el estado de castidad perfecta o para que no sea admitido a las órdenes sagradas o a la profesión religiosa.

Con todo, aunque la castidad consagrada a Dios sea una virtud ardua, podrán observarla fiel y perfectamente todos los que, siguiendo la invitación de Jesucristo y después de diligente consideración, respondan con ánimo generoso y hagan cuanto esté en su mano por conseguirla. Porque, una vez que hayan abrazado el estado de virginidad o el celibato, recibirán gracia del Señor, y con su ayuda podrán poner en práctica su propósito. Por tanto, si se hallaren "quienes no sienten en sí este don de la castidad (aunque de ella hayan hecho voto") (80), no traten de hacer ver la imposibilidad de satisfacer a sus obligaciones en esta materia. "Porque Dios no manda cosas imposibles: sino que, al imponerlas, te enseña a hacer lo que puedas y pedir lo que no puedas" (81) y da su ayuda para que puedas" (82). Recordamos esta consoladora verdad a aquellos cuya voluntad se halla debilitada por enfermedades nerviosas, y a quienes algunos médicos, aun católicos, persuaden con excesiva facilidad a hacerse dispensar de su obligación, bajo el especioso pretexto de que no pueden observar la castidad sin detrimento del equilibrio mental. ¡Cuánto más útil y oportuno sería ayudar a tales enfermos a robustecer su voluntad, y convencerles de que ni aun a ellos es imposible la castidad, según la sentencia del Apóstol "Fiel es Dios, que no permitirá que seáis tentados sobre vuestras fuerzas; sino que de la misma tentación os hará sacar provecho para que podáis sosteneros"! (83).

Los medios que el Divino Redentor nos recomendó para salvaguardia eficaz de nuestra virtud, son la asidua vigilancia para hacer con diligencia cuanto esté en nuestra mano, y la oración constante para pedir a Dios lo que por nuestra debilidad no podemos alcanzar: "Velad y orad para que no caigáis; en la tentación. El espíritu está pronto, pero la carne es flaca" (84).

Esta vigilancia en todos los momentos y en todas las circunstancias de nuestra vida nos es absolutamente necesaria. "Porque la carne tiene tendencias contrarias a las del espíritu, y el espíritu las tiene contrarias a las de la carne" (85). Si alguno fuere indulgente, aun en cosas mínimas, a las seducciones del cuerpo, fácilmente se sentirá arrastrado hacia aquellas "obras de la carne" que el Apóstol enumera (86) y que son los vicios más torpes y repugnantes de los hombres.

Por esta razón es menester ante todo velar sobre los movimientos de las pasiones y de los sentidos, refrenarlos con una vida voluntariamente austera y con las penitencias corporales, para someterlos a la recta razón y a la ley de Dios: "Los que son de Cristo tienen crucificada su carne con los vicios y las pasiones" (87). El mismo Apóstol de las gentes confiesa de sí mismo: "Castigo mi cuerpo y lo esclavizo, no sea que predicando a los demás, venga yo a ser reprobado" (88). Todos los santos velaron con empeño sobre los movimientos de sus sentidos y sus pasiones; y los refrenaron, a veces con violencia, según la palabra del Divino Maestro: "Yo os digo más: cualquiera que mirare a una mujer con mal deseo hacia ella, ya adulteró en su corazón. Que si tu ojo derecho es para ti ocasión de pecar, sácalo y arrójalo fuera de ti: pues mejor te está el perder uno de tus miembros que no que todo tu cuerpo sea arrojado al infierno" (89). Con esta advertencia, como es claro, nuestro Redentor pide ante todo de nosotros, que no consintamos jamás en el pecado, ni aun mentalmente, y que alejemos de nosotros con energía todo lo que puede manchar, aun levemente, esta hermosísima virtud. En esta materia toda diligencia es poca, ninguna severidad es excesiva. Si la salud débil u otras causas no permiten a alguien realizar grandes austeridades corporales, en ninguna manera le dispensan de la vigilancia y de la mortificación interna.

En este punto conviene además recordar lo que enseñan los Santos Padres (90) y los Doctores de la Iglesia (91): que más fácilmente podremos superar los atractivos del pecado y las seducciones de la pasión huyen-

---

79) **I Cor.** VII, 9.
80) Cfr. **Conc. Trid.,** sess. XXIV, can. 9.
81) Cfr. S. Augustin., **De natura et gratia,** c. 43, n. 50; P. L. XLIV, 271.
82) **Conc. Trid.,** sess. VI, c. 11.
83) **I Cor.** X, 13.
84) Matth. XXVI, 41.
85) **Gal.** V, 17.
86) Cfr. **Ibid.** 19-21.
87) **Ibid.** 24.
88) **I Cor.** IX, 27.
89) Matth. V, 28-29.
90) Cfr. S. Caesar. Arelat., **Sermo** 41; ed. G. Morin, Maredsous, 1937, vol. I, p. 172.
91) Cfr S. Thomas, **In Ep. I ad Cor.** VI, lect. 3; S. Franciscus Sales., **Introduction a la vie devote,** part. IV, c. 7; S. Alphonsus a Liguori, **La vera sposa di Gesú Cristo,** c. 1, n. 16; c. 15, n. 10.

do de ellos con todas nuestras fuerzas que combatiéndolos de frente. Para defender la castidad, según la expresión de San Jerónimo, es preferible la huída a la batalla en campo abierto. "Huyo para no ser vencido" (92). Consiste esta huída en evitar diligentemente la ocasión de pecar, y principalmente en elevar nuestra mente y nuestra alma a las cosas divinas durante las tentaciones, fijando la vista en Aquel a quien hemos consagrado nuestra virginidad. "Contemplad la belleza de vuestro amante Esposo", nos aconseja San Agustín (93).

Esta huída y esta contínua vigilancia para alejar de nosotros las ocasiones de pecar, las han considerado siempre los santos como el mejor medio de luchar en esta materia; hoy día sin embargo, no todos aceptan esta doctrina. Piensan algunos que todos los cristianos, y principalmente los ministros sagrados, no deben ser SEGREGADOS DEL MUNDO, como en tiempos pasados, sino que deben estar PRESENTES EN EL MUNDO, y por tanto tienen que AFRONTAR EL RIESGO y poner a prueba su castidad, para que se manifieste si son o no capaces de resistir: véanlo todos los jóvenes clérigos, para que se acostumbren a contemplar todo con ánimo sereno y se inmunicen contra cualquier género de turbaciones. Les conceden fácilmente que puedan sin sonrojo mirar todo lo que a sus ojos se ofrece, frecuentar espectáculos cinematográficos, aun los prohibidos por la censura eclesiástica, hojear cualesquiera revistas, aun obscenas, y leer las novelas puestas en el Indice o prohibidas por el mismo derecho natural. Y esto lo permiten con el pretexto que hoy día son muchos los que se sacian de tales espectáculos y lecturas, y es necesario entender su manera de pensar y sentir para poderlos ayudar. Es fácil ver lo falso y desastroso de ese modo de educar al clero y prepararlo a conseguir la santidad propia de su misión. "El que ama el peligro, perecerá en él" (94); y viene aquí muy oportuno el consejo de San Agustín "No me digáis que tenéis el alma pura, si tenéis ojos impuros; porque el ojo impuro es mensajero de un corazón impuro" (96).

Sin duda este funesto método se funda en una grave confusión. Porque Jesucristo Nuestro Señor afirmó, sí, de sus Apóstoles: "Yo los he enviado al mundo" (96); pero antes había dicho de ellos mismos: "No son del mundo, como ni yo soy tampoco del mundo" (97), y a su divino Padre había orado con estas palabras: "No te pido que los saques del mundo, sino que los preserves del mal" (98). La Iglesia, que se apoya en tales principios, ha dado sabias y oportunas normas para alejar de los sacerdotes los peligrosos atractivos que fácilmente pueden influir en cuantos se hallan en medio del mundo (99), y procura por medio de ellas poner la santidad de la vida sacerdotal al abrigo de los cuidados y diversiones propias de los seglares.

Con mayor razón, conviene apartar del tumulto mundano al clero joven, para formarlo en la vida espiritual y prepararlo a alcanzar la perfección sacerdotal o religiosa, antes que entre en el combate. Manténgasele en los Seminarios o Estudiantados largo espacio de tiempo, y reciba una formación diligente; poco a poco y con prudencia váyasele iniciando en los problemas de nuestro tiempo, según las normas que Nos hemos prescrito en la Exhortación Apostólica MENTI NOSTRAE (100). ¿Qué jardinero expondrá jamás a las tempestades una planta de valor pero aún tierna, para probar una robustez que todavía no posee? Los seminaristas y los jóvenes religiosos deben ser tratados como plantas tiernas y delicadas, que aún hay que proteger y preparar gradualmente para la resistencia y la lucha.

Los educadores de la juventud clerical harían obra mejor y más útil inculcando en las almas de los jóvenes los principios del pudor cristiano, que tanto ayuda para conservar incólume la virginidad y que bien puede llamarse la prudencia de la castidad. El pudor adivina el peligro, impide ponerse en él y hace evitar las ocasiones a que algunos menos prudentes se exponen. El pudor no gusta de palabras torpes o menos honestas, y aborrece aun la más leve inmodestia; evita la familiaridad sospechosa con personas de otro sexo, infundiendo en el ánimo la debida reverencia al cuerpo que es miembro de Cristo, (101) y templo del Espíritu Santo (102). Quien posee el pudor cristiano tiene horror a cualquier pecado de impureza y se retira apenas siente despertarse la seducción.

Además el pudor sugiere y suministra a los padres y educadores expresiones aptas para instruir las conciencias de los jóvenes en la castidad. "Por lo cual —como lo advertimos no hace mucho en una alocución— tal recato no se ha de entender de manera que equivalga a un absoluto silencio, hasta excluir en la formación moral aun el modo reservado y prudente de hablar" (103). Sin embargo, en

---

92) S. Hieronym., **Contra Vigilant.**, 16; P. L. XXIII, 352.
93) S. Agustin., **De sancta virginitate**, c. 54; P. L. XL, 428.
94) **Eccli.**, III, 27.
95) S. Augustin., **Epist.** 211, n. 10; P. L. XXXIII, 961.
96) Io. XVII, 18.
97) **Ibid. 16.**
98) **Ibid.** 15.
99) Cfr. C. I. C., can. 124-142. Cfr. B Pius PP. X, Exhort., ad cler. cath. **Haerent animo**, A. S. S., XLI, 1908, pp. 565-573; Pius PP. XI, Litt, enc. **Ad catholici sacerdotii fastigium**, A. A. S., XXVIII, 1936 ,pp. 23-30; Pius XII, Adhort, apost. **Menti Nostrae**, A. A. S., XLII, 1950, pp. 692-694.
100) Cfr. A. A. S. XLII, 1950, pp. 690-691.
101) Cfr. **I Cor.** VI, 15.
102) **Ibid.** 19.
103) Alloc. **Magis quam mentis**, d. 23 Sept., a 1951; A. A. S. XLIII, 1951, p. 736.

nuestros tiempos algunos maestros y educadores, más veces de lo que fuera menester, han creído ser oficio suyo iniciar a niños inocentes en los secretos de la procreación de un modo que ofende su pudor. En este asunto conviene usar la justa medida y moderación que exige el pudor cristiano.

El pudor se alimenta del temor de Dios, ese temor filial basado en una profunda humildad cristiana, que nos hace huir con suma diligencia de todo pecado. Ya lo afirmaba nuestro predecesor San Clemente I con estas palabras: "El que es casto en el cuerpo no se vanaglorie, porque otro es quien le da el don de la continencia" (104). Cuán importante sea la humildad cristiana para conservar la virginidad, nadie lo ha expresado más claramente que San Agustín: "Ya que la continencia perpetua, y sobre todo la virginidad, es un don excelentísimo en los santos de Dios, ha de vigilarse atentamente para que no se corrompa con la soberbia... Por eso, cuanto mayor me parece este don, más temo no venga a desaparecer en lo futuro por causa de la soberbia. Sólo Dios es el verdadero custodio de la gracia virginal, que El mismo concedió, y "Dios es caridad" (105). La guardiana, por tanto, de la virginidad es la caridad, y la morada de esta guardiana es la humildad" (106).

Otra cosa hay que tener presente: que para conservar intacta la castidad, no bastan la vigilancia y el pudor; hay que recurrir también a los medios sobrenaturales; a la oración a Dios, a los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, y a una viva devoción a la Santísima Madre de Dios.

No perdamos de vista que la castidad perfecta es un don de Dios. A este propósito advierte profundamente San Jerónimo: "Les fué concedido (107) a los que pidieron, a los que quisieron, a los que trabajaron por recibirlo. Porque todo aquel que pide, recibe, y el que busca, halla, y al que llama, se le abrirá" (108). De la oración, añade San Ambrosio, depende la fidelidad constante de las vírgenes al Divino Esposo (109). Y San Alfonso M. de Ligorio, con aquella ardentísima piedad que lo distinguía, enseña que no hay medio tan necesario para vencer las tentaciones contra esta hermosa virtud de la castidad, como el recurso inmediato a Dios por la oración (110).

Sin embargo a la oración es menester que se añada el Sacramento de la Penitencia, el cual, si se recibe con frecuencia y preparación, es una medicina espiritual que purifica y sana, y el alimento eucarístico, que, en frase de nuestro predecesor de inmortal memoria León XIII, es el mejor "remedio contra la sensualidad" (111). Cuanto más pura y casta sea el alma, más hambre tendrá de este Pan, del que saca la fortaleza para resistir a todas las seducciones del pecado impuro, y con el que se une más estrechamente al Divino Esposo: "Quien come mi carne y bebe mi sangre, en Mí mora, y Yo en él" (112).

Un medio excelente para conservar intacta y sostener la castidad perfecta, medio comprobado continuamente por la experiencia de los siglos, es el de una sólida y ardiente devoción a la Virgen Madre de Dios. En cierta manera, esta devoción contiene en sí todos los demás medios, pues quien sincera y profundamente la vive, se tiene que sentir impulsado a velar, a orar, a acercarse al tribunal de la Penitencia y al Banquete Eucarístico. Por tanto exhortamos con afecto paterno a todos los sacerdotes, religiosos y vírgenes consagradas a que se pongan bajo la especial protección de la Santa Madre de Dios, que es Virgen de vírgenes, y "maestra de la virginidad", como afirma San Ambrosio (113) y es Madre poderosísima de aquellos sobre todo que se han dedicado al divino servicio.

Por Ella, dice San Atanasio, comenzó a existir la virginidad (114); y lo enseña claramente San Agustín con estas palabras: "La dignidad virginal comenzó con la Madre de Dios" (115). Siguiendo las huellas del mismo San Atanasio (116), San Ambrosio propone a las vírgenes como modelo la vida de la Virgen María: "Imitadla, hijas... (117). Sírvaos la vida de María de modelo de virginidad, cual imagen que se hubiese trasladado a un lienzo; en ella, como en un espejo, brilla la hermosura de la castidad y la belleza de toda virtud. De aquí podéis tomar ejemplos de vida, ya que en ella, como en un dechado, se muestra con las enseñanzas manifiestas de su santidad qué es lo que habéis de corregir, qué es lo que habéis de reformar, qué es lo que habéis de retener... He aquí la imagen de la verdadera virginidad. Esta fué María, cuya vida pasó a ser norma para todas las vírgenes... (118). Sea, pues, la Santísima Virgen María maestra de

---

104) S. Clemens Rom., **Ad Corinthios,** XXXVIII, 2; ed. Funk-Diekamp, **Patres Apostolici,** vol. I, p. 148.

105) I Ioann., IV, 8.

106) S. Augustin., **De sancta virginitate,** cc. 33, 51; P. L. XL, 415, 426; cfr. cc. 31-32, 38; 412-415, 419.

107) Cfr. Matth. XIX, 11.

108) Cfr. **Ibid.** VII, 8; S. Hieron., **Comm. in Matth.** XIX, 11; P. L. XXVI, 135.

109) Cfr. S. Ambros., **De virginibus,** lib. III, c. 4 nn. 18-20: P. L. XVI, 225.

110) Cfr. S. Alphonsus a Liguori, **Pratica di amar Gesú Cristo,** c. 17, nn. 7-16.

111) Leo XIII, Encíclica **Mirae caritatis,** d. 28 Maii, a. 1902; A. L. XXII, pp. 1902-1903.

112) Io. VI, 57.

113) S. Ambross. **De institutione virginis,** c. 6, n. 46; P. L. XVI, 320.

114) Cfr. S. Athanas., **De virginitate,** ed. Th. Lefort, **Muséon,** XLII, 1929, p. 247.

115) S. Augustin., **Serm.** 51, c. 16, n. 26; P. L. XXXVIII, 348.

116) Cfr. S. Athanas. **Ibid.** p. 244.

117) S. Ambros., **De institutione virginis,** c. 14. n 87; P. L. XVI, 328.

118) S. Ambros., **De virginibus,** lib. II, c. 2, n. 6, 15; P. L. XVI, 208, 210.

nuestro modo de proceder" (119). "Tan grande fué su gracia, que no sólo conservó en sí misma la virginidad, sino que concedía este don insigne a los que visitaba" (120). ¡Cuán verdadero es, pues, el dicho del mismo San Ambrosio: "Oh riquezas de la virginidad de María!" (121). En vista de tales riquezas aprovecha grandemente también hoy a las vírgenes consagradas, a los religiosos y a los sacerdotes el contemplar la virginidad de María para observar con más fidelidad y perfección la castidad de su propio estado.

Pero no os contentéis, amadísimos hijos, con meditar las virtudes de la Santísima Virgen María; acudid a Ella con absoluta confianza, siguiendo el consejo de San Bernardo: "Busquemos la gracia, y busquémosla por María" (122). Y en este Año Mariano de una manera especial poned en Ella el cuidado de vuestra vida espiritual y de la perfección, imitando el ejemplo de San Jerónimo, que aseguraba: "Para mí la virginidad es una consagración en María y en Cristo" (123).

IV

En las graves dificultades con que la Iglesia debe hoy luchar, es un grande consuelo para nuestro corazón de Pastor Supremo, Venerables Hermanos, ver cómo la virginidad, la cual florece en estos tiempos como en tiempos antiguos en todos los ámbitos de la tierra, es tenida en grande estima y honor, no obstante los errores contrarios, que decíamos y que esperamos serán pasajeros y desaparecerán pronto.

No ocultamos, sin embargo, que éste nuestro gozo está mezclado de cierta tristeza, al ver que en no pocos países disminuye cada día más el número de los que, llamados por la voz divina, abrazan el estado de virginidad. Las principales causas las hemos apuntado más arriba, y no hay por qué repetirlas. Confiamos que los educadores de la juventud, que hubieren caído en esos errores, los reconocerán pronto, los repudiarán y se esforzarán por ponerles remedio, haciendo lo posible para que cuantos se sientan llamados por Dios al ministerio sacerdotal o al estado religioso, si están bajo su dirección espiritual, sean ayudados por todos los medios a alcanzar esa meta sublime. ¡Ojalá suceda que nuevas y más numerosas falanges de sacerdotes y de religiosos, cuantos y cuales exigen las necesidades actuales de la Iglesia, salgan pronto a cultivar la viña del Señor!

Además —como pide la responsabilidad de nuestro ministerio apostólico— exhortamos a los padres y madres de familia a ofrendar gustosos para el servicio divino aquellos de sus hijos que sientan esa vocación. Y si esto les resultare duro, triste y penoso, mediten atentamente las palabras con que San Ambrosio amonestaba a las madres de Milán: "Sé de muchas jóvenes que quieren ser vírgenes, y sus madres les prohiben aun venir a escucharme... Si vuestras hijas quisieran amar a un hombre, podrían elegir a quien quisieran según las leyes. Y a quienes se les concede escoger a cualquier hombre, ¿no se les permite escoger a Dios?" (124).

Consideren los padres qué honor es para ellos tener un hijo sacerdote o una hija que ha consagrado su virginidad al Divino Esposo. Por lo que se refiere a las vírgenes, nos dice el mismo Obispo de Milán: "Ya habéis oído, padres..., la virgen es un don de Dios, un regalo del padre, sacerdocio de la castidad. La virgen es una hostia ofrecida por la madre, hostia que se sacrifica diariamente y aplaca la ira divina" (125).

Y ahora, antes de dar fin a esta Carta Encíclica, deseamos, Venerables Hermanos, volver el pensamiento y el corazón a aquellos que, consagrados al servicio divino, en no pocas regiones padecen severa persecución. Imiten el ejemplo de las vírgenes de la primitiva Iglesia, que con valentía invencible sufrieron el martirio por su virginidad (126).

Perseveren "hasta la muerte" (127) con ánima constante en el santo propósito de servir a Cristo, y tengan presente que sus angustias, sus padecimientos y sus oraciones son de gran valor ante Dios para la implantación del Reino de Cristo en sus naciones y en la Iglesia entera; tengan por cierto que los que "siguen al Cordero donde quiera que va" (128) cantarán por toda la eternidad un "cántico nuevo" (129) que ningún otro puede cantar.

Nuestro corazón paterno se llena de compasión por esos sacerdotes, religiosos y vírgenes consagradas, que confiesan valerosamente su fe hasta el mismo martirio. Rogamos a Dios por ellos y por los que en todos los ámbitos de la tierra se dedican al servicio divino, a fin de que el Señor los confirme, los fortifique y los consuele. Y a vosotros todos, Venerables Hermanos, y a vuestros fieles exhortamos insistentemente a orar en unión con Nos para obtener a todas esas almas consagradas las consolaciones, dones y auxilios divinos.

Prenda de estos divinos dones y testimo-

---

119) **Ibid.**, c. 3, n. 19; P. L. XVI, 211.
120) S. Ambros., **De institut. virginis**, c. 7, n. 50; P. L. XVI, 319.
121) **Ibid.**, c. 13, n. 81; P. L. XVI, 339.
122) S. Bernard., **In Nativitate B. Mariae Virginis**, Sermo de aquaeductu, n. 8; P. L. 183, 441-442.
123) S. Hieronym., **Epist.** 22, n. 18; P. L. XXII, 405.
124) S. Ambros., **De virginibus**, lib. I, c. 10, n. 58; P. L. XVI, 205.
125) **Ibid.**, c. 7, n. 32; P. L. XVI, 198.
126) Cfr. S. Ambros., **De virginibus**, lib. II, c. 4, n. 32; P. L., XVI, 215-216.
127) **Phil.**, II, 8.
128) **Apoc.** XIV, 4.
129) **Ibid.**, 3.

nio de nuestra especial benevolencia sea la Bendición Apostólica, que con todo afecto en el Señor impartimos a vosotros, Venerables Hermanos, y a los demás ministros del altar y a las vírgenes sagradas, a aquellos principalmente que "padecen persecución por la justicia" (130) y a todos vuestros fieles.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de la Anunciación de la Santísima Virgen María, 25 de marzo de 1954, año XVI de Nuestro Pontificado.

PIUS PAPA XII

---

130) Matth. V, 10.

Versión de la **Librería Vaticana Políglota Vaticana** la cual pondrá en estos días en circulación las ediciones de la Encíclica en diversos idiomas, aunque no se trate de traducciones oficiales, las cuales no serán hechas.

—O—

La Administración de la «Revista Católica» atenderá los Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 4 de la tarde

Arzobispado de Santiago

Plaza de Armas 444 - 3er. Piso - Oficina 302

Normas preceptivas que el Episcopado de Chile dá sobre vida litúrgica

El año 1936 el Episcopado Nacional dió la Pastoral Colectiva sobre la Sagrada Liturgia de la Iglesia.

La necesidad de intensificar la participación activa y consciente de los fieles en el Culto público, nos ha movido a dar, basados en la Pastoral Colectiva antes citada y en documentos pontificios recientes (especialmente la Encíclica "Mediator Dei"), las siguientes normas que, en carácter preceptivo entregamos como un CODIGO DE PASTORAL LITURGICA.

Los Prelados de Chile, desean vivamente que tanto la dignidad, belleza y santidad del Culto, como la participación de los fieles en él, sea una de las preocupaciones más vivas de la labor pastoral y educativa que la Iglesia realice, a fin de que en esa "fuente primera e indispensable del verdadero espíritu cristiano" (S. Pío X), los fieles encuentren un medio auténtico e insustituíble de vivir el misterio de la comunidad cristiana.

Con este fin, venimos en dictar con CARACTER PRECEPTIVO las Normas siguientes:

LITURGIA

ART. 1.º—"La liturgia es el conjunto de acciones, palabras y cosas con que la Iglesia Católica, da culto a Dios. Ella no representa algo accidental en la Iglesia, sino algo esencial, destinado a comunicar a las almas la vida de Cristo, a unirlas, por Este al Padre Celestial y a producir la flor de la virtud cristiana que es la piedad.

La liturgia es, pues, el conjunto de las plegarias, lecturas, cánticos, ceremonias y ritos sagrados, por medio de los cuales el cristiano, con todo su ser, con el cuerpo y con el alma, tributa a Dios un culto digno y perfecto, cuál es posible en esta tierra, y le adora "en espíritu y en verdad". (Joan. 4-23), como El quiere ser adorado.

La liturgia está compuesta de alma y cuerpo. Su cuerpo son las ceremonias externas, las que ejercen principalmente los ministros sagrados. Su alma, es el alma misma de la Iglesia, o sea, la vida íntima de ésta, sus aspiraciones y plegarias, su fe, sus tradiciones, todo lo cual la Iglesia ha querido condensar y manifestar en las acciones de su culto con un idioma propio que es la oración y la "oración litúrgica".

EDUCACION LITURGICA

ART. 2.º—"Para que la liturgia desempeñe esta función, es necesario que los fieles comprendan y gusten sus plegarias y ceremonias; explíquense pues con frecuencia los diversos aspectos del Santo Sacrificio de la Misa; expongan a los fieles los ritos expresivos de los Sacramentos y familiarícense éstos con las fórmulas rituales de la Iglesia". (V. Conc. Trid. Sess. XXII, C. 8).

En la enseñanza religiosa que se imparte tanto en los Catecismos, como en Escuelas y Colegios, debe darse lugar importante a la educación litúrgica, no tan solo en forma teórica, sino práctica, o sea, haciendo que los fieles participen activa e inteligentemente en el Culto de la Iglesia".

CATEDRAL Y PARROQUIA

ART. 3.º—"La vida litúrgica debe ser el alma de la acción parroquial y gracias a ella, confiadamente esperamos, volverá a renacer en muchos el sentido cristiano de la vida, y otros muchos, que hoy la desconocen, se sentirán atraídos al hogar del Padre que siempre amoroso los aguarda. Centro de la Liturgia Diocesana es la Iglesia Catedral, símbolo visible del poder sacerdotal del Obispo, quien, como Sacerdote Supremo, Pastor y Maestro de su grey, representa en cada Diócesis la unidad del culto, de gobierso y de doctrina.

Debe pues, fomentarse en todas las Diócesis la devoción a la Iglesia Catedral, destinándose a este objeto principalmente los días en que se celebra la fiesta de su Dedicación.

Los fieles tienen su hogar propio; la parroquia, y es a ella donde deben, de preferencia, acudir. Es necesario inculcar muy fuertemente en los fieles el espíritu parroquial, el amor a la parroquia, el vivir, orar y colaborar activamente con ella.

La parroquia ha de ser el centro de la oración litúrgica. La Misa parroquial debe alcanzar la importancia que le corresponde. La oración de la comunidad parroquial ha de formar el sentido de unión en la fe, en la gracia y en la evangelización.

SANTA MISA

ART. 4.º—"Es necesario que los fieles comprendan que el medio por excelencia de honrar a Dios y santificar las almas es la Santa Misa; debemos pues estimularlos a que íntimamente participen de la Divina Liturgia del Altar".

Esta participación puede hacerse más viva cuando el pueblo reunido se une externamente al sacerdote que celebra la Misa, dialogando en común aquellas partes de la Misa en las cuales, según el espíritu de la Liturgia, los fieles deben tener parte activa. Tales son las oraciones al pie del Altar, el Glo-

ria, el Credo, Sanctus, Benedictus y Agnus Dei. Conforme a las disposiciones de la Santa Sede autorizamos esta forma de piedad siempre que no sea motivo de perturbación o distracción y la recomendamos especialmente en los Colegios y en Concentraciones de Acción Católica. Empero no podrá practicarse sino con la debida corrección y reverencia".

Para dar cumplimiento a lo expuesto anteriormente, venimos en disponer lo siguiente:

1) Los sacerdotes deberán en sus iglesias, sean parroquiales o rectorales, preparar a los fieles para la inteligente participación en la Santa Misa. Igual cosa deberá hacerse en todas las Escuelas, Colegios y Centros Catequísticos de cada Diócesis.

2) Renovamos lo prescrito en la Pastoral colectiva del Episcopado sobre la Sagrada Liturgia, de 15 de octubre de 1936 sobre el rezo en la Misa de oraciones extrañas a ella que dice así: "Como práctica que impide a los fieles la participación activa en el Santo Sacrificio señalamos la costumbre que DESAPROBAMOS, de rezar públicamente durante la Santa Misa novenas y otras oraciones ajenas al mismo sacrificio. Por el mismo motivo renovamos la prohibición de que se predique durante una Misa que se celebra en público, sin que ésta en el momento oportuno sea interrumpida". Gravamos la conciencia de los Párrocos y Rectores de iglesia sobre el exacto cumplimiento de esta disposición.

3) Donde a juicio de los Párrocos y Rectores los fieles están debidamente preparados, se tendrá la práctica de la Misa dialogada cumpliéndose las siguientes condiciones:

DE PARTE DEL SACERDOTE: a) pronunciar con voz inteligible y lentamente las oraciones que deben ser respondidas por los fieles; b) dejar a los asistentes tiempo para responder; c) explicar a los fieles la Santa Misa: su teología, liturgia y práctica; d) exhortar a los fieles a usar el Misal enseñándoles su uso; e) facilitar a los fieles el calendario litúrgico, o bien colocar semanalmente a las entradas de los templos la indicación de las Misas que corresponden en cada día de la semana (Ordo) o anunciándolo a los fieles de viva voz antes de la Santa Misa. f) procurar haya en el templo luz suficiente para leer con facilidad.

DE PARTE DE LOS FIELES: Poseer el manual de piedad aprobado o recomendado en su Diócesis como mínimum indispensable para poder participar en la Santa Misa; b) aprender bien las respuestas de la Misa comprendiendo su significado; c) Los grupos que dialogan procuren estar reunidos en un mismo sitio y colocados lo más cerca posible del altar; d) tratar de responder uniformemente y con pronunciación clara.

SAGRADA COMUNION.

ART. 5.º—"La participación más íntima al Sacrificio de la Misa es, sobre todo, la Sagrada Comunión. La misma víctima que ha sido inmolada en el Altar sirve de alimento de nuestras almas y mediante su recepción recibimos plenamente los frutos del sacrificio redentor.

El Ritual Romano, siguiendo la tradición constante de la Iglesia y las enseñanzas del Concilio de Trento, dispone en su Título IV: "La Comunión del pueblo debe hacerse dentro de la Misa inmediatamente después de la Comunión del sacerdote celebrante, a no ser cuando por causas razonables haya de hacerse inmediatamente antes o inmediatamente después de la Misa privada, ya que las oraciones que en la Misa se dicen después de la Comunión no miran sólo al sacerdote sino también a los otros que comulgan.

MISA PARROQUIAL

ART. 6.º—Dése especial importancia a la Misa parroquial como la Misa especial de la gran familia espiritual que se llama la Parroquia. En dicha Misa el párroco recuerde a los fieles que la aplica por sus feligreses. En ella deben recordarse las intenciones de la Parroquia: enfermos, difuntos, problemas generales del ambiente, necesidades especiales, etc... (Recuérdense los antiguos Dípticos).

Celébrese esta MISA PARROQUIAL todos los Domingos a una hora fija, y en lo posible, hágase cantada por el pueblo. Fórmese la conciencia de los fieles, que la participación a esta Misa parroquial es uno de los medios más eficaces para formar el sentido de la comunidad parroquial.

MUSICA Y CANTO

ART. 7.º—Deben velar los párrocos, rectores de iglesia y superiores religiosos porque las ceremonias y cantos sean dignos y especialmente estos últimos se ciñan estrictamente a las claras y terminantes normas dadas por los Pontífices Pío X, Pío XI y Pío XII en su "Motu Proprio Inter pastorales" de 22 de noviembre de 1903, "Constitución Divine Cultus Sanctitatem", de 20 de noviembre de 1928 y "Encíclica Mediator Dei" de 1947, y a las claras disposiciones diocesanas relativas a la materia.

El antiguo canto gregoriano tradicional deberá ser ampliamente restablecido en las funciones del culto y en la práctica del pueblo, a fin de que los fieles tomen de nuevo una parte más activa en la celebración del oficio eclesiástico como era antes costumbre, (Motu Proprio, 23, XI, 1903).

El "Código Jurídico de la Música Sagrada", como San Pío X llamó a su Motu Proprio In-

ter Pastorales, debe ser fielmente cumplido de acuerdo a las ordenanzas y reglamentos de las diferentes Diócesis.

Recordamos igualmente lo que S. S. Pío XII expresa en la Encíclica "Mediator Dei" referente al canto POPULAR: "Os exhortamos a que tengáis cuidado de promover el canto religioso popular y cuidadosa ejecución realizada con la debida dignidad; pues esto puede excitar y aumentar la fe y la piedad del pueblo cristiano. Suba hasta el cielo el canto UNIFORME y PODEROSO de nuestro pueblo como el fragor de las olas del mar y cual expresión sonora y vibrante de un solo corazón y de una sola alma, como conviene a hermanos e hijos de un mismo Padre." (Mediator Dei).

AÑO LITURGICO

Art. 8.— La Sagrada Liturgia ejerce su poder de santificación especialmente en la renovación anual de los misterios de Cristo y en las fiestas de sus Santos.

"Al recordar estos misterios de Jesucristo, la Sagrada Liturgia pretende que todos los creyentes de tal manera toman parte en ellos que la Cabeza del Cuerpo Místico viva con la plenitud en cada uno de sus miembros". (Enc. Mediator Dei.)

Deseamos de un modo especial, que los fieles se compenetren del espíritu propio de los grandes tiempos litúrgicos con las prácticas y observancias que los acompañan; muy especialmente recomendamos al apostolado de la Acción Católica el procurar la santificación del Adviento, Cuaresma y Pascua, haciendo que el espíritu de estas épocas penetre la vida individual, familiar y pública.

"Ningún medio más apto para impregnarse del verdadero espíritu del año litúrgico que el uso del Misal entre los fieles, escribe el Cardenal Mercier, con cuyo manejo llegarán los fieles, bajo la dirección de sus sacerdotes, a templar su fe y su vitalidad en el manantial de la sana y fuerte piedad católica". (Obras Pastorales, T. IV.)

De una manera especial urgimos la necesidad de dar a la festividad de Pascua su lugar de punto céntrico del Año Litúrgico. La Santa Cuaresma, debe restablecerse en su espíritu de penitencia y oración, como la preparación de la Iglesia a Pascua. La participación a la liturgia pascual debe prepararse esmeradamente. Insístase en el deber de la Comunión Pascual como medio de participar al misterio de la Resurrección de Cristo.

SACRAMENTOS

Art. 9.— Del altar, centro del culto de la Iglesia, brotan como siete fuentes de aguas vivas, los Sacramentos, cuyo significado y virtud santificadora nos explica y enseña la Liturgia Sacramental.

La comprensión exacta de los ritos sacramentales nos hará conocer y vivir la gracia que en los Sacramentos se nos comunica. El Ritual no debe ser un libro desconocido de los fieles. la explicación de la liturgia sacramental debe formar parte de la enseñanza religiosa en el lugar correspondiente. Los fieles, a su vez, deben esmerarse en el conocimiento más cabal de los actos en los cuales participan.

En particular, queremos recordar aquí a los sacerdotes y fieles, y especialmente a los párrocos y rectores de iglesias, la grave obligación de restituir a la celebración del Matrimonio la religiosa dignidad que a un acto santo le corresponde. Debe, pues, desterrarse del sagrado rito todo lo profano. Para el efecto, urgimos especialmente el cumplimiento de las leyes eclesiásticas relativas a la música.

SACRAMENTALES

10.— Los Sacramentales, o sea, según define el Código Canónico "Aquellas cosas o acciones que la Iglesia acostumbra a usar imitando algún sacramento a fin de obtener por su impetración efectos, sobre todo espirituales" (C. 1144), deben también ocupar un lugar importante en la vida cristiana. Las bendiciones, consagraciones y exorcismos tienden a penetrar de sentido sobrenatural los actos ordinarios de la vida cristiana, a saber: que todos los seres de la creación deben conducirnos a Dios, a nuestro último fin, y que esos mismos seres, degradados por el pecado, han sido restaurados, junto con toda la creación, por Jesucristo.

El uso del agua bendita, las palmas del Domingo de Ramos, las Candelas de la Purificación, etc., deben ocupar en la vida de los fieles el lugar que la Iglesia les señala.

Igualmente, las diversas bendiciones con que la Iglesia santifica los lugares, tiempos y circunstancias diferentes en la vida de los cristianos.

OFICIO

Art. 11.— El Oficio Divino es el himno magnífico que la Iglesia entona en unión con Jesucristo para cantar la gloria de la Trinidad e implorar las misericordias divinas sobre el mundo.

Los fieles no deben permanecer indiferentes. Al menos por la intención deben unirse a la oración oficial de la Iglesia y ofrecer su concurso para participar en las Vísperas y Completas que deseamos vivamente ver establecidas en la práctica de la vida parroquial.

LITURGIA FUNERARIA

Art. 12.— La agonía, la muerte y sepultura de un católico han de considerarse siempre en el hondo sentido religioso que encierran.

La liturgia ennoblece y consuela el momento de la muerte con sus bellas oraciones de la Recomendación del Alma, "Ordo Commendationis animae", cuya práctica deseamos siempre se observe en los hogares cristianos visitados por la muerte.

Especialmente queremos recordar la obligación de los católicos de realizar con espíritu cristianos las exequias o funerales. Estas de derecho ordinario deben hacerse en la Parroquia, con Misa Exequial, precedida del Oficio de Difuntos y seguida de la absolución del túmulo y demás hermosos y consoladores ritos establecidos por la Iglesia.

ARTE LITURGICO

Art. 13.— Recordamos las palabras de San Pío X, especialmente citadas por S.S. Pío XII en la Encíclica "Mediator Dei", que nos da la pauta segura de las cualidades que deben adornar los actos litúrgicos y los lugares culto: "En todas las cosas de la liturgia deben resplandecer particularmente estos tres ornatos de que hablaba nuestro predecesor Pío X: "La santidad que aborrece toda influencia profana; la nobleza de las imágenes y de las formas a las cuales se ordena el arte genuino y bello; y la universalidad, en fin, la cual —conservando las costumbres legítimas y usos regionales— expresan la unidad católica de la Iglesia". (Cp. Lit. Ap. Inter-Pastorales).

Deseamos y recomendamos una y mil veces el decoro de los edificios sagrados y de los altares santos. Cada uno se sienta animado por aquella palabras divinas: "El celo de tu casa me ha devorado", y se empeñe con todas las fuerzas porque en todo: en los edificios sagrados, en las vestiduras, en el ajuar litúrgico, si no brilla una excesiva riqueza y esplendor, haya sí la conveniente limpieza y decoro; pues todo está consagrado a la Majestad Divina". (Mediator Dei.)

ALTAR

Art. 14.— El altar y su ornato deben ser dignos de lo que representa y de lo que en él se realiza, para lo cúal debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones canónicas sobre el altar.

Igualmente aprobamos y hacemos obligatorias las Normas sobre Altares que se incluyen como Apéndice de este Documento.

CONSTRUCCION TEMPLOS

Art. 15.— En cumplimiento del artículo 1164 del C.J.C. y a fin de que en la construcción y reparación de iglesias se guarden las normas consagradas por la tradición cristiana y las leyes del arte sagrado, aprobamos para todas nuestras jurisdicciones el presente reglamento que se incluye como Apéndice N.º 2 de estas Normas.

LAS PARALITURGIAS

Al lado de las ceremonias litúrgicas practicadas, reconocidas y definidas por la Iglesia vemos nacer las "paraliturgias".

Las paraliturgias son ceremonias de aspecto litúrgico inspiradas en textos y gestos litúrgicos, pero sin carácter oficial; tales iniciativas pueden ser legítimas si no contravienen las normas siguientes:

a) No deben hacer perder de vista la "superioridad" de la verdadera liturgia. Como culto oficial de la Iglesia —"Opus operantis ecclesiae"— que pone a todo el Cuerpo Místico de Cristo en oración, la liturgia ofrece a Dios, por este mismo título, un homenaje de valor incomparable.

Los fieles tienen un derecho estricto a participar de ella. No deben ser frustrados sus frutos: los pastores de almas no deben olvidarlo jamás.

b) De este modo, las paraliturgias no deben pretender sustituir a la liturgia, siendo, por el contrario, su fin el "servirla".

Han de tener por objeto la iniciación de los principiantes o la instrucción de un grupo de fieles; deben ayudar a los participantes a adquirir progresivamente "una mejor inteligencia" de la plegaria oficial de la Iglesia, "entrenarlos en su práctica", inculcarles su amor, hacerles penetrar en sus riquezas.

c) Se distinguirán, por tanto, cuidadosamente los ejercicios paralitúrgicos de las "funciones litúrgicas" propiamente dichas, que deben ser ejecutadas según las prescripciones de los libros litúrgicos.

d) Con mayor razón no han de confundirse jamás los dos géneros introduciendo en una "función litúrgica" elementos paralitúrgicos que modificaría su estructura oficial.

En otras palabras, toda ceremonia comenzada de forma litúrgica (por ejemplo las vísperas) debe ser continuada hasta el fin según el orden y respetando las reglas litúrgicas sin adiciones, omisiones o alteraciones de cualquier clase.

e) La composición y la ejecución de las paraliturgias requieren cuidado, discreción, valor artístico y sentido litúrgico; todo un conjunto de cualidades que han de cumplirse siempre y por todos. Se debe emplearlas sin exceso y con motivo.

f) De aquí también el deber de vigilancia que han de ejercer los Ordinarios (Can. 1261), por lo cual prohibimos realizar actos paralitúrgicos, sin nuestro especial consentimiento.

AUTORIDAD EXCLUSIVA DE LA SANTA SEDE EN MATERIA DE LEGISLACION LITURGICA

"Afirmada por el Código de Derecho Canónico (Can. 1257), esta autoridad ha sido robustecida de modo formal por la Encíclica "Mediator Dei", al ocuparse del empleo de la lengua vulgar y de la lengua latina como tex-

tos litúrgicos: "Servirse de la lengua vulgar puede ser provechoso para el pueblo, pero es a la Santa Sede apostólica a quien únicamente corresponde concederlo; sin su aviso y su aprobación está absolutamente prohibido hacer cualquier cosa de éstas, porque la reglamentación de la santa liturgia depende enteramente de su apreciación y de su voluntad".

OTRAS NORMAS DE PIEDAD NO ESTRICTAMENTE LITURGICAS

A fin de evitar exageraciones o unilateralismos peligrosos, creemos necesario recordar lo que la Encíclica "Mediator Dei" enseña al respecto de otros actos de piedad que, aunque no estrictamente litúrgicos, ayudan, grandemente a la vida interior cuando se les coloca en su verdadero lugar y tiempo.

Dice la Encíclica aludida: "Tales prácticas piadosas contribuyen con frutos saludables a nuestra participación en el culto litúrgico, ya excitando en el pueblo cristiano la asidua frecuencia del Sacramento de la Penitencia y la devota participación en el Sacrificio Eucarístico y en el Banquete Divino, ya moviendo a meditar los misterios de nuestra Redención y a imitar los ejemplos grandiosos de los santos".

INSTITUCIONES DESTINADAS A PROMOVER LA VIDA LITURGICA

a) En primer lugar, el CLERO. Debe tanto el clero secular como el regular recibir una completa y adecuada formación litúrgica, tanto en las rúbricas como en el espíritu de la Liturgia. Igualmente, ha de insistirse en la formación musical de los futuros sacerdotes, sea en el canto gregoriano y polifónico, como en el canto popular e igualmente en las nociones al menos de música sagrada (armonium — órgano).

Ha de inculcárseles un profundo respeto por aquel decoro de la Casa de Dios que la Escritura resume en tres palabras: "pulchritudinis studium habentes". El Episcopado expresa a los Rectores de Seminarios Diocesanos y Casas de Formación, la importancia que da a esta formación y pide que los Seminarios Mayores y Casas de Formación Religiosa, tengan en el último año de Teología un curso de Pastoral Litúrgica.

COMISIONES LITURGICAS

Según la recomendación de la Encíclica "Mediator Dei", cada diócesis deberá estar dotada de una comisión litúrgica.

Por su impulso y bajo su control estará mejor asegurado el desarrollo normal de la acción litúrgica.

ACOLITOS.— De una manera especial recordamos la formación de COLEGIOS DE ACOLITOS en íntima relación con los Aspirantes juveniles de la Acción Católica, tal como la Encíclica "Mediator Dei" insistentemente aconseja: "Para alcanzar esto será ciertamente muy útil escoger algunos niños piadosos y bien instruídos de toda clase de fieles, para que, espontánea y libremente sirvan con devoción y diligencia en el altar, oficio que debería ser tenido en grande consideración por los padres de familia, aún por aquellos de noble condición y superior cultura". (Mediator Dei.)

"Si tales niños son instruídos con el debido cuidado y bajo la vigilancia de un sacerdote con el fin de que cumplan su oficio con fidelidad y reverencia a las horas establecidas, será fácil que entre ellos florezcan nuevas vocaciones sacerdotales y el clero no lamentará de no encontrar —como desgraciadamente sucede en regiones muy católicas— a nadie que le responda y sirva en la celebración del Augusto Sacrificio". (Mediator Dei).

El cumplimiento exacto y fiel de estas normas aumentará la fuerza espiritual de los fieles bebiéndola en la vida misma de la Iglesia que por medio de la Santa Liturgia se nos comunica con toda su belleza santificadora.

El dogma del Cuerpo Místico de Cristo, que el cristiano ha de vivir en toda su profundidad y amplitud, encuentre en esta comunidad de oración una de sus expresiones más bellas y auténticas, acercándonos así a comprender más y más el misterio de la Iglesia.

Dado en Santiago durante las Conferencias Episcopales Generales, el día 31 de Julio de 1954.

José María, Cardenal Caro Rodríguez, Arzobispo de Santiago.
Alfredo Silva C., Arzobispo de Concepción.
Alfredo Cifuentes G., Arzobispo de La Serena.
Rafael Lira I., Obispo de Valparaíso.
Ramón Munita R., Obispo de Puerto Montt.
Jorge Larraín C., Obispo de Chillán.
Roberto B. Berríos, Obispo de San Felipe.
Manuel Larraín E., Obispo de Talca.
Eduardro Larraín C., Obispo de Rancagua.
Augusto Salinas F., Obispo de Ancud.
Hernán Frías H., Obispo de Antofagasta.
Roberto Moreira M., Obispo de Linares.
Arturo Mery B., Obispo de Valdivia.
Alejandro Menchaca L., Obispo de Temuco.
Pedro Aguilera N., Obispo de Iquique.
Vladimir Boric C., Obispo de Punta Arenas.
Guido Beck de Ramberga, Obispo Tit. de Mastaura y Vicario Apostólico de Araucanía.
Teodoro Eugenín B., Obispo Tit. de Gerisso y Vicario Castrense.
Fernando Rodríguez M., Administrador Apostólico de Copiapó.
Antonio Michelato, Prefecto Apostólico de Aysen.

Apéndice N.º 1

ALTARES. — Nada debe merecer mayor atención de los Párrocos y Rectores de iglesias que lo referente a la celebración del Santo Sacrificio de la Misa y distribución de la adorable Eucaristía y de un modo especial lo que respecta a la ornamentación de los altares.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de tan importante obligación hemos fijado las siguientes normas que han sido tomadas de las diferentes disposiciones litúrgicas de la Santa Sede, las que deben cumplirse fielmente en las Diócesis, gravando la conciencia de los que tienen en esta materia la responsabilidad de su observancia.

Recuerden, ante todo, los Rectores de iglesias y oratorios la legislación litúrgica relativa a los altares, y los principios que, de conformidad con las tradiciones eclesiásticas, deben tener presente para ornato del altar. Estas normas son, en general, aplicables a todos los altares destinados a la celebración del Santo Sacrificio y particularmente al altar mayor.

I.— Llámase altar la sagrada mesa en que se ofrece a Dios el Santo Sacrificio de la Misa. El altar puede ser fijo o portátil. El altar es fijo en estricto sentido canónico, si la mesa está de tal manera unida a la base, consagrada juntamente con ella, que no pueda de ella separarse sin quedar execrado todo el altar (canon 1197). Es portátil, si consta solamente de la mesa o ara, consagrada con independencia de toda base, por consiguiente, puede mudarse de un lugar a otro sin que pierda su consagración. (Canon 1197-2). El altar mayor debe ser más amplio y alto que los demás, y su ornamentación más esmerada. Sus gradas inferiores serán por lo menos 3, pudiendo los laterales tener solamente dos o la tarima. No se podrán erigir altares para la celebración de la Misa, además de los que tienen un lugar fijo en la iglesia, sino en ocasiones que realmente sean extraordinarias (Decreto 3978). No consideramos extraordinarias las Novenas, el Mes de María o del Sagrado Corazón, etc. En todo caso, la mesa del altar deberá colocarse sobre una tarima. El altar, tanto fijo como móvil, se debe reservar únicamente para los divinos oficios, y en especial para la Misa, excluyendo de él todo uso profano (canon 1202). En una misma iglesia no puede haber dos altares de la misma invocación. Puede haber dos o más de N. Señor o de la Stma. Virgen bajo diversa invocación; pero, no en el mismo altar (Decreto 3732). Debajo de los altares no puede haber enterrado ningún cadáver ni tampoco cerca del altar, como no sea a distancia de un metro por lo menosi. De lo contrario, no puede celebrarse la Misa sobre ellos hasta que el cadáver sea removido (canon 1202-2).

II.— **La Cruz del Altar.**—Debe sobresalir en medio de los candeleros a la vista de todos y tendrá la imagen del crucifijo, pudiendo ser ésta pintada en la misma cruz. Su magnitud será de por lo menos 40 centímetros en su asta mayor y de 20 en la menor. Se requiere cruz, aunque se celebre Misa en el altar en que está reservado el Stmo. Sacramento en el tabernáculo . Si en el retablo del altar hubiere alguna estatua grande de Jesús crucificado, o bien estuviese pintada como imagen principal del altar, no es necesario poner otra cruz (Decreto 1270). Nunca se colocará la cruz dentro del templete destinado para la exposición del Stmo. Sacramento, ni sobre el corporal, ni ante la puerta del tabernáculo (Decreto 3576). Si se celebra Misa delante del Stmo. expuesto, puede colocarse o no, según las costumbres de cada iglesia, con tal que la cruz no impida la vista del Stmo. Sacramento (Decreto 2365). Durante la celebración de la Misa no se puede cubrir la cruz, sino en tiempo de Pasión, no pudiendo cubrirse con negro, ni en la Feria VI, in parasceve (Decreto 3535). Si con ocasión de un funeral se cubriera el retablo con velo negro y allí estuviera la cruz, debe colocarse otra para la celebración de la Misa. No es de precepto bendecir la cruz del altar, ni las de las procesiones; cualquier sacerdote, sin embargo, puede hacerlo privadamente, quedando reservado al Ordinario la bendición solemne (canon 1279).

III.— **Imágenes.**— No es lícito exponer o hacer exponer ninguna imagen desacostumbrada en las iglesias, aún, de los exentos, o en otros lugares sin la aprobación del Ordinario (canon 1279). El altar mayor de las iglesias que tienen titular y los altares litúrgicamente fijos (Decreto 2752), deben tener la imagen del santo o misterio titular, la que no podrá cambiarse, suprimirse o cubrirse, con excepción solamente de la exposición solemne del Stmo. Sacramento en las 40 Horas, sin indulto de la Santa Sede. Basta sin embargo, permiso del Ordinario para cambiar la imagen de un altar portátil. El titular principal del altar mayor debe ser el mismo que el de la iglesia (C. 1201-2). Sin licencia de la Santa Sede, no puede ser titular de un altar un Beato; ni siquiera en las iglesias u oratorios a los se ha concedido oficio y misa del mismo Beato (C. 1201-4). Ninguna imagen puede colocarse sobre el tabernáculo, ni mucho menos dentro del templete, que sirve para la exposición solemne del Stmo. Sacramento (Decreto 3673). Las imágenes expuestas en la iglesia para el culto deben cubrirse el Sábado antes de la Domínica de Pasión; pero, no hay que hacerlo con las que sirven de simple ornato y aún, estrictamente hablando, con las que están colocadas fuera de los altares (De-

creto 3448). Si bien es tolerado, con todo, no es conforme al espíritu de la liturgia, ni a la gravedad propia del altar, ni al simbolismo de éste, colocar sobre el altar otras imágenes fuera de la del titular, (Decreto 2762).

IV.—**El Sagrario.** — La Santísima Eucaristía debe guardarse en tabernáculo inamovible, colocado en medio del altar, (C. 1269). Debe tener un caracter de preeminencia y ser muy visible, cuidando que no se coloque tan cerca del froutal que impida extender cómodamente los corporales, ni tan apartado, que sea difícil sacar la Sagrada Eucaristía. Debe ser construído con elegancia; regularmente puede ser de madera, dorado por el exterior, e interiormente revestido con telas de oro o plata, o de seda blanca. Si es de mármol, bronce o plata, conviene que la parte interior esté cubierta con madera dorada o de seda para evitar la humedad. La forma puede ser octogenal, exagonal, cuadrada, redonda, según el diverso estilo de la iglesia o del altar. La puerta debe ser de tal magnitud que cómodamente pueda colocarse el copón. En la parte exterior de la puerta se puede esculpir o pintar la imagen de Nuestro Señor Crucificado, resucitado, del Buen Pastor, un cáliz con hostia, etc. Dentro del Sagrario debe haber un corporal limpio, que se renovará frecuentemente. No se puede guardar en él objeto alguno, excepto el cáliz no purificado en caso de binación. Como remate del Sagrario debe haber una pequeña cruz. Se tolera el uso de cortinilla dentro del Sagrario, (Decreto 3150). El Sagrario se ha de bendecir antes de que se coloque la Santísima Eucaristía, (Decreto 4035).

Sobre el Sagrario no puede colocarse delante de la puerta del Sagrario, (Decreto 4035). La llave del Santísimo debe guardarla cuidadosamente el Rector de la iglesia, o teniéndola consigo o encerrándola bajo otra llave; pero, no puede dejarla al cuidado de un laico.

V.—**Conopeo.** — El Sagrario en que se reserva el Stmo. debe estar siempre cubierto con el conopeo. Cuando la construcción del Sagrario lo permite, el conopeo debe cubrirlo todo entero, al menos por tres costados. Por costumbre de la América Latina puede reemplazarse el conopeo por la cortinilla. El conopeo puede ser de lana o algodón, pero es preferible que sea de seda o tela preciosa. Puede ser siempre blanco, o bien del color del día, en oficios de difuntos debe ser morado. Para la exposición del Santísimo debe usarse blanco, a menos que la exposición se verifique inmediatamente después de un oficio en que se emplea otro color, cuando el sacerdote no abandona el altar. No debe usarse conopeo o cortinillas transparentes. Debe cuidarse que el conopeo o cortinilla no lleve adorno de mal gusto, como suele acontecer cuando los adornos son pintados; los adornos más propios sin las bordados, las grecas y los galones de oro y plata.

VI.—**Candeleros.** — Se requieren seis candeleros para el altar mayor, como también para el altar en que se reserva el Santísimo Sacramento; bastan dos para los altares menores en que ordinariamente se celebra el Santo Sacrificio, los que, preferiblemente, se colocarán a los lados de la cruz. Los candeleros del altar no pueden emplearse en otros usos: catafalcos, imágenes de santos expuestas para los meses y novenas, etc. En conformidad a la tradición eclesiástica son poco propios del altar los candeleros de varios ganchos; éstos en ningún caso podrán sustituir los candeleros a que se hace referencia, más arriba, (Decreto 3137). En las misas estrictamente privadas deben arder dos velas de cera y no más. Cuando celebra Misa privada el Obispo, se pueden encender cuatro, y aún más, no sólo en las fiestas solemnes sino también en las feriales, aunque bastan dos. En las Misas parroquiales, conventuales o de comunidad o en las fiestas, pueden encenderse más velas de cera; se encenderán entonces las velas de los candeleros. El tamaño de éstas debe ser proporcionado al de los candeleros mismos. En las Misas solemnes, esto es, con Diácono y Subdiácomo, se encenderán seis y en las pontificales (de Obispo propio), siete. En las cantadas sin ministros, tanto de vivos como de difuntos, bastan cuatro. Para la exposición privada (con el copón), se requieren 6; para la solemne, basta este número pero se recomienda, para mayor esplendor del culto al Santísimo, que sean 12; para la exposición de 40 Horas, 18, (en este último caso si hay indigencia, se toleran 12).

VII. — **Calidad de las luces.** — Las velas que se han de colocar en el altar y en las partes que con él forman un solo todo, deben ser de cera de abejas. Por lo cual se prohiben las de sebo, esperma u otras materias. Pueden sin embargo, lícitamente, tener mezcla de otras materias en su mayor parte vegetal. Con todo, el cirio pascual y las dos velas de la Misa sean, a lo menos en su parte máxima de cera de abejas. (Decreto 4147). No pueden sustituir las lámparas de aceite los cirios de cera encima del altar y sus gradas, ni pueden arder allí juntamente con éstos. y no pueden estar suspendidas sobre el altar, aún en tiempo del sacrificio, (Decreto 4035). No hay obligación de encender el cirio después de la elevación, pero su uso está tolerado. En general, no permite la dignidad de los altares que se les cargue de candeleros y de velas, (Decretos 3063, 3173).

VIII. — **Reliquias.** — Es lícito poner en cualquiera iglesia las reliquias que el Ordinario ha declarado auténticas, (Decreto 2123). Se han de exponer en cajas cerradas y selladas, o sea, en relicarios. Sin embargo, la reliquia de la Santa Cruz debe siempre exponerse en relicario propio y separado. (C. 1287). No se puede exponer en las iglesias las re-

liquias de los Beatos, a no ser que tengan, por concesión Apostólica, oficio y misa en dicha iglesia, (C. 1287-3). Las reliquias se pueden exponer sobre las gradas del altar y ante ellas deben arder dos velas de cera, (Decreto 3204), aunque se trata de las que están colocadas entre los candelabros con ocasión de alguna fiesta, (Decreto 3029). Nunca se puede colocar un corporal sobre el cual descanse la reliquia, (Decreto 2689). Conviene que las reliquias no se expongan sino en las fiestas más solemnes, o en el día del Santo.

IX.—**Flores.**—Para el adorno del altar pueden usarse pequeños floreros con flores, (Váscula cum flosculi). (Caerem. Ep. I, c. XII, n. 12). Cuanto al uso de las flores y para corregir los abusos téngase presente lo siguiente: 1) pueden usarse flores naturales y artificiales, estas últimas no serán nunca de papel, pero pueden ser de metal, porcelana o de género, en este último caso conviene que sean de seda; 2) puede usarse muy convenientemente pequeños ramos de hojas verdes; 3) evítese el uso de las flores de aroma muy penetrante; 4) los canastillos de flores son más bien mundanos e impropios de la gravedad del altar; 5) la estética exige que el adorno de las flores no pasen de ser **un adorno del altar**, de tal suerte que no deba cubrirse el altar con abundancia de ramas y de flores; 6) no pueden usarse flores cuando se celebra oficio, de **tempore**; en cuaresma y en adviento (en este último tiempo no es tan estricta la prohibición), salvo en la Domínica IV de Cuaresma y en la III de Adviento. Tampoco se deben colocar flores en los días penitenciales tales como las cuatro témporas y vigilias y cuando se celebra oficio solemne de difuntos. Con ocasión, sin embargo, de una primera comunión y por devoción a San José en el mes de marzo, en tiempos de cuaresma, se pueden adornar con flores los altares. Los floreros deben colocarse entre los candeleros o sobre las gradas del altar, nunca ante la puerta del Sagrario ni sobre él. El altar en que se expone el Santísimo Sacramento para las 40 Horas puede estar adornado con flores en los tiempos que éstas se prohiban; igualmente hay que decir para los altares en que el Santísimo Sacramento está expuesto permanentemente.

X.—**Luz eléctrica.** — Se prohibe estrictamente toda iluminación eléctrica en el altar, sobre sus gradas, en el templete, delante de las imágenes colocadas sobre el altar, en el nicho de algún santo —si lo hubiera— bajo la mesa del altar, y, en una palabra, en cualquiera de las partes adheridas al altar, de tal suerte que forme con éste un solo todo, (Decreto 4206). Se admite la luz eléctrica para iluminar las imágenes de Santos que no están unidas al altar, y asimismo el retablo, siempre que se evite toda iluminación que tenga aspecto teatral, (Decreto 3859). Se prohibe estrictamente iluminar el interior del templete del Santísimo para que se vea mejor por los fieles la Sagrada Eucaristía. Se recomienda que no se usen ampolletas de color aun en los casos en que la luz eléctrica está permitida.

XI.—**Templete.** — Para la Exposición solemne del Santísimo y cuando S. D. M. ha de permanecer expuesta por un tiempo relativamente considerable, debe colocarse la custodia bajo un templete. Cuando se trata de una función breve, cuyo objeto es dar la bendición con el Santísimo, la custodia puede colocarse sobre la mesa del altar; igual práctica puede observarse con ocasión de una procesión eucarística, (Rit. Rom. Tit. IX, n. 5). Para conservar la forma típica del altar, el templete debe retirarse después de su uso, (Decreto 4268). Pueden construirse altares con templete fijo; pero, éste no puede, en este caso, descansar sobre el tabernáculo en que se reserva la Sagrada Eucaristía. En la construcción de nuevos altares con templetes fijos debe atenderse a que el templete guarde proporción con el altar, recordando que es un elemento accesorio y secundario, y que la cruz debe ocupar el lugar principal que le corresponde. El templete debe comprender una tarima o podestal, con corona o techo que lo cubra, y una pared o una cortina dorada o blanca en la parte posterior. Puede situarse convenientemente en la pared detrás del altar.

XII.—**Baldaquino y frontal.** — Para completar el altar mayor en conformidad con la tradición cristiana y las prescripciones del Ceremonial de Obispos conviene restablecer el baldaquino, (dosel), o el ciborio que cubren el altar y sus gradas o al menos el altar y la parte que ocupa el celebrante. El cumplimiento de esta prescripción no se exige ahora con tanto rigor; más, es conveniente que se tenga presente en la construcción de nuevos altares, (Caer. Ep. I. c. 12; D. 2912). El frontal o antipendio con que se cubre la parte anterior del altar está prescrito por las rúbricas del misal, (Rub. gener. Tit. XX), y por el Ceremonial de Obispos, (. c. XII, II), pero no se exige cuando el altar tiene forma de tumba, o es de mármol u otra materia adornada, su uso es siempre muy recomendable por ser tan conforme a las tradiciones litúrgicas; si es de género debe ser del color del día; debe ser blanco en la exposición permanente o no breve del Santísimo, (Dec. 2673). En el Código de Derecho Canónico, (C. 1268-4), se dice lo siguiente: que conviene tengan siempre presente los Rectores de iglesias: "Procuren los Rectores de iglesias que el altar en que se guarde el Santísimo Sacramento esté más adornado que los demás, de manera que por su misma distinción y pompa mueva la piedad y devoción de los fieles".

XIII.—Observaciones generales. — a) El Rector de la Iglesia debe disponer y vigilar personalmente el adorno de los altares. A su

prudencia está confiado el aceptar la bondadosa ayuda de otras personas en el arreglo del altar; pero, a su autoridad está reservado el exigir que en ningún caso se contravengan las leyes de la iglesia, ni aún con el pretexto de satisfacer las devociones de los fieles. — b) No es conforme a la seriedad y decoro de los altares el que se vaya cambiando contínuamente la forma con que se adornan, buscando nuevas invenciones y sometiéndola a nuevas fantasías.— c) Las imágenes de santos y ángeles, especialmente de yeso, pintadas con colores charros y llamativos, no son propias del decoro de los altares. En esta materia se consultará a personas de gusto artístico reconocido, con tanto mayor motivo que hoy día la cultura artística está muy difundida; y d) Las imágenes de santos, llamadas impropiamente altares, que se erigen con motivo de meses o novenas, no deben cubrir la vista del altar mayor. El adorno de estas mismas imágenes debe responder siempre a la gravedad y decoro de las cosas sagradas. Conforme al criterio de la liturgia católica, debe, pues, evitarse todo adorno fantástico o teatral.

XIV.—Se recomienda encarecidamente a los que dirigen la construcción de alguna nueva iglesia o capilla, que consulten la disposición de los altares con autores que tratan de esta materia, a fin de que la obra, por su sentido litúrgico, simbólico y artístico, responda al criterio de la tradición cristiana. En esta materia debe observarse fielmente lo dispuesto en las normas sobre construcción de iglesias, (Apéndice 2.º).

XV.—Exigimos el estricto cumplimiento de todas las partes preceptivas contenidas en las presentes normas. Los altares cuya construcción o disposición no permite el cumplimiento de los preceptos litúrgicos, deberán ser transformados; si esto no fuera posible, el Rector de la Iglesia u oratorio dará parte a las respectivas Curias Diocesanas, manifestando por escrito las razones que obran en su favor.

En nuestras Visitas Pastorales, inspeccionaremos detenidamente el cumplimiento fiel de estas normas.

Apéndice N.º 2

DECRETO SOBRE CONSTRUCCION DE IGLESIAS

Con el fin de dar mejor cumplimiento a la obligación que nos impone el Cánon 1164 del Código de Derecho Canónico, de velar para que en la construcción y refacción de las iglesias se guarden las formas consagradas por la tradición cristiana y las leyes de arte sagrado, de acuerdo a las enseñanzas dictadas por la experiencia, venimos a urgir su fiel y exacta observancia.

Por tanto.

Decretamos:

ART. 1.º—En nuestras Diócesis, no se podrán emprender obras de construcción, modificación, reparación y ampliación de iglesias, oratorios públicos, como asimismo de casas y demás dependencias parroquiales y de cualquiera edificación en terreno de propiedad del Obispado, sin previa presentación de planos a la Curia Diocesana.

ART. 2.º—La misma obligación del artículo precedente alcanza a la ejecución o modificación de altares, púlpitos, confesionarios, y a toda obra de ornamentación en general dentro de los recintos sagrados ya mencionados.

ART. 3.º—Los planos deberán ser presentados a la Curia Diocesana con la debida anticipación, a fin de ser sometidos a estudio y dictamen de la Comisión, acompañados de una nota dirigida al Ordinario, en la que se pida la aprobación de los mismos.

ART. 4.º—Los planos se presentarán en escala mínima de un centímetro por metro (1 igual a 100), y comprenderán las plantas, cortes y elevaciones de frente necesarios para poder apreciar la totalidad del proyecto; y además, se agregará, cuando sea necesario un croquis en escala más pequeña de ubicación del o los edificios, altares, etc., donde constarán las dimensiones de los terrenos y su ubicación, edificios existentes y todo otro dato útil.

ART. 5.º—Los planos deberán ser presentados en copias, por dùplicado, una de las cuales será devuelta a los interesados una vez aprobada, si lo fuere, debiendo la misma ser conservada en buen estado en el archivo correspondiente.

ART. 6.º—Los planos de ampliaciones o modificaciones de edificios, lo mismo que los de altares y obras de ornamentación, deberán presentarse acompañados de una o varias fotografías de los interiores y exteriores de la obra, en forma de poder apreciar la armonía entre lo actualmente existente y lo proyectado.

ART. 7.º—E caso de tratarse de obras de importancia y aún en otros casos especiales, deberán ser presentados además todos los planos generales y de detalle lo mismo que toda documentación aclaratoria que se juzgue oportuno solicitar.

ART. 8.º—Ninguna obra podrá ser comenzada o emplazada, tratándose de altares u obras de ornamentación, sin estar los planos debidamente aprobados por la Curia Diocesana.

ART. 9.º—No se dará aprobación a ninguna solicitud de planos que no venga acompañada de todos los requisitos detallados en los artículos antecedentes.

ART. 10.—Queda bien entendido que los planos deberán ser presentados en la forma y condiciones exigidas por las reglamentaciones civiles, ya sean nacionales o municipales.

ART. 11.º—El presente decreto entrará en vigencia el y debe tenerse por suficientemente promulgado con su publicación en la "Revista Católica".

——:O:——

EDICTO

CON QUE EL VENERABLE EPISCOPADO ANUNCIA E INVITA A LA PEREGRINACION NACIONAL AL SANTUARIO DE ANDACOLLO, (SERENA).

Amados Diocesanos:

El mundo entero está celebrando con extraordinaria piedad el Año Mariano que nuestro Santo Padre el Papa ha enriquecido con tantas indulgencias y de cuyo fervor todos esperamos gracias singulares de Dios que por manos de María derrame sobre el mundo en esta hora de tan graves angustias y preocupaciones.

El Episcopado de Chile deseoso de cumplir los deseos y directivas del Papa ha dispuesto diversos actos para la celebración de este año. Entre ellos, y respondiendo a un llamado especial de Su Santidad Pío XII en su Encíclica "Fulgens Corona", determinó en sus recientes Conferencias Episcopales Generales, promover una Peregrinación Nacional al Santuario de Nuestra Señora de Andacollo ya que es el más antiguo y célebre en nuestra Patria.

Deseamos que nuestros fieles lleguen a esa montaña de María en devota peregrinación para ganar allí el Jubileo mariano y hemos escogido para que ella se verifique en la festividad del Rosario, el primer Domingo de Octubre, llamada tradicionalmente allí la "fiesta chica" ya que la principal es el 26 de Diciembre. La Santísima Virgen que, tanto en Lourdes como en Fátima, ha pedido con tanta insistencia la práctica de la devoción del Santo Rosario, se verá singularmente honrada en esa festividad y en ese Santuario en donde se le venera bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario de Andacollo.

En consecuencia llamamos a nuestros fieles a tomar parte en esta devota peregrinación. Ella partirá de Santiago el viernes primero de Octubre por la Carretera Panamericana, para llegar a La Serena por la tarde para ser recibida en la Catedral. El día domingo subirá a Andacollo en donde asistirá a la Misa Pontifical en la Basílica grande y a la Procesión que tiene tan singulares características. Por la tarde regresarán los peregrinos a La Serena y el lunes 4 emprenderán el viaje de regreso a Santiago.

Hemos nombrado al Iltmo. Monseñor Don Manuel Menchaca Lira director eclesiástico de la Peregrinación cuya organización está a cargo de la prestigiosa Empresa "Exprinter" en donde se podrán obtener los detalles correspondientes.

Este nuestro Edicto será leído en las iglesias el primer domingo después de su recepción.

Dado en Santiago, durante las Conferencias Episcopales Generales, el día 31 de Julio de 1954.

†José María Cardenal Caro Rodríguez, Arzobispo de Santiago y Primado de Chile. — Alfredo Silva S., Arzobispo de Concepción. — Alfredo Cifuentes G., Arzobispo de La Serena. — Rafael Lira I., Obispo de Valparaíso. — Ramón Munita E., Obispo de Puerto Montt. — Jorge Larraín C., Obispo de Chillán. — Roberto D. Berríos, Obispo de San Felipe. — Manuel Larraín E., Obispo de Talca. — Augusto Salinas F., Obispo de Ancud. — Roberto Moreira M., Obispo de Linares. — Hernán Frías H., Obispo de Antofagasta. — Alejandro Menchaca L., Obispo de Temuco. — Pedro Aguilera N., Obispo de Iquique. — Vladimiro Boric C., Obispo de Punta Arenas. — Guido Beck, Obispo Tit. de Mastaura y Vicario Ap. de Araucanía. — Teodoro Eugenín B., Obispo Tit. de Gerisso y Vicario Castrense. — Fernando Rodríguez M., Administrador Ap. de Copiapó. — Antonio Michelato, Prefecto Ap. de Aysén.

——:O:——

SANTA SEDE - DOCUMENTOS

NORMAS PARA UNA RESTAURACION LITURGICO - MUSICAL

Con ocasión del cincuentenario de la publicación del "motu proprio" del Beato Pío X, que dió disposiciones para la restauración del canto sacro, Su Santidad Pío XII se ha dignado precisar ciertas normas para el mayor decoro del culto divino por medio de la siguiente carta de su prosecretario de Estado, monseñor Montini, al Cardenal José Pizzardo, prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios.

La conmemoración jubilar del "motu proprio". "Entre las solicitudes del oficio pastoral", del Beato Pío X, rememora en Italia y fuera de ella las próvidas disposiciones con que el gran Pontífice, en su deseo de restaurar el canto sagrado como parte integrante de la liturgia, se propuso acrecentar el esplendor del culto divino y hacer de las sagradas funciones medio cada vez más eficaz para la santificación del pueblo cristiano.

Todavía, ciertamente, está viva, más aún, se ha aumentado, sin duda, en cierto sentido, la correspondencia del documento con las modernas exigencias. En efecto, por razón de una mayor difusión de la cultura musical y de un gusto artístico más refinado en nuestros días, la llamada del Beato Pío X a un más noble y verdadero arte musical sacro es tanto más sentida y justificada en toda reunión del pueblo cristiano.

Es de notar, sin embargo, que, a pesar de los saludables frutos conseguidos por el "motu proprio" en el campo de la música sacra, no se puede todavía afirmar que las sabias normas contenidas en él sean siempre y en todas partes observadas, pues no pocas veces sucede, por desgracia, que la música ejecutada en el templo deja que desear, ya por la pobreza de inspiración, ya por la imperfecta técnica de la forma, ya por la inadecuada preparación de los ejecutantes.

Cuán en contraste esté esto con la gloriosa tradición de la Iglesia se hace evidente con sólo considerar la premiosidad desplegada por parte de aquélla para poner al servicio del culto divino todo progreso artístico y su constante esfuerzo para que no faltase nunca a la liturgia el apoyo de la música sacra, que es medio poderoso de místicas elevaciones cuando la piedad y la fe se sirven de ella con sincero espíritu cristiano.

Para corregir defectos, para superar dificultades, para proporcionar el debido aliento a cuantos laudablemente trabajan por la restauración litúrgico musical en el espíritu de la Iglesia, Su Santidad se ha dignado confiarme el encargo de exponer algunos puntos fundamentales a vuestra eminencia reverendísima, que, por la variedad e importancia de sus oficios, está especialmente llamado a difundir su conocimiento, por una fiel aplicación bajo el cuidado vigilante del Episcopado. De esta manera se propone Su Santidad conmemorar en tan fausta fecha el "motu proprio" de Pío X, confirmado y enriquecido por la constitución apostólica "Divini cultus sanctitatem", de Pío XI, a la vez que bendice y alienta el presente movimiento litúrgico musical de las varias naciones como medio eficaz de renovación espiritual en los fieles.

En su reciente encíclica "Mediator Dei", el Pontífice reinante recomienda con mucha insistencia que el pueblo cante en la iglesia. Es por ello necesario ante todo que el sacerdote, como maestro del pueblo cristiano y que preside el culto divino, esté en posesión de una conveniente formación artística, que debe gradualmente adquirir desde los primeros a los últimos años de la vida de seminario. A este fin, el Padre Santo inculca la aplicación integral de las normas prácticas ya dadas en la instrucción de esta Sagrada Congregación con fecha 15 de agosto de 1949. Instrucciones válidas también para los colegios e institutos del clero secular y regular, como igualmente para las Universidades, en las que sería de alabar se instituyeran especiales cursos científicos y prácticos para la completa formación de los alumnos.

Y, puesto que la catedral es la iglesia madre de la diócesis, no debe faltar en su liturgia de los días de mayor festividad la participación activa de los seminaristas para aumentar el decoro y esplendor de los divinos oficios. Todos los domingos y días festivos en que los seminaristas no vayan a la catedral se celebrarán en el seminario, con la debida preparación, la misa solemne y las vísperas cantadas, verdadera escuela de celestiales enseñanzas para los alumnos.

A los jóvenes dotados de especial talento musical y destacados por su piedad litúrgica concederán los superiores de los seminarios las oportunas facilidades para el estudio científico del canto sacro, y a este fin enviarán a los mejores al Pontificio Instituto de Música Sacra, de Roma.

No faltan hoy, gracias a la laboriosidad del clero y a la piedad de los fieles, las "scholae cantorum" en algunos países, compuestas sobre todo de cantores voluntarios, que, gustosamente y como un gran honor, aceptan la invitación que les hacen los sacerdotes de colaborar a una más digna celebración de las sagradas funciones. Para dar mayor incremento a tan útiles iniciativas es necesario que el canto sacro sea enseñado metódicamente a los niños en todas partes desde la primera enseñanza, como ya con fruto se practica en algunos países. Formando con celo a los "pue-

ri cantores", además de asegurar el mejor servicio en las sacras funciones, se conseguirán suscitar y preparar para la Iglesia no pocas vocaciones eclesiásticas.

Los Ordinarios tendrán, además, cuidado de encaminar a los jóvenes que desean servir a la Iglesia dedicándose a la música sagrada no hacia institutciones laicas, que no tienen este fin específico, sino hacia las escuelas dependientes de la autoridad eclesiástica, al mismo Pontificio Instituto de Música Sacra o a las secciones de música sacra existente en algunas beneméritas academias musicales superiores, las cuales se atienden, con excelentes resultados a las prescripciones de la Santa Sede.

Siendo la música sagrada parte integrante de la liturgia, los mismos Ordinarios deberán prestar todo su apoyo, incluso económico puesto que es de máxima utilidad para el apostolado católico a todas aquellas instituciones y asociaciones que tienen por finalidad el estudio del canto religioso y la difusión de las obras más insignes del arte musical sagrado, como las dedicadas a Santa Cecilia o a San Gregorio Magno, que convendría fueran instituídas en todas partes.

Es, por último, oportuno que la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades tome bajo su cuidado las diversas escuelas superiores de música sacra que surgen providencialmente en diversos países; tales escuelas podrán gozar siempre que reunan los debidos requisitos, del beneficio de su afiliación al Pontificio Instituto de Roma.

Su Santidad alberga la confiada esperanza de que la fecha jubilar del solemne documento del Beato Pío X no dejará de suscitar en las diversas partes de la Iglesia laudables iniciativas para una digna celebración y para una más eficaz aplicación del mismo.

Se contribuirá así, sin duda, al resurgir de la vida litúrgica entre el pueblo cristiano, según quiere el Padre Santo en la encíclica "Mediator Dei".

Con esta confianza, Su Santidad invoca del Señor luz y asistencia para quien habrá de dedicarse a esta tarea para gloria de Dios y para el mayor bien de las almas y envía de corazón a vuestra eminencia y a cuantos se atendrán a las presentes normas el aliento de su bendición apostólica.

(Del Boletín Eclesiástico de Concepción)

———:———

SUPREMA SACRO CONGREGATIO S. OFFICCI

D E C R E T U M
P R O S C R I P T I O L I B R I

Feria IV, die 2 Decembris 1953

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii, Emi ac Revmi Domini Cardinales rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt opusculum quod inscribitur:

Camille Muller. L'ENCYCLIQUE "HUMANI GENERIS" ET LES PROBLEMES SCIENTIFIQUES, Louvain, E. Nauwelaerts, 1951.

Et feria V, die 10 eiusdem mensis et anni, Ssmus D. N. D. Pius Divina Providentia Pp. XII, in audientia Emo. Card. Pro-Secretario Sancti Officii concessa, relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii, die 14 Decembris 1953.

Marius Crovini, **Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.**

———:———

Sagrada Congregación de Ritos

(A.A.S., ibid., p. 68 ss.)

I

R O M A N A
VARIATIONES IN RUBRICIS MISSALIS ET RITUALIS ROMANI

Apostolica Constitutione "Christus Dominus" Pii Papae XII, de disciplina quoad ieiunium eucharisticum servanda, die 6 Ianuarii 1953 data, atque Instructione S. Officii eadem super re eodemque die lata, nonnullae variationes in Rubricis Missalis et Ritualis Romani erant faciendae. Quas quidem variationes Sacra Rituum Congregatio diligenti studio paravit et, prout in adnexo exemplari prostant, in Rubricas cum Missalis tum Ritualis Romani induci servarique mandavit. Quibuscumque contrariis nihil obstantibus.

Die 3 Iunii 1953.

C. Card. Micara, Ep. Velitern., Pro-Praefectus.
A. Carinci, Arciep. Seleucien., a Secretis.

———:———

VARIATIONES IN RUBRICIS MISSALIS ROMANI
POST CONSTITUTIONEM "CHRISTUS DOMINUS"

In Capitulo "De defectibus in celebratione Missarum occurrentibus", título IX "De defectibus dispositionis córporis" sequentes numeri sic variantur:

1. Si quis non est ieiunus post mediam noctem non potest communicare nec celebrare, salvis casibus e iure admissis, iuxta Constitutionem Apostolicam "Christus Dominus", diei 6 Ianuarii 1953.

3. Si reliquiae cibi remanentes in ore transglutiantur, non impediunt communionem, cum non transglutiantur per modum cibi, sed per modum salivae.

4. Si plures Missas in una die continuo celebret, in unaquaque Missa abluat digitos in aliquo vase mundo, et in ultima tantum percipiat purificationem. Si plures Missas in una die cum intermissione celebret, potest in prioribus Missis duas ablutiones a rubricis praescriptas sumere, sed tantum adhibita aqua.

Si veros, Sacerdos, qui bis vel ter Missam celebrare debet, per inadvertentiam vinum quoque in ablutione sumat, non vetatur quominus secundam et tertiam Missam celebret.

Die Nativitatis Domini Rubrica post primam Missam sic compleatur:

"In prima et secunda Missa... ac demum velo. Si vero praedictas Missas cum intermissione sit celebraturus, potest in prioribus Missis duas ablutiones a rubriciss praescriptaes sumere, sed tantum adhibita aqua".

In Conmemoratione omnium fidelium defunctorum die 2 Novembri, post primam Missam rubrica compleatur ut die Nativitatis Domini.

VARIATIONES IN RITUALI ROMANO

POST CONSTITUTIONEM "CHRISTUS DOMINUS"

Titulos V

DE SANCTISSIMO EUCHARISTIAE SACRAMENTO

Caput I

Praenotanda de hoc Sanctissimo Sacramento

Nn. 3 et 4 erunt sequentes, variata subsequenti numeratione:

3. Ideo populum saepius admonebit, qua praeparatione et quanta animi religione ac pietate, et humili etiam corporis habitu ad tam divinum Sacramentum debet accedere: ut, praemissa sacramentali confessione et servato ieiunio eucharistico, omnes utroque genu flexo Sacramentum humiliter adorent ac reverenter suscipiant, viri, quantum fieri potest, a mulieribus separati.

4. Ad ieiunium eucharisticum quod attinet:

a) Aqua naturalis ieiunium eucharisticum non frangit. Christifideles, etiamsi non infirmi, qui ob debilitantem laborem, tardiores horas, quibus tantum ad sacram Synaxim accedere possint, vel longinquum iter, eucharisticam mensam omnino ieiunii adire nequeant, aliquid sumere possunt per modum poaus, exceptis tamen alcoholicis et servato ieiunio horae ante sacrae communionis receptionem. Causae quidem gravis incommodi prudenter a confessario perpendendae sunt.

b) Fideles qui in Missis vespertinis sacram communionem recipiunt, sive intra dictas Missas, sive proxime ante vel statim post, possunt inter refectionem, per missan usque ad tres horas ante communionem, sumere congrua moderatione alcoholicas potiones in mensa suetas, exclusis liquoribus. Quoad potus autem, quos sumere possunt usque ad unam horam ante communionem, excluditur omne alcoholicorum genus.

Caput IV

DE COMMUNIONE INFIRMORUM

N. 4 "Post quidem..." sequenti substituatur:

4. Diligenter curandum est, ne sanctissima Eucharistia tribuatur infirmis a quibus obphrenesim, sive ob assiduam tussim, aliumve similem morbum, aliqua indecentia cum iniuria Sacramenti timeri possit.

Infirmi, etiamsi non decumbant, aliquid sumere possunt per modum potus, exceptis alcoholicis, si, suae infirmitatis causa, usque ad sacrae communionis receptionem ieinium, absque gravi incommodo, nequeant servare integrum; possunt etiam aliquid sumere per modum medicinae, sive liquidum (exclusis alcoholicis), sive solidum, modo de vera medicina agatur, a medico praescripta vel uti tali vulgo recepta.

Condiciones, quibus dispensatione a lege ieiunii frui possint, nulla adiecta ante communionem temporis limitatione, prudenter a confessario perpendendae sunt.

Caput V

INSTRUCTIO PRO SACERDOTE FACULTATEM HABENTE BIS VEL TER MISSAM EADEM DIE CELEBRANDI

1. Sacerdotes, qui vel tardioribus horis, vel post gravem sacri ministerii laborem, vel post longum iter celebraturi sunt, aliquid sumere possunt per modum potus, exclusis alcoholicis, a quo tamen se abstineant saltem per spatium unius horae, antequam sacris operentur.

2. Quando sacerdos eadem die bis vel ter est Missam celebraturus, poest in prioribus Missis duas ablutiones umere, quae tamen, in hoc casu, non vino sed aqua tantum fieri debent.

3. Qui vero die Nativitatis Domini vel in Commemoratione omnium fidelium defunctorum tres Missas sine intermissione celebrat, in prima et secunda Missa ablutiones non sumit, sed divino Sanguine diligentissime sumpto, super corporale ponat Calicem et palla tegat, ac iunctis manibus in medio Altari dicat: "Quod ore sumpsimus..."; et subinde, amoto aquae vasculo, digitos lavet dicens: "Corpus tuum...", et abstergat.

Hisce peractis, Calicem, super corporale adhuc manentem, deducta palla cooperiat ceu moris est, scilicet primum purificatorio linteo, deinde patena super quamponat hostiam consecrandam, ac palla, et demum velo.

Si vero sacerdos, qui vel ter Missam celebrate debet, per inadvertentiam vinum quoque in ablutione sumat, non vetatur quominus secundam et tertiam Missam celebret.

Cum autem in secunda Missa... (usque ad finem).

II.

URBIS ET ORBIS

Declaratis constitutisque a Sanctissimo Domino Nostro Pio Divina Providentia Papa XII quibusdam Sanctis in supernos Patronos, qui universalem spectant Ecclesiam Sacram Rituum Congregatio additamenta hac super declaratione confecit atque, vigore facultatum sibi ab ipso Sanctissimo Domino nostro specialiter tributarum, Lectioni sextae II Nocturni in festo dictorum Sanctorum legendae adiungenda esse, prout in adnexis prostant foliis, mandavit. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 16 Octobris 1953.

C. Card. Micara, Ep. Velitern., Pro-Praefectus.
A. Carinci, Archiep. Seleucien., a Secretis.

——:——

ADDENDA LECTIONIBUS SANCTORUM QUI NUPER PATRONI PRO UNIVERSALI ECCLESIA DECLARATI SUNT

Die 8 Maii

Ad lectionem VI et ad lectionem contractam S. Michaelis Archangeli:

Eum Pius duodécimus Radiólogis et Radiumtherapéuticis Patrónum et Protectórem constítuit.

Die 15 Maii

Ad lectionem VI ét ad lectionem contractam S. Joannis Baptistae de La Salle:

Pius vero duodécimus ómnium Magistrórum púeris adulescentibúsque instituéndis proecípuum apud Deum caeléstem Patrónum constítuit.

Die 2 Augusti

Ad VI lectionem S. Alfonsi M. de Ligorio:

Pius nonus vero, ex sacrórum Rítuum Congregatiónis consúlto, universális Ecclésiae Doctórem declarávit. Tandem Pius duodécimus ómnium Confessariorum ac Moralistárum caeléstem apud Deum Patrónum constítuit.

Ad lectionem contractam:

...et Pius duodécimus ómnium Confessariórum ac Moralistárum caeléstem apud Deum Patrónum constítuit.

Die 27 Augustii

Ad lectionem VI S. Ioseph Calasanctii:

Dénique a Pio duodécimuo ómnium. Scholárum populárium christianárum ubíque exstántium caelestis apud Deum Patronus constitatus est.

Ad lectionem contractam:

Eum Pius duodécimus ómnium Scholárum populárium christianárum ubíque exstántium caeléstem apud Deum Patrónum constítuit.

Die 15 Novembris

Ad lectionem VI et ad lectionem contractam S. Alberti Magni:

...et Pius duodécimus cultórum scientiárum naturálium caeléstem apud Deum Patrónum constítuit.

MOTU PROPRIO DE S. S. PIO XII

(A.A.S., vol. XLVI, p. 88)

PIUS PP. XII.— Ecclesiae bonum postulat ut, quantum fieri potest, caveamus ne, incertis privatorum hominum de germano canonum sensu opinionibus et coniecturis, Iuris Canonici stabilitas in discrimen vocetur, neve, subtilitatibus et cavillationibus immorando, contra apertam legislatoris voluntatem, legum violatoribus indulgeatur iniuste, quod nercum ecclesiasticae disciplinae disrrumpit.

Sed quidam sacrorum canonum interpretes id non satis attendentes vim canonis 2319 párr. 1, 1.º extenuarunt atque, plus aequo innixi praecripto can. 1063 párr. 1 in eodem revocati, docuerunt non quodlibet matrimonium a catholicis initum seu attentatum coram ministro acatholico puniri excomunicatione Ordinario reservata.

Itaque ne christifideles, metu poenae liberati, eiusmodi crimen admittere audeant, Nos, auditis Emmis. ac Revmis. Patribus Supremae Sacrae Congregationis S. Officii, Motu Proprio ac de plenitudine Apostolicae potestatis, decerniums ataque iubemus ut a con. 2319 párr. 1 1.º expungantur verba "CONTRA PRAESCRIPTUM CAN. 1063 párr. 1".

Mandamus autem ut hae Litterae Apostolicae Motu Proprio datae, in ACTIS APOSTOLICAE SEDIS edantur.

Contraiis quibuslibet non obstantibus, etsi peculiarissima mentione dignis.

Datum Romae, apud S. Petrum, die XXV Decembris mensis, in festo Nativitatis Domini anno MCMLIII, Pontificatus Nostri quinto decimo.— PIUS PP. XII.

——:——

SUPREMA SAGRADA CONGREGAGION DEL SANTO OFICIO

(A.A.S., ibid., p. 142)

DECRETUM

De disciplina ieiunii eucharistici in celebratione instauratae vigilae Paschalis servanda

Cum Sacra Rituum Congregatio, decreto diei 11 Ianuarii 1952 (A.A.S., vol. XXXXIV, 1952, p. 48 sq.) facultatem celebrandi instauratam vigiliam Paschalem, decreto diet 9 Februarii 1951 concessan (A.A.S., vol. XXXXIII, 1951, pp. 128-129), ad triennium prorrogaverit et nonnullas "Ordinationes" etiam de ieinio aucharistico addiderit (V, 18) quaesitum fruit ab aliquibus locorum Ordinariis utrum supradictae "Ordinationes" in suo robore permaneant etiam post promulgationem Constitutionis Apostolicae "Christus Dominus", diei 6 Ianuarii 1953, et Instructionis S. Officii eiusdem diei, de disciplina circa

ieiunum eucharisticum servanda (A.A.S., vol. XXXXV, 1953, pp. 15 et sq.; pp. 47 et sq.).

Emi. ac Revoni Patres Supremae huius S. Congregationis S. Officii, collatis consilis cum S. Rituum Congregatione, in Plenario Coetu feriae LV, diei 1 Aprilis 1954, quae sequuntur decreverunt:

1. Sacerdotes Missam vigilae paschalis media nocte celebraturi, itemque fideles in ea communicaturi, ieinium servare tenentur ad norman can. 808 et can. 858 p. 1;

2. Si Missa vigiliae, in casu quodam peculiari, iuxta n. II, 4 "Ordinationum" S. Rituum Congregationis, ante mediam noctem celebratur, normae Constitutionis "Christus Dominus" et Instructionis S. Officii erunt Servandae.

Ssmus. autem D.N.P. Plus, Divina Providentia, Pp. XII, hac ipsa die 7 Aprilis 1954 hoc Emorum. Patrum decretum approbavit ataque promulgari iussit.

Datum Romae, ex Eedibus S. Officii, die 7 Aprilis 1954.

MARIUS CROVINI,
Supr. S. Congr. S. Off. Notarius.

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICCI

I

DECRETUM
PROSCRIPTIO LIBRI
Feria IV, die 23 Decembris 1953

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii, Emi ac Revmi Domini Cardinalis rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt ataque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum qui inscribitur:

Jacqueline Martin, "Plénitude". Témoignane d'une femme sur "l' amour, Editions familiales de France, 1951.

Et feria VI, die 1º Ianuarii 1954, Ssmus. D.N.D. Pius Divina Providentia Pp. XII, in audientia Emo. Card. Pro-Secretario Sancti Officii concessa, relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii, die 14 Ianuarii 1954.

MARIUS CROVINI,
Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.

II

DECRETUM
PROSCRIPTIO LIBRI
Feria III (loco IV), die 5 Ianuarii 1954

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii, Emi. ac Revmi. Domini Cardinalis rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt librorum qui inscribitur:

Bernhard Scheichelbauer, "Die Iohannis" — "Freimaurerei", Versuch einer Einführung, Wien, Verlag O. Kerry, 1953.

Et feria V, die 14 eiusdem mensis et anni, Ssmus. D.N.D. Pius Divina Providentia Pp. XII, in audientia Emo. Card. Pro-Secretario Sancti Officii concessa, relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii, die 16 Ianuarii 1954.

MARIUS CROVINI,
Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.

III

MONITUM
SUBMISSIONIS NOTIFICATIO

Camillus Muller laudabiliter se subiecit decreto S. Officii diei 2 Decembris 1953, quo damnatum et in indicem librorum prohibitorum insertum est opusculum ab eo editum subtitulo "L'Encyclique "Humani Generis" et les problémes scientifiques", Louvain, E. Nauwelaerts, die 4 Februarii 1954.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii, die 4 Februarii 1954.

MARIUS CROVINI,
Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA
(OFFICIUM DE INDULGENTIIS)

DECRETUM
CORONAE SEPTEN DOLORUM BEATAE MARIAE VIRGINIS RECITATIO IDULGENTIA PLENARIA DITATUR

Ssmus. D.N.D. Pius Div. Prov. Pp. XII, in Audientia infra scripto Cardinali Paenitentiario Maiori diei 19 mensis Decembris anni 1953 concessa, preces Revmi. Prioris Generalis Ordinis Servorum Mariae libenter excipiens ad fidelium votis Coronam Septem Dolorum ubique recitantium paterne obsecundans, benigne dilargiri dignatus est Indulgentiam plenariam, a christifidelibus confessis ac sacra Synaxi refectis semel in die lucrandam, si coram SS. Altaris Sacramento, sive publice exposito sive in Tabernaculo adservato, praefatam Septem Dolorum Beatae Mariae Virginis Coronam devote recitaverint.

Datum Romae, ex Aedibus S. Paenitentiarie Apostolicae, die 15 Ianuarii 1954.

N. Card. CANALI,
Paenitentiarius Maior.

L. † S.

S. LUZIO, Regens.

Sagrada Congregación de Sacramentos

Instrucción a los Ordinarios para pedir indultos Apostólicos: 1) de oratorio doméstico con sus extensiones; 2) de altar portátil; 3) de celebrar Misa sin ministro y 4) reserva del Santísimo en los oratorios privados.

1) Siendo muy conveniente a la santidad del incruento Sacrificio de la Nueva Ley la honestidad y decoro del lugar en que se celebre, se explica el cuidado que incesantemente pone la Iglesia católica en elegirlo. Ciertamente consta que en los 3 primeros siglos de nuestra Era, debido al recrudecimiento de las persecuciones, los Sagrados Misterios se celebraban también en las casas particulares; y aunque también, después de haber obtenido la libertad y de haber edificado las primeras basílicas, a menudo, habiendo necesidad, continuaba celebrándose la Misa fuera de la iglesia; sin embargo, en el transcurso del tiempo, para su celebración fueron designadas, como lugar propio, las iglesias u oratorios públicos, retirados del uso profano por la consagración o bendición, y reservados al culto divino.

Esta última es la norma que el Código de Derecho Canónico en los cán. 820-823-1188-1196, ha conservado.

2) Quedando esto bien establecido, se ve que los indultos concedidos por la Sede Apostólica en el transcurso de los tiempos, de celebrar la Misa en los oratorios privados, o sobre altar portátil con facultad de satisfacer el precepto de oír Misa, vienen a ser excepciones de la susodicha ley, introducidas ciertamente por justas causas y sometidas a una estricta interpretación.

3) Las mismas normas ha conservado la Iglesia para la reserva del Santísimo. Aunque en los tiempos primitivos, y aun después, una vez establecida la paz, se conservaba la Santa Eucaristía en las casas particulares y se llevaba en los viajes para comodidad de los fieles, en el transcurso de los siglos se estableció que sólo debía reservarse en las iglesias u oratorios públicos. Después la Santa Sede Apostólica empezó a conceder, y sólo como un privilegio especial en favor de algunos fieles ilustres por los especialísimos servicios prestados a la Iglesia, que las Sagradas Especies se reservaran aun en los oratorios privados, puestas algunas oportunas condiciones y normas acomodadas a su santidad: todo lo cual el Código de Derecho Canónico también lo ha establecido (can. 1265-1275).

4) Por una costumbre antigua, conservada a través de los siglos, está establecido que al sacerdote que va a celebrar Misa, aunque sea privadamente, debe acompañarlo un ministro que le sirva en el altar y le responda. (c. cán. 813).

Exceptuando algunos casos extraordinarios (de los que se tratará más adelante, III, n. 2), se requiere facultad apostólica para que el sacerdote pueda celebrar Misa sin ministros. Ciertamente que el único que puede juzgar de la idoneidad de las causas que se alegan para obtener la dispensa, es la Sede Apostólica, a la cual, por lo tanto, hay que recurrir, exponiendo las circunstancias propias de cada caso.

5) Por cierto que se ha podido observar que algunas veces ha habido excesos y abusos no leves en la petición de las antedichas facultades y en su ejercicio. A esta Sagrada Congregación, pues, a la que le han sido confiadas las normas para conceder estos indultos (cán. 249) para evitar dificultades y molestias y para precaverlas en el futuro (de lo cual más adelante, I, n. 4), le ha parecido conveniente restablecer expresamente una minuciosa e íntegra disciplina de los indultos susodichos, y procurar los remedios idóneos que más abajo particularmente se exponen, para que todas las cosas se arreglen por su recto orden.

Muy eficazmente ha ayudado a remediar esta necesidad la Encíclica del Papa Pío XII, felizmente reinante, "Mediator Dei" del día 20 de Noviembre de 1947, acerca de la Sgda. Liturgia, que enseña que el Misterio de la Santa Eucaristía ha de reverenciarse con un culto debido y una conveniente piedad como lo más importante y centro de la religión cristiana,

restableciendo para esto cuidadosamente las prescripciones litúrgicas y canónicas.

I.— Para pedir indulto de Oratorio Privado con sus extensiones.

1.— Como ya se dijo, el Código de Derecho Canónico prescribe que el lugar propio para la celebración de la Misa es la iglesia o el oratorio público o semipúblico. Exceptuadas las capillas privadas de los cementerios, de las cuales se habla en el can. 1190, para que pueda celebrarse el Divino Sacrificio en los oratorios domésticos y para que los asistentes puedan cumplir el precepto de oír Misa, es necesario un privilegio o indulto que sólo es concedido por la Sede Apostólica. Se exceptúa solamente algún caso extraordinario por el cual, a manera de acto, y habiendo causa justa y razonable, el Ordinario del lugar, o si se trata de una casa de religiosos excentos, el Superior Mayor, puede dar licencia para celebrar fuera de la iglesia u oratorio sobre piedra de ara y en lugar decente, nunca sin embargo en el dormitorio (cf. cán. 822, 1249). (Nota: esta facultad del Ordinario ha de interpretarse rigurosamente, como explicó la Pontificia Comisión del Código el 16 de Octubre de 1919.)

2.— Antes del Concilio Tridentino los **Obispos permitían la celebración de la Misa** en los oratorios privados, para comodidad, tanto de los clérigos como de los laicos: de la misma facultad gozaban para sus súbditos algunas órdenes regulares. Pero como el ejercicio de este derecho introdujese una frecuencia excesiva de indultos, produciéndose por lo mismo, graves abusos, el mismo Sacrosanto Sínodo (ses. XXII, "de lo que debe observarse y evitarse en la celebración de la Misa") quitó a los Obispos y a las órdenes regulares esta facultad, exceptuadas, ciertamente, algunos pocos casos, y lo reservó al Romano Pontífice.

Pero ni por esto se pudo absolutamente impedir que revivieran los abolidos inconvenientes, que especialmente acostumbraban surgir debido a la excesiva facilidad con que se concedía este privilegio **en bien de los fieles, a pesar de que Benedicto** XIV, quien fué Secretario de la Sgda. Congregación del Concilio, que entonces vigilaba esta disciplina, no dudó en escribir: "Apenas puede decirse cuánto cuidado y diligencia se ha usado para la aplicación de este derecho".

3.— De ahí surgieron muchas fórmulas de este indulto, apropiadas a la condición de los tiempos, con las cuales se miraba por el más apto decoro debido a los Divinos Misterios; se tomaron precauciones que se refieren ya a la decencia y honestidad del lugar destinado a erigir la capilla, ya a establecer las causas por las que el Romano Pontífice podría inclinarse a conceder el indulto, ya a determinar el tiempo durante el cual fuera válido el indulto, ya a poner las demás condiciones en las que se contuviera convenientemente la disciplina del oratorio privado; todo esto procurando que de la excesiva indulgencia de este indulto y por la escasez de sacerdotes, no fuera a padecer detrimento el bien espiritual público de los fieles en lo que se refiere al cumplimiento del precepto decir Misa.

4.— También en nuestros tiempos surgieron a cada paso no pocas ni leves dificultades en algunas naciones debido al excesivo número de oratorios privados y a la falta de cumplimiento de las condiciones puestas en los indultos apostólicos, lo que abrió ancho camino para otros abusos intolerables.

Esta clase de abusos, en lo que se refiere a los oratorios privados de los laicos, suelen proceder:

a) De su muy crecido número, que en alguna parte, por la emulación que excita la concesión del indulto entre los fieles, amenazan con extenderse más y sobrepasarse del modo establecido;

b) De la excesiva facilidad en conseguir tal indulto en nuestros días por las reiteradas súplicas de los fieles pronta e indistintamente aceptadas y recomendadas por los Ordinarios;

c) De la carencia de sacerdotes para celebrar la Santa Misa en las iglesias y oratorios públicos en los domingos y festivos de precepto con detrimento espiritual de los fieles, en el caso que los sacerdotes se ocupen en celebrar la Santa Misa en los oratorios privados;

d) El lugar privado designado para

capilla, a menudo discordante con las leyes canónicas y litúrgicas, destituído de ornamentos aptos, y del debido esplendor y decoro, mientras que, frecuentemente las demás piezas de la casa se distinguen por su lujo y magnificencia;

e) Del gran número de oficios divinos y de funciones sagradas que ahí se llevan a efecto, de tal manera que desaparece la diferencia entre iglesia u oratorio público y oratorio doméstico;

f) Del excesivo alcance de estos indultos, que frecuentemente comprende, además de las personas indultadas, a sus hijos, consanguíneos y afines sin límites, sirvientes, comensales y huéspedes, a veces aún a todos los presentes con extensión a todos los días del año, sin exceptuar ninguno, y además a otras facultades;

g) De la larga duración de este indulto, que muchas veces se pide por toda la vida del indultado y la de sus hijos, de donde suele suceder que el privilegio pasa a personas que son menos dignas o aun totalmente indignas.

5.— Para reprimir estas dificultades y para precaver el que reaparezcan en lo sucesivo, a esta Sgda. Congregación le pareció bien dar a los Ordinarios las normas que más abajo se enumeran y se deben guardar con toda exactitud, las que moderan tanto las peticiones de indulto de oratorio doméstico como el debido ejercicio de este indulto, especialmente en cuanto se refiere a los fieles laicos.

6.— Los Obispos recuerden a los fieles que piden indulto de oratorio privado que la iglesia pública es el lugar natural y propio de los oficios divinos, a la cual es necesario que concurran los católicos para dar a Dios un culto público y social, asistiendo principalmente a la celebración de la Santa Misa.

Pueden sin embargo presentarse algunas circunstancias, apoyadas en razones convenientes (ver más abajo n. 8), de los cuales prudentemente puede conjeturarse que es muy conveniente que algunos fieles, "que sobresalen por la probidad de las costumbres y por la manifiesta profesión de la religión" sean honradas con el indulto de oratorio privado para su consuelo espiritual, aunque estén legítimamente dispensados de oír la Sta. Misa en los domingos y fiestas de precepto; v.gr., por enfermedad o por estar la iglesia muy distante. En esos casos los Ordinarios no se opongan, oído, si lo consideran oportuno, el párroco del lugar, a recibir la petición de éstos y a remitirlas, recomendadas, a la Sede Apostólica.

La recomendación debe ser hecha personalmente por el Obispo, o, estando la Sede vacante, por el prelado que lo sucede en el cargo.

Con cuidado ha de procurar en los fieles que desempeñan cargos públicos son acreedores de poseer oratorio doméstico, vayan, para edificación de sus súbditos, a las iglesias, por lo menos en las fiestas de precepto más solemnes.

Será lícito usar de mayor indulgencia con los sacerdotes que, teniendo mala salud o por lo menos que, no teniéndola muy buena debido a una enfermedad o a la edad avanzada, piden indulto para celebrar Misa en la casa.

7.— Sin embargo, antes de que el Obispo recomiende la solicitud, debe en primer lugar ver si hay algún sacerdote que pueda celebrar la Misa en el oratorio privado los días domingos o fiestas de precepto sin detrimento del bien público de los fieles.

Deben advertir que está prohibido al sacerdote celebrar la Misa en dicho oratorio si otro ya hubiere celebrado o si fuera a celebrar; y si en el lugar (campo o ciudad) donde ha sido erigido el oratorio privado, el párroco y, si son varios párrocos, por lo menos uno de ellos u otro sacerdote que viva en el mismo lugar debe celebrar otra Misa por el bien público de los fieles, el sacerdote que deberá celebrar tiene que ser buscado en otra parte.

Igualmente los oratorios domésticos que ya están canónicamente erigidos y en los que hay facultad de repetir la Misa por un indulto concedido por cierto tiempo, terminado éste, difícilmente obtendrán de esta Sagrada Congregación su renovación.

8.— En seguida debe el Obispo examinar atentamente las causas que se alegan para la petición del indulto.

a) La principal de ellas, y que se ha de expresar claramente en las preces,

ha de ser los servicios prestados por el solicitante a la Iglesia o a la religión. Por ejemplo, si hubiera hecho alguna notable donación de terrenos o casas; si hubiera edificado con sus bienes alguna iglesia, seminario, escuela católica o alguna obra pía para enfermos, ancianos, niños, etc.; si hubiera fundado o dotado algún beneficio eclesiástico o algo parecido; si hubiera hecho servicios especialísimos e insignes en bien de la Iglesia o de la Sede Apostólica, como ser, si alguien que desempeña un cargo público haya sido el autor principal de leyes que se han dictado en bien de la religión.

b) Otras causas que a veces suelen aducirse p. ej.: enfermedad corporal, la lejanía de la iglesia y por lo tanto el grave incómodo de ir a pie a ella, especialmente en el campo, y otras cosas parecidas, para que sean consideradas adecuadas para solicitar este indulto han de ir unidas, por lo general, a algún beneficio o liberalidad muy excelente en favor de alguna obra pía que el Ordinario ha de designar y que está conforme a las posibilidades del solicitante.

c) Se ha de rechazar como no apta la causa que únicamente se funda en que los antepasados del solicitante gozaban del indulto o en que el solicitante compró la casa o granja dotada de oratorio, aunque esté muy prolijamente construído y premunido de los ornamentos prescritos.

9.— Los Obispos podrán obrar con más benignidad si se solicita autorización para erigir oratorio privado en el campo, lugares muy distantes de las iglesias, especialmente si el oratorio va a redundar en provecho espiritual no sólo de los solicitantes, sino también de los pobladores del fundo y de los fieles que viven en los alrededores, los cuales, de lo contrario, se verían moralmente impedidos, por la dificultad de ir a la iglesia, de cumplir el precepto de asistir a la Santa Misa y de oír la predicación de catequesis.

Pero antes de aceptar las preces de los que solicitan autorización para construir oratorio privado en el campo, insten los Obispos a los solicitantes que erijan en sus posesiones no un oratorio privado, sino más bien público, conforme a las normas del Derecho, y al cual pueden todos entrar para asistir a los oficios divinos (can. 1131).

10.— Absténganse los Obispos de pedir demasiadas extensiones del indulto; basta que se nombre indultarios al padre y a la madre y, de ninguna manera, a sus hijos, para los cuales baste la facultad de satisfacer el precepto de la Misa en dicho oratorio.

Restrínjase esta facultad a los consanguíneos y afines que están dentro de la línea y grado en los cuales la consanguinidad y afinidad es impedimento dirimente para el matrimonio, y a los que viven en la misma casa, pero no se solicite que se extienda, sin una causa grave y razonable, a los que no viven en ella. En cuanto a los que están al servicio de la casa puede solicitarse la extensión para todos ellos, sea que el oratorio esté retirado en el campo o no. Especialmente absténganse de pedir la extensión a todos los presentes, para conceder lo cual, ciertamente debe haber una causa muy extraordinaria y grave. Ha de procurarse que el oratorio privado no tenga apariencia de iglesia.

11.— En el oratorio privado, según las normas del can. 1195 párr. 1, sólo puede celebrarse una Misa que ha de ser rezada, en la que puede administrarse la Sagrada Comunión a no ser que se exprese lo contrario en el indulto, excluyendo todas las demás funciones sagradas y oficios divinos. Podrá tolerar el Ordinario con justa causa que se lleve a efecto alguna otra función, además de las concedidas por la Sede Apostólica, facultad que ha de ser concedida en cada caso y "per modum actus" sin que este permiso signifique renovación de la facultad en iguales circunstancias (can. 776, párr. 1; n. 2; 908-910; 1109, párr. 2).

12.— Es necesario también que los Ordinarios procedan con cautela en la petición de extensiones con respecto a los días más solemnes, con mucha cautela respecto a los días solemnísimos, exceptuado siempre el día de Pascua.

13.— Si el Obispo considera prudentemente que un sacerdote secular o religioso que celebra en un oratorio privado en

los días domingos y festivos, es necesario para celebrar en una iglesia o en un oratorio público o semipúblico para que no quede privada de la Misa una parte notable de fieles, el Obispo debe prohibirle celebrar la Santa Misa en el oratorio privado, sin que nadie pueda alegar nada contra tal prohibición (cf. n. 7). Es conveniente que el Ordinario haga ver al indultario este caso de necesidad al ejecutar el indulto para precaver cualquier queja por la negación de la celebración de la Santa Misa en su oratorio.

14.—Es propio del Obispo designar, para la celebración de la Misa en un oratorio privado, al sacerdote sea secular, que si es de diócesis ajena debe estar aprobado por el propio Ordinario, sea regular, con la licencia de su superior; no rechace a sacerdotes de uno u otro clero, con la debida aprobación ya indicada, presentados por el indultario, a no ser que prudentemente considere que no son idóneos: el indultario debe aceptar el juicio del Obispo, excluída cualquiera facultad de recurso.

15.— En cuanto al lugar en que debe erigirse el oratorio, el Ordinario exija el fiel cumplimiento de las cláusulas expresadas en el indulto apostólico: siempre debe visitar por sí mismo o por otro eclesiástico el lugar antes de dar la licencia para celebrar ahí la Misa, para que compruebe si es decente y honesto, como corresponde a tan alto Misterio, y si está dotado de los ornamentos idóneos, conforme a las prescripciones litúrgicas.

Es necesario que los Ordinarios sepan bien que está prohibido el uso del armario cerrado que contiene el altar, el que se coloca, para la celebración de la Misa, en alguna sala, galería o biblioteca, etc., o sea en lugares que sirven al mismo tiempo para usos domésticos y profanos. Tal uso en cambio no ha de ser reprobado, siempre que sea lugar decente y honesto aquél en que se coloca el armario, si se trata de la Misa que se celebra en casa por sacerdotes ancianos o enfermos y que poseen indulto de altar portátil, acerca de lo cual se hablará más adelante (II, n. 9).

16.— De esta Sagrada Congregación depende el determinar, según la naturaleza de las causas alegadas, el tiempo durante el cual debe ser válido el indulto de oratorio.

17.— No se olviden los Ordinarios de exhortar a los indultarios de oratorio privado a que cada día traten de convocar en el oratorio a toda la familia, y aún si es posible a los servidores, por lo menos en las tardes para que recen la tercera parte del Stmo. Rosario en honor de la Stma. Virgen María y otras oraciones en honra de Dios: esto será un hermoso ejemplo para todos los miembros de la familia y ayudará mucho a fomentar una genuina piedad para con Dios y la formación de una vida cristiana, de tal manera que la fe verdadera de los padres y sus excelentes costumbres se propaguen íntegramente a sus hijos y nietos y permanezcan imborrable.

18.—Los mismos Ordinarios hagan un índice completo escrito de los oratorios privados que hayan sido erigidos en la diócesis, confrontándolo diligentemente con los ejemplares de los títulos de su erección. Este índice guárdenlo cuidadosamente en el Archivo de la Curia con todas las notas y observaciones necesarias. Ahora bien, si apareciera algún oratorio que no ostentara el título canónico, es necesario que lo supriman como introducido contra derecho y revoquen la licencia de celebrar ahí la Misa: mientras tanto envíen el asunto a esta Sgda. Congregación.

Con ocasión de la visita pastoral, visiten diligentemente aquellos oratorios que hayan sido legítimamente erigidos, para que se cercioren de que todos los ornamentos están conformes a las leyes litúrgicas y, si observan algo indecoroso y poco honesto que se oponga a la santidad y reverencia de los divinos misterios, traten al momento de apartarlo. Con mayor cuidado ha de averiguarse si se han introducido cosas inconvenientes y abusos y si es así traten de extirparlos totalmente, suspendiendo en ambos casos, mientras tanto, la facultad de celebrar ahí, facultad que no ha de ser nuevamente concedida hasta que no haya sido quitado todo lo malo y haya seguridad de que no volverán a revivir en el futuro; mientras tanto, el asunto debe ser comunicado a esta Sgda. Congregación. Si se inter-

pone ante la Sede Apostólica algún recurso contra este decreto del Ordinario, éste es sólo en devolutivo. El Ordinario haga presente a los indultarios el derecho que tienen de visitar los oratorios cuantas veces lo juzguen conveniente.

19.— A fines del año 1950 envíen los Ordinarios a esta Sgda. Congregación un índice completo de los oratorios privados existentes en la diócesis, habiendo revisado ya con anterioridad los títulos de su erección canónica.

II.— De la petición del privilegio de altar portátil.

1.— Semejante al privilegio de oratorio privado es el de altar portátil, o privilegio "arae viaticae", "gestatoriae" o "itinerariae" y este privilegio es más amplio, como que lleva anexa la facultad de celebrar en cualquier parte, siempre que sea en lugar honesto y decoroso y sobre piedra de ara, pero no en el mar (cán. 822, párr. 3): por lo tanto la celebración de la Misa no se circunscribe a ningún lugar dedicado exclusivamente al culto divino y no necesita tampoco de la visita y aprobación del Ordinario.

Considerando, pues, la mayor amplitud de este favor se ha de temer más, por lo mismo, el peligro de abusos y de detrimento del decoro debido al augustísimo Sacrificio de la Misa, lo cual puede ocurrir por doble motivo: "por parte del lugar" si se elige uno que sea impropio de un Misterio tan grande (p. ej.: un dormitorio); "por parte del privilegiado" si abusa de tal privilegio, usando inmoderadamente de su ejercicio.

Ciertamente ha de ponerse todo el empeño para apartar los peligros antedichos, y el privilegio concédase parca y prudentemente, consideradas las históricas vicisitudes de este privilegio y especialmente el rigor renovado por el Concilio Tridentino, el cual privó de la facultad de conceder este privilegio a los Obispos y a algunas órdenes regulares que gozaban de ella. Después, apartándose de la primitiva severidad, la Sede Apostólica concedió este privilegio tan sólo a algunos Prelados y lugares de misiones por conveniencia y necesidad.

2.— En el cán. 822, párr. 2, se habla de una doble fuente del privilegio de altar portátil, a saber: el Derecho y el indulto de la Sede Apostólica.

Ahora bien, de este privilegio gozan por Derecho sólo los Emmos. Cardenales (c. 239, párr. 1, n. 7); los Excmos. Obispos, tanto residenciales como titulares (c. 349, párr. 1, n. 1); los Vicarios y Prefectos Apostólicos (c. 249, párr. 1; 308) los Abades y Prelados "nullius" (c. 323, párr. 1) y los Administradores Apostólicos (c. 315).

En virtud de la Constitución "Ad incrementum" del Papa Pío X:, de feliz memoria, del día 15 de Agosto de 1934, gozan del mismo privilegio un estrecho número de otras personas eclesiásticas constituídas en dignidad, que desempeñan cargos insignes en la Curia Romana, a saber: los Excmos. Prelados que desempeñan cargos de Asesores o Secretarios en las Sgdas. Congregaciones Romanas, el Maestro o Prefecto de los Camareros íntimos del Sumo Pontífice; el Secretario del Tribunal de la Signatura Apostólica; el Decano de la Sgda. Rota Romana; el Sustituto de la Secretaría de Estado; los Rvdmos. Protonotarios Apostólicos del número de los Participantes; los Prelados Auditores de la Sgda. Rota Romana; los Clérigos de la Reverenda Cámara Apostólica; los Prelados Votantes y Refrendarios de la Signatura Apostólica.

Todos éstos gozan, por tanto, del privilegio de oratorio doméstico y tienen el derecho de celebrar ahí diariamente la Santa Misa, exceptuados sólo los días que son excluídos por el propio rito del sacerdote. Todos los fieles que asisten a su Misa satisfacen siempre el precepto de oír Misa.

En ambos casos, atendida la excelencia de las personas que poseen este privilegio por derecho y lo exiguo de su número, puede preverse que no se originarán daños de su moderado ejercicio, lo cual parece estar bastante asegurado por su misma dignidad.

3.— Una fuente mucho más amplia de este privilegio puede llegar a ser el indulto de la Sede Apostólica, a no ser que la concesión esté restringida por congruos límites y resguardada por una prudente

circunspección: los Obispos deben por lo tanto, ir con mucho cuidado y premeditación cuando se trata de pedir un indulto de tanta importancia.

4.— Ciertamente esta Sgda. Congregación suele conceder este privilegio sólo a los sacerdotes, quienes dan mayores pruebas de usar rectamente de él y por una causa de verdadera necesidad o evidente utilidad y como el fin único de mejor culto religioso.

Los casos principales, que suceden más frecuentemente, son las que contemplan a los sacerdotes que tienen cura de almas entre fieles que viven en lugares remotos, donde no hay iglesias o están muy distantes, o en regiones de herejes o cismáticos (diaspora). El primer caso suele ocurrir a menudo especialmente en regiones vastísimas del Asia y de América, en las que los fieles viven repartidos en pequeño número y por todas partes, los que no pueden asistir a la Misa, a no ser que se celebre fuera de los lugares sagrados y aún a la intemperie: p. ej.: en tiempo de siega.

A veces se solicita el indulto debido a una solemnidad religiosa o aún civil que ha de celebrarse ante un gran concurso de gente que no podría caber en una iglesia.

La Sede Apostólica no rehusa tampoco conceder el indulto de altar portátil cuando se trata de excursiones al campo o a la montaña, donde no hay iglesias, hechas por la juventud masculina de acción Católica o por niños, con asistencia de sus capellanes, con el fin de expansionarse: lo cual ciertamente contribuye a fomentar y conservar la piedad eucarística.

Algunas veces también se concede este indulto en los Congresos Eucarísticos para que se dé a los sacerdotes que participan en ellos, la oportunidad de celebrar la Misa si, debido a su gran número, las iglesias no fueran suficientes.

Este privilegio se concede en provecho personal del solo sacerdote únicamente por razón de enfermedad, si la enfermedad es tal que se vea que es necesario solicitar un tal indulto. En este caso esta Sgda. Congregación lo somete a precauciones especiales para que el privilegio no dé ocasión a abusos y a vanas ostentaciones: ni queda excluída la revocación del privilegio si esta Sgda. Congregación descubre algo menos recto relacionado con su ejercicio; en cuanto a esto al Ordinario le incumbe la obligación de vigilar y de hacer la relación de su uso inmoderado.

6.— Se advierte con pena en nuestros tiempos, especialmente después de la última guerra, que cunde entre los fieles la costumbre muy peligrosa y detestable de celebrar sin necesidad ceremonias del culto y aun los sacrosantos misterios de la religión, fuera de su sede natural que es la iglesia o el lugar destinado a ese fin por la consagración o bendición. Es necesario oponerse a estas costumbres con toda energía como una corruptela del Derecho y un verdadero atentado contra las prescripciones canónicas de transformar en prácticas profanas los augustísimos sacramentos de la Iglesia y las funciones y ritos dignos de veneración.

Esto ha de ser reflexionado con mayor detención por el Ordinario del lugar, ya que a él los sacerdotes piden el indulto de altar portátil.

7.— El lugar en que ha de ser colocado el altar portátil ha de ser conveniente y decente, o sea, cómodo y honesto, para que no se infiera una grave injuria e irreverencia a los divinos misterios si es deshonesto e indecente.

Un "lugar conveniente" pide seguridad y amplitud, de tal manera que, con seguridad y comodidad y sin ningún peligro de profanación o efusión de las Sgdas. Especies o del Cáliz, pueda celebrarse la Misa; un "lugar decente" mira a la calidad del lugar, a saber, exige que la Misa no se celebre en piezas en las que alguien acostumbra dormir, ni en otro lugar que no sea digno de tan gran sacrificio.

Está también relacionado con la decencia el lugar inmediato, o sea la mesa sobre la cual se coloca la piedra de ara, esto es, que no sea inmunda ni destinada a usos profanos. La longitud y anchura de la mesa debe ser tal que pueda contener la piedra de ara, sostener el misal y permitir la recta y decente celebración.

8.— La causa por la cual vienen las di-

ficultades y que no ha de ser despreciada, procede de la falsa noción de este indulto. Adviértase, en efecto, que este privilegio, en cuanto se refiere a la celebración de la Misa, es estrictamente personal y favorece sólo a la persona del privilegiado, a no ser que del indulto conste expresamente lo contrario. El sacerdote, pues, que goza de este privilegio es el único que puede celebrar Misa sobre el altar portátil y otro sacerdote no puede celebrar ahí, a no ser que se exprese claramente eso en el indulto.

Para precaver otros abusos la Sede Apostólica suele agregar al indulto otras cláusulas y declarar si la concesión del privilegio vale también para satisfacer el precepto por parte de los fieles que asisten a la Misa. Pero, si esto no aparece expresamente en el indulto, ha de tenerse en cuenta lo que enseña Gattico (de usu alt. port. opusculum, cap. XV, n. 14): "en cuanto se refiere a las demás personas presentes (fuera del o de los indultarios) consta manifiestamente que (la Misa que se celebra en altar portátil) no les sirva de ninguna manera para satisfacer el precepto eclesiástico de oír Misa, a no ser que expresamente se extienda a ellos el privilegio".

Sin embargo, si, en virtud de este privilegio la Misa se celebra al aire libre, según lo establecido por el cán. 1249, cualquier fiel que asiste a ella satisface la ley de oír Misa.

9.— Después de haber visto esto, es necesario que los Ordinarios del lugar tengan presente, al pedir este privilegio, las advertencias que se exponen en seguida:

a) Siempre que este privilegio sea solicitado por sacerdotes, debido a una enfermedad, considere en primer lugar el Obispo, si puede subvenirse a esa necesidad con el indulto de celebrar en la casa, en un lugar honesto y decente, excluído siempre el dormitorio, y por lo tanto, en una pieza usada ordinariamente para usos profanos, que de todos modos en sus adornos no ha de tener nada indecoroso o deshonesto que repugne a la santidad del Sacrificio Eucarístico. En este caso no se reprueba el uso del "armario" de que se habló en la parte 1.a n. 15.

Entonces el Obispo absténgase de pedir indulto de altar portátil y, en cambio, podrá pedir, como se dijo antes, la "facultad de celebrar Misa en un lugar honesto y decente de la casa".

Ahora bien, si se ve la necesidad de celebrar en diversos lugares fuera de la diócesis propia del solicitante, lugares a los que éste tenga que ir para recuperar la salud, es necesario pedir la extensión de esta facultad a las diversas diócesis.

b) En cualquier caso, sin embargo, ya sea que el sacerdote goce de la facultad de celebrar Misa en un lugar honesto y decente de la casa, ya del privilegio de altar portátil, siempre ha de precaverse, sobre todo, que no se celebre la Misa en el dormitorio; si puede, pues, celebrar, que lo haga en otra pieza de la casa, decentemente adornada.

c) Procédase con cautela al recomendar las preces para implorar este privilegio de que se ha hablado, verdaderamente insigne, del altar portátil. Este debe servir para el bien público de los fieles; por lo cual el Obispo investigue cuidadosamente si hay en cada caso, causa de "verdadera necesidad" o "evidente utilidad", de lo cual ya se ha hablado en el n. 4.

Ni ha de obrar tampoco con menos cautela cuando se pide esta gracia en favor de algún sacerdote por razón de enfermedad: seriamente investigue entonces acerca de la existencia de esta causa y de su gravedad y naturaleza, la cual debe ser tal que necesariamente exige la concesión de este indulto. En esta investigación no se contente fácilmente con las afirmaciones de los solicitantes, sino que también indague la verdad de la afirmación, por medio de un médico perito, nombrado para ese objeto.

Además, antes de recomendar las preces, debe constarle con certeza que los sacerdotes que solicitan este privilegio, ya sea para su bien propio, por razón de una enfermedad, ya sea en bien público de los fieles han de usar de este privilegio tan especial con moderación y rectitud, y han de alejar todo lo que pueda venir en desmedro o ser irreverente para los divinos misterios.

Estas circunstancias han de ser descritas con todo cuidado en las preces que

hay que enviar a esta Sgda. Congregación, a la cual, por lo demás, queda reservado siempre el juzgar sobre la conveniencia de las causales para conceder el permiso, según el parecer de Su Santidad.

La recomendación de las preces ha de ser hecha personalmente por el Obispo mismo o por el Prelado que lo sucede en el cargo.

d) La Sgda. Congregación suele agregar al indulto de altar portátil una de estas cláusulas: "con el consentimiento de los Ordinarios" o "avisado el Ordinario del lugar", según el indultario, que vaya por distintas diócesis, le sea fácil o difícil recurrir al Ordinario del lugar para el legítimo ejercicio de su privilegio.

Ambas cláusulas, por lo tanto, imponen a los Ordinarios la obligación de vigilar para precaver los abusos en el uso del privilegio. Ahora bien, si ven algo admitido por el indultario que repugne a la reverencia debida a los divinos Misterios, tengan en cuenta que están dotados de la facultad de revocar al instante el ejercicio del privilegio, postpuesta cualquier acepción de personas. Si el abuso se comete fuera de la diócesis del indultario, el Ordinario de ese lugar debe prohibir el ejercicio del privilegio en su diócesis, y mientras tanto, tiene la obligación de dar cuenta al Ordinario propio del indultario, el cual suspenderá el uso del privilegio y recurrirá a la Sgda. Congregación, pidiendo las instrucciones del caso. Cualquier recurso del indultario será considerado en devolutivo solamente.

e) Si sucede que, después de haber caducado el indulto, sea necesario prorrogar nuevamente, recurriendo las mismas causas aducidas en la concesión anterior o, habiendo otra causa grave, los Obispos deben manifestar de qué modo los indultarios han usado del privilego concedido anteriormente.

f) Por último, ha de procurarse que el altar portátil se conserve con el debido honor y reverencia, como lo requiere la piedra consagrada. Por eso en los viajes ha de llevarse y guardarse con cuidado; y es necesario colocarlo en una maleta limpia para que esté libre de todos los peligros de profanación. No hace falta agregar nada sobre la necesidad de las demás cosas que son necesarias, según las sagradas normas, en toda celebración del Santo Sacrificio, como ser, los ornamentos, los vasos sagrados, los tres manteles limpios, etc., y todas las demás cosas de las que nadie está dispensado por habérsele concedido el uso del altar portátil.

III.— De la facultad de celebrar Misa sin ministro.

1.— "...Debido a la dignidad de este Misterio tan augusto, queremos y urgimos, lo cual por lo demás siempre ha prescrito la Santa Madre Iglesia, que ningún sacerdote se llegue al altar sin un ministro que le ayude y le responda, conforme a lo establecido por el can. 813". (Enciel. Mediator Dei). En verdad, por el cán. 813 del Código de Derecho Canónico se prohibe que el sacerdote celebre Misa sin un ministro que le ayude y le responda.

El "ministro" designa la reunión de fieles, según lo que dice Sto. Tomás (S. Théol. III, q. 83, c. 5 ad 12) ("(el ministro) hace las veces de todo el pueblo católico": esto también aparece de la costumbre antiquísima de la Iglesia, según la cual el sacerdote celebraba los Sagrados misterios con asistencia de los diáconos y otros ministros y todo el pueblo respondía. La Misa celebrada solamente por el sacerdote con un ministro es de tiempo posterior. Esto aparece claramente también de la doctrina universal y concorde de los autores litúrgicos y moralistas.

Por lo demás, algunas partes de la Misa (oraciones, yo pecador, Orate fratres con la respuesta "suscipiat" y no pocos versículos más, etc.) se dicen en plural como indicando la presencia de algún ministro que asiste al sacerdote. Fuera de esto es conveniente que el sacerdote en la celebración tenga la cooperación de algún ayudante que le sirva para llevar a efecto algunos ritos y para que, dado el caso de una desgracia repentina, le socorra y vea lo que deba hacerse.

La costumbre de celebrar Misa sin ministro y aún sin estar nadie presente, parece que tuvo su origen en los monasterios.

2.— La ley que manda servirse de ministro en la Misa tiene sólo algunas pocas excepciones que unánimemente son reducidas por los autores peritos en cuestiones liturgicas y morales, a los siguientes casos:

a) Si debiera administrarse el viático a un enfermo y no hubiera ministro;

b) Si urgiera el precepto de oír Misa, para que el pueblo pudiera satisfacerlo;

c) En tiempo de peste, cuando no se encuentra fácilmente quién satisfaga este ministerio y, de lo contrario, el sacerdote tuviera que abstenerse de celebrar por un tiempo notable;

d) Si el ministro se retira durante la celebración, aún antes de la consagración o el ofertorio: caso en el que la reverencia debida al Santo Sacrificio exige la prosecución aún estando él ausente.

Fuera de estos casos, para los cuales se tiene el consentimiento unánime de los autores, esta ley es derogada sólo por un indulto apostólico, especialmente en lugares de misiones.

3.— Sin embargo, hay que tener presente lo siguiente: entre carecer de ministro o usar de uno menos idóneo, debe preferirse esta última hipótesis, siempre que este ministro sea capaz de efectuar por lo menos las principales ceremonias, como ser, pasar las vinajeras, llevar el misal, tocar las campanillas.

4.— Exceptuados los casos de necesidad enumerados en el N.º 2, en virtud del citado cán. 813, se requiere la presencia del ministro en la celebración de la Misa: la rúbrica del misal prefiere, en cuanto sea posible, el clérigo al laico, el cual ha de emplearse si falta algún clérigo y que debe ser del sexo masculino: todos los autores unánimemente enseñan que está prohibido, bajo pecado mortal, el que las mujeres sirvan en el altar, aunque sean religiosas. Sabiamente, pues, la Iglesia, en los primeros tiempos, estableció que debía emplearse como ministro de la Misa privada a un clérigo a quien se haya conferido la primera tonsura; y sólo en el transcurso de los tiempos, habiéndose hecho más raro el desempeño de tal ministerio por los clérigos, concedió por necesidad, que se emplearan laicos, especialmente niños: este uso está hoy muy extendido.

En cuanto a los niños, éstos deben ser cuidadosamente instruídos para que sean idóneos ministros en el cumplimiento de este nobilísimo oficio.

5.— En caso de necesidad, faltando un varón, clérigo o laico, el antedicho cán. 813, admite a la mujer para el servicio de la Santa Misa, con la condición de que "responda desde lejos, y, por ningún motivo se acerque al altar". Esto también estaba vigente en virtud de las Decretales donde se lee: "también ha de prohibirse que ninguna mujer se atreva a acercarse al altar o a ayudar al sacerdote o estar en el presbiterio o sentarse en él: el ministerio, pues, de las mujeres se reduce a esto: responder al sacerdote": por lo tanto es necesario que antes de la Misa se le dispongan cómodamente al sacerdote todas las cosas que debe usar en el Santo Sacrificio, como suele hacerse en las capillas de las monjas, cuando falta el ministro.

Para que pueda emplearse una mujer en lugar del ministro del sexo masculino, según lo prescrito por el citado cánon, se requiere una causa justa.

Siempre, en los indultos de celebrar sin ministro, que son concedidos por esta Sgda. Congregación, se agrega la cláusula de procurar que "conforme al cán. 813, no sólo se enseñe a los niños el modo de ayudar la Santa Misa, sino que también a los fieles y las mujeres mismas aprendan la manera cómo pueden ayudar la Misa, leyendo las respuestas que deben darle al celebrante".

Hace poco tiempo, S.S. prescribió fuera incluída otra cláusula al indulto de celebrar Misa sin ministro, a saber: "siempre que asista algún fiel a la Misa", lo cual conviene que no sea de ningún modo derogada.

IV.—De la petición de indulto para guardar el Stmo. en los oratorios privados.

1.— Las preces que se envían a esta Sgda. Congregación para implorar este indulto, como lo comprueba la experiencia, casi siempre van junto con la petición de oratorio privado: no es raro que ambos indultos se pidan juntamente o, inmedia-

tamente después de haber pedido la facultad de oratorio, se solicita la de reservar ahí el Stmo. Sacramento. Y los solicitantes no se contentan con una u otra negativa, sino que con instancia y a veces con muchísimo empeño pretenden conseguir su deseo.

Por lo demás, a menudo, por una parte, no se dan las seguridades para una debida reverencia, honor y continua adoración de las Sgdas. Especies; ni tampoco hay siempre la necesaria certeza de una segura custodia según las normas de la instrucción de esta Congregación del 26 de Mayo de 1938.

Por otra parte, las causas con las que los solicitantes tratan de recomendar sus preces, se considera, por lo general, como no aptas para conceder este preclarísimo privilegio. Casi siempre se dan estas causas:

a) El satisfacer y fomentar la piedad hacia la Sgda. Eucaristía de los indultarios;

b) Alguna acción benemérita hecha a la Iglesia y ordinariamente expresada en forma genérica;

c) La distancia existente entre su casa y la Iglesia donde se reserva el Stmo. a la cual algunas veces no pueden acudir para hacer la visita cotidiana debido a la edad o a una enfermedad: y a otras causas por el estilo, de menor importancia.

2.— La facultad de reservar el Stmo. algunas veces se pide para los oratorios existentes en el campo, muy distantes de las iglesias, donde habitualmente vive la familia del indultario o por lo menos durante una notable parte del año, p. ej.: durante el verano o el otoño: ahí ordinariamente hay grandes extensiones de terreno con la residencia estable de muchos inquilinos, cuyo número muchas veces es considerable, y la reserva del Stmo. en dicho oratorio suele servir para llevar la Sgda. Eucaristía a los enfermos graves, como viático.

Sin embargo, el mayor número de peticiones de este indulto, contempla la reserva del Stmo. en los oratorios privados, erigidos en la ciudad o en los pueblos, en provecho privado de los indultarios y de las personas que con ellas viven, el número de las cuales, por lo general, es muy exiguo.

3.— Ciertamente en el primer caso esta Sgda. Congregación se inclina más fácilmente a conceder la facultad, concurriendo las demás condiciones y seguridades, tanto relativas a la segura custodia y reverencia debidas al Sacramento, como a la constante adoración por parte de los fieles que viven en los alrededores, disponiendo al efecto en el indulto, que se tengan abiertas las puertas del oratorio por lo menos durante algunas horas al día para que visiten al Stmo. los que así lo deseen.

En el otro caso, en cambio, juzga difícil conceder el permiso, no obstante los muy continuos ruegos de los solicitantes. No hay que olvidar que el fin primero y principal de reservar las Sgdas. Especies en las iglesias, fuera de la Misa, es el de administrar el viático; los fines secundarios, distribuir la Sgda. Comunión fuera de la Misa en las iglesias y la adoración de N.S. Jesucristo que está bajo las Sagradas Especies.

La reserva, pues, de la Santísima Eucaristía en los oratorios domésticos se ve que es inoportuna:

a) Por la falta del fin primario y principal de la reserva;

b) Por no haber necesidad de distribuir ahí frecuentemente la Sagrada Comunión fuera de la Misa;

c) Por el peligro de profanación, de irreverencia o por no haber una adoración frecuente.

4.—Para que pueda guardarse la Santísima Eucaristía en los oratorios privados es necesario el indulto apostólico; el Ordinario del lugar no puede conceder esta licencia ni "per modum actus", aunque haya una causa justa (c. 1265 párraf. 2). A nadie le es lícito retener en su casa la Stma. Eucaristía o llevarla consigo en los viajes, (can. cit. párraf. 3).

Por una antigua y constante costumbre la Sede Apostólica no suele conceder la licencia de reservar el Stmo. en los oratorios domésticos privados "sino en casos extraordinarios, habiendo causas graves, previa la recomendación del Obispo y agregadas las cautelas oportunas".

Consideren atentamente los Excmos. Obispos residenciales que "todas las co-

sas que más abajo se expresan deben concurrir juntamente" antes de que se decidan a pedir la facultad de reservar la Santa Eucaristía.

Este indulto se concede solamente:

a) "En casos verdaderamente extraordinarios": los cuales casos, considerada la mayor o menor extensión de la diócesis, han de ser restringidos al mínimum;

b) "habiendo graves causas": debe tratarse de solicitantes eximios en todo sentido, que hayan hecho grandes servicios a la Iglesia o a la religión, ya sea por los favores personales prestados o por algún beneficio o liberalidad muy excelentes en favor de alguna obra pía, y los cuales, por su manifiesta profesión de fe, por la honestidad de su vida tanto privada como pública y por su práctica de las enseñanzas católicas, sobresalgan como un preclaro ejemplo para los demás fieles;

c) "si las preces son recomendadas por el Obispo personalmente o por el Prelado quo lo sucede en el cargo";

d) Si en las preces se dan garantías de la seguridad de la custodia; de la frecuente adoración por parte del indultario y de sus familiares y aun de los fieles ajenos a la casa; de la reiterada renovación de las Sagradas Especies, conforme a las rúbricas; de la presencia de día y de noche de la lámpara que arde ante el tabernáculo; y de la observancia de las demás prescripciones litúrgicas en cuanto al decoro y reverencia debidos a la Santa Eucaristía, (c. 1265, 1).

5.—A los Ordinarios del lugar les incumbe el deber de visitar frecuentemente por sí mismos o por otro eclesiástico, el oratorio doméstico en el que se tiene el indulto de reservar la Stma. Eucaristía y de ver si se cumple con exactitud con las reglas litúrgicas y canónicas y con las cláusulas especiales adjuntas al indulto, y si advierten algo que se oponga a la seguridad o al debido decoro y reverencia, sepan que tienen la facultad para usar los remedios necesarios para quitar cualquier abuso, sin exceptuar aún la privación misma de la Stma. Eucaristía con el oratorio, si la gravedad del asunto lo exige, salvo el recurso en devolutivo a la Sede Apostólica.

Habiendo sometido esta instrucción a un detenido examen los Emmos. y Reverendísimos Cardenales encargados de esta Sagrada Congregación, en la Sesión Plenaria del día 26 de Marzo de 1949, la aprobaron y prescribieron que, si así le pareciere a S. S., fuera publicada.

——O——

Nuestro Stmo. Padre el Papa Pío XII en la audiencia concedida al infrascrito Secretario de la Sagrada Congregación el día 6 de Septiembre de 1949, habiendo conocido y estudiado detenidamente la anterior Instrucción, se dignó aprobarla y confirmarla con la Autoridad Apostólica, no obstando ninguna cosa en contrario, aunque fuera digna de especial consideración, y mandó que esta Instrucción fuése publicada en el comentario oficial del "Acta Apostolicae Sedis", la que ha de ser observada fielmente por todos los sacerdotes y fieles del rito latino.

Dado en Roma en la sede de la Sagrada Congregación de los Sacramentos, el día 1.º de Octubre de 1949.

† B. Card. ALOISI-MASELLA,
Pro-Prefecto

F. BRACCI, Secretario.

——:O:——

La Virgen María en los designios de Dios

(Continuación)

Pbro. Alejandro Huneeus Cox

II PARTE

LA YIRGEN MARIA EN EL TIEMPO

La Madre de Dios y su plenitud de gracia. —La Madre de los hombres y Corredentora del Género Humano.

CAPITULO 1.º

La Madre de Dios y su plenitud de gracia.

Claramente se sostiene esta verdad fundamental de la teología Mariana y de las grandezas de María en las Sagradas Escrituras: a) En el mensaje que el arcángel Gabriel llevó a María se lee: "He aquí que concebirás y darás a luz un hijo y le pondrás por nombre Jesús. Será grande y se llamará el Hijo del Altísimo... El Espíritu Santo descenderá sobre ti y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra, y por eso el Santo que nacerá de ti será llamado el HIJO DE DIOS. San Lucas I. 31, 32. Según el texto, la Virgen María concebirá, dará a luz a un hijo que lleva por nombre "Jesús" y que se llamará "Hijo del Altísimo", ahora bien "Jesús" o "Salvador" es el Mesías anunciado por los Patriarcas y Profetas, y esperado por Israel, y este Jesús que es el 'Santo" por excelencia que nacerá de Ella, se llamará "Hijo de Dios" lo que en lenguaje bíblico, es lo mismo que decir, "ES HIJO DE DIOS". Será llamado porque verdaderamente es Hijo de Dios, y no por adopción, como son los cristianos por la gracia de Dios que reciben.

b) En la visita de María a Isabel que aparece en el mismo Evangelio de San Lucas, al oír el saludo de María exclama Isabel llena del Espíritu Santo: "Bendita tú eres entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre", y ¿de dónde a mí tanto bien que venga la madre DE MI SEÑOR a visitarme? (1).

Reconoce, pues Isabel, por luz especial de Dios, "llena del Espíritu Santo", como dice el sagrado texto, al fruto bendito del vientre de María, que es el Mesías esperado, el Señor Dios que visitará a su pueblo y María es la madre de mi Señor, "de ese Señor Dios de Israel que visitará a su pueblo y por eso a María la llamarán bienaventurada todas las naciones.— c) San Juan en el primer capítulo del Evangelio se alza para defender la divinidad de Cristo negada por los herejes de su tiempo y refiriéndose a Cristo le llama el Verbo de Dios "que era desde el principio" y que "estaba en Dios" y "era Dios", por El fueron hechas todas las cosas, "y este Verbo que era desde el principio, que estaba en Dios y "era Dios", afirma después que "SE HIZO CARNE y habitó en medio de nosotros", y nosotros hemos visto su gloria, gloria cual el Unigénito debía recibir del Padre, lleno de gracia y de verdad" (2). San Juan afirma, pues que el Verbo de Dios, o sea el Unigénito de Dios que es verdaderamente Dios por naturaleza, ya que El existe siempre y de El todo procede, "se hizo carne", es decir, tomó esa naturaleza humana, en la cual él le vió y palpó, de manera que quien le dió esa carne, esa naturaleza humana, fué verdadamente Madre de un Dios "hecho carne", es decir, hecho hombre. — d) San Pablo hablando de Cristo afirma que "desciende de los Patriarcas según la carne, el cual es Dios bendito sobre todas las cosas por siempre jamás". (3). Si desciende según "la carne", o naturaleza humana, quien le dió su "carne", o naturaleza humana es verdaderamente Madre de Cristo que es el Dios bendito sobre todas las cosas.

Para comprender bien la Maternidad Divina de María, dentro de lo que es posible en el misterio, debemos tener presente que la maternidad, en general, no termina en la naturaleza, según la cual se engendra, sino en la persona que se engendra según la naturaleza. Así las madres de la tierra, engendran según la naturaleza humana poniendo ellas de su parte lo que va a constituir el cuerpo del nuevo ser, pero el alma la crea e infunde Dios, sin embargo ellas se dicen verdaderamente madres del ser completo, porque su acción de engendrar está ordenada y se termina en el ser completo, en la persona total del hijo. Así también María, pone de sí, algo de su ser, gotas de sangre, con que Dios en un mismo acto, forma en Ella el Cuerpo de Cristo, al cual infunde el alma y esa naturaleza humana, en el mismísimo instante se une sustancialmente el Verbo de Dios su naturaleza divina y María entonces es verdadera Madre de Dios; porque su acción le suministra algo de su ser y se ordena y termina en la Persona del Hijo de Dios que nace de Ella, según la naturaleza humana.

Esta verdad fué la que definió el Concilio de Efeso celebrado el año 451 contra el hereje Nestorio, con estas terminantes palabras: "Si alguno rehusa confesar que el Emmanuel es verdaderamente Dios y que, por tanto la Santísima Virgen es Madre de Dios, pues dió

---

(1) San Lúcas I. 31, 32.
(2) San Juan, cap. I.
(3) A los Romanos 9, 5.

a luz según la carne al Verbo de Dios encarnado...; sea anatema".

Esta misma verdad ratificó más tarde el Concilio II de Constantinopla, ampliando y explicando más la definición:

"Si alguno no llama en su verdadera acepción, sino solo en sentido impropio, Madre de Dios a la santa gloriosa y siempre Virgen María; o bien si así la llamare solo en un sentido relativo, creyendo que es puramente un hombre el que nació de ella y no el Verbo de Dios que se encarnó en ella, de suerte que, según él, el nacimiento sea atribuido al Verbo, porque éste unió a sí al hombre que acababa de nacer; o bien si calumniare al Concilio de Calcedonia, como si hubiese llamado a la Virgen Madre de Dios en el mismo sentido blasfematorio que el impío Teodoro; y también si alguno llamare a la Virgen Madre del hombre, o Madre de Cristo, pero como si Cristo no fuése Dios; en fin, si no la confesare Madre de Dios en la significación propia y verdadera de la palabra, porque el Verbo de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos, tomó carne en ella en los últimos días, y que así fué como el santo Concilio de Calcedonia la reconoció piadosamente por Madre de Dios; sea anatema".

San Cirilo de Alejandría el insigne defensor de la Maternidad Divina de María, de la antigua fe en esta verdad, y del uso en sentido propio del glorioso título de "Madre de Dios" escribe: "Yo veo que el Obispo Atanasio, de eterna memoria, la llama frecuentemente Madre de Dios, y lo mismo nuestros bienaventurados padres Teófilo, Basilio, Gregorio, Atico y muchos santos Obispos que vivieron en aquellos tiempos... Y, en efecto, si Nuestro Señor Jesucristo es Dios, ¿quién puede dudar que aquella que lo engendró sea la Madre de Dios? Esta es la fe que los discípulos de Dios nos han transmitido, esto es lo que los Santos Padres nos han enseñado". (San Cirilo. Alex. ep. 14. ad Acacium. P. G. LXXVII. 97).

El mismo Cirilo narra en su epístola al pueblo de Alejandría, el testimonio elocuente del pueblo cristiano en Efeso, al recibir con indecible gozo la definición de los Padres del Concilio, acerca de esta misma verdad: "Después de pasar el día entero en este santuario, condenamos a Nestorio, a quien el temor alejó de la reunión de los Padres y, por sentencia solemne, lo depusimos de su sede y lo privamos del episcopado. Nos reunimos unos doscientos Obispos, poco más o menos. Toda la ciudad, desde la mañana hasta la tarde, esperó impaciente el juicio y sentencia del Santo Concilio. Cuando, por fin, supo que el autor de tantas blasfemias había sido despojado de su dignidad, todos, con voz unánime, comenzaron a bendecir al Concilio y a glorificar a Dios por la caída del enemigo de la fe, Cuando salimos de la iglesia, fuimos conducidos a nuestras casas al resplandor de antorchas y hachones, pues era ya de noche. Por doquier había un regocijo delirante, por doquier hogueras. Delante de nosotros iban mujeres con braserillos, en los que quemaban incienso. Así demostró el Salvador su omnipotencia a los que le querían arrebatar su gloria". (4).

San Juan Damasceno entre los Padres de Oriente expone con gran claridad esta verdad de la Maternidad de María: "En el mismo punto en que la Santísima Virgen dió su consentimiento, el Espíritu de Dios, conforme a la palabra del Señor de que fué portador el ángel, descendió sobre ella para purificarla y para darle la fuerza necesaria con que recibiera la divinidad del Verbo y engendrar su carne. Entonces la Sabiduría y la Virtud subsistente de Dios Altísimo la cubrió con su sombra; en otros términos, el Hijo de Dios, consustancial al Padre, como una semilla divina, de la purísima y castísima sangre de la Virgen se formó una carne animada por un alma inteligente y racional; no ciertamente conforme al modo ordinario de la procreación humana, NON ID QUIDEM SEMINALI PROCREATIONE, sino guardando el modo propio del Soberano Artífice, esto es, por obra del Espíritu Santo; y esta formación del nuevo cuerpo no se hizo sucesivamente, como si hubiese procedido de la naturaleza, sino en un solo instante, por la omnipotente virtud del Verbo de Dios; y el Verbo produciendo la carne, se la unió en su propia persona. Es que el Verbo de Dios no tomó una carne preexistente en una hipóstasis creada..., por lo cual en el primer instante de su existencia esta carne fué a la vez carne del Verbo, carne animada, carne participante de la inteligencia y de la razón. Por consiguiente, no adoramos a un hombre simplemente divinizado por gracia, sino a un Dios hecho hombre, Dios mismo, perfecto en su naturaleza, ha venido a ser hombre perfecto en la nuestra... unido como está personalmente, sin confusión, sin mudanza, ni división con la carne que tomó de la Virgen, carne animada por un alma inteligente y racional, carne a la que le ha sido dado el ser, no en sí misma, sino en el Verbo". (5).

Y entre otros testimonios de los Padres de la Iglesia de Occidente tenemos el del Papa San León Magno que en la misma forma explica la misma verdad:

"El Señor no unió a sí, ni un alma que haya precedido a la unión, ni una carne que no saliese del cuerpo materno. La naturaleza que tomó de nosotros, no era una naturaleza anteriormente creada, pues en un mis-

---

(4) San Cirilo de Alejandría, ep. 24. P. G. LXXVII 137. Traducido y editado por Terrien, en su obra "La Madre de Dios", tomó I, pág. 40, ed. 1928.

(5) San Juan Damasceno, De Fide Ortodoxa L. III c. 2. P. F. XCIV, 185 y sig. Citado y traducido por Terrien en su obra "La Madre de Dios", tomo I, pág. 47 ed. 1928.

mo acto la hizo suya, y le comunicó el ser". (6).

La fe de la Iglesia entera en esta verdad fundamental de la teología Mariana, aún años y siglos antes que fuera definida en el Concilio de Efeso, está admirablemente expresada en el Símbolo de los Apóstoles, que ha sido substancialmente el mismo en las diferentes variantes accidentales que de él se conocen, desde antiguo en diversas iglesias particulares:

"Creo en Dios Padre, todopoderoso... y en Jesucristo, su único Hijo, Nuestro Señor, que fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo y nació de Santa María Virgen". (7).

A la luz de esta verdad podemos comprender lo que afirmaba el angélico Doctor Santo Tomás de Aquino de la grandeza de María: La bienaventurada Virgen, por lo mismo que es Madre de Dios, encierra en sí cierta dignidad infinita a causa del bien infinito que es Dios, y bajo este respecto no puede haber cosa mejor, así como no puede haber cosa mejor que Dios.

Verdaderamente la Maternidad Divina de María es el centro y fundamento de todos sus privilegios y de todas sus gracias, según el célebre principio sacado de Santo Tomás:

"Cuando Dios, dice, escoge por sí mismo a algunas de sus criaturas para una función especial, la dispone de antemano y la prepara, para que cumpla dignamente el ministerio para el cual la ha destinado". (8).

Además hay otro principio que explica la grandeza y perfecciones de María y que el mismo Angélico Doctor trae en la Suma Teología:

"Cuanto un ser se acerca más a su principio en cualquier orden, tanto más participa de la influencia de ese mismo principio. Por esto dijo el bienaventurado Dionisio, en el capítulo cuarto de la Jerarquía celeste, que los ángeles, que entre todas las criaturas son las que están más cerca de Dios, participan más abundantemente que los hombres de los tesoros de las perfecciones divinas. Ahora bien. Cristo es el principio de la gracia, según la divinidad como autor principal, y según la humanidad como instrumento. Por lo cual dijo San Juan en su Evangelio: "La gracia y la verdad han venido por Jesucristo". La bienaventurada Virgen María fué la más allegada a Cristo según la humanidad, pues de ella recibió El la naturaleza humana; por consiguiente, también ella debió recibir de Cristo la mayor plenitud de gracia. (9).

Hay también un tercer principio que nos hace comprender las gracias y privilegios de María, que se desprende de la Divina Maternidad y es el amor recíproco de Jesús a María y el de María a Jesús. La medida de los dones celestiales es el amor. Es el amor que Dios tiene a la criatura, porque a aquellas a quien más ama, más les dá, y el amor con que la criatura corresponde a ese amor primero, porque mientras más corresponde al amor de su Dios, más recibe. Y esto pasó en María que siendo la más amada de todas las criaturas, en razón de su excelsa dignidad de Madre de Dios, siempre correspondió generosísimamente a ese amor, aumentando incesantemente, durante su vida el caudal inmenso que ya tenía.

Basados en estos principios que dicen relación con la insigne dignidad de la Maternidad Divina de María, podemos señalar dos reglas que nos ayudan a descubrir las prerrogativas especiales de la Madre de Dios.

La primera es que todos los privilegios de gracia que se encuentran en los siervos de Dios, se han de atribuir a María y en grado superior, atendida su excelsa dignidad. Y la segunda regla es que podemos atribuir a la Virgen María todas las perfecciones que se ve que convienen con la dignidad de Madre de Dios, siempre que sean compatibles con su condición de criatura, de mujer, de su estado, con la doctrina de la Iglesia y de la palabra de Dios. Usando la primera regla prueba Santo Tomás que la Virgen Santísima, fué santificada antes de nacer, con mayor razón con que lo fueron Jeremías y San Juan Bautista. (10). Y usando la segunda regla, defendía Escoto la Concepción Inmaculada de María, (11).

A la luz de la verdad fundamental de la Maternidad Divina de María podemos comprender y deducir la Concepción Inmaculada de María, su Perpetua Virginidad, la exención de toda concupiscencia, la generosísima y constante correspondencia a las gracias, su muerte de amor y su Asunción gloriosa a los cielos.

María fué concebida Ismaculada, porque estando destinada para ser Madre de Dios, fué excluída de la ley de transmisión del pecado original, aún cuando Ella pertenecería a la estirpe de Adán, en razón de su altísima dignidad y de la inconveniencia que resultaría de que la Madre del Hijo de Dios estuviera incluída en una ley de trasmisión de pecado cuyas consecuencias llegarían hasta Ella. Esa enemistad irreconciliable, absoluta entre Ella y su descendencia y el demonio y la suya que nos muestra el Génesis, (12), sólo se explica porque María jamás fué parte

---

(6) Carta de San León Magno, cita tomada de la obra del P. Terrien, "La Madre de Dios", pág. 56, tomo I, ed. 1928.

(1) Véase Enchiridin Denzinger, N. 1 y sig.

(8) Suma Teológica, 3.a Parte, cuestión 27, art. 4.

(9) Suma Teológica, 3.a Parte, cuestión 27, art. 5.

(10) Suma Teológica, 3.a Parte, cuestión 27, art. 1.

(11) En el libro III de las Sentencias d. 3 c. 1 n. 9.

(12) Génesis 2, 15.

en la ley del pecado, jamás estuvo sometida a sus consecuencias. Además es Ella, "La llena de gracia", según el saludo del ángel Gabriel, (13), al realizarse la Encarnación; plenitud que es propia de Ella que es como su nombre y que no tendría su plena realización, si hubiera estado incluída en la ley del pecado, o sometida en alguna forma a sus consecuencias. Con qué razón, pues, fué definida como verdad de fe revelada esta consoladora verdad de nuestra Madre del cielo, por el inmortal Pontífice Pío IX el 8 de Diciembre de 1854, en su célebre Bula Ineffabilis, y qué, admirable confirmación recibió esta misma verdad de los mismos labios de la Virgen María, en la gruta de Lourdes de Francia cuando Ella solemnemente declaró a Sta. Bernardita: "Yo soy la Inmaculada Concepción", el 25 de Marzo de 1858, cuatro años, después de la definición del Vicario de Cristo.

La plenitud de la Gracia de María fué tal como correspondía a su altísima dignidad de Madre de Dios. De tal manera fué llena de gracia que el ángel Gabriel la llama como su nombre propio que sólo a Ella pertenece: "La llena de Gracia". Podemos pensar que desde el primer instante de su ser tuvo más gracia, no sólo, más que el más santo de los ángeles o de los hombres, como sostiene la generalidad de los autores y teólogos sino también más que todos los ángeles y santos justos, como algunos sostienen, (14), porque en razón de su Maternidad Divina, Dios la amó más que todos los hombres y los ángeles juntos y en la medida del amor de Dios se produce en el alma la realidad de la gracia divina. Y esta gracia divina aumenta constantemente en su alma, por innumerables y fervientísimos actos contínuos de amor, dentro de esa fidelísima cooperación a las mociones de la gracia, como correspondía a un alma elevada a tan gran santidad, y al ejercicio perfecto de su libertad. Esta gracia aumentó de un modo especial en el contacto directo de la fuente de toda santidad en la Encarnación y en la íntima convivencia con Cristo su Hijo Divino, en la contemplación de sus misterios, en la meditación de sus palabras y en su actuación generosa en la Pasión. Esta gracia aumentó por el Bautismo que podemos pensar que recibió, como Cristo su Hijo Divino, no para borrar el pecado original que no tuvo y recibir la primera gracia como los demás cristianos, sino por aumento de esa plenitud que ya tenía, unida en todo lo que convenía al ejemplo de Cristo. Esa gracia Divina en su alma creció con la recepción de la Eucaristía en la última cena, según podemos creerlo, y durante el resto de su vida. Ella fué tabernáculo viviente de Cristo, en aquellos primeros tiempos de la Iglesia; porque a Ella, con mayor razón, podemos deducir que se concedió, lo que más tarde se concedió a otros santos, el que las Sagradas Especies se mantuvieran incorruptas de Comunión a Comunión. En aquellos tiempos la presencia real eucarística de Cristo era necesaria en su Iglesia que empezaba a surgir perseguida y en medio de muchas dificultades, y carecía de templos y sagrarios; lo más adecuado, entonces era el Sagrario Viviente de María. Nuevo aumento especial de gracias recibió María en el día solemne de Pentecostés, en que el Espíritu Santo descendió en forma extraordinaria en la naciente Iglesia.

Si María fué excluída de la ley de trasmisión del pecado original y por tanto Inmaculada en su Concepción en razón de su Maternidad Divina, no hubo tampoco en Ella concupiscencia que es consecuencia del pecado de origen, en el orden presente, y además incompatible con la plenitud de gracia que correspondía a su altísima dignidad de Madre de Dios. Jamás hubo, pues en ella pecado, ni movimiento alguno desordenado, ni el menor resentimiento, o aversión a sus enemigos. La Virgen María destinada para Madre de Dios debía ser y lo fué, siempre Virgen, tal como lo enseñó siempre el Magisterio Ordinario de la Iglesia y lo definió el Concilio Lateranense del siglo VII. (Año 649). Con aquellas palabras que aparecen en el Evangelio, (15), "cómo se hará esto, pues no conozco varón", "aparece claramente expuesta su Virginidad antes del parto, según la unánime interpretación de la Iglesia y aunque explícitamente no se mencione en el Evangelio la Virginidad en el parto y después del parto, con razón los Santos Padres, infieren de las palabras de la Virgen que había un voto de guardar la virginidad. Además se infiere por la dignidad del Padre Celestial; pues siendo Padre del Hijo Unigénito, sería inconveniente que esta paternidad única, fuera obscurecida, disminuida, por otra paternidad. Se infiere de la impecabilidad de Cristo, pues, no convenía en una concepción natural en que entrara obra de varón estuviera vinculado, por lo menos al débito del pecado original.

Se infiere de la dignidad del mismo Cristo, porque era sobremanera conveniente que Aquel que sólo procede del Padre por generación, naciera en el tiempo de modo virginal. Por la perfección de Cristo a quien convenía ser el Unigénito de su Madre, así como era el Unigénito del Padre. Y por la dignidad y santidad de la Madre de Dios que sufriría menoscabo, por ingratitud, si no hubiera quedado contenta con sólo tener al Hijo de Dios, y si hubiera expontáneamente perdido después esa virginidad que milagrosamente había conservado en el parto. Las dotes naturales de María, en su ser físico fueron excelentes y su belleza incomparable cual convenía a la perfección suma de la Madre de Dios.

---

(13) San Lúcas 1, 28.
(14) San Alfonso Suárez y otros.
(15) San Lúcas, 1, 34.

María murió de amor a la manera que ha habido almas en que el ímpetu de amor era ya tan grande hacia el Amado que como el místico Doctor San Juan de la Cruz, (16), suspiraban porque se rompiera ya la tela que apenas separaba del dulce encuentro, u otras en que puede creerse que han muerto de ese ímpetu intenso de puro y santo amor. Por su Maternidad Divina exenta de pecado, no podía tener las consecuencias del pecado, la concupiscencia y las enfermedades del cuerpo; pero fué conveniente que pasara por la muerte como Corredentora íntimamente asociada el Redentor que sufrió la muerte como parte de su obra redentora y para triunfar sobre ella como Cabeza de la Humanidad redimida.

La Virgen María subió al cielo en cuerpo y alma, porque convenía a su Divina Maternidad que tan íntimamente la asociaba a su Hijo Divino, y como Corredentora asociada al Redentor que estuviera íntimamente unida también al triple triunfo de Cristo: a) sobre el pecado, por su Concepción Inmaculada; b) sobre la concupiscencia, por su Perpetua Virginidad. c) sobre la muerte, por su anticipada resurrección y asunción a los cielos que solemnemente ha definido el Pontífice Pío XII, en su Bula "Munificentissimus Deus", (17), ratificando esa fe que el pueblo cristiano expresaba siempre en el cuarto misterio glorioso del Santo Rosario y que los Santos Padres habían proclamado en diversas ocasiones.

CAPITULO II

LA MADRE DE LOS HOMBRES Y CORREDENTORA DEL GENERO HUMANO

María estuvo siempre en la mente de Dios asociada a Cristo como Madre, para que junto con Cristo fuera el centro de toda la creación y para la elevación gratuita de todos los hombres al orden sobrenatural de la gracia divina que recibirían todos por influjo de Cristo y por esa cooperación maternal de María. de manera que desde el principio todo el orden de la vida de la gracia para los hombres venía con el influjo de María; es Ella, pues, la verdadera Madre que influye para que reciban la vida de la gracia todos los hombres. Puesto el pecado, Ella acepta e influye con Cristo Redentor para que esa misma vida de la gracia decretada ya por su influjo, a los hombres, y perdida por el pecado, se les restituya. Si Cristo y María estuvieron en el plan de divino independientemente del pecado, como se expresa en la primera parte y puesto que el hombre fué elevado al orden de la vida de la gracia, apenas creado, esta vida de la gracia le vino por Cristo y María que eran el centro y causa final de todo el orden creado.

Hablando del orden presente del pecado original los Padres de la Iglesia señalan a Cristo como nuevo Adán, o Cabeza del Género Humano que nos redime y a María como la nueva Eva. o Madre de vivientes ya que por su consentimiento e influjo recibimos la vida de la gracia que se restituye íntimamente asociada Ella al nuevo Adán de quien es verdadera Madre, según la naturaleza humana.

En atención a los méritos de Cristo y destinada a ser María su verdadera Madre, y perteneciendo Ella a la naturaleza humana, fué en primer lugar redimida con una redención de preservación que la excluía de la ley del pecado original. Pero una vez así redimida, con la plenitud de gracia que posee e íntimamente asociada a Cristo, con una redención subordinada a la total Redención de Cristo, Ella también merece con estricto derecho de justicia, o sea de "condigno", nuestra redención y en este sentido podemos llamarla y saludarla como nuestra Corredentora.

Cristo fué concebido y nació de Santa María Virgen, como Cabeza de la gran familia de cristianos, como el Hermano Mayor, entre muchos hermanos, según el plan divino; Ella también consiente y coopera a este plan divino y engendra a Cristo no aisladamente, sino como Cabeza y Hermano Mayor, en ese Cuerpo Místico en que por su influjo llega la vida de la gracia a todos sus miembros. Con amor maternal, el más delicado, defiende a sus hijos del demonio, e influye para formar en ellos las virtudes de Cristo, según su amplia misión maternal. Esta misión maternal de María, fué la que proclamó Cristo en la Cruz dirigiéndose a Ella y señalando en Juan a todos los cristianos en aquellas significativas palabras: "Mujer e ahí a tu Hijo", después dice al discípulo, "he ahí a tu Madre", (18).

San Irineo como fiel testigo de la antigua y genuina tradición nos señala la misión maternal de María para con los hombres, como segunda Eva:

"Eva fué seducida por la voz de un ángel hasta el punto de huir de Dios y quebrantar su mandato; María acogió con plena obediencia la voz del ángel anunciándole que había de llevar a Dios en su purísimo vientre. La primera fué desobediente a Dios; la otra, por el contrario, dócil a la inspiración divina, le obedece tan perfectamente, que pudo ser la Virgen María abogada de la virgen Eva. De igual modo que el género humano fué entregado a la muerte por una virgen, así también fué salvado por una virgen; la obediencia de una virgen contrapesó la desobediencia de otra virgen". (19).

Y San Efrén así se expresa:

---

(16) Llama de amor viva, canción I.

(17) 1.o de Noviembre 1950.

(18) San Juan 19, 26-27.

(19) Ireneo, Adversus Heres c. 19. n. 1. VII., 1175.

"Al principio de los tiempos, la muerte extendió su imperio sobre todos los hombres, por el pecado de nuestros primeros padres: hoy, por la Virgen María, pasamos de la muerte a la vida. Al principio, la serpiente se apoderó del oído de Eva, y por aquí derramó el veneno en todo su cuerpo. Hoy, María recibe por el oído a Aquel que nos asegura la eterna felicidad: lo que fué instrumento de muerte, se ha convertido en instrumento de vida". (20).

La Corredención de María fluye de su Maternidad Espiritual, consintiendo y cooperando a la formación del Cristo total, de su Cuerpo Místico, influyendo para que esa vida de gracia venga a nuestras almas; en realidad nos corredime en unión con Cristo; porque esa vida de la gracia no podía venir en el orden presente del pecado, sin la satisfacción a la Justicia Divina que ofrece Cristo y a la cual está unida María durante toda su vida, hasta el supremo instante del Calvario.

Una vez redimida María por Cristo con esa redención de preservación de la ley del pecado que la hace "llena de gracia", desde el primer instante de su concepción, ella merece de condigno bajo la dependencia de Cristo, la gracia de la redención para todos sus hijos.

Señalada Ella y su descendencia en el Génesis con una enemistad irreconciliable con respecto al demonio y la suya y con un triunfo total que aplaste su cabeza, aparece necesariamente que debe corredimir con Cristo para que sea verdadero su triunfo, mereciendo las gracias de redención y salvación para todos los que quieran aprovecharse de ellas.

Para redención del género humano María ofrece sus propios actos, sus propios deberes, a su mismo Hijo Divino, por eso dice San Alberto Magno:

"No es dificultad decir que no dió su vida por el prójimo: dió por él la vida de su Hijo mismo, a quien amaba mucho más que a su propia vida, y, si hubiera sido necesario, habría también ofrecido voluntariamente su vida a la pasión, y, en realidad, la crucificó con el Hijo, ofreciendo así dos vidas y duplicando el efecto del amor. Por eso se dice: La espada del dolor atravesará tu propia alma". Y atestigua Pío II:

"Están ciertamente obligados los fieles cristianos, en relación con la Santísima Virgen, como Madre dulcísima del Hijo, a venerar, en meditación y piedad constante, la memoria de los acerbísimos dolores, que estando junto a la cruz de Jesús, padeció con singular fortaleza y constancia invicta, y ofreció al Eterno Padre por la salud de todos". (22).

León XIII en su Encíclica "Jucunda semper" afirma esta misma verdad:

"Estaba en pie junto a la cruz de Jesús, su Madre, abrazado su corazón en tan inmensa caridad hacia nosotros, que voluntaria y gustosamente ofreció su Hijo a la justicia divina, muriendo con El, traspasado su pecho por la espada del dolor". (23).

---

(20) San Efrén, Sermón, 3 de Diversis, citado por Terrien. "La Madre de los Hombres" t. I. pág. 13, ed. 1928.

(21) San Alberto Magno, Mariale, p. 51, citado por Alastruey, Tratado de la Virgen Santísima, página 626.

(22) Pío VII. Epístola ad Episcopum Calaritanum, 9 de Enero 1801, citado por Alastruey, tratado de la Virgen Santísima, p. 626, 2.a ed. 1947.

(23) León XIII. Encíclica, Jucunda Semper, 8 de Setiembre 1894.

EL ARZOBISPO VALDIVIESO

En 1845 Chile ya estaba políticamente organizado, era un Estado en forma. El genio de Portales hizo el milagro y dió al país instituciones firmes que, por rara excepción en América del Sur, mantuviéronse inmutables hasta 1891.

La Iglesia, empero, permanecía, a la sazón, en el estado embrionario que la dejó la anarquía de la Independencia. Don Rafael Valentín Valdivieso y Zañartu es el Portales de la Iglesia en Chile, su verdadero padre y como afirma un historiador de nuestro tiempo "la poderosa personalidad del Sr. Valdivieso es, tal vez, la que después de Portales, pesó más decisivamente en la evolución política del pueblo chileno durante el siglo XIX". Hace un cuarto de siglo Monseñor Juan Subercaseaux Errázuriz, sobrino bisnieto del Arzobispo, dijo: "hay dos hombres en Chile, que en los caminos serenos de la paz han escalado la más alta cima de la inmortalidad; al uno se debe la Iglesia, al otro la República. Los dos gigantes, Diego Portales y Rafael Valentín Valdivieso son dos monumentos de granito que simbolizan las eternas grandezas de la Patria".

En el "Condado de la Cañadilla" (1), allí donde hoy se levanta el Cementerio Católico, en la quinta de sus abuelos maternos, nació hace ciento cincuenta años, el 2 de noviembre de 1804, Rafael Valentín Valdivieso. El descendiente de los hidalgos castellanos de la montaña de Santander y de los férreos vascos de Guipúzcoa, iba a representar en Chile a la genuina aristocracia castellana-vasca del siglo XIX. Desde pequeño, Rafael Valentín, estuvo en contacto con los improvisados próceres de la nueva República, que no tuvo precursores; muchos de esos patricios eran parientes de su madre y pertenecían a la familia de los "ochocientos". Creció en medio de la guerra de la Independencia; conoció las pasiones políticas y las miserias humanas de los caudillos. Se formó en el ambiente de libertad que fomentaba la aristocracia en la Patria Vieja. Recibió lecciones de latín de Don Bartolo Mujica y más tarde se incorporó como alumno externo en el Instituto Nacional (1817). La precocidad intelectual del Sr. Valdivieso era asombrosa. Sus juegos predilectos fueron imitar la celebración de las graves ceremonias del culto y las rivalidades a piedra, muy comunes en aquella época. Fué siempre el caudillo de sus hermanos y compañeros: ya se vislumbraban en él las eximias condiciones de Jefe y organizador del futuro Arzobispo de Santiago. Poseía desde niño el don de mando.

Antes de obtener el título de abogado, (1825), compartía con Don Manuel de Salas y Don Domingo Eyzaguirre la Junta Administrativa del Hospicio y estaba a cargo de la "cuartería" de su padre y ya una vez profesional, desempeñó el oficio de Defensor de Menores que se avenía como ninguno con su deseo de servir a los pobres.

El Sr. Valdivieso se inició en la vida pública en el ocaso del desquiciamiento político de Chile, meses antes que Portales encaminara la República hacia su definitiva normalidad constitucional y sesenta días después que Prieto levantó el ejército para imponer la autoridad impersonal "del terrible hombre de los hechos".

Fué regidor de la Municipalidad de Santiago (1829) y propuso, primero en el Municipio y más tarde, a Monseñor Vicuña, la creación de escuelas de las primeras letras en las parroquias y conventos. En 1831 fué elegido diputado por Santiago y más tarde se le nombró Ministro de la Corte de Apelaciones de esta ciudad. Ambos cargos los desempeñó en calidad de suplente.

Redactó los Reglamentos de la Municipalidad y de los establecimientos de Beneficencia. Mantuvo en todas partes su absoluta independencia y actuó siempre con espíritu pipiolo. Hizo su defensa y la de sus colegas, los magistrados de la Corte de Apelaciones, que habían sido arrestados y suspendidos, por orden de

(1) Así denomina a su quinta de la Cañadilla, el padre del Arzobispo. Carta inédita en poder del autor de este artículo.

Portales, porque no condenaron a los comandantes Ramón Picarte y Joaquín Arteaga que habíanse alzado contra el Gobierno. Su cerebro estaba habituado al raciocinio contundente que analiza y destruye los argumentos más fuertes, y por eso no le fué difícil obtener de la Corte la completa absolución de aquellos jueces.

Cuando el Tribunal dictó el fallo favorable a su persona, el Sr. Valdivieso hizo ejercicios espirituales, en la Recoleta Dominica (setiembre de 1833), y abrazó el estado eclesiástico. El mismo se hizo un plan de estudios teológicos y escriturísticos. La sólida cultura humana y eclesiástica que poseyó más tarde, la adquirió con su solo esfuerzo personal. Era un autodidacta. Celebró la Primera Misa en el vetusto templo de piedra de Santo Domingo, (15-VIII-1834). Predicó misiones en el Sur y desde 1836 fué el sacerdote más respetable e influyente de la diócesis. En 1837 pronunció, en la Catedral, la oración fúnebre sobre Portales y con elevado espíritu de justicia rindió merecido homenaje a su antiguo perseguidor y descubrió ya las dotes de estadista del malogrado Ministro. Valdivieso era orador más, por la salidez dogmática y la corrección del lenguaje que, por las cualidades externas y la voz, de las cuales carecía.

De nuevo fué elegido parlamentario por Santiago y Quinchao, en 1837.

Ayudó al Obispo Vicuña en su Visita Pastoral al Norte y en calidad de Notario y con facultades especiales, visitó todos los lugares donde el señor Vicuña no pudo llegar por sus achaques. El Prelado le hizo su confidente y desde entonces nada se realizó en el gobierno, eclesiástico sin que él tuviera parte principal. Fué el inspirador de las mejores obras del Prelado. Desde aquella época se convierte en el Portales de la Iglesia: su poderosa cabeza organizadora comienza a poner orden en la diócesis. Pero el pipiolo salta de nuevo a la palestra y en el Parlamento de 1839 presenta un proyecto de ley a fin de restringir las facultades del Ejecutivo durante los estados de sitio.

El Gobierno le designó primer Obispo de Ancud y luego después de La Serena, mas él rechazó ambas dignidades, prefería permanecer junto al Obispo, que era débil de caracter y timorato. Aceptó el rectorado del Instituto Nacional (1840), para suceder a Don Manuel Montt, empero no pudo hacerse cargo del puesto, porque el Gobierno rechazó las condiciones exigidas por él. Fué uno de los fundadores de la Universidad, como primer Decano de la Facultad de Teología. Dirigió la Revista Católica, creada en esos días. En sus páginas libró, el señor Valdivieso, las mejores batallas en defensa de la libertad de la Iglesia.

A la muerte de Monseñor Vicuña y tras la discutida renuncia del Arzobispo electo, Don José Alejo Eyzaguirre, Valdivieso aceptó, nó sin natural repugnancia, la mitra de esta metrópoli santiaguina. Según la costumbre de esa época, comenzó a gobernar la Arquidiócesis después de recibir, del Presidente Bulnes, la carta de Ruego y Encargo. El nuevo Arzobispo era un sacerdote universalmente querido y respetado: no tenía enemigos y aunque de carácter serio y adusto, sabía ser bondadoso y consecuente con todos. Apostólico y mortificado, hombre de oración y de costumbres inmaculadas, poseía una humildad a toda prueba. Sus buenas obras permanecían ignoradas y su habitación e indumentaria eran excesivamente sencillas. A la sazón estaba en la plenitud de sus ricas facultades intelectuales y vigorosas fuerzas físicas: de regular estatura, corpulento, su cara semiredonda se alargaba en el mentón, los ojos eran grandes, claros y profundos y muy toscas las facciones del rostro. La mirada y el gesto dejaban entrever esa perspicacia y socarronería genuinamente chilenas. En la vejez enflaqueció y la cara se aguzó.

No obstante el grave error que cometió al tomar posesión de la Sede como electo, Su Santidad Pío IX le preconizó Arzobispo de Santiago (1847), y Monseñor Hilarión Etura, párroco de La Estampa y Obispo de Augustópolis, le consagró en la hermosa Catedral de antaño, (1848). El Gobierno civil había coartado la libertad de la Iglesia y era menester recuperarla, aun a costa de gran-

des sacrificios, porque el Patronato tenía esclavizada a la Jerarquía eclesiástica. La intromisión del Estado en los negocios de la Iglesia dispersó a los fieles y para reunirlos había que robustecer el principio de respeto y docilidad a la Jerarquía. Ambos cleros estaban relajados y desprovistos de ciencias eclesiásticas y humanas. La indisciplina clamaba al cielo. Desde 1814 la Curia prácticamente no existía, las parroquias eran escasas y las almas padecían la ausencia de sacerdotes; faltaban obras sociales y de caridad que extendieran el apostolado de la Iglesia. En estas condiciones recibió el arzobispado el hombre que más iba a engrandecerlo.

El Sr. Valdivieso se rodeó de los mejores sacerdotes y comenzó una labor tan ímproba que duró los treinta y tres años de su fecundo gobierno: organizó la Secretaría Arzobispal, hizo buscar los importantes documentos que escaparon del incendio, en la época del señor Rodríguez Zorrilla. Restableció el esplendor del culto; reformó el Seminario porque al iniciar su administración había en la arquidiócesis poco más de doscientos sacerdotes y sesenta y siete parroquias. Al fin de su episcopado, Chile contaba con un clero disciplinado y estudioso. Reformó las órdenes religiosas con celo, energía y prudencia. Con mano enérgica reprimió la propaganda protestante y es evidente que le faltó ductilidad y comprensión, pero aquellos eran otros tiempos y entonces no se podía transigir en cuanto a libertad de cultos; ahora la Iglesia "no condena a los gobernantes, que para conseguir un bien mayor, o para evitar algún mal, han de tolerar en la práctica la existencia de diversos cultos en el estado que gobiernan". (2). En otra época Valdivieso defendió la libertad, tal vez el libertinaje en política, contra la mano férrea de Portales, mas una vez en la Sede Metropolitana, tenía que proceder con firmeza. Licurgo respondió a un hombre que le aconsejaba establecer la democracia en Lacedemonia que empezara "por establecerla en su casa". (3). "El amor que tenía a la Iglesia, se daba la mano con el que profesaba a su Patria. Tan acendrado y profundo era este amor que quiso exteriorizarlo de la manera más solemne, haciendo grabar en el lema de su escudo episcopal estas sublimes palabras: IN OMNI PATRIA: Y en todo, la patria". (4).

Pero lo que ha inmortalizado al señor Valdivieso son sus grandes luchas en contra del Patronato Nacional que coartaba la independencia de los obispos. Fué discípulo aventajado del sacerdote y prócer argentino Don Pedro Ignacio Castro y Barros, Apóstol de la libertad de la Iglesia, que deseaba dar un golpe definitivo al regalismo. Se ha dicho que el Prelado era soberbio y "estaba dominado de un intemperante apetito de lucha a toda costa"; pero hay que remontarse a aquellos años turbulentos, para comprender la actitud del Arzobispo. El recibió una Iglesia oprimida por el Estado y totalmente anarquizada y era necesario poner orden en las cosas eclesiásticas; a fuer de que se le tachara de soberbio, batallador e imprudente. Poseía Valdivieso un incontenible don de mando, era más autoritario que Portales y ante sus órdenes nadie podía resistirse. Le correspondió actuar frente a Don Manuel Montt, el más legítimo heredero de la autoridad portaliana y es natural que dos hombres de carácter tan firme, tenían que chocar violentamente: el Presidente defendía las prerrogativas del ejecutivo regalista y el Arzobispo la independencia de la Iglesia. Se trabó una lucha desesperada, que llegó a su fase más grave y delicada en el "Conflicto del Sacristán". Dos canónigos se revelaron contra el Prelado, porque fué despedido un sacristán de la Catedral. Los prebendados presentaron Recurso de Fuerza a la Corte. El Tribunal regalista ordenó el exilio del Arzobispo, si no levantaba la suspensión de los canónigos; Monseñor Valdivieso, aunque comprendía que era inútil pedir amparo al Gobierno, recurrió al Presidente Montt,

---

(2) DEBERES DEL ESTADO CATOLICO CON LA RELIGION. Cardenal Alfredo Ottaviani.

(3) Vida de Hombres Ilustres. Plutarco. T. I.

(4) Circular del Arzobispo Errázuriz, de 12 de mayo de 1928.

quien se negó a intervenir en el asunto. El Metropolitano estuvo a punto de partir al destierro, pero la sociedad y el pueblo salieron en su defensa: Una señora que conocía al Presidente desde niño le dijo: "Mira, si destierras al Arzobispo, nosotras nos colgaremos de las ruedas de su carruaje y no podrá salir sino rodando sobre nuestros cuerpos". La impopularidad de Montt se acrecentaba y fué necesario que mediara el Sr. Manuel Antonio Tocornal para que los canónigos se desistieran del Recurso de Fuerza. Sólo así volvió la paz relativa a los espíritus. Cuando terminó aparentemente "La Cuestión del Sacristán", Don Vicente Reyes dijo en tono festivo: "Dios quiera que no la hayan enterrado viva". El caso pueril de la expulsión del sacristán tornóse en un verdadero problema nacional, que dividió al partido conservador y cambió el rumbo de la política chilena. En este incidente probó el Arzobispo, las prerrogativas de la Iglesia como Sociedad Perfecta y se mostró un consumado canonista, cuando aún no estaba codificada la legislación eclesiástica y era muy difícil conocerla. Agrupó al clero y a los católicos en la Sociedad de Santo Tomás de Cantorbery a fin de que defendiera la libertad de la Iglesia, pero la institución encontró serias resistencias entre el elemento regalista.

Durante la redacción de los Códigos, el Arzobispo se enfrentó de nuevo con el poder secular y en 1865, cuando decretose la libertad de cultos, procedió también con máxima energía. El clero, bajo su dirección y la del Obispo Salas, se dedicó a contrarrestar la obra patronatista del gobierno y de los partidos y se alistó en las filas del conservantismo ultramontano. Era la única solución hacedera en ese momento, pero la reacción no tardó en producirse y el anticlericalismo redobló sus ataques. El señor Valdivieso organizó un partido disciplinado que defendiera las prerrogativas de la Iglesia contra el regalismo absorbente del Estado. La política había tocado al altar y los verdaderos católicos estaban obligados a unirse en un partido que pusiera freno a los avances de la legislación impía. Sólo un historiador simplista puede juzgar con el criterio de nuestra época la actuación del Prelado, porque los tiempos y las circunstancias cambian y lo que ayer era viable, hoy nos parece absurdo e imposible. El Arzobispo tenía que defender la libertad de la Iglesia, contra el Patronato, en forma inteligente, dirigiendo el ataque precisamente a los puntos débiles del frente enemigo, con cálculo y seguro golpe de vista, sólo así podría ganar algunas victorias. El segundo Arzobispo de Santiago, evoca la figura de su predecesor el Obispo Pérez de Espinoza que sostuvo con tanta energía y verdadero éxito, una profunda lucha contra el gobierno regalista.

El espíritu combativo del Prelado le dejaba tiempo para todo: visitó la arquidiócesis varias veces, trajo congregaciones religiosas de ambos sexos, para que atendieran colegios y hospitales y fundó numerosas obras que aun sobreviven. Viajó a Roma dos veces y en el Concilio Vaticano de 1869 tuvo brillante actuación. Pronunció profundos y elocuentes discursos y formó parte de algunas comisiones de importancia. "El Arzobispo de Santiago es un santo y un sabio, yo quedé de él edificado cuando estuvo aquí", decía años después Su Santidad Pío IX a Monseñor Casanova. Nada descuidaba su talento y es un hecho indiscutible que él dió a Vicuña Mackenna la idea de la transformación del cerro Santa Lucía.

Tenía una inteligencia privilegiada: sabía de todo, su cultura humanística era tan amplia y profunda como la eclesiástica. Escribía con suma corrección y elegancia, sus argumentos eran de una lógica tan irredargüible que de buena fe nadie pudo refutarle. De conversación sencilla y amena, nunca le faltaron dichos agudos e ingeniosos. Era franco, accesible y humilde y jamás creyóse superior a nadie, pero le traicionaba su estirpe aristocrática e incontenible donde mando. Como poseía un carácter apasionado, tuvo amigos que le quisieron con admiración y temibles adversarios. Recibió los ataques, no pocas veces calumniosos, con una indiferencia que exasperaba al enemigo. Raras veces se alteraba y siempre atendía con esmero aun a las personas que iban a importunarle. Varón justo por

excelencia, vivió siempre una vida austera y penitente. Herido en sus últimos días por la deslealtad de un amigo, nadie le oyó jamás una queja contra aquél que apuró la hora de su muerte. Cuando sufrió el ataque cerebral, el médico, con mucha dificultad le quitó los cilicios que maceraban su cuerpo. Murió el 8 de junio de 1878.

En el don de mando, Monseñor Valdivieso, sobrepasó a Portales, porque como dice un historiador moderno, que no simpatiza con el Prelado: "Donde quiera que posara sus ojos surgía el orden como evocado por un conjuro. Los puntos de su genio organizador despertaron la admiración de todas las iglesias hispanoamericanas y traspusieron los mares". El mismo autor asegura, con razón, que el Arzobispo es la primera figura del episcopado americano, durante el siglo XIX y en verdad, como dijo muy acertadamente Don Galvarino Gallardo Nieto, el historiador moderno, ya citado, ha querido rendir homenaje al Arzobispo sin perdonarle, por otra parte, que en cumplimiento de lo que estimaba su deber, hubiese militado en efectiva oposición al Presidente Montt.

El vendaval del tiempo que arrasa con hombres e instituciones no ha podido borrar el recuerdo de Monseñor Rafael Valentín Valdivieso, porque su obra dejó en nuestra Iglesia el sello distintivo de su poderosa personalidad. "La memoria del justo será eterna". (5), y por eso "es conocido de Dios y de los hombres". (6).

Pbro. FIDEL ARANEDA BRAVO

---

(5) Ps. 112, 6.
(6) Sab. 4, 21.

El Corazón de Jesús y los Sacerdotes

Sublime vocación

La grandeza sacerdotal es tan sublime, que en el decir de San Juan María Vianney, sólo en el cielo la comprenderemos... en la tierra moriríamos, no de temor sino de Amor, si lográramos penetrar la gloriosa excelsitud del sacerdocio.

Llamados por Dios: "nemo vocatus nisi a Deo, tamquam Aaron" (Heb., V, 4). Levantados del polvo de la tierra: "Suscitans a terra inopem" (Ps., 112, 7). "Ut habitet in domo Domini" (Ps., 26, 4). Para que habite en la casa del Señor. "Ut collocet eum cum principibus"... Para colocarlo entre los príncipes... "Ut essetis mei" (Lev., 20, 24). Para sí... Por sola predilección de su Corazón: "Non vos me elegistis, sed ego elegi vos" (Jo., XV, 16) que nos amó desde toda la eternidad: "In caritate perpetua dilexi te"... (Jer., 31, 3). Que da con la vocación la gracia de corresponder a ella: "elegi vos et posui vos" (Jo., XV, 16) y que al formarnos para sí nos hizo cooperadores de la redención y salvación de la humanidad: "Ut eatis et fructum afferatis". (Item).

Si nuestra vocación sacerdotal no es grandeza no hay tal en todas las cosas humanas...

Un hombre que obra en el tiempo pero cuyos poderes alcanzan hasta la eternidad; que vive en la tierra, pero que puede hacer palpar el cielo, que es de barro quebradizo, pero cuyo poder sobrepasa al de los reyes y grandes de la tierra...

Se llama "Alter Christus" y con eso está dicho todo.

Débil como caña quebradiza pronuncia las palabras de la Consagración y Cristo aparece en las especies sacramentales... Miserable, se indentifica con Jesucristo cuando dice: "Hoc est Corpus meum... Hic est Calix sanguinis mei"... Creatura, ocupa el lugar de Dios cuando ejercita los oficios divinos: "Ego te baptizo"... "Ego te absolvo"...

Medianero entre Dios y los hombres: lleva al Cielo los dolores de sus hermanos, trae al valle de las lágrimas lluvia de celestiales bendiciones.

Es custodio de Jesús Sacramentado y hace crecer el Cuerpo Místico de Cristo; predica la verdad, señala el Camino y da la Vida...

En sus manos tiene las llaves del reino de los cielos y cada mañana en sus manos al mismo Señor del Cielo y de la tierra, por eso todo lo que esas manos tocan, es bendito, y sagrada la persona del sacerdote, como todo lo consagrado a Dios...

Santidad

A la grandeza de nuestra vocación debe corresponder la santidad de nuestra vida. Al sacerdote más que a los fieles dice el Maestro: "Stote ergo perfeti, sicut et Pater vester coelestis, perfectus est" (Mt. V, 48) "Imitami quod tractanitis" (Pont.). Así lo pide la Iglesia al ordenar a sus ministros, así lo pide el oficio de salvador de las almas, así lo esperan los fieles cristianos, así lo exigen los impíos mismos y nada sentimos tanto como la mediocridad en los que Dios colocó como jefes de su pueblo escogido y a quienes confirió poderes inauditos.

¿Cómo predicar la perfección sin conocerla? ¿Cómo la renuncia sin practicarla? ¿Cómo la pureza, sin manifestarla? ¿Cómo las cosas celestiales sin vivir a lo divino?

Responsabilidad

Tan grande como la santidad exigida al estado sacerdotal es tremenda su responsabilidad. No irá solo al Cielo o al Infierno, multitud de almas están ligadas a su existencia; la gloria divina en el tiempo y en la eternidad —por providenciales juicios divinos— como que se sujeta al sacerdocio...

El sacerdote debe instruir en la doctrina de salvación, ha de ser maestro de virtudes, forjador de voluntades, santificador de hogares y pueblos, director de almas, despertador de ideas... El sacerdote sostendrá al débil, levantará al caído, impulsará al justo. Del sacerdote

depende en gran parte consolar al Corazón de Cristo, extender las fronteras del Evangelio, asegurar la salvación de las almas... El sacerdote es el único capaz de extinguir el fuego del odio, la lava de las concupiscencias, de sembrar virtudes y de convertir al mundo entero en vergel insospechable... Al sacerdote se confía el tesoro de la fe y se le encarga que cuide la hoguera de la caridad. El reparte el perdón, la gracia, el Pan de los fuertes; él santifica el amor humano y encamina a los que emprenden el gran viaje a la eternidad... Los fieles cristianos lo llaman "Padre" porque de él reciben la vida sobrenatural que Dios les participa. La iglesia le da el nombre de presbítero para significar la prudencia y santidad que han de adornar al sacerdote.

En las llamas devoradoras del abismo, o en los resplandores insospechables de la gloria, brillarán las manos ungidas y ostentará la frente del ministro de Jesucristo el indeleble carácter del "elegido" por bondad del Señor.

Celo

Es connatural a la grandeza de nuestra vocación, a la santidad y a la tremenda responsabilidad del sacerdocio, la llama gigantesca de un celo devorador.

"El Amor no es Amado" que gritara el Poverello de Asís; "Padecer o morir" de San Juan de la Cruz; "Dame almas y quítame lo demás" de Don Bosco; "Más... más" del Divino Impaciente.

Porque si Nuestro Señor nos llamó colaboradores de su obra redentora, como dice Pío XI, "no podemos dar paz a nuestro corazón mientras mil millones de hombres no conocen a Cristo, mientras millones de cristianos lo ofenden, mientras la iglesia está vacía y solo el Sagrario y abandonado el pobre y expuesta la doncella y en peligro el moribundo..."

"Almas, las almas, después del Sagrario, forman el tesoro sacerdotal y "donde está el tesoro allí debe estar el corazón".

Debilidad

Pero toda la grandeza sacerdotal está encerrada en un poco de barro...

El sacerdote puede caer como caen sus hermanos; puede entibiarse en el amor a Cristo y en el amor a las almas; puede olvidar la dulzura y excelsitud de su grandeza, el destino grandioso de su vida, la responsabilidad que contrajo al ser ordenado.

Sus manos ungidas pueden volverse duras, avaras, codiciosas; sus pies, de evangelizador de paz y bien, pueden ser tardos y sembrar desunión y discordia. Su corazón que pertenece a Dios, puede ir a parar a las criaturas. El amor de las almas, que es del Señor, puede acaparararlo el ministro. El carácter mismo de sacerdote puede mancharse con una apostasía, un pecado de espíritu o una bajeza: el vulgar pecado de la carne...

Todo es posible a nuestra debilidad, hasta ser traidores al que amamos con todo el corazón...

Perseverancia

Supongamos que el sacerdote es lo que debe ser: hombre de Dios, varón de virtudes, celoso de la gloria divina, amante de las cosas celestiales.

Que ora cada día, que examina su conciencia para tenerla siempre en orden, que se confiesa con frecuencia, que acude periódicamente a su director espiritual, que pasa sus mejores horas al pie del Sagrario, que es devoto fervoroso de María, consuelo de sus Superiores por su obediencia y docilidad; edificación de los fieles por su abnegación, por su caridad, por su celo apostólico, que luce en su mirada y en su trato la blancura de su castidad, que todos reconocen en él al padre de sus almas, al ministro de Jesucristo...

Supongamos todo eso que tienen los sacerdotes modelo, que caracteriza a los santos, que es ornato en el sacerdote de Cristo y alegría del cielo y de la tierra...

Aun así una duda nos asalta: ¿perseveraremos hasta el fin? ¿Seremos más fuertes que Ario, que Lutero, que Lamenais, que Loisy, que Thyrrel...?

¿No nos deslumbrará el oro, no nos embriagará el placer, no nos sacudirá la gloria?

¡Cuántos comenzaron bien y acabaron mal...!

Y nosotros somos del mismo barro que ellos...

¿En verdad, que el sacerdote tiene sus problemas¿

Su vida espiritual, su progreso, sus defectos, sus pasiones, su apostolado, su cruz, las almas confiadas, las obras que ama, su misma eterna salvación...

Gracias a Dios hay un medio magnífico por el cual puede solucionar esos problemas. Los sacerdotes lo saben y solamente voy a recordarlo.

Un medio

En realidad el sacerdote no busca otra cosa que glorificar a Dios. Lo cual no puede lograr sin santificarse y salvar las almas. Ahora bien, ambas cosas son factibles por medio de una verdadera y **grande devoción al Corazón de Jesús.**

No me detengo en los fundamentos teológicos de esta devoción salvadora, porque sé que todo sacerdote los estudia en el Tratado de "Verbo Incarnato". No repaso la historicidad de las Apariciones de Nuestro Señor a Santa Margarita María porque el sacerdote las habrá enseñado a sus fieles después de haberlas estudiado. No pondero todos los aspectos espirituales y apostólicos de esta devoción, porque autorizadas plumas lo han hecho. Así los PP. Ramiére, Croisset, Bainvel, Hamon, Saenz de Tejada, Alcañiz, Vermeersch. Así también los romanos Pontífices como León XIII y Pío IX, en sus encíclicas "Annum Sacrum" y "Miserentissimus", sobre esta devoción.

De maestros tan competentes podemos sacar convicción, pero sin ellos y aún sin las Apariciones de Paray-le-Monial, con abrir el Evangelio y echar una ojeada a la historia de veinte siglos de cristianismo, bastaría para darnos cuenta del Amor que Jesucristo nos tiene y como sabemos que la fuente del Amor, en el lenguaje humano, es el Corazón, tendríamos —como ciertos sedientos— que ir a parar en último término a esa fuente de salud, que se llama el Corazón Sagrado de Jesús.

El mismo llamó a esta devoción "el Ultimo esfuerzo de su Amor" y la "devoción de los últimos tiempos". Sería, pues, inconsecuencia que el sacerdote de nuestros días desconociera y desaprovechara este medio que Nuestro Señor nos ofrece para nosotros y las almas que nos ha confiado.

Promesas

Bastaba el Amor infinito, misericordioso y de predilección, que nos tiene Jesucristo, para que correspondiéramos a él generosamente, mas conociendo la humana condición, quiso en su bondad atraernos, ganarnos con magníficas promesas, remedio a las necesidades sacerdotales y apostólicas y solución de todos nuestros problemas.

Enumeraremos siquiera las que corresponden a los casos enunciados más arriba y que nos ofrecen tranquilidad, facilidad y garantía.

"**Los tesoros de bendiciones y gracias encerrados en este Corazón Sagrado, son infinitos**" (Carta 95, de Santa Margarita María).

Dios perdonará "**a los pecadores, en gracia del amor que tiene a este Sagrado Corazón**" (Carta 95).

"**El medio más eficaz para rehacernos después de nuestras caídas es el Corazón Sagrado de N.S.J.**" (1.287).

"**No conozco otro ejercicio de piedad más apto, para elevar en breve tiempo un alma a la más alta perfección**". (Carta 132).

"**Nada más delicado y suave, y al mismo tiempo más fuerte y eficaz, que la amable unción de la ardiente caridad de este Amable Corazón, para convertir las almas más empedernidas, y penetrar los corazones más insensibles, por medio de las palabras de sus predicadores y fieles amigos, a lo que El hará como una espada de fuego, capaz de derretir en su amor los más helados corazones**". (Carta 3 Ms. Avignon).

A los apóstoles de su Sagrado Corazón "**no les dejará jamás perecer, y será para ellos un refugio seguro contra todas las acechanzas de sus enemigos; pero, especialmente en la hora de la muerte, este Divino Corazón los acogerá amorosamente, asegurando su salvación, teniendo cuidado de santificarlos y enaltecerlos a los ojos de su Eterno Padre,**

tanto más cuanto mayor haya sido su diligencia en extender el reinado de su amor en los corazones". (Carta 2 Ms. de Avignon).

"¡Qué dulce es morir después de haber alcanzado una tierna y constante devoción al Corazón de Aquel que nos ha de juzgar!" (Carta 132).

"Ninguno de cuantos le sean particularmente devotos y le estén consagrados, perecerá". (Carta 53 a su hermano sacerdote).

Un Pacto

Sin duda alguna que, convencidos de la eficacia de tales PROMESAS, las hemos predicado muchas veces y hemos exhortado a los fieles a practicar los Nueve Primeros Viernes de mes, la Hora Santa, los Oficios, la Entronización, el Apostolado de la Oración, etc. Pero sabemos que esas son devociones secundarias; la devoción medular es otra: significa entrega total: espíritu de reparación y Consagración personal.

Cabalmente en esta forma —quinta esencia del amor— pidió Jesucristo ser amado por sus grandes amigos y confidentes: Margarita María, P. La Colombiére Cardaveraz, Hoyos, Benigna Consolata. Sobre todo al P. Hoyos concretizó en una frase esa especie de pacto que es clave de los frutos de la devoción de oro: **"Cuida de Mí y de mis cosas, que Yo cuidaré de ti y de las tuyas".**

El que realiza este ideal, adquiere el perdón, la paz, el progreso, la santidad, la fecundidad apostólica y la perverancia final.

El pacto es bilateral: el Corazón de Jesús se encarga de hacernos sacerdotes según su corazón, y nosotros de trabajar por su reinado.

El que lo pone en obra experimenta al punto sus efectos maravillosos: la paz; el orden, la fortaleza para la lucha, el éxito divino (no el humano) en el apostolado, la seguridad del porvenir.

Se entiende que no se trata de una práctica aislada, sino de una vida penetrada de espíritu; confianza sin límites en la bondad del Corazón de Jesús y celo por sus intereses.

Orar por la extensión de su reinado, desagraviar, sobre todo en la Santa Misa las injurias que se hacen al Sagrado Corazón; predicar ese medio salvador, estudiar, sacrificarnos, trabajar, vivir, en una palabra pensando, hablando y obrando porque el Amor de Cristo sea correspondido por los hombres.

¿Quién mejor que El ama a sus sacerdotes? Por eso perdona, santifica y salva a los que se le consagran.

¿Quién mejor que El desea salvar las almas? Por eso ayuda a sus sacerdotes consagrados a hacer verdaderos prodigios de gracia.

Una fórmula

Estudiemos esta devoción hasta convencernos. Distingamos lo que es principal en ella, y resolvámonos a consagrarnos eternamente a los intereses de este amoroso Señor.

Si ya alguna vez nos consagramos, renovemos el espíritu de la consagración.

Si no lo hemos hecho, escojamos una fiesta, un viernes primero por ejemplo y pactemos con Aquél que no se deja ganar en generosidad.

La experiencia aconseja redactar una fórmula que podemos repetir cada mañana en la Acción de Gracias de la Santa Misa y que ayuda en la actualización de nuestra intención y voluntad y valoriza nuestras obras a la vez que nos llena de confianza.

Sólo con carácter de insinuación copiamos una fórmula. Insistiendo en que cada uno ha de hacer la suya conforme viva.

"Madre mía Santísima, quiero ser todo de Jesús, ayúdame a cumplir el pacto que hago con su Sagrado Corazón.

Jesús mío, cuida de mí y de mis cosas que yo cuidaré de Ti y de las tuyas.

Te confío mi alma con sus potencias y mi cuerpo con sus sentidos; mi vida pasada, mi adelantamiento espiritual, mi santa vocación, mis vicios para que los extirpes, mis virtudes para que las cultives, mi santificación, mis ministerios y oficios, las almas que me has confiado, mi vida y salud, mi muerte y mi eternidad.

Acepta en cambio cuánto yo haga: pensamientos, palabras y obras, oración, sacrificios, apostolado, penas y alegrías, trabajos y gozos, propaganda, por tu Reinado y en desagravio de las ofensas que se hacen a tu divino corazón".

¡Sagrado Corazón de Jesús en Vos confío!

¡Venga a nos tu reino!

Cango. Francisco Ayala Valencia

(De "Christus", Junio).

———oOo———

Circular del Episcopado de Chile para pedir oraciones por los perseguidos

A NUESTROS VENERABLES SACERDOTES Y AMADOS FIELES DE TODO CHILE, SALUD Y PAZ EN EL SEÑOR

El Episcopado Chileno reunido en Conferencia ordinaria nacional, participa de la sensación de alivio que algunas naciones dirigentes de la política mundial, experimentan con la cesación de la guerra en Indochina, pero por otra parte, ve con inmensa amargura que el arreglo pactado entre los beligerantes envuelve un despojo y persecución que están ya sufriendo los millones de católicos que han vivido en el territorio cedido a los comunistas y que no están dispuestos a abandonar la fe católica heredada por sus padres. En la prensa leemos: "Para los millones de campesinos que tienen que abandonar sus ancestrales arrozales de la cuenca del Delta del río Rojo, equivale poco menos que a un suicidio privarlos ahora de la única fuente de alimentos conocida.

Muchos anticomunistas permanecerán en Hanoi para mantener pequeñas tiendas en los que ellos tienen vidas de economías. Pero entre dos o tres millones de habitantes de la cuenca arrocera son catóicos romanos que sienten un gran amor por el terruño y oposición por el comunismo. Su situación en tales circunstancias es dramática.

Pero no es sólo este novísimo episodio de la persecución comunista y del peligro y martirios de una porción escogida de nuestros hermanos en la fe lo que nos conmueve, sino también las noticias que nos llegan de Yugoslavia y de los países sometidos al yugo soviético, tras la cortina de hierro, y que nos manifiestan al mismo tiempo, que el empeño de engañar la opinión universal de los pueblos libres, la intensificación de los satánicos esfuerzos por borrar de los que no están dispuetos a renegar su fe, especialmente su fe católica, toda idea o práctica de su religión.

Por lo tanto, la caridad que nos une con todos nuestros hermanos en la Iglesia de Cristo y mayormente con los que sufren por su fidelidad a ella, mueve a los Pastores reunidos en la Conferencia Nacional del Episcopado chileno a exhortar a todos nuestros fieles instruídos y animados por nuestros amados sacerdotes y cooperadores a orar permanentemente, sea en la santa misa, o en el rezo del Rosario, o en otras ocasiones por los perseguidos y de un modo especial les pedimos que en la Novena o prácticas que durante los nueve días que preceden la solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen, o en su octava, se dediquen a rogar por los que comienzan en estos días a sufrir la persecución y a correr los peligros de su fe, con el destierro y pérdidas de sus bienes.

El Señor nos manda rogar también "por los que nos persiguen y calumnian", para que, como Saulo y tantos otros perseguidores encarnizados, lleguen a ser apóstoles de Cristo, a quien hoy desconocen, o persiguen. Hagámoslo siempre también y mereceremos con mayor eficacia que Dios oiga a sus hijos que anhelan imitar al padre que hace brillar el sol y venir las lluvias en favor de justos y pecadores.

Esta circular será leída a los fieles en todas las Iglesias de nuestra jurisdicción eclesiástica.

Dada en Santiago, a 31 de Julio de 1954.

† José María Cardenal Caro Rodríguez, Primado de Chile y Arzobispo de Santiago; Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción; Alfredo Cifuentes Gómez, Arzobispo de La Serena; Rafael Lira Infante, Obispo de Valparaíso; Guido Beck de Ramberga, Vicario Apostólico de la Araucanía; Teodoro Eugenín, Vicario General Castrense; Ramón Munita Eyzaguirre, Obispo de Puerto Montt; Jorge Larraín C., Obispo de Chillán; Manuel Larraín E., Obispo de Talca; Roberto Berríos, Obispo de San Felipe; Augusto Salinas F., Obispo de Ancud; Hernán Frías Hurtado Obispo de Antofagasta; Roberto Moreira, Obispo de Linares; Alejandro Menchaca, Obispo de Temuco; Pedro Aguilera, Obispo de Iquique; Wladimiro Boric, Obispo de Punta Arenas; Fernando Rodríguez, Administrador Apostóiico de Copiapó; Antonio Michelato, Prefecto Apostólico de Aysén.

——:O:——

El Padre de las misericordias

Jesús conversaba en una noche memorable con un doctor de Israel, Nicodemo. Un fondo de estrecho rigorismo y de mezquinos horizontes impedía a este hombre comprender los misterios de Amor de la Nueva Ley. Quiso el Maestro Divino destruir esas dificultades por la revelación del plan misericordiosísimo de la Redención y le dijo: "**De tal manera amó Dios al mundo que le dió a su propio Hijo Unigénito, a fin de que todos los que creen en El, no perezcan, sino que vivan vida eterna** (Joh., 3, 21). Ese Hijo de Dios, hablaba en ese momento personalmente con Nicodemo y resolvía las menudas dificultades del Rabbi, entregándose como un Don de Luz y Verdad a su alma, en cumplimiento de la voluntad del Padre. Y tales palabras eran la más clara revelación del Corazón de su Padre Celestial movido a compasión por la ruina moral del género humano.

Los pensamientos de ese Corazón Paterno fueron tan lejos, su misericordia fué para el hombre tan generosa que, como dice Pablo, glosando a su Maestro, "**no perdonó Dios a su propio Hijo, sino que por todos nosotros lo entregó a la muerte**" (Rom., 8, 32).

Pero el Hijo de Dios, Redentor, a su vez trajo a la tierra una inefable misión: conducir al género humano entero al regazo de su Padre Celestial: esta es toda la redención; esto es todo el Evangelio.

El Corazón del Hijo de DIOS Unigénito hecho hombre, era un océano de infinita piedad filial hacia el Padre Eterno. Su gloria era buscar la gloria del Padre. Su alimento hacer su voluntad. Su triunfo ser Pastor de los hombres, congregar las dispersas ovejas y conducirlas al redil del Padre.

El compendio de toda su oración era decir: "**Abba, Pater... Padre mío!**" Lo más acabado y sublime de todas sus enseñanzas: la oración del Padre Nuestro.

El último y más tierno pensamiento de despedida a sus Apóstoles: "**Filioli... ipse Pater amat vos**", "**hijitos míos... es mi mismo Padre el que os ama, porque me amasteis a Mí...**" (Joh., 16, 27).

Hay una ciencia, grande entre todas, a través de toda la revelación oral y la revelación escrita de la Biblia Sagrada: ella es el conocimiento del Corazón de Dios; esto es, ante todo, el conocimiento del Padre Celestial. Y esta ciencia preciosa, diseminada en las páginas santas, fué plenitud infinita en J.C. Nuestro Señor y fué privilegio de su Corazón y de aquellos que sin merecerlo, merecieron participar de ella en su escuela divina. Es lo que enseña Jesús en estas palabras de S. Mateo (11, 27): "**Todas las cosas las ha puesto mi Padre en mis manos. Pero nadie conoce al Hijo sino al Padre; ni conoce ninguno al Padre, sino el Hijo y aquél a quien el Hijo habrá querido revelarlo...**"

¿Y qué nos dijo de su Padre, el único que conoce al Padre, cuando por inefable condescendencia nos reveló en el Evangelio cómo era su Padre? Nos dijo que era "**bueno**" y "**misericordioso**". Precisamente al proponernos al Padre como infinito modelo de toda perfección y meta suprema de toda santidad, especificando más su pensamiento y sintetizándolo, exclamó: "**Sed pues misericordiosos como vuestro Padre es misericordioso . . .** (Lc., 6, 36).

Y con razón, puesto que Dios en Sí mismo es AMOR: "**Deus charitas est**". ¿Y qué es su misericordia, sino su mismo amor esencial inclinado compasivamente hacia la nada para enriquecerla y hacia la miseria para socorrerla y hacia la suma miseria que es la criatura sumida en el pecado, para buscarla, perdonarla y levantarla?

He aquí por consiguiente lo que es característico del Corazón del Padre; tal como lo enseña la Iglesia en una oración conmovedora que comienza así: "**Deus cui proprium est misereri semper et parcere**", "**¡Oh Dios, de quien tan propio es compadecerse siempre y perdonar!...**"

Hay en el Evangelio una parábola inmortal, la más bella de todas, sin duda, la más conmovedora, la más humana y la más divina y por ende la más conoci-

da: la parábola del Hijo Pródigo. No voy a repetirla aquí, ni a ponderar la negra conducta de ese hijo ingrato, dilapidador de los bienes de su padre, sordo a sus consejos, duro a sus caricias...

Quiero sólo hacer presente que Jesús en ella describió a lo vivo las infinitas ternuras de su Padre Celestial representado en el padre de la parábola.

El infeliz hijo se había convertido, por los vicios, en el más vulgar pordiosero. Pero estaba arrepentido. El padre, al verlo, corrió a su encuentro, todo lo había olvidado, menos su cariño inmenso que tantas lágrimas le había arrancado en la soledad melancólica de las tardes de meses y meses.

El hijo cae a sus pies y empieza a decir su humilde y premeditada confesión. **"¡Padre, he pecado contra el cielo y contra ti... Yo no soy digno de llamarme hijo tuyo...!"** Pero su padre no lo ha dejado terminar: que antes le estaba abrazando y besando entre sollozos de júbilo paternal.

Pronto: el vestido más precioso, el anillo de predilección, las sandalias para los pies queridos. Hay una fiesta, regocijo y músisa cuando llega el hijo mayor, que indignado y algo envidioso no quería entrar: la respuesta del padre a ese hijo está expresada con unas palabras tales, que verdaderamente hay que decir que sólo pudieron brotar del único que conoce el Corazón del Padre Celestial y cuyos sentimientos vaciaba en esas frases: **"Hijo mío,** respondió el Padre, **tú siempre estás conmigo, y todos los bienes míos son tuyos. Mas era muy justo el tener un banquete, y regocijarnos, por cuanto éste, tu hermano, había muerto y ha resucitado; estaba perdido y ha sido hallado".** (Lc., 15-31-32). ¡Ah, sin duda sólo Jesús el Unigénito que está en el seno del Padre, pudo retratarnos con tan conmovedoras escenas los sentimientos del Corazón paterno!

Era la Cena última, Jesús había hablado durante su vida acerca del Padre Celestial a sus amados Apóstoles. De EL les estaba hablando una vez más, cuando Felipe le interrumpe para pedirle confiadamente: **"Señor, muéstranos al Padre y esto nos bastará".** La respuesta fué pronta y profunda: **"¿Tanto tiempo ha que estoy con vosotros y aún no me habéis conocido? Felipe, quien me ve a Mí, ve a mi Padre. ¿No creéis que yo estoy en el Padre y que el Padre está en Mí?"** (Joh., 14-8 ss.). No pocas veces había enseñado Jesús esa maravillosa unión de las Mismas Personas. Aún en presencia de sus enemigos, declaró en una ocasión: **"YO y el PADRE somos UNO".**

Fué esto mismo lo que Jesús quiso mostrar en toda su vida: que vieran en EL el retrato de su Padre.

¿Y qué hizo para conseguirlo?

"Pasó haciendo el bien, dice el Evangelio, **y sanándolos a todos"** (Hechos, 10, 38). Pasó como un retrato de la Misericordia del Padre Eterno. Fué la Misericordia Encarnada, palpitando en un Corazón de carne.

La Misericordia eterna se vaciaba por EL en palabras de perdón, en milagros de compasión, en lágrimas de ternura ante el dolor y la muerte. Quien lo veía a EL, veía al Padre Celestial compasivo y misericordioso.

¿Queréis verlo actuar personalmente en lugar del Padre en una escena semejante a la parábola del Hijo Pródigo?:

—En gran tumulto escribas, fariseos y ancianos saduceos, han arrastrado hasta los pies del Maestro a una infeliz pródiga sorprendida en adulterio.

Los que mañana gritarían: **"¡Crucifícalo, crucifícalo!"**, gritaban en ese momento: "¡Apedréenla, apedréenla", **así debe morir según la Ley de Moisés".** (Cf. Joh., c 8).

Que resuelva el Rabbi Nazareno.

Jesús, como el padre de la parábola, estaba esperando a esta oveja descarriada. Como si no oyese las acusaciones que veía brotar de corrumpidos corazones, inclinado escribía, indiferente, con el dedo en el suelo. Ante los insistentes requerimientos de los acusadores, se enderezó y les dijo: **"El que de vosotros se halle sin pecado, tire contra ella, el primero, la piedra".** Empezando por los más viejos, todos huyeron.

En ese momento, comenta S. Agustín, quedaron tan sólo dos frente a frente:

"La miseria y la Misericordia..."

Entonces cayeron sobre la que en tierra esperaba el horrible golpe de una lluvia de piedras, unas palabras que semejaban océanos de misericordia: **"Mujer, ¿dónde están tus acusadores? ¿Nadie te ha condenado?"** Aún temerosa respondió: **"Ninguno, Señor..."**. **"Pues tampoco Yo te condenaré; anda y no vuelvas a pecar"**. Desde ese día la pecadora fué Santa.

Y de esta manera, a través de su Corazón, Jesús nos mostraba el Corazón de su Padre: PADRE misericordioso del hombre convertido, por el pecado, en hijo pródigo. **"¡Felipe, el que me ve a Mí, ve a mi Padre!"**

Con cuán profunda razón, pues, Pablo oraba así: **"Bendito sea DIOS y PADRE de Nuestro Señor Jesucristo, Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo"**. (2 Cor., 1, 3). Y mostraba a todos, así caracterizado, el Corazón del Padre y su retrato viviente el Corazón de JESUS CRISTO.

Daniel Iglesias, Pbro.

———oOo———

———O———

Alocución del día del Santo Padre

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores; Excmo. Sr. Nuncio Apostólico; Excmo. Sr. Obispo Auxiliar; Excmo. Cuerpo Diplomático; Honorables miembros del Poder Legislativo y Judicial. Venerable Cabildo Metropolitano, Señores:

Hace dos mil años en la humilde campiña de Cesárea de Filipo, habló el Maestro Nazareno. Sus palabras se dirigían a un humilde pescador, que acababa de formular una tremenda profesión de fe: "Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios Vivo". En respuestá a esa sencilla proclamación de fe, esperada por siglos y desconocida por los hombres cuando se hizo visible, dijo Jesús: "Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia...".

Aparentemente el mundo continuó inalterable su camino. Las soberbias águilas imperiales extendían sus pujantes alas... Pueblos y naciones caían bajo el peso arrollador de sus legiones. Ante el César, mezcla de Soberano temporal y caprichosa divinidad doblan sus rodillas Monarcas destronados y se inclinan, sometidas, banderas que otrora fueron símbolo de soberanía y libertad.

En nombre de la Autoridad Imperial, Poncio Pilatos, acogió el clamoroso petitorio de una turba envenenada por el odio. El Maestro Galileo ascendió la colina del Calvario y entregó su cuerpo a los rigores y afrentas de la Cruz. Pero antes de exhalar su último suspiro, gritó desde el patíbulo: "Todo está consumado". Después... el silencio de la muerte, el breve cortejo que camina hacia el Sepulcro, un grupo de mujeres que unge el destrozado Cadáver, lágrimas de pena, de infinita ternura, homenaje supremo de corazones que han sentido el imperio del amor...

El Pescador a quien Jesús llamó la piedra angular de su futura Iglesia, tiembla de miedo y calla en su dolorosa sorpresa. "Todo está consumado" dijo el Maestro... La inteligencia humana, impotente y limitada ante el misterio de Dios, se arroja en los brazos de amor, terriblemente herido, de la fe, brutalmente sacudida y se asila en su último refugio... la esperanza.

Al tercer día ésta trae su respuesta y su consuelo: "surrexit", "Ha resucitado". Los ojos le vuelven a ver, los oídos escuchan otra vez los ecos de su voz.

Una mañana, casi al rayar el alba, le contemplan retornar al Padre, dejando una promesa que es grito anticipado de triunfo y de victoria...

Albórada de Pentecostés. En el misterioso encierro del Cenáculo, un grupo de hombres rodea al Pescador. Como rugir de huracanado viento, desciende sobre ellos el Espíritu de Dios. Simón Pedro, siente en la raíz de su alma, la savia transformante del Paráclito. Mide la pequeñez del hombre; pero, a la vez experimenta la fuerza incontenible del espíritu. Como si la palabra de Jesús adquiriera una nueva vivencia, Simón Pedro escucha una vez más: "Tú eres Pedro... A ti daré las llaves del Reino de los Cielos... Todo cuanto atares... Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos".

Con desconocido imperio avanza por el reducido Cenáculo, abre las herméticas puertas... aparece en los umbrales, frente a la plaza donde un inmenso gentío se congrega. Varones de Israel, exclama con poderosa voz y explica el misterio de Jesús, que es misterio de Vida, de Redención y Amor.

El Reinado de Pedro ha comenzado. A la grupa del tiempo comenzará a escribir su propia historia... Contra su Trono, humanamente débil, se lanzarán las furias de todos los errores, de todas las pasiones, capaces de increíbles crueldades y perfidias... 300 años cubrirán de sangre el escenario del tiempo. Hasta que se quebrante la diabólica energía del verdugo que alzó mil y mil veces su mano para descargar el golpe de odio y exterminio. Las fieras apagarán su sed, bebiendo la sangre de las víctimas que se les ofrece en las arenas del gran Circo Romano... ¡Vana crueldad! ¡Intento inútil!

Pasada esa larga hora de sangre y de gemidos, sólo queda en pie el sucesor de Pedro que ve agrandarse su redil.

Una nueva inquietud distrae la atención del César Imperial. Desde noreste avanzan millares y millares de hombres de rubias cabelleras, que lanzan sus indómitos corceles, mientras estremecen el ambiente con sus terribles alaridos. Las huestes imperiales retroceden, en los campos de batalla yacen los soldados que fueron hasta ayer "Los invencibles"; quedan emporcados en la charca y en el barro, los invictos pabellones. Ante la destrucción, la ruina y el incendio, se está trocando en humo la grandeza imperial...

Sólo ante un anciano Pontífice, sin armas ni soldados y que empuña en su mano el humilde Crucifijo, se detiene "el azote de Dios". Humilla el bárbaro su frente, por la que corre el agua que le incorpora al Reino de Cristo, por el ministerio de mano sacerdotal.

El reinado de Pedro, continúa su marcha. La sombra de la Cruz, proyecta sin embargo, su imagen de dolor. Junto al Trono de Pedro, se escuchará mil veces, el vocerío inconsciente, envenenado y ciego que un día rugió frente a Jesús. El Trono de Pedro conocerá el martirio, sabrá de persecución, penetrará en la estrecha y fría cárcel, gustará la amargura de largo y penoso cautiverio. La calumnia, el desprestigio será tejido con

pérfida paciencia. Se le atacará a la luz del medio día y desde las cobardes penumbras del secreto... Todo ha sido y será vano... Junto al Vicario de Cristo, está la palabra y la promesa suya: "Todo está consumado", "Yo estaré con vosotros hasta el fin de los siglos". Desde la Ciudad Eterna, el Sucesor de Pedro, observa, solícito y atento el acontecer y la inquietud del mundo... Para cada época, ha surgido el hombre que esa hora reclamaba. ¡Lástima, señores, que no se haya querido siempre, atender, sus sabias y oportunas enseñanzas!

El clamor de las clases populares, justamente ávidas del respeto a sus derechos, encuentra paternal acogida y comprensión en los Pontífices que sorprenden al mundo con sus magníficas encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragésimo Anno"... Peligros y venenos encubiertos en el falso liberalismo, factor de anarquía y desintegración social. Ahí está la voz de Pío IX, paternalmente severa que exhibe el engaño y muestra sus fatales consecuencias. Defensa del mundo, en la defensa de su porvenir, la niñez y la juventud. Retorno al auténtico y sincero espíritu evangélico; reforma de las costumbres, dolorosamente relajadas... el pensamiento vuela hacia el Pontífice Santo que ofreció su vida por el bien de todos. Se multiplican los problemas e inquietudes, la humanidad parece un inmenso rebaño sin pastor... Desde Roma habla el Depositario de la Verdad, llama al laicado a colaborar en las grandes empresas misioneras. Misioneros que lleguen a los que yacen a la sombra de la muerte y misioneros que detengan a los que conociendo la Fuente de la Vida, se alejan de ella, inconscientes y frívolos, sin reparar que les aguarda en medio del risueño camino, el trágico abrazo de su propia ruina.

Finalmente, señores, para esta hora nuestra, para los hijos de este siglo, actores y testigos de dos guerras mundiales y otras luchas fratricidas que anuncian y anticipan lo que sería una nueva contienda universal... Para esta hora nuestra, obscurecida en sus horizontes por los más negros presagios, se alza en el pequeño Estado Vaticano, la figura extraordinaria de su Santidad Pío XII. Desde allí denuncia los errores que nos arrastran al odioso entrevero. Nacionalismos exagerados que provocan recelos y justas suspicacias... Dura codicia de hombres y naciones poderosas que pretenden ignorar la desesperación que surge en el corazón de individuos y países que, aunque menores en recursos materiales, adquieren cada día mayor conciencia de su dignidad y de sus derechos humanos... Amenazante progreso de una doctrina satánica en su forma y contenido. Doctrina que hace fácil presa en las masas asalariadas, a las que el laicismo arrancó de los caminos del espíritu, sin darles en cambio posibilidades ni esperanzas materiales. No se puede ignorar la realidad. Es deber de todos atacar las causas que estimulan el terrible flagelo. No será con violencias inconsultas e irritantes. No será con amenazas que terminan finalmente en el ridículo. No será con promesas demagógicas que derivan en exasperante engaño. Retorno a la justicia, en lo social, en lo político, en lo económico y en lo internacional, para que todos, individuos y naciones, sientan que hay una meta y una posibilidad mejor frente a la existencia de cada criatura. Y allí, donde la justicia alcanza a su última frontera, despliéguese con generosa audacia el manto fraterno y bondadoso de la caridad cristiana, que cubre los derechos, con el suave contacto del amor. Esto es lo que nos enseña el Pontífice Reinante, fiel depositario de la Eterna Verdad.

El, como todos y mejor que todos, comprende que la Humanidad camina por el sendero que conduce al caos. Sabe que los responsables en la guía de los pueblos perciben con clara nitidez, el eco rencoroso de amenazas que apenas disimulan formas cortesanas... Bendice el noble y justificado afán de quienes se reúnen, una y otra vez, para buscar la armónica convivencia del hombre junto al hombre... Por desgracia en todas ellas, hay un sitio vacío. Para estructurar la paz, se congregan los que tienen a sus espaldas los terribles instrumentos de la guerra. No se ha querido reconocer el valor moral que representa el Vicario de Cristo, único Monarca que no apoya su poder en la violencia, ni en trágicas y novedosas máquinas de exterminio. ¡Quiera Dios que aún sea tiempo para una reacción! Respondería al gran anhelo de una Humanidad cansada de matar o de esperar su propia muerte.

Como un símbolo de la dura misión y angustiosa vehemencia del Pontífice actual, quedarán para ser recogidas por la historia, no sólo sus luminosas enseñanzas, sino también el gesto y ademán externo con que frecuentemente acompaña su lección de Padre y Pastor Universal... Muchos de vosotros, habréis sido tal vez, testigos presenciales... En la Sala de audiencias Pontificias o en los balcones del Palacio Vaticano, frente a la gran Plaza de San Pedro, el Pontífice da libre curso a los sentimientos que se anidan en su alma. De improviso abre sus brazos y con ellos extendidos surge de su propio Cuerpo, la sombra y la imagen de la Cruz. ¡Símbolo y advertencia para esta enloquecida Humanidad! Desde esa Cruz de su íntima congoja, a semejanza de Aquél en cuyo Nombre reina, ha tornado sus miradas a la Virgen Madre y en sus brazos nos señala, un refugio, una esperanza para el encuentro de la paz, que es fruto del amor y del espíritu...

Señores, demos gracias a Dios por el Pastor y Pontífice que hace dura vigilia, junto a una generación quebrada de angustias e inquietudes. Elevemos al Cielo una plegaria, por aquél que en nombre del Príncipe de la Paz, alza su voz para que llegue hasta el

corazón de los hombres, una palabra de concordia, de limpia rectitud, libre de artificios y reservas...

Elevemos al Padre de los Cielos, nuestro himno de gratitud... "Te Deum laudamus".

Que desde Chile, confín de nuestra América, surja un testimonio de gratitud y amor para quien es en el presente depositario de la Promesa de Cristo: ¡Pío XII, Tú eres Pedro, fundamento inamovible de la Iglesia... Ante ti retrocederán vencidos los poderes audaces del Infierno!.

Jorge Gómez Ugarte

—:*:—

Campaña de Rosarios en favor de las vocaciones

AMADOS HIJOS EN EL SEÑOR:

El año pasado en estos mismos días nos dirigíamos a vosotros con el corazón angustiado ante el abandono de tantas almas, causado por la escasez de sacerdotes.

Os decíamos que mientras la población de Santiago aumenta en 50 mil personas al año, los sacerdotes disminuyen y que 4 mil sacerdotes faltan en Chile para que pueda ser un país cristiano de verdad.

Agregábamos que teníamos firme esperanza en las buenas disposiciones de los niños y jóvenes para que entre ellos germinaran y se desarrollaran muchas y santas vocaciones.

Para alcanzarlo, junto con exhortaros a que en las familias y colegios se formara el ambiente favorable al sacerdocio, dando a conocer su excelencia y necesidad, invitábamos de un modo especial a la niñez y juventud, a emprender una cruzada de vocaciones a la Santísima Virgen para obtener por su intercesión las muchas vocaciones sacerdotales y religiosas que tanta falta nos hacen.

Obedientes a nuestra voz, de todos los colegios y escuelas se elevó a María una súplica ferviente de millones de Avemarías.

Con íntimo consuelo, os puedo decir hoy, Ella nos ha escuchado.

Como respuesta suya han llegado al Seminario un número de vocaciones muy superior al de años anteriores.

Esto; junto con comprometer nuestra gratitud, ha de aumentar nuestra confianza en nuestra Madre de los cielos y hacer que continuemos y redoblemos nuestras plegarias.

Por eso queremos y disponemos que en este Año Santo Mariano, en toda nuestra Arquidiócesis, en los conventos, parroquias, colegios y especialmente en familias se recen con gran fervor millones de rosarios por el aumento de las vocaciones en nuestra Patria y en la Iglesia entera, especialmente en América.

Sin Sacerdotes en número suficiente, no hay vida cristiana y el paganismo se hará cada día más amenazador; con ellos se puede dar al pueblo los más grandes tesoros y trabajar por un porvenir mejor.

Que la Virgen Santísima nos alcance el que se aprecie la grandeza incomparable y la necesidad del sacerdocio, para que los padres de familia tengan como el más grande honor y la mayor bendición para sus hogares el dar un hijo a Dios y la juventud comprenda que no puede haber ideal más hermoso, ni cosa más provechosa que consagrar la vida, a continuar en la tierra el mismo sacerdocio y la misión de Jesucristo.

Para que este trabajo en favor de las vocaciones se realice en forma permanente y con la amplitud e importancia que le corresponde, hemos establecido la Asociación de la Obra de las Vocaciones, a la cual le encomendamos la organización de esta campaña, y a la que queremos que pertenezcan y trabajen todos nuestros buenos hijos.

Esperamos confiadamente que todos queréis tomar parte en esta cruzada de vocaciones y sacrificios para que constituya la plegaria del pueblo entero que Ella seguirá escuchando, enviándonos abundantes vocaciones para dar solución al más grave problema que aflige a la Iglesia.

Durante las Jornadas Marianas y demás actos de este Año Santo, se promoverá especialmente esta campaña y en las parroquias y colegios se entregarán las hojitas correspondientes.

Esta circular será leída en todas las misas el Domingo siguiente a su recepción.

Agradeciendo esta cooperación tan valiosa os bendecimos de todo corazón.

Dada en Santiago, 18 de Agosto de 1954.

† **Jóse María Cardenal Caro Rodríguez**
Primado de Chile y Arzobispo de Santiago.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario

—:O:—

Declaración colectiva de la Asamblea plenaria del Episcopado francés

Del 26 al 28 del pasado abril, seis Cardenales, 16 Arzobispos y 86 Obispos franceses estuvieron reunidos en el Instituto Católico de París. Después de tratar diversas cuestiones, hicieron la declaración doctrinal colectiva que sigue a continuación:

I

LA IGLESIA, EN EL SENO DEL MUNDO MODERNO

El Episcopado de Francia, reunido en asamblea plenaria, pide a todos los cristianos la presencia en el mundo moderno para comprenderlo, amarlo y servirlo. Que por medio de la actividad temporal trabajen en construirlo y por la acción católica y misionera en salvarlo, con una confianza indefectible en la gracia de Jesucristo y en la eterna juventud de la Iglesia.

Que sepan también juzgarlo con lucidez, discernir sus valores auténticamente humanos y, sin vanas lamentaciones del pasado, se esfuercen al mismo tiempo en reconocer sus límites, sus errores, sus faltas con toda la libertad de los hijos de Dios para mejor curar las heridas de la humanidad, consecuencia del pecado.

1.—Los progresos del mundo moderno: su valor y su ambigüedad

El mundo moderno está ebrio del progreso de la ciencia y de la técnica. La Iglesia se alegra de ello; ella saluda en ambos un don de Dios, una obra del genio humano, la promesa de un crecimiento de bienestar para los hombres y las familias, el acceso de muchos a la cultura o, dicho de otra manera, la realización progresiva del plan del Creador, que llama al hombre a dominar la materia y hacer crecer el universo.

Pero estos medios de poder que la técnica moderna pone al servicio del hombre siguen siendo ambiguos. Son incapaces por sí mismos de mejorar al hombre. Suscitan en el hombre moderno la tentación de poner exclusivamente la confianza en sus propias fuerzas y no esperar su salvación más que de sí mismo. Finalmente, éstos pueden llegar a prestarle un servicio y pueden también llegar a aniquilarlo.

¿Cómo no hacernos eco del reciente mensaje pascual, por el que el Soberano Pontífice ha pedido a los jefes de Estado que atiendan las súplicas angustiadas de la humanidad frente a la temible amenaza de una guerra atómica y biológica, donde los progresos de la ciencia, que deberían servir para llevar a los pueblos la paz y la prosperidad, peligran de convertirse en amenazas de muerte para millones de hombres y amenazan provocar una terrible catástrofe para todo el planeta?

Uno de los grandes descubrimientos del mundo moderno es el del VALOR DE LA MATERIA. Sabios y obreros admiran su potencial insospechado. Ahora bien, un falso espiritualimo puede olvidar que la materia es una criatura de Dios, destinada también ella a ser transformada por el trabajo de los hombres. Por lo mismo, la dignidad del trabajo manual es con frecuencia desconocida por los cristianos en virtud de prejuicios de otra edad. Pero existe también el peligro de un cierto materialismo que podría consistir en el desconocimiento teórico de la primacía del espíritu sobre la materia, en la negligencia de la formación moral en provecho de una educación puramente técnica, en el materialismo práctico de una vida ocupada totalmente en la satisfacción de las necesidades materiales.

Otro de los grandes hechos de nuestro tiempo consiste en la ADQUISICION DE LA CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD NATURAL QUE UNE A LOS HOMBRES Y A LOS PUEBLOS. Esta solidaridad es, en primer lugar, consecuencia de un hecho económico ligado al progreso de la técnica misma. Pero engendra un nuevo humanismo que se exterioriza por el desarrollo del sentido comunitario. Este constituye en sí un progreso sobre el individualismo. Y los valores cristianos pueden encontrar aquí un apoyo y como una plataforma para la construcción de una verdadera comunidad en la caridad de Cristo. Pero hay que notar de una parte que existe el peligro de la creación de una mentalidad colectiva, mantenida por los "slogan" y las propagandas, que disuelve la vida personal. Y de otra este humanismo social es un dato de la civilización distinto, ciertamente, de la comunidad cristiana fundada sobre la unión de todos los cristianos en Cristo, lazo de su unidad.

Finalmente, las prodigiosas transformaciones a las que asistimos en el mundo de hoy desarrollan en los espíritus LA CONCIENCIA DE UNA HUMANIDAD EN PROGRESO. Las adquisiciones del pasado prestan confianza en las del porvenir. Desde este punto la historia humana aparece en una perspectiva optimista como una marcha hacia un mundo mejor. Ciertamente que nosotros no negamos todo lo que hay de válido en esta visión de la historia. Ella suscita una esperanza bienhechora en las clases menos favo-

recidas. Pero esta esperanza legítima no debe transformarse en un mito. No se debe desconocer que en el plano esencial, que es el de la salvación espiritual de la humanidad, todo ha sido ya dado por Cristo: toda gracia, toda verdad, toda perfección se encuentran en Cristo muerto y resucitado, cuyo misterio se comunica a cada generación por la Iglesia para el crecimiento del Cuerpo Místico. Por otra parte, no conviene arriesgarse a trasladar a un ideal puramente terreno la esperanza del reino de Dios, ni estancarse en un mesianismo temporal. No conviene confundir el progreso humano natural de la historia y la extensión del reino de Jesucristo: cierto que ésta debe servir, según el plan de Dios, al desarrollo del reino, pero con la condición de ser rescatada también por la cruz redentora. La historia humana recibe así todo su sentido y todo su valor en esta perspectiva grandiosa del designio de Dios y de la edificación de la Jerusalén celeste.

2.—Los sufrimientos y las angustias del mundo moderno: sus errores y sus faltas.

Las conquistas y las esperanzas del progreso moderno no deben distraernos de los sufrimientos y de las inquietudes que angustian en este momento a nuestro mundo ni de las amenazas que pesan sobre su porvenir.

La condición del proletariado

Demasiados seres humanos, demasiadas familias y pueblos no se han beneficiado todavía de este adelanto de la civilización. La miseria sigue reinando sobre vastos territorios, multiplicando las víctimas inocentes. Incluso allí donde la civilización técnica ha producido abundancia de bienes económicos, una mala organización, un injusto reparto de las riquezas y un desconocimiento de una ley moral superior a los intereses de individuos y de grupos han mantenido una porción frecuentemente considerable del pueblo en situación de aislamiento, de inseguridad, de penuria, de verdadera pobreza. Así se ha creado en pleno resurgimiento industrial la condición proletaria, en la que están encerradas, como en una prisión sociológica, un creciente número de familias.

Sobre este grave problema la Iglesia católica ha adoptado su postura desde hace tiempo. Ella juzga esta condición incompatible con los principios cristianos, intolerable para cualquiera que tenga el sentido del respeto y de la dignidad a la persona humana, y ve aquí un obstáculo para la salud eterna de los que son sus víctimas (1).

Los abusos del capitalismo moderno

El Episcopado de Francia recuerda las graves condenas emitidas por los Soberanos Pontífices y por él mismo contra los abusos del capitalismo liberal (2). El poderío sin límites que este sistema concede al dinero, la desigual distribución de los bienes que entraña, la opresión de las personas por el aparato económico, son gravemente contrarios a la ley de Dios. Es un deber el luchar contra estos abusos. Particularmente los dirigentes de la economía deben estudiar y promover las reformas de la empresa exigidas hoy en día, tanto por la evolución de los espíritus como por las nuevas condiciones de la producción, con vistas a asociar más directamente, mediante relaciones más humanas, a los obreros con la empresa. En el futuro inmediato los patronos cristianos tienen el deber de asegurar las condiciones de salario, de salud, de dignidad a las que tienen derecho los obreros. Faltar a estos deberes es pecar gravemente contra la justicia y la caridad. Nos consta, sí, que jefes de empresa, particularmente aquellos que han tomado conciencia por la

---

(1) "La Iglesia no puede ignorar o no puede ver que el obrero, en su esfuerzo por mejorar su situación, choque con todo un sistema, que, lejos de estar conforme con la naturaleza, está en oposición con el orden de Dios y con el fin asignado por Dios a los bienes terrenales. Por falsos, por condenables, por peligrosos que hayan sido y sean los caminos seguidos, ¿quién podría, y sobre todo, qué sacerdote, qué cristiano podría permanecer sordo al grito que viene desde abajo y reclama, en el mundo de un Dios justo, justicia y fraternidad? El silencio sería culpable, inexcusable ante Dios...". (S. S. Pío XII, alocución de Navidad 1942, recordada en la encíclica "Evangelii praecones", del 2 de junio de 1951).

"Con todos los Papas, nosotros condenamos el escándalo de la condición proletaria, es decir, de aquel estado de inseguridad, de independencia económica y, frecuentemente, de miseria que priva a numerosos trabajadores de toda una vida realmente humana" (declaración de la Asamblea de Cardenales y Arzobispos de Francia el 28 de febrero de 1945).

(2) "La Iglesia no puede, desde luego, acomodarse a aquellos sistemas que, admitiendo el derecho de la propiedad privada, tienen de él un concepto absolutamente falso y se ponen en contradicción con un orden social "de buena ley". Por esto, allí donde, por vía de ejemplo, el "capitalismo" se funda sobre estas concepciones erróneas y se arroga un derecho ilimitado sobre la propiedad por encima de toda subordinación al bien común, la Iglesia lo ha reprobado siempre como contrario al derecho natural". (S. S. Pío XII, septiembre de 1954).

"Con los Papas, nosotros condenamos, en un régimen capitalista, la primacía del dinero según un sistema que antepone la adquisición del provecho y del rendimiento al cuidado de la persona humana de los obreros; la empresa ha resultado demasiado frecuentemente una explotación con fines de interés privado, cuando debía estar al servicio de la comunidad".

"Con los Papas, nosotros condenamos el desorden de una sociedad donde vemos, de una parte a los poderosos financieros dominar toda la economía privada y pública, a veces la misma actividad ciudadana, "de otra parte, la locura sin nombre de aquellos que, equivocados al creer directa o indirectamente asegurada su propia vida, se desinteresan de los verdaderos y elevados valores espirituales y se desentienden de aspiraciones hacia una libertad digna de este nombre" (S. S. Pío XII, mensaje de 1944. Declaración de la Asamblea de Cardenales y Arzobispos de Francia de 28 de febrero de 1945).

Acción Católica de sus responsabilidades cristianas, conocen las exigencias de la Iglesia en este terreno. Pero son demasiado numerosos los que no han comprendido todavía las consecuencias en el orden humano, moral, familiar, religioso, de la condición proletaria, que su complicidad sigue manteniendo sin sentir la menor inquietud de conciencia.

Consecuencias del ansia desmedida de dinero

Entre las taras del capitalismo liberal la Iglesia deplora muy en especial los estragos causados en las costumbres públicas y privadas por la búsqueda desenfrenada de dinero. La conciencia profesional desaparece en un mundo donde el espíritu de provecho sustituye al espíritu de servicio. El sentido del bien común da lugar al desencadenamiento de los egoísmos colectivos e individuales. El dinero corrompe a una sociedad que hace de él su ídolo. El fraude fiscal de demasiados ricos hace más pesadas las cargas de los pobres y desequilibra el orden económico. Las coaliciones y enfeudaciones de intereses desvían la marcha del Estado cuyo papel económico adquiere hoy día una importancia grande y con frecuencia excesiva.

El episcopado denuncia, finalmente, la excitación de la criminalidad y del erotismo por la prensa, las ilustraciones, el cine, la novela, el teatro. Reprueba, asimismo, la excesiva indulgencia en este terreno de aquellos cristianos que, bajo pretexto de defender la libertad del artista y los derechos del arte, no son más que cómplices inconscientes de los intereses más bajos.

Olvido de la doctrina social de la Iglesia

Uno de los más graves déficits de la hora actual es el menosprecio o la ignorancia del magisterio social de la Iglesia (3). Este es desconocido y menospreciado prácticamente por industriales, hombres de negocios, comerciantes cristianos, que no lo tienen en cuenta en su vida profesional. Es sistemáticamente despreciado por los cristianos progresistas, que no viendo el lazo que existe en el marxismo entre la teoría y la acción, rechazan, quizá, la parte filosófica del comunismo, pero se adhieren a su parte social y política. Unos y otros se inspiran en principios extraños al cristianismo. Sin embargo, el espíritu cristiano es el único camino de regeneración para la sociedad.

La vuelta a Jesucristo

En este Año Mariano en el que la Cabeza de la Iglesia da como orden a todos los cristianos "el retorno a Jesucristo", los hijos del Padre común medirán mejor la inmensa miseria espiritual del mundo moderno, que, esclavo de su orgullosa suficiencia, cree poder prescindir de Dios y vive en la ilusión suicida de estar así más libre. Para cooperar a la redención de este mundo, éstos habrán de volver con toda su fe, su esperanza, su caridad, con Jesucristo Nuestro Señor, verdadero Dios y verdadero hombre, único Salvador y Libertador, soberano Maestro de todos los hombres y de todas las sociedades.

II

FRENTE A LAS NUEVAS CIVILIZACIONES

El humanismo atraviesa hoy día una de las más importantes crisis de su historia. Se está elaborando una nueva civilización que modifica profundamente su fisonomía. ¿Cuál ha de ser ésta? ¿Una civilización del trabajo? ¿De la técnica? ¿Del átomo?

Falsas actitudes de algunos cristianos

Ante esta evolución, los cristianos están divididos. Unos toman una actitud de oposición absoluta; sienten la nostalgia de las formas del pasado.

Otros, por el contrario, manifiestan una confianza total y sin restricciones en los valores de la nueva civilización. Querrían comprometer a la Iglesia por este camino y la intiman a adoptar sin reservas un mundo que se está haciendo.

En fin, algunos cristianos, incluso ciertos miembros de uno y otro clero, estiman poder conciliar dos actitudes contradictorias. De una parte, creen ser auténtica su profesión de fe en Cristo, de fidelidad a la Iglesia. De otra, se dejan poco a poco penetrar por una mentalidad y unas reacciones más o menos extrañas u opuestas al Evangelio y al magisterio de la Iglesia.

¿Cuál es, ante estos problemas, la posición de la Iglesia?

---

(3) "La hora presente exige de los creyentes que con todas sus energías hagan rendir a la doctrina social de la Iglesia su máximum de eficiencia y su máximum de realización" (Su Santidad Pío XII, carta al presidente de las Semanas Sociales de Francia, 19 de julio de 1947).

"La doctrina social de la Iglesia es un talento que el Señor ha confiado hoy a todos los católicos, eclesiásticos y seglares, y que nadie puede enterrar sin merecer el severo castigo infligido a los servidores infieles y perezosos de la palabra evangélica" (carta de su excelencia monseñor Montini a las Semanas Sociales de Francia, 15 de septiembre de 1947).

"Lo que importa es que la doctrina social de la Iglesia sirva al bien común de todas las conciencias cristianas y que estas últimas actualicen esta doctrina". (S. S. Pío XII, radiomensaje 24 de septiembre de 1949).

"¡La ley natural! He ahí el fundamento sobre el que descansa la doctrina social de la Iglesia. Es precisamente su concepción cristiana del mundo la que ha inspirado y sostenido a la Iglesia en la edificación de esta doctrina sobre tal fundamento". (S. S. Pío XII, alocución a los miembros del Congreso de Estudios Humanistas, 25 septiembre de 1949).

POSICION DE LA IGLESIA

A) PRINCIPIOS DIRECTORES POSITIVOS PARA UN CRITERIO CRISTIANO

1.—Independencia de la Iglesia

La Iglesia no está enfeudada a ningún régimen político, a ningún sistema económico, a ninguna forma determinada de civilización. Afirma su independencia de las instituciones y de las sociedades humanas.

2.—Misión redentora de la Iglesia

La Iglesia sostiene que ningún régimen político ni económico, ninguna civilización, son capaces de aportar plenamente al conjunto de los hombres cuanto les es necesario para vivir normalmente, según todas las exigencias de la naturaleza humana racional. Con mucha más razón los hombres so pueden lograr, independientemente de la Iglesia, la realización de su vocación sobrenatural ni vivir enteramente su vida cristiana. Cualesquiera que sean los resultados externos de las civilizaciones modernas construídas fuera de la Iglesia, hay que afirmar que éstas no pueden ser auténticas civilizaciones humanas mientras que no sean salvadas por la Iglesia. Una cosa, en efecto, es el éxito material de una civilización y otra su éxito moral y espiritual.

3.—Actitud abierta y acogedora ante lo humano

Consciente de su deber de salvar a los hombres y a todas las civilizaciones humanas, la Iglesia pide a sacerdotes y seglares que adopten una actitud abierta y acogedora para con todo lo que es humano y bueno. Su Santidad el Papa Pío XII ha declarado: "La Iglesia abraza y santifica todo lo que es verdaderamente humano" (4); y añade: "La Iglesia, desde su origen hasta nuestros días, ha seguido siempre la sapientísima norma según la cual el Evangelio no destruye ni extingue en los pueblos que lo abrazan nada que sea bueno, honesto y bello de su carácter o de su genio" (5).

La Iglesia no acepta una vuelta hacia el pasado; ella tiene la preocupación de avanzar siempre hacia el futuro, (6). Sería, pues, contrario al espíritu de la Iglesia recluírse en una actitud defensiva y de pavor, frente a este mundo en gestación. El Apóstol San Pablo nos lo ha enseñado: "No es un espíritu de timidez el que Dios nos ha dado, sino un espíritu de fuerza, de amor y de dominio de sí mismo", (II Tim. 1, 7).

4.—Necesidad de un juicio clarividente

La Iglesia pide a los cristianos que tengan de las nuevas civilizaciones una idea clara. Todas ellas son complejas: junto a elementos plenamente válidos y aspiraciones humanas muy legítimas, cada una comporta también deficiencias y errores de verdaderas perversiones morales y verdaderos peligros para el hombre. Que todos mediten el mensaje de Navidad de 1952, en el que el Soberano Pontífice mostró cómo el Estado moderno, convirtiéndose en una gigantesca máquina administrativa, corre el riesgo de producir una verdadera "despersonalización" del hombre.

B) LIMITES. LO QUE LA IGLESIA DENUNCIA

1.—No puede haber civilización profana sin referencia a Dios

Una civilización nueva pretende reivindicar su autonomía absoluta en la construcción de la ciudad terrestre y su independencia con relación a la moral cristiana y a la Iglesia. Afirma su adhesión a sus valores propios sin ninguna referencia a Dios. Hay en ello una confusión y un error.

La Iglesia enseña la distinción entre las dos sociedades, religiosa y civil. Respeta la autonomía de la ciudad temporal en su propio orden. Su acción purificadora y santificante sobre los hombres produce el efecto de restituir a la civilización su consistencia y su rectitud naturales. Pero también condena una independencia total de la sociedad civil y de la acción humana con relación a la ley moral y de Dios.

Celosa de una verdadera liberación del hombre, que reclama su vocación de hijo de Dios, la Iglesia afirma que liberación humana y vocación cristiana son irrealizables en un supuesto orden reducido a lo temporal, cerrado a lo sobrenatural, sin referencia a Dios, que pretenda prescindir de la Redención y de la gracia de Cristo. Tal orden, por perfecto que sea técnicamente, no ofrece ninguna garantía a la persona humana, sino que, por el contrario, debe finalmente servir a la técnica misma, es decir, a la materia.

2.—Contra el humanismo ateo

El peligro más grande de la nueva civilización es el HUMANISMO ATEO, que considera que el hombre no es verdaderamente hombre sino cuando constituye el valor su-

---

(4) Alocución a los nuevos Cardenales. (Consistorio del 18 de febrero de 1946).

(5) S. S. Pío XII, encíclica "Evangelii praecones".

(6) "No, no puede haber para la Iglesia, cuyos pasos conduce a Dios y la asiste a lo largo de los siglos; no puede haber para un alma cristiana que mira la historia según el espíritu de Cristo, un retroceso hacia el pasado, sino solamente el anhelo siempre de avanzar hacia el futuro, de progresar siempre" (S. S. Pío XII, mensaje del 13 de mayo de 1942 con ocasión del 25 aniversario de su consagración episcopal).

premo para sí mismo. El desarrollo que hoy día adquiere el ateísmo es aterrador, no sólo por su extensión, sino también por una especie de trato de favor de que goza, incluso por parte de ciertos católicos, que parecen siempre dispuestos a creer que la inteligencia y la virtud están del lado de los ateos y que denuncian injustamente la falta de inteligencia y la mediocridad de los creyentes.

Devolver a los hombres el sentido de Dios, de su santidad, de su trascendencia, de su bondad, es la primera de las tareas misioneras. La creencia en un Dios soberano y creador es el corazón mismo de la religión, la condición de la salvación, el fundamento de la moralidad, el lazo de la sociedad humana.

3.—Contra el materialismo ateo del marxismo

Por último, sin salir del terreno de la ley moral y de la religión, la Iglesia ha condenado el materialismo ateo tal como se presenta en el comunismo marxista, por cuanto conduce fatalmente a la aniquilación de la persona humana y al desbaratamiento de la familia, absorbidas peligrosamente en el engranaje y las estructuras del Estado.

Contra el anticomunismo negativo

La Iglesia ha rehusado siempre asociarse a un anticomunismo político, negatorio de las injusticias sociales, que son, sin embargo, la verdadera causa del comunismo. Ella advierte que "todo error contiene algo de verdad"; "querer la mejora de las clases trabajadoras, suprimir los abusos reales provocados por la economía liberal, obtener un reparto más equitativo de las riquezas, son "objetivos perfectamente legítimos sin duda alguna", (7).

Lo que la Iglesia denuncia en el comunismo

Dirigiéndose a los cristianos generosos que pueden dejarse atraer por estos objetivos inmediatos del comunismo, el Episcopado les pide que miren más lejos y comprendan las verdaderas dimensiones del problema y lo que está en juego. La Iglesia ha condenado al comunismo marxista, ante todo, por lo que es en sí mismo, en razón del materialismo ateo de que está penetrada no solamente su doctrina, sino también sus principios económico-sociales, su táctica, su propaganda, su acción. En segundo lugar, lo ha condenado en razón de la persecución religiosa que lleva a cabo dondequiera que tiene el poder en sus manos; por último, lo ha condenado por las consecuencias que entraña, especialmente para la persona humana y la familia, (8).

La lucha de clases

El Episcopado de Francia llama muy particularmente la atención de los católicos sobre el peligro que representa para ellos la concepción marxista de la lucha de clases. Para un marxista, ésta no es tan sólo un combate para la liberación obrera ni simplemente una voluntad de promoción obrera; partiendo de la acción, convertida en escuela de formación, la lucha de clases es el medio más seguro de arrastrar a aquellos que se alistan en ella con la aceptación progresiva de toda la dialéctica marxista. Los doctrinarios del comunismo no han ocultado jamás su intención sobre este punto (9).

Los cristianos que no han descubierto este juego se han dejado embaucar con toda su buena fe. Estos se tranquilizan diciendo que la lucha de clases es un hecho ineluctable impuesto por la misma economía capitalista y practicada, además, frecuentemente por ambos bandos. Pero la guerra también es un hecho. ¿qué cristiano que ame sinceramente la paz se resignaría a ella gustoso? Añaden que ellos mismos descartan de su ánimo todo odio en esta lucha, como si pudiesen por largo tiempo resistir a las llamadas incesantes a la violencia y al odio. Poco a poco se dejan influenciar perniciosamente, y si fuesen plenamente libres en sus juicios podrían percibir en ellos los signos de su dependencia creciente respecto del marxismo.

Signos de la influencia del comunismo sobre los cristianos

Creen aquéllos que son capaces de separar del comunismo lo que tiene de ateísmo, que ellos reprueban, cuando éste forma parte integrante de aquel y se encuentra como embrionado en él. Parecen ignorar que el triunfo del comunismo sería el aniquilamiento seguro, en Francia, de la religión católica, a la que se declaran ligados. Niegan o explican por motivos políticos, que son precisamente los de la propaganda comunista, la realidad de las persecuciones religiosas en la Iglesia del silencio. Están prestos a alistarse en toda campaña organizada por el partido comunista con fines políticos contra el atropello de una persona aquí o allá. Pero se muestran poco sensibles a los sufrimientos y al martirio de sus hermanos en la fe, al encarcela-

---

(7) Pío XI, encíclica "Divini Redemptoris".

(8) Encíclica "Divini Redemptoris", sobre el comunismo ateo.

"Siempre movida por estos motivos religiosos, la Iglesia ha condenado los diversos sistemas del socialismo marxista. Ella mantiene esta condena porque es su deber y su derecho permanente el de preservar a los hombres de corrientes de influencia que ponen en peligro su salvación eterna". (S. S. Pío XII, mensaje de Navidad 1942).

"El comunismo es materialista y anticristiano", (decreto del Santo Oficio, julio 1949).

(9) "La lucha de clases aproximará a los obreros cristianos a la social democracia y al ateísmo cien veces mejor que un sermón ateo". "La lucha de clases, realmente en marcha, educa a las clases más que todo y mejor que todo". (Lenín, "Marx, Engels, Marxismo").

miento de las jerarquías de la Iglesia, a la deportación de tantos discípulos de Jesucristo.

Se oponen a ciertas reformas sociales que tendrían por efecto mejorar el régimen, porque la finalidad primaria es la de destruir el régimen capitalista, y es preciso, para esta lucha final, sostener la agresividad revolucionaria como si de ello hubiera de resultar actualmente un incremento de los sufrimientos del pueblo. Alaban las mejoras conseguidas por el comunismo en un país que estaba muy atrasado en el plano social, pero no se preocupan del totalitarismo del régimen; ignoran la supresión de las libertades personales bajo la tiranía de su propaganda y de su aparato policíaco, la ausencia de una obligación moral auténtica, y, en cambio, aceptan la sumisión absoluta al interés superior del partido que manda y justifica todo.

Se viene así a aceptar los falsos mesianismos de la propaganda marxista, prometiendo la felicidad, la paz y la libertad como los frutos de la revolución comunista. Se adopta la idea marxista de la significación mística del proletariado, coloreándola de valores cristianos. Se confunde así la pobreza evangélica y la condición proletaria, la caridad evangélica y la solidaridad obrera. Se afirma, con los comunistas, que la Iglesia está ligada al mundo burgués y al régimen capitalista. Y, sin embargo, declaran ser fieles a la Iglesia. Pero porque la Iglesia —dicen— no es ya sólo el Papa, la Jerarquía; es "cada uno de nosotros". Se introduce así el individualismo anárquico en la Iglesia. El fin perseguido por los marxistas en el llamamiento a los cristianos es así plenamente admitido.

Homenaje a los militantes de Acción Católica

El Episcopado expresa a los militantes de Acción Católica, jóvenes y adultos, su confianza y reconoce su intrepidez viéndoles cómo trabajan. Ellos representan magníficas esperanzas y son capaces de sublimes entregas, como lo demuestran cada día en su hogar, en su barriada, en su medio de vida. Que sigan siendo los mismos. Refuercen su valor, la intrepidez de su fe y la fuerza de su caridad en combatir las injusticias sociales (10) por su trabajo en un terreno que les es propio y donde ellos saben responder a sus responsabilidades de ciudadano; pero muestren también este valor en una adhesión plenamente filial y en una fidelidad purísima a la Iglesia para llevar a us hermanos incrédulos el mensaje de salvación.

CONCLUSIONES

Las dos tareas del presente

En esta coyuntura histórica, el Episcopado de Francia, en total y filial comunión con el Soberano Pontífice, Vicario de Jesucristo, entiende tener ante sí una doble tarea: la una, misionera; la otra, en las comunidades cristianas. No puede sustituirse la una con la otra. No se las puede oponer o confundir. Son distintas y complementarias en la única y gran misión confiada a la Iglesia de unir a los hombres a Dios, responden a las necesidades apostólicas de cada generación.

La tarea misionera

Hoy se ha planteado un grave problema por la constitución, en nuestro país, de grupos humanos que, viviendo la misma vida de trabajo, forman, al margen de antiguas poblaciones, ciudades nuevas, donde la revelación cristiana no ha penetrado todavía y donde la Iglesia es a menudo desconocida o, mejor, simplemente conocida por las mentiras de una campaña materialista y atea.

La Jerarquía siente muy vivamente su responsabilidad en relación con las mansas que ignoran el mesaje redentor del divino Maestro. Por ello su tarea misionera tiene por finalidad el incorporar y llegar a los incrédulos por la presencia y la acción en estos medios distanciados de la Iglesia, a través de un laicado cristiano solidario de este mundo, al que ha de llevar el testimonio de la caridad de Cristo y llenará cada vez más la misión de evangelizar que le ha confiado la Iglesia.

He aquí por qué también la Jerarquía se esfuerza en despertar y estimular en el clero y los fieles un espíritu misionero lleno de respeto, de amor y de servicio a esas almas incrédulas, con el sentimiento profundo de su miseria espiritual y de sus sufrimientos materiales. A ellas quiero darles los sacerdotes de la misión obrera.

Si es verdad que el problema misionero se plantea con una agudeza particular en el mundo obrero, sería un error pensar que no es urgente en otros medios; ¿no hay en Francia regiones rurales enteramente extrañas a la fe cristiana? La Acción Católica de los diversos medios ¿no constata cada día las huellas invasoras del paganismo y del laicismo ambientes? El Episcopado mira con solicitud a todos. Quiere que se anuncie el Evangelio en todos los ambientes.

(10) "¿Desde cuándo existe un proletariado de la industria que haya combatido como la Iglesia, en una lucha leal, para defender los derechos humanos de los trabajadores? En una lucha leal, porque es un acto al que la Iglesia se cree obligada ante Dios por la ley de Cristo. Es una lucha leal; no para excitar el odio de clase, sino para garantizar a la clase obrera una situación segura y estable que poseían ya los otros estamentos del pueblo, y a fin de que la clase obrera llegue a formar parte de la comunidad social con derechos iguales a los de sus miembros" (S. S. Pío XII, alocución a los miembros del primer Congreso Italiano sobre el trabajo femenino, 15 de agosto de 1945).

Tarea de las comunidales e instituciones cristianas

Pero no basta que sea anunciada a todos la buena nueva y los medios de salvación puestos por la Iglesia a disposición de los más alejados de ella. Es necesario también que aquellos a quienes se lleva el mensaje puedan encontrar en torno de sí, en las parroquias, el signo visible de la caridad en la existencia y en la irradiación de verdaderas comunidades cristianas. Si éstas se repliegan sobre sí mismas y permanecen insensibles al drama de la salvación de la humanidad, toda la acción misionera quedaría paralizada. Por esto la Jerarquía, siguiendo su tarea tradicional, por medio de las instituciones cristianas quiere abrir a sus fieles a estas perspectivas misioneras permitiéndoles descubrir lo que exige su pertenencia, a una Iglesia que es por su misma esencia misionera. Pide a las comunidades cristianas que se conviertan cada vez más en focos de vida y de caridad fraterna, participando lo más intensamente posible en la oración, en los sacramentos, en el divino sacrificio, haciéndoles sentirse responsables de sus hermanos incrédulos con quiene se cruzan todo los días, invitándoles a acoger a los cristianos llegados de todas partes. La Acción Católica general, ante el llamamiento de la Jerarquía y bajo el impulso del clero, readapte en este momento las parroquias a su misión de vida verdaderamente comunitaria. Las instituciones cristianas se orientarán más cada día hacia la formación de apóstoles capaces de mostrarse, en un mundo descristianizado, testigos animosos de la verdad y de la caridad de Cristo. La enseñanza libre continuará así mejor que nunca, y cualquiera que sea la forma de civilización, llenando su servicio a la Iglesia en participación con la misión de enseñar de la Jerarquía. Ofreciendo a las familias y a la sociedad "el medio educativo completo". (Pío XII), donde se hace la síntesis de los valores humanos y cristianos en dependencia constante de Dios y de Jesucristo Crucificado.

La esperanza cristiana

En el seno del mundo moderno, y ante la civilizaciones de mañana, la Iglesia afirma su esperanza, sin ignorar los obstáculos que encontrará. Ella se apoya en las promesas divinas de su Fundador. Tiene confianza en la buena nueva de salvación que trajo al mundo, cuyo cuidado le está conferido.

La Iglesia pide a sus hijos que se guarden tanto de una inquietud malsana e impotente como de una indiferencia culpable. Les recuerda que está destinada a proseguir su misión a través de las sucesivas civilizaciones humanas, ya que todas tienen necesidad de redención.

No renunciará jamás a anunciarles su mensaje de amor y de salud a aquellos que hasta el presente han cerrado a ella su corazón y rehusado escucharla. Su oración les señala y les abre el camino hacia Dios.

(De "Criterio" de Buenos Aires, agosto de 1954).

———oOo———

Declaración del Episcopado de Estados Unidos, sobre la dignidad del hombre

Todo hombre conoce instintivamente que es, en algún modo, un ser superior. Sabe que es superior a la tierra que labra, a la máquina que maneja, y a los animales que le sirven.

Y aunque no pueda definir siempre ésta superioridad con palabras como honor y "dignidad", si un hombre goza de los frutos de su noble condición está satisfecho y acepta tal estado como situación que le es debida; y cuando por cualquier causa se le priva del honor y la dignidad, el hombre se vuelve inquieto, deprimido y hasta rebelde, porque algo que le pertenece como tal, se le ha arrebatado o se le niega.

Pues bien, la Iglesia Católica ha predicado constantemente, y defendido, la dignidad innata de todo ser humano; ha enseñado junto con las obligaciones de la responsabilidad personal, la importancia de la conciencia, recordando a la vez a la humanidad que existe una clara distinción entre "hombres" y "cosas", sin olvidar jamás que las cosas fueron creadas para los hombres y éstos para Dios.

De esta manera al presentar a los hombres este espejo para que contemplen su propia grandeza y comprendan su dignidad personal, la Iglesia Católica ha inculcado á todos que la verdadera honra viene de Dios, ha sido elevada espiritualmente por la divina gracia y se la libra de la degradación únicamente cuando ante todo mantiene el honor y respeta la dignidad de Dios mismo.

Con frecuencia los hombres no han vivido a la altura de su honra y han pisoteado su dignidad en muchas formas. Empero, hasta ahora, la violencia y el vicio, la injusticia y la opresión y todos los demás ultrajes a la dignidad humana eran considerados como abominaciones detestables. Tenían que llegar nuestros días para que se intentara despreciar a la persona humana escudándose incluso en la fuerza de la ley o de la costumbre, como si el hombre fuése una simple "cosa".

Así, la época actual ha sido descrita como la inhumanidad que busca justificarse y valerse de todos los recursos de la administración y de la técnica para rebajar la dignidad humana. Su Santidad el Papa Pío XII advirtió en su alocución de Navidad de 1952 contra el intento por imponer el maquinismo a la humanidad de nuestros días, y protestó contra el hecho de que se despoje al hombre de su personalidad por medio de armas legales y sociales.

Las fuentes de la dignidad humana

La dignidad innata del hombre nace de una triple fuente: de su creación, del modo de su existencia y de la nobleza de su destino.

El simple hecho de que una criatura dada exista, necesita el poder creador y conservador de Dios, con lo cual, cuándo Dios ejerce este poder para convertir una realidad posible en existencia real, el ser recibe como marca una dignidad y un valor intrínseco. Es la dignidad de todas las cosas creadas, del hombre, de los animales y del mundo que le rodea.

La existencia que el hombre vive le confiere además un honor especial. Aunque sumergido por así decirlo, en un universo de sensaciones diversas, está dotado de inteligencia capaz de discernir a través de la constelación de imágenes, los postulados eternos de la verdad; y aunque expuesto a las influencias del ambiente en que vive y presa de apetitos irreflexivos, está dotado del libre arbitrio que le hace capaz de escoger sabiamente dentro de la estructura legal en que se mueve.

La inteligencia y la voluntad son, pues, las facultades distintivas del hombre, y su función característica consiste en dotar la criatura finita con el poder de alcanzar la verdad en la conciencia y escoger libremente los caminos de su conducta, como reflejo e imagen del Creador Infinito que es la Verdad consciente y la Bondad absoluta.

La natural dignidad humana ha sido, además, elevada por la gracia; originalmente otorgada en la Creación y perdida en el pecado, Nuestro Señor y Salvador Jesucristo la restauró con su Encarnación y Redención.

Cuando el Hijo de Dios se hizo carne como instrumento de salvación, toda nuestra humanidad se dignificó.

Con su muerte y resurrección, Cristo nos mostró la misión y el destino, el honor y la dignidad de todo hombre por quien El vivió y padeció. Desde ese momento, no hay hombre que viva de su carne sola, ni de los poderes naturales de su alma sola, porque todo hombre se santifica, se vuelve santo y más digno y más noble, cuando disfruta de la particularísima vida espiritual que fluye de la Cruz, sabiendo que siempre tiene la posibilidad de que esta vida espiritual sea suya para elevarle sobre las limitaciones de la naturaleza y glorificarle con una unión inacabable con Dios hecho Hombre.

Tal es, pues, la fuente tres veces mara-

villosa de la dignidad humana. En la medida en que estas verdades dejan de inspirar y fortalecer el sentido de reverencia en cada hombre, crecen y se intensifican de inmediato los ultrajes a la majestad de la persona humana. Cuando el hombre olvida que su origen y destino está en Dios, y que la razón y la revelación son los guías que Dios le ha dado, el hombre cometerá lo que ninguna otra criatura puede cometer: renegar de su propia y real naturaleza, destruir todo lo que de bueno lleva en sí.

El cuerpo y la dignidad del hombre

Este proceso de degradación progresa destructivamente en nuestra patria, donde aumentan los devotos de la deificación de la carne, cuya liturgia revestida de publicidad, espectáculos y literaturas, tiende a carcomer nuestro sentido nacional de la decencia.

Cuando la razón abdica su soberanía en favor de los instintos de la carne, el fin de éstos se malogra y a manera de venganza instintiva, se vuelven destructores, porque estas energías son cual bestias salvajes difíciles de dominar, y siempre peligrosas aunque aparezcan domadas. Recuérdese, pues, que sea cual fuere el uso legítimo que un animal pueda servir, no es prudente que el hombre acepte como amo al león que busca devorarle.

No deja la Iglesia de otorgar jamás al cuerpo el inmenso honor que le corresponde, pues le considera obra de Dios. Quien en la encarnación se revistió de este mismo cuerpo; enseña además que en todo caso el cuerpo está llamado a ser en la tierra templo del Espíritu Santo, y su meta final es reunirse algún día con el alma ante la presencia beatífica de Dios. Pero cuando la Iglesia se muestra inflexible en su doctrina sobre los peligros de la carne, es porque posee una experiencia realista en dos aspectos fundamentales; el cuerpo, aunque bueno, no es el bien supremo; y un cuerpo sin disciplina, es un cuerpo pervertido.

Valga mencionar también otros sacrílegos atentados contra la dignidad de la persona, hijos de errores menos crudos, quizás, pero no menos dañinos, como son los erróneos conceptos sobre la sociedad, la libertad, la economía, el trabajo y la educación.

La sociedad y la dignidad del hombre

La concepción social pragmática del hombre prevalente en el siglo pasado entronizó al individuo, pero no a la persona: es decir, al individuo que bien pudo ser una simple cosa, como un árbol, nunca una persona que en virtud de su alma dotada de razón supera a la cosa. Con todo, esta concepción "depersonalizada" del hombre ganó el favor de los pueblos y engendró una sociedad que fué un mosaico de egotismos en que cada individuo procuró su exclusivo bienestar.

Contra este error nuestro siglo ha contemplado una reacción que busca vencer semejante aislamiento del hombre con la subyugación del individuo rebelde y egoísta, mediante un régimen de organización estatal obligatorio y dueño de todos los aspectos de la vida, para lo cual se pone en manos del gobierno civil poderes ilimitados. Es la aparición del socialismo en sus varios matices, como organización forzada que busca superar la confusión resultante de los falsos conceptos de la libertad humana.

La concepción cristiana del hombre, por el contrario, afirma que éste es a la vez un ser personal y social. Como persona, tiene derechos anteriores al Estado, pero como miembro de la sociedad, pesan sobre él obligaciones sociales. Es indudable que el hombre está en deuda con el orden social que recibe como legado de sus padres y de la sociedad en que ve la luz. Al mismo tiempo, puesto que su alma viene de Dios, y no de la sociedad, el hombre tiene derechos que ninguna sociedad puede violar, y esto es lo que establece que el Estado es hechura del hombre, quien es a la vez creatura de Dios. El Estado existe, pues, para el hombre, jamás el hombre para el Estado.

La libertad y la dignidad del hombre

Es así que la concepción cristiana evita a la vez los extremos opuestos del individualismo y del colectivismo, que se funda en conceptos erróneos de la libertad, la libertad sin trabas de individualismo que da al individuo el derecho de menospreciar por completo a la sociedad, o la libertad sin frenos de la dictadura que entrega al gobierno el derecho de menospreciar a la persona para absorberla en masas informes de raza o clase, destruyendo así su facultad del libre arbitrio.

Es indudable que la falsa libertad que el individualismo predica como licencia del hombre, acaba con la sociedad; y la falsa libertad de la dictadura acaba con el hombre porque proclama un supuesto derecho del dictador a anular a la persona, tan sólo porque invoca que lo hace por necesidad social.

Tal fué la amonestación que sobre los efectos nocivos de semejantes conceptos de la libertad lanzara León XIII con estas palabras: "La libertad, si ha de merecer su nombre verdadero en la sociedad misma, no ha de consistir en hacer lo que a cada uno se le antoje, de donde resultaría grandísima confusión y turbulencia opresoras, al cabo, de la sociedad... Y la libertad, en los que gobiernan, no consiste en que pueden mandar temeraria y antojadizamente, cosa no menos perversa que dañina en sumo grado a la sociedad".

La libertad en el terreno político podría describirse como la condición en que el in-

dividuo puede sin trabas cumplir con sus deberes y ejercer sus derechos. La libertad no es, con todo, tan sólo eso; es algo más que el fenómeno político que alegan las dictaduras tiránicas; es algo más que un fenómeno económico, como ciertos discípulos de la iniciativa privada mantienen. Es algo más avanzado que ese sueño de los derechos sin responsabilidades que el liberalismo histórico vislumbró; y desde luego es muy diversa del terror de las responsabilidades sin derechos que el comunismo impone.

Es, en breve, algo más sabio que el librepensamiento, y algo más libre que el pensamiento dictado, porque la libertad hinca sus raíces en la naturaleza espiritual del hombre, nunca en una organización social determinada, o en una constitución o partido político. Nace del alma del hombre.

Por eso en la tradición íntegra del Mundo Occidental, la libertad no viene esencialmente de un mejoramiento del tenor de vida, ya política, ya económica. antes bien es la fuente de donde han de resultar mejores condiciones.

Un alma libre crea instituciones libres; un espíritu esclavo permite el nacimiento de instituciones tiránicas.

La economía y la dignidad del hombre

Ligado íntimamente a la libertad y a la dignidad humanas está el derecho de propiedad privada, también afectado por las erradas concepciones que sobre la libertad profesan los extremos opuestos que hemos mencionado antes; por una parte, la creencia de que el derecho del hombre a la propiedad es absoluto, con lo cual puede hacer de ella lo que le venga en gana sin respeto ni atención a la ley moral o a la justicia social; según el otro error reaccionario del comunismo, el principio que niega el derecho de la persona y entrega toda la propiedad a manos del Estado.

El postulado cristiano mantiene en cambio que el derecho a la propiedad es personal, y que al mismo tiempo su uso es social. El capitalismo sin riendas comete el gran error del sistema al divorciar el derecho de propiedad de su función social; de igual manera yerra el comunismo cuando considera el uso social en conflicto con el derecho personal.

Gran parte de nuestras inquietudes y turbulencias, con todo, se deben al escozor de la dignidad herida del hombre. El mismo Karl Marx tuvo la visión suficiente para decir que "la democracia se funda en el principio del valor soberano del individuo que, a su vez, se funda en el sueño de la cristiandad que afirma que el hombre tiene un alma inmortal" (*).

En un desprecio al testimonio de la razón y de la revelación, y creyendo que el "sueño" en realidad era un sueño, el hombre de nuestro tiempo se ha inclinado a buscar casi exclusivamente su seguridad económica, persiguiéndola a veces con el fervor de una idolatria.

Con igual frecuencia se dice que el hombre volverá a cultivar su espíritu cuando haya logrado satisfacer todas sus necesidades económicas; pero esta vana esperanza nos recuerda la ilusión de Jean Jacques Rousseau quien afirma que el hombre, bueno en sí mismo, debe su corrupción únicamente a la sociedad. El marxismo invierte la fórmula y da rango primario a las puras circunstancias externas; la bondad del hombre dependerá del sistema económico en que viva. Pero no es únicamente el marxismo quien pretende que la seguridad económica y la reforma social han de enmendar los entuertos de la humanidad. la pretensión abarca a grandes muchedumbres que de otro modo rechazan los postulados fundamentales del marxismo.

Ciertamente acompañamos con profunda simpatía a los pueblos en sus anhelos por alcanzar la seguridad económica; pero al paso que reconocemos los males, individuales y espirituales lo mismo que sociales, que abruman a una sociedad donde los más viven forzosamente en condiciones de miseria degradante, no podemos menos que recordar que la bondad y el bienestar del hombre proceden de su interior, y dependen de las convicciones personales de cada individuo y de sus esfuerzos por superarse con la ayuda de la gracia divina.

Es decir, que para que la reforma económica y social sea efectiva, debe venir precedida de la reforma interior de las personas; puede ser que la perfección de una sociedad no deba medirse por el grado de bondad moral de los individuos que la compongan; pero es claro que la bondad de una sociedad no puede ir más allá de la bondad de sus miembros.

La actitud de la Iglesia frente al orden económico se funda en el principio de que los derechos que el hombre posee como persona son inseparables de la función que ejerce como miembro de la sociedad; muchos de sus derechos incluso dependen de la misión que cumple en la sociedad.

De esta manera, el trabajo y el capital están relacionados inseparablemente por el bien común de la sociedad, y este es uno de los postulados fundamentales de la justicia social; o en otras palabras, el derecho de quien posee el capital a sus ganancias e interés y el derecho del trabajador a su salario y a su sindicalización, están determinados por su servicio al bien común.

El trabajo y la dignidad del hombre

Sólo a la luz del valor espiritual de la persona se comprende plenamente la dignidad y la importancia del trabajo, que no es algo

ajeno al resto de la vida. Desde el punto de vista económico, el trabajo está atado al capital como socio en la producción; socialmente, está atado al descanso como arteria para la superación cultural; y espiritualmente, está atado al desarrollo del alma y su misma salvación. El obrero no es simplemente su brazo, como el capitalismo individualista arguye; ni un simple estómago al que los comisarios deben llenar, como piensa el comunismo. El obrero es una persona cuyo esfuerzo y actividad establece tres relaciones: una con Dios, otra con su prójimo y la tercera con el mundo natural en su totalidad, afirma el cristianismo.

En efecto, el trabajo nos une a Dios, no sólo en su carácter ascético —el trabajo es oración— y por la disciplina que impone al hombre subyugando sus pasiones inferiores al dominio de la razón y el orden; sino por que gracias sobre todo a la intención del trabajador, el universo material vuelve a Dios como el incienso.

Después, el trabajo establece un vínculo fraternal de hombre a hombre, siendo como es una escuela de virtudes sociales, fundamento de la solidaridad humana y testimonio de lo desvalido que queda el hombre cuando le falta el prójimo. Al trabajar con otros, la persona sella su dependencia social al mismo tiempo que cumple con un acto de caridad natural, en cuanto coopera a crear un bien útil a los demás, ayudando así a fomentar la felicidad de sus prójimos. La doctrina católica enseña además que el trabajo debe emplearse no para alejarnos de nuestro prójimo sino para unirnos a él. Por donde mientras mayor sea la prosperidad hija del trabajo en una nación, mayor ha de ser la energía que se debe dar al impulso de la fraternidad.

Finalmente, el trabajo nos pone en comunión con la naturaleza, porque nos permite cooperar a la obra de la Creación convirtiéndonos, según palabras de San Pablo, en "colaboradores de Dios". Es El, Artífice Supremo, quien ha comunicado al hombre la facultad artística de producir como causa de sus propias creaciones, de tal modo que puede hacer cosas y dar rumbo a los acontecimientos a imagen y semejanza de sus propias ideas. Del matrimonio de la inteligencia y la voluntad del hombre con el mundo material y fuerzas naturales que le rodean, resulta una unión fructífera que engendra y concibe la cultura.

La educación y la dignidad del hombre

Al transmitir la cultura de generación en generación, el propósito de la educación es conservar y fomentar la dignidad del hombre. Nuestro primer presidente (Jorge Wáshigton † 1799), decía a fines del siglo XVIII que la religión y la moral son pilares indispensables de la prosperidad política; a fines del siglo XIX nuestra Suprema Corte de Justicia declaraba que "las razones consideradas afirman y confirman que esta es una nación religiosa. Y esto que es cierto de nuestra prosperidad política y de nuestra nación en particular, es cierto de la cultura occidental en general.

Empero, se extrae a la educación de nuestros días todo contenido religioso y moral en aras del laicismo. Se olvida el sabio aforismo de que la educación del alma es el alma de la educación; por eso, cuando la educación trata de desarrollarse en un vacío religioso y moral en que no puede aspirar a impartir un orden de principios ni una jerarquía de valores, degenera entonces en la letal acumulación de simples conocimientos.

O lo que es peor, aunque trate de navegar a través de semejante vacío, de hecho la educación jamás puede ser realmente neutral. Con verdad se ha dicho que "los hombres deben ser gobernados por Dios, o de lo contrario serán regidos por los tiranos". De igual modo la educación debe inculcar una concepción religiosa y moral de la vida; de lo contrario inculca una concepción materialista; y en el vocabulario del materialismo no existe la palabra dignidad.

Conclusión

Cada día en la Santa Misa se habla al Dios Todopoderoso como a Quien maravillosamente instituyó la dignidad del hombre y más maravillosamente la restauró. Unicamente cuando recobremos nuestra reverencia a Dios podremos los pobladores de Estados Unidos de la América del siglo XX descubrir de nuevo nuestro propio valer y a la vez los fundamentos en que descansa. Por eso debemos esforzarnos igualmente sin descanso para que este valor se refleje en nuestro sentimiento de la decencia, se cultive en la escuela, se alimente en la sociedad, el Estado le resguarde, la propiedad lo consolide, y se manifieste constantemente en una actividad creadora.

El otro camino es el caos cada vez mayor. En palabras de un historiador contemporáneo de la cultura, la cuestión puede resumirse así:

"A no ser que encontremos la forma de restaurar el contacto entre la vida de la sociedad y la vida del espíritu, nuestra civilización será destruída por las fuerzas que supo crear pero que no ha tenido la sabiduría de gobernar".

(Hechos y Dichos, Mayo, 1954, p. 154-159).

———oOo———

Segunda Carta Pastoral del Señor Arzobispo de Guatemala, del 2 de Julio de 1954.

NOS MARIANO ROSSELL ARELLANO,

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica.

ARZOBISPO DE GUATEMALA

A nuestros Venerables Hermanos, los Muy Ilustres Miembros de nuestro Cabildo Metropolitano, a los Sacerdotes del Clero Secular y Regular y a los fieles todos de nuestra Arquidiócesis,

SALUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Iustitia et Pax osculatae sunt. (Psalm. 84, 11). La justicia y la paz se dieron ósculo de amistad..

Venerables Hermanos y Muy amados Hijos:

La Paz del Señor sea con vosotros, amados hijos en Cristo Nuestro Señor. Esa paz que el mundo no puede dar, ni menos aún despojarnos de ella, es la que hoy a todos os deseo en el Señor.

Horas de nunca imaginada angustia; padecimientos de nunca vista crueldad; calvario cruento de la gran patria guatemalteca que enlutó, como nunca en nuestra historia, a millares de hogares por el único delito de rechazar la mercenaria venta de Guatemala al Comunismo internacional y la sistemática descristianización comunizante por Nos repetidamente denunciada en Cartas Pastorales, sermones y alocuciones frecuentes, algunas de las cuales se mal interpretaron, o se creyeron fruto de un falso alarmismo. Pero los calabozos y torturas y asesinatos de centenares de obreros y campesinos, que son los más numerosos entre las numerosísimas víctimas, que fueron sacrificadas al estilo y por esbirros de Moscú, evidencian hoy más que nunca, el hecho de que en Guatemala el comunismo había sentado sus reales al modo soviético: sangre, cárcel, muerte, desolación. Con amargura indescriptible lamentamos que las víctimas sacrificadas con mayor saña y en mayor número, sean de las clases obrera y campesina. He ahí el mito comunista que predicaba a los cuatro vientos que era amigo de los obreros y campesinos de Guatemala, y sin embargo, no dudó en aplastarlos con crueldad soviética, que es más que decir, con crueldad criminal y nunca imaginada barbarie. He ahí la paz que nos predicaba Moscú: paz de angustia en la ciudad, mientras en las cárceles de toda la república los hijos de la patria guatemalteca eran torturados, vejados y asesinados sin piedad y sin medida. Paz de cementerio, paz para abrigar el crímen, falsa paz, porque del árbol del odio, que es el comunismo, nunca podrán darse frutos de paz, que es todo lo contrario de lo que es y predica el comunismo.

Una nueva legión de mártires llena de gloria a Guatemala. La sangre de sus hijos de todas las clases sociales y especialmente de la clase obrera y campesina, fué la ofrenda generosa y expiatoria para poner un alto a la hidra sanguinaria comunista.

Que esa sangre inocente y heroica de nuestros mártires contra el comunismo, sea en nombre de Dios y en nombre de la Patria, el crecido precio de la paz verdadera que todos ansiamos, paz que no puede mancharse de sangre, paz que no puede venir sino de la buena conciencia de hijos de Dios que somos todos los guatemaltecos, Paz de Cristo, porque si la paz es un bien sumo, no puede provenir sino del Sumo Bien que es Dios Nuestro Señor.

En esta hora de reivindicación contra el comunismo y una vez pasado ya el cruento calvario, todos ansiamos esa Paz auténtica de Cristo, todos deseamos que nunca vuelvan a nuestra Patria esas nefastas doctrinas, que tan crueles frutos engendran. Todos sentimos en estos momentos ese júbilo de la paz verdadera, júbilo que se acrecienta más aún después de las semanas de tragedia y pasión vividas en todo el suelo patrio.

Pero esa paz que hoy nos llena de inusitada alegría, puede perderse en pocos meses, si su sostén fundamental no lo constituyen la Justicia Social y la Caridad cristiana. La paz es fruto de la Justicia.

Habéis, amados hijos de Guatemala, vencido al comunismo arrojándolo del suelo patrio pero el comunismo no se puede contener indefinidamente con la fuerza de las armas; sólo la Justicia Social puede desarraigar la simiente del comunismo, que germina y se desarrolla en ambiente de injusticia social. Sólo en medios en que se explota al obrero y al campesino, sólo en campos donde la Caridad de Cristo no habita, es posible que germine la simiente criminal del comunismo. Caridad cristiana no es conmiseración, como algunos creen, sino que es el amor del prójimo llevado hasta el dicho máximo: "ama a tu prójimo como a ti mismo", amándonos los unos a los otros como Dios nos ama. La hora de la Paz de Cristo ha sonado, la realidad de la Justicia Social llevada hasta sus últimas consecuencias —única forma de hacer de la paz una perenne y fecunda paz. No es paz de bayonetas, ni de cañones, ni de me-

trallas, la paz duradera. Las armas pueden desalojar de un país a los comunistas, pero es sólo la Justicia Social basada en el amor cristiano la única que puede extirpar de los corazones el comunismo, enemigo peor aún, aunque parezca paradójico, que los mismos comunistas.

En esta hora de júbilo no olvidemos que de la hidra de siete cabezas que es el comunismo sólo hemos arrancado una, y que aún ésta puede hacer nacer de nuevo, si no mejoramos las condiciones de vida económica del obrero y del campesino. No habéis expulsado a los comunistas de Guatemala para regatear los derechos de los laborantes, ni menos aún para quitarles el derecho natural que tienen a la tierra que trabajan, ni para despojarlos de sus conquistas sociales justas: horas de trabajo, prestaciones, beneficencia, etc., sino todo lo contrario: para derrotar al comunismo falta aún la batalla decisiva de Guatemala, la batalla por la Justicia Social, y distributiva; ha llegado la hora de acabar con el comunismo de Guatemala, la hora de darle al obrero y al campesino todas las prestaciones que mandan las Encíclicas de León XIII, Pío XI y Pío XII. La hora inicial de la paz ha llegado; urge que en nombre de Guatemala la hagamos perdurable a base de Justicia Social Cristiana.

Pero la Justicia Social tiene a su vez su fundamento en esa virtud esencial que es el amor de Dios, y eso es lo que entendemos por caridad cristiana, que no es limosna, sino voluntad subida de amor de Dios para con nuestros prójimos sin distinción. El amor es el único que puede llevar a restaurar la unión de Guatemala, dividida por el comunismo internacional. El amor es ese don divino que nos hace perdonar al ofensor, que nos hace dar a cada quien lo que le corresponde y aún más de lo que le corresponde, que nos hace vivir en paz a los unos con los otros, porque somos hermanos —hijos de un mismo Padre, Dios Nuestro Señor— redimidos por la sangre de Jsucristo que nos hizo coherederos de su gloria. No busquemos las venganzas personales, puesto que para hacer justicia a los delitos están los tribunales competentes.

No manchemos esta gesta gloriosa con el odio personal. El amor todo lo puede y sólo de él depende la realización de una verdadera Justicia Social.

En nombre de Dios y como deber inherente a nuestro oficio pastoral, os exhortamos amados hijos, a no olvidar que todos los Guatemaltecos debemos hermanarnos, como hijos de Dios que somos y plantar hoy más que nunca la bandera de la Justicia Social Cristiana, la más alta justicia que hay sobre la tierra. De ella depende que no vuelvan a nuestro suelo esos nefastos regímenes dictoriales. que tratan de imponer una norma de esclavitud, como la que impone la doctrina comunista, que llega hasta tratar de eliminar el conocimiento y el amor de Dios.

En esta hora en la que se trata de esclarecer las causas que ocasionaron el comunismo en nuestra patria, os lo repetimos, una vez más —como ya tantas otras lo hemos dicho en nuestras Pastorales y Alocuciones:— que han sido causantes del comunismo esas ideologías que en nuestra patria se han llamado partidos conservadores, que negaron todo florecimiento a la Justicia Social, y los partidos liberales, que minaron la conciencia de quienes creyeron que debía posponerse todo valor, ante el afán desenfrenado del lucro y del poder. Estos últimos, además, quisieron quitar a Dios del corazón del pueblo, alejaron la imagen de Cristo de los tribunales de justicia, suprimieron el nombre de Dios en las escuelas, y fruto del laicismo de más de medio siglo han sido esas largas y continuadas dictaduras preñadas de injusticia social, que hicieron del pueblo guatemalteco un campo abonado para la prédica comunista. ¡Católicos de Guatemala! despojáos de esas injustas ideologías sociales del conservantismo y del liberalismo y busquemos en las Encíclicas Papales, nuestras ambiciones legítimas de un mejoramiento social en Guatemala.

Alejemos la inmoralidad, fortalezcamos la vida del hogar cristiano; formemos a nuestro pueblo en la verdad cristiana, sin mutilaciones y entonces no podrán prosperar en nuestra patria esos parásitos del comunismo. El liberalismo económico y el conservantismo llevan ambos hacia el comunismo, porque están despojados del sentimiento fundamental cristiano de Justicia Social y distributiva. La hora de la lucha contra el comunismo no ha terminado, apenas se ha iniciado. Si queréis que esta vuestra victoria sea perdurable y que no vuelva a nuestro suelo la bandera roja de la crueldad y escarnio del comunismo, sólo hay un camino: La Paz de Cristo en el Reino de Cristo, y este Reino está cimentado en el amor cuyo fruto es la Justicia.

Pensemos que el comunismo promete reivindicaciones sociales, que sólo le sirven para escalar el poder y luego es pródigo en látigos, torturas, asesinatos en masa, llegando su crueldad hasta hacer desaparecer los cadáveres de las víctimas.

Vuestro Prelado os llama, no a saciar venganzas personales, que habrá sin duda de castigar el Sumo Juez de vivos y muértos, a quien no se esconden los prófugos de la justicia, ni pueden engañar ni sobornar todos los poderes de la tierra, sino a reconstruir la unidad de nuestra patria, guatemalteca y cristiana por los cuatro costados. Luchamos contra el comunismo por antiguatemalteco y anticristiano, pero para extirparlo no uséis una demagogia social en la que es maestro consumado el comunismo, sino una Justicia Social en la que es maestra única la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

Nuestra última Carta Pastoral: "Sobre los Avances del Comunismo en Guatemala" os llamaba a esta justicia y caridad cristianas. La Iglesia reconoce los derechos del débil y los defiende como parte de su ser mismo. Ha llegado pues la hora de intensificar aún más la práctica de la Doctrina Social de la Iglesia y es el momento de anunciaros que, si Guatemala no sigue por la senda cristiana de la justicia y del amor, y se entrega una vez más a esos nefastos sistemas anticristianos de espíritu —se llamen Liberales o Conservadores,— no estrañéis que al volver de unos cuantos años tengamos que lamentar otra vez esas checas sanguinarias, asesinatos en masa y la pérdida de nuestra autonomía nacional. Sólo hay un camino a seguir: la Justicia Social, y la libertad de hacerla sin restricciones. El luchar por los derechos de Dios, que velan por los derechos de los débiles y menos afortunados materialmente, lleva a una extirpación total del comunismo: en cambio, esas doctrinas liberales y conservadoras antisociales sólo preparan el campo abonado para que germine el comunismo como con evidencia lo hemos palpado.

Busquemos el reino de Dios y su justicia. Demos al prójimo lo que le corresponde sin regateos y cuando esto hiciéramos con amor, estemos seguros de que habrá pasado para siempre la cruenta historia que ha vivido Guatemala.

Que el Santo Cristo de Esquipulas, que recorrió la patria predicando la Justicia Social para derrocar al comunismo en las almas, derrame en Guatemala el bálsamo que restaña con la caridad toda herida y que vengan a nosotros los frutos de la Justicia Social Cristiana para que ya nunca más se cubran de sangre y de matanza los campos pacíficos de Guatemala, hoy como nunca ensangrentados durante estos meses del cruento poderío comunista. Que una vez más, amados hijos en Cristo Nuestro Señor, se cumpla esa perenne realidad profetizada por el divino Maestro que dijo: "y Yo cuando sea levantado en alto sobre la tierra, todo lo atraeré hacia Mi" (Juan 12, 32).

Con paternal afecto, amados hijos, os impartimos la Bendición Pastoral.

† **MARIANO,**
Arzobispo de Guatemala

(De "Mensaje").

———oOo———

Visión Católica de la Comunidad de las Naciones

Nota previa. — Agradecemos muy de veras al R.P. Gustavo Weigel, S.I., el habernos enviado el texto y la traducción castellana de una charla suya transmitida por la "Radio Vaticana" el 16 de Diciembre de 1953, y que a continuación ofrecemos a nuestros lectores. Como es bien sabido, el P. Weigel fué profesor de Teología (1937-1947) y Decano (1942-1947) en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Santiago, y de ahí pasó a enseñar esa misma ciencia en la Pontificia Facultad de Teología de Woodstock, Md., en los EE.UU. Además de la importancia y seriedad que naturalmente tiene esa exposición y de la consideración y respeto que merecen sus juicios, por provenir de un teólogo que habla de materias correspondientes a su propia elevada especialidad, en este caso se añaden circunstancias muy particulares que la valorizan aún más. El Santo Padre había dirigido el 6 de Diciembre de 1953, a la Unión de Juristas Católicos Italianos, una notabilísima alocución doctrinal, en la que dejó en plena luz los necesarios distingos y matices que forman parte de la genuina posición católica frente a las diferencias religiosas que realmente existen en el mundo actual, y que a veces son olvidados o imperfectamente presentados incluso en algunos escritos católicos. Para completar el buen efecto que las palabras pontificias estaban destinadas a causar especialmente en los países de habla inglesa, se le pidió oficialmente al P. Weigel, presente en Roma, por esos días, que las comentara y recalcara en una charla especial sobre dicho asunto, en la hora que la "Radio Vaticana" tiene destinada a esa lengua. El Padre preparó un escrito correspondiente a lo que se le había pedido, y lo presentó oportunamente para su examen a la censura vaticana. Previa la cuidadosa revisión de esa censura y la subsiguiente aprobación, el 16 de Diciembre fué transmitida por la "Radio Vaticana" esa charla, cuya finalidad y cuyo contenido no son sino exponer y subrayar el genuino significado de las declaraciones del Santo Padre. Todo esto (aun prescindiendo de otros datos que hemos recibido y que no corresponde publicar aquí) hace ver la especial garantía y peculiar alcance que posee la charla que a continuación reproducimos. — **J. Jiménez B.**, J.S.

Dos interpretaciones del Curso de la historia

No es difícil encontrar argumentos para sostener la teoría que trata de explicar la historia como una mera repetición de acontecimientos humanos. Todo el presente, todo el pasado, volverán a repetirse de nuevo.

No obstante tal demostración, hay otro modo de ver la historia: no todo es una repetición cíclica; algo nuevo, que antes no ha existido, aparece cada día. La historia viene a ser un movimiento de curvatura sinusoidal: un punto tiene movimiento continuo en dirección horizontal, pero al mismo tiempo oscila vertical y periódicamente, dentro de los límites de la curva, hasta alcanzar un límite superior, desde donde comienza a descender hasta otro límite inferior; y así sucesivamente. Si proyectamos el punto horizontalmente sobre una pantalla transversal a su avance, sólo se puede observar la reiteración sin fin de un idéntico vaivén vertical; pero si ese punto es proyectado verticalmente sobre una pantalla horizontal, aparece moviéndose a través de nuevos espacios.

El caso de la comunidad mundial de naciones

Filósofos y poetas han soñado siempre en los hermosos colores de aquel día, pasado ya lo futuro, en el que la vida humana esté comprendida en una sola sociedad que encierre y proteja todas las otras agrupaciones sociales. Este pensamiento siempre ha sido atrayente para la juventud idealista y romántica; pero la humanidad, como realidad existente, no

ha mostrado gran disposición para poner en práctica ese sueño. De hecho, serios observadores han declarado que tal sociedad mundial única y unida es imposible. Para ellos, el inevitable egoísmo de los individuos y de las particulares sociedades que éstos forman, impide la organización jurídica de la gran sociedad que es toda la humanidad.

Actualmente, esa tesis de la imposibilidad de una sociedad mundial jurídicamente estructurada, requiere una reconsideración. No aparece ya tan claro que esa imposibilidad sea objetiva. El siempre creciente número de seres humanos que pueblan la tierra, la conquista del espacio y del tiempo por los modernos medios de locomoción y de comunicación, la enorme destructividad de los conflictos entre las naciones desunidas, empujan al hombre de nuestros días a hacer algo más que soñar con una sociedad mundial. Bastantes piensan que sólo en ella puede asegurarse la supervivencia de la humanidad; y la urgencia de sobrevivir es tan grande que el hombre adoptará todos los medios necesarios para ello, aunque tales medios, como federaciones mundiales, en el pasado fueran juzgados imposibles.

Obstáculos religiosos y base posible para esa unión mundial

Muchos obstáculos se presentan a quienes están trabajando en planear esa nueva sociedad. La religión, una de las más poderosas fuerzas que han construído la historia humana, aparece como un elemento divisor más bien que factor de unificación. El Islamismo divide al mahometano del budista; el Catolicismo separa a sus fieles de los protestantes; el Judaísmo segrega a los israelitas de los gentiles. ¿Vendrá a ser la religión el gran obstáculo para la unión mundial, siendo que a primera vista la noción de la paternidad de un Dios y la fraternidad de todos los hombres parecen ser una fuerza unificadora?

Esta desconcertante reflexión no debe seguir atemorizando a quienes abren camino en el mundo para organizar jurídicamente las naciones en una sola familia. El mensaje de S.S. el Papa Pío XII al congreso nacional de la Unión de Juristas Católicos Italianos reunido en Roma, del 6 de Diciembre de 1953, enseña cómo salir de esa dificultad religiosa. En su bien meditado estudio, el Papa esboza la solución jurídica del problema de la desunión religiosa.

El Santo Padre expresa con toda claridad que la unión mundial a que tiende nuestra época no puede ser construída sobre el fundamento de una religión común o en términos de división religiosa única. La unión únicamente puede estar basada sobre la única universal Ley Natural, que es conocible por la mera razón humana. La relación de esa nueva sociedad jurídica con la religión es claramente explicada de acuerdo con la doctrina perenne del Catolicismo.

Tolerancia religiosa en esa sociedad mundial

Según el Papa, la posición del nuevo orden jurídico mundial, en materia de religión, será de amistosa y cordial tolerancia. Esta palabra tiene actualmente resonancias repugnantes para muchos hombres, porque les parece algo negativo, condescendiente, afectadamente apocado. Sin embargo, en el discurso del Papa, la idea es positiva y amplia. En lenguaje médico la palabra "tolerancia" tiene un sentido que es únicamente favorable. Si alguien no puede tomar penicilina, porque, en vez de hacerle bien, pone su vida en peligro, decimos que es intolerante a la penicilina. Esto no quiere decir que es fanático y ciegamente opuesto a los antibióticos, sino únicamente que no los puede asimilar y aprovechar él personalmente. Si, en cambio, puede tomar la maravillosa droga, decimos que la tolera, que tiene tolerancia respecto a ella. En este contexto, la palabra "tolerancia" significa una cualidad enriquecedora, altamente deseable y ventajosa.

En el mismo sentido, la nueva unión mundial ha de ser tolerante frente a religiones diferentes y teóricamente en conflicto. La nueva sociedad no deberá procurar imponer una determinada religión a todos los hombres, ni hacer de tal uni-

formidad religiosa un requisito de la nueva federación. Esta sociedad universal habrá de amparar y favorecer la religión y las creencias religiosas sin tomar sobre sí el oficio de decidir cómo debe ser la religión, porque no cabe en las atribuciones de una organización puramente natural el desempeñar tal papel. Es únicamente Dios quien nos dice cuál es la verdadera religión, y El lo ha hecho sobrenaturalmente, usando medios que están más allá y por encima de las fuerzas naturales. Y aun Dios tolera la existencia de religiones diferentes de la única estructurada por El mismo; y los gobiernos prudentes harían bien en imitar a su Creador.

Y lo que es más: los gobiernos, en una sociedad mundial, tendrán la obligación de practicar tal tolerancia. El Estado no es un idolátrico absoluto hegeliano, sino tan sólo el instrumento realizador para el bienestar de la sociedad. La paz de los ciudadanos y su prosperidad en el orden secular son el fin único del estado. Paz significa una condición de libertad compatible con el orden público y las exigencias de la vida en común. Más todavía, para ese fin de armoniosa convivencia en una sociedad concreta, condicionada por su propia historia y cultura, será necesario para el Estado de tal sociedad el aceptar situaciones que no son de su propia hechura sino inherentes a la evolución de la comunidad a que él sirve.

A veces tales situaciones, desde el punto de vista teológico, no son ideales; pero en la práctica de la vida el Estado se halla obligado a mantenerlas para que la paz y libertades consiguientes no sean destruídas por el Estado, cuyo fin único es el preservarlas. En la nueva unión mundial no puede ser obligación del Estado el terciar en el problema teológico de la verdad religiosa. Su sola obligación será mantener unidos en paz y armonía a los ciudadanos, que son agentes libres y responsables, y que un día han de presentarse a su Creador para dar cuenta de sus personales decisiones religiosas.

Claras y benéficas consecuencias de la palabra del Papa

Esta elevada doctrina del Papa Pío XII, el más alto maestro auténtico de la Iglesia Católica, será recibida con entusiasmo por todos los hombres de buena voluntad. Ciertamente ella clarifica las obscuridades que se esconden en las mentes de tantos de nuestros hermanos no católicos, quienes piensan que la Iglesia Católica es una conspiración para quitarles la libertad de seguir su conciencia en las propias decisiones religiosas. Ella alentará a quienes están procurando la unión mundial, porque ellos sabrán que la gran fuerza espiritual del Catolicismo es favorable a sus esfuerzos. Sobre todo, ella acabará con la acusación de no pocos que afirman que la Iglesia Católica emplea dos criterios diversos para determinar las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Según esa acusación, la Iglesia pide libertad para las creencias religiosas personales en los países donde los católicos constituyen una minoría; mientras que, en las regiones en que los católicos forman la mayoría nacional, es impuesta a todos los ciudadanos la uniformidad católica. La doctrina del Papa es totalmente diversa, porque habla de una sociedad tolerante mundialmente extensa, formada por Estados particulares soberanos, católicos y no católicos, que han de gobernar en sus propias comunidades concordemente con los principios vigentes en la totalidad de la federación mundial. Esto, según el Papa, es enteramente conforme con la doctrina constante de la Iglesia Católica.

El discurso del Papa manifiesta una vez más cuánto procura la Iglesia Católica una paz duradera para el mundo entero. No es la paz impuesta por un gobierno opresor, sino la armonía y concordia de comunidades libres, en un mundo donde no se encuentra uniformidad de visión.

Cuándo finalmente llegará a existir la sociedad mundial contemplada por el Papa Pío XII, nadie podrá decirlo. Sin embargo, el ideal es inspirador. Muestra el sendero que debemos seguir en nuestra precaria búsqueda de la paz.

J. Weigel, S.J.

(De "Estudios", de Buenos Aires.)

Texto de la Pastoral del Excmo. Señor Arzobispo de Guatemala sobre la penetración del Comunismo en su pais

"Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.
Venerables hermanos y amados hijos:

Los obispos fueron instituídos por Dios Nuestro Señor para velar por la pureza de la doctrina cristiana en la grey que les fuera encomendada y defender a las ovejas contra los ataques del enemigo, ya sea que se presente descaradamente, o como el lobo cubierto con piel de oveja; y es por eso que a través de la historia de la Iglesia, allí donde aparece la herejía o tratan de tomar posiciones doctrinas que atentan contra la moral, o contra alguno de los derechos de Dios o de la Iglesia, se escucha con toda claridad la voz del Pastor, que sólo debe obedecer en su misión a Dios Nuestro Señor y a su Vicario en la tierra, y esto, aun cuando le aguarde la persecución o el más terrible de los martirios; el asesinato a la personalidad, como se consumó en la dignidad del muy amado y admirado Mindszenty, y en la de otros numerosos obispos de los rebaños que hoy padecen la peor de las persecuciones que ha sufrido la Iglesia, en los países que se encuentran tras la cortina de hierro.

Por ello, obedeciendo los mandatos de la Iglesia que nos ordena "combatir y desbaratar los esfuerzos del comunismo", debemos una vez más, elevar nuestra voz de alerta a los católicos, en este momento, cuando la peor de las doctrinas ateas de todos los tiempos, el comunismo anticristiano, prosigue sus avances descarados en nuestra patria, y trata de insinuarse ocultándose bajo la capa de reivindicaciones sociales para las clases menesterosas, a las que hoy llama para que le ayuden en su campaña devastadora, para mañana mandar a trabajos forzados y a la peor de las miserias a los mismos obreros y campesinos que le ayudaron a escalar el poder.

Porque así es el comunismo: para reinar tiene que dividir, y a los que le favorecen hoy, manda a la horca mañana, como ha sido la negra historia de Rusia, que es el país, que, desde el principio del mundo, ha asesinado a mayor número de obreros y campesinos.

AVENTUREROS

En 1946, en carta colectiva de todo el Episcopado de Guatemala, dimos la voz de alerta de que el comunismo estaba a las puertas de nuestra patria, y no sólo no se nos quiso oír, sino que mientras se cerraban las puertas a los ministros del culto católico, se abrían de par en par nuestras fronteras a una chusma de aventureros internacionales fogueados en las tácticas comunistas que impuso la Tercera Internacional y, violando las leyes de Guatemala, se dió amplia libertad a quienes, en principio y por consigna, tienen como misión fundamental atentar contra la seguridad de las naciones y descristianizar el alma del pueblo.

Y empezó una sorda compaña contra la unidad nacional, y se llegó hasta sembrar hondas divisiones y odios irreconciliables entre los mismos obreros, que por consecuencia de tan nefasta doctrina obedecen a Moscú, y los otros, que antes que nada son guatemaltecos y católicos.

Por las radiodifusoras oficiales se escuchó la incesante prédica disociadora, los ataques a la Iglesia, los insultos a sus ministros y las proclamas de todas las consignas políticas del Politburó soviético; se vieron los puestos de revistas abarrotados de literatura comunista, y aun los planteles docentes fueron cátedras de prédica comunista de parte de maestros mercenarios; y todo esto pasaba impunemente, mientras las células comunistas seguían multiplicándose activamente.

Ante semejantes atropellos a la dignidad de la totalidad católica de los guatemaltecos y frente a un reto tal del comunismo, el Pastor de la grey no cesó de hablar a su rebaño para enfrentar a las tácticas del comunismo las doctrinas de nuestra religión sacrosanta, que desde 1846, en voz del Papa Pío IX, (encíclica QUI PLURIBUS, sobre los errores contemporáneos), lanzó la primera categórica condenación contra el comunismo ateo y su ridículo y vergonzante títere, el socialismo, y que hace pocos años fué nuevamente condenado por Su Santidad el Papa Pío XII.

Ahora, de nuevo, hemos de hablar a todos vosotros, muy amados hijos, para que sepáis con más certeza lo que es el comunismo, contra el que se ha levantado el espíritu del pueblo honrado de Guatemala, que debe estar contra quienes están socavando la libertad nacional, gente sin patria, escoria de otros países, que han pagado la hospitalidad que Guatemala, siempre generosa, les ha brindado, sembrando el odio de clases para medrar a la hora del pillaje y del asesinato nacional, que ha mucho tiempo aguardan.

POR DIOS Y POR LA PATRIA

Estas palabras del Pastor quieren orientar a los católicos en justa nacional y digna cruzada contra el comunismo. El pueblo de Guatemala debe levantarse como un solo hombre contra el enemigo de Dios y de la patria. Nuestra lucha contra el comunismo debe ser, por consiguiente, una actitud católica y nacional.

Vayamos a la campaña contra el comunismo en nombre de Dios y con Dios, pero jamás guiados por mezquinos intereses políticos.

El comunismo contiene en sí una idea falsa de redención.

Promete al campesino, al obrero, al pobre, repartir las mal distribuidas riquezas del mundo; hacer creer al proletariado que no hay más bienes que los materiales; que sale sobrando la vida eterna, porque no hay Dios; que la religión es "el opio del pueblo", que los hijos no son de sus padres, sino del Estado; que el marido no tiene ninguna obligación con su esposa; que ésta puede y debe gozar de un desenfrenado amor libre; que sólo hay un dios, que es el Estado, ante el cual los hijos deben sacrificar a sus padres, y éstos a sus hijos; que toda creencia en Dios es ridícula y contraria al Estado.

En otras palabras, el "paraíso soviético" es un campo de concentración donde, tras la fuerza de los tanques y cañones, se obliga a trabajar a todos por el amo Estado. Allí ningún trabajador puede exigir aumento de salario, ni dejar herencia a sus hijos, ni cambiar ocupación ni salir a viajar fuera de su país.. ni rezar y creer en Dios; allí todos los hombres se convierten en pobres piezas de una máquina, que cuando no funciona bien son arrojadas sin compasión al basurero y sustituídas por otras.

Ni Dios, ni religión, ni patria, ni amor, ni buenos sentimientos, ni nada noble, goza el esclavo de ese régimen, cuyas células se han multiplicado en Guatemala; y que pretende, como gigantesco pulpo, aherrojar a nuestra patria, como ya lo ha hecho con otras naciones más poderosas que la nuestra y con mayores tradiciones de democracia.

La propaganda comunista ha llegado ya hasta los últimos rincones de Guatemala y ha dejado sembrada en muchos lugares su funesta simiente, que ha germinado con sangre de nuestros hermanos guatemaltecos.

¿Quién podrá arrancarla de nuestro pueblo?

La gracia de Dios todo lo puede, si vosotros católicos, dondequiera que estéis, por todos los medios que os autoriza vuestra condición de seres libres en el hemisferio aún no sujeto a la dictadura soviética y con la sagrada libertad que nos da el ser hijo de Dios, contrarrestáis esa prédica que atenta contra nuestra religión y contra Guatemala, pues comunismo es ateísmo y ateísmo es antipatriotismo.

PIEL DE OVEJA

El comunismo es sumamente astuto y sus tácticas son múltiples; se vale de todos los medios para ganar adeptos. Los comunistas llegan hasta presentarse con maneras de buenos católicos, para lograr captar la confianza de la gente sencilla. Ellos, que son por naturaleza sembradores de discordia y de guerras, tienen la osadía de hacer campañas "pro paz", pretendiendo sorprender a las naciones, cuando ellos buscan armas, clandestinamente, y hacen funcionar las fábricas de armamentos y pertrechos de guerra día y noche.

Los comunistas se aprovechan de las disensiones entre patronos y obreros, utilizan la división de las familias y, con el único fin de llegar al poder, anarquizan las naciones con falsas promesas a los obreros y campesinos, promesas que jamás cumplen, porque cuando se implanta el régimen comunista, obreros y campesinos quedan en peores condiciones que antes, porque el amo Estado es más cruel de todos los amos y lo mismo sería en Guatemala que en cualquier parte del mundo.

El amo Estado es el peor tirano de cuantos han llegado a la tiranía; la historia nos enseña esta lección desde la más remota antigüedad, hasta nuestros días. Los comunistas, en su afán de engañar, llenan revistas con gráficas seductoras, en las que pretenden hacer ver la felicidad del "paraíso soviético", pero nunca publican las de sus campos de concentración, donde trabajan no ya como si fueran esclavos, sino peor que bestias de carga, millones de seres humanos que sistemáticamente son asesinados en cuanto ya no sirven para producir, ya sea porque envejecen, o porque se debilitan sus fuerzas, agobiados por los sufrimientos y las enfermedades.

HAMBRE

El comunismo aprovecha la desigualdad económica reinante para seducir a los que nada tienen. Pero también fomenta la carestía de alimentos y de los más necesarios medios de subsistencia, para exasperar al pobre y hacerle creer en medio de tan angustiosa situación que el régimen comunista podrá mejorar su estado de vida.

Pero la realidad siempre ha sido otra. Cuando en 1918 llegó el comunismo al poder en Rusia, lejos de remediar la miseria del campesino sobrevino un hambre y carestía tales, que todas las demás naciones enviaron subsidios y alimentos a aquel pueblo que moría a millares. Tuvieron que cesar los envíos de alimentos porque los gobernantes rusos se incautaban para sí lo que la fraternidad y sentimientos cristianos de otros pueblos enviaban para los pobres. Cuadro desolador análogo azotó a Hungría en su primera caída comunista, y aún más pavoroso abruma a la China comunizada.

No hoy un sólo código de justicia que obligue a buscar la paz con un poderío que ha convertido en esclavos a millones de seres humanos, y que sistemáticamente quiere borrar el nombre de Dios y la dignidad humana sobre la tierra. Dios, Nuestro Señor, en su infinita misericordia, hará que el mundo pue-

da tener la paz de Cristo en el reino de Cristo.

LA IGLESIA PROCLAMA

La Iglesia ha proclamado siempre que existe el derecho de propiedad como derecho natural inalienable; pero al condenar el lujo, el derroche y el boato, ha condenado el abuso de la excesiva posesión egoísta de los bienes: hace muchos años habló de que el salario del obrero no debe ser restringido a sus necesidades personales, sino ampliado a los de su familia; hace más de una centuria que la Iglesia se encaró con los ricos y poderosos injustos, y les predijo con censura enérgica su responsabilidad histórica, como factores del comunismo que hoy vivimos.

MIEDO A LA IGLESIA

La Iglesia va mucho más adelante en legislación social que todos los sistemas que han tratado de solucionar el problema de la miseria obrera. Y, precisamente porque la Iglesia ha sido la defensora del obrero y del pobre frente al poderoso, es que el comunismo le teme más que a las fuerzas armadas de todos los Gobiernos juntos. La historia prueba que en países de gran tradición militarista y genuino poderío militar ha podido penetrar el comunismo y aniquilar a esa misma fuerza armada; pero, allí donde la prédica social de la Iglesia fué escuchada, nunca pudieron avanzar sus conquistas. La mejor manera de favorecer en una nación la penetración comunista es ponerle trabas al magisterio social de la Iglesia.

El dique histórico anticomunista es, y ha sido siempre, la palabra y la acción social de la Iglesia. Por ello, amados hijos, nuestra esperanza es grande en Guatemala, donde la voz de la Iglesia aún puede llegar a vosotros y daros este alerta angustioso en horas en que no hay nación en la tierra, sana de la peste comunizante.

Esta esperanza, que abrigamos ante el hecho real de que nuestro pueblo sigue siendo auténticamente católico en su tradición, y antes que nada, esperanza que fundamos en la gran protección divina que surge en cada página de nuestra historia de ayer y del presente no puede eximirnos de la obligación que tenemos de llamar a todos para enfrentarnos al comunismo, con el arma más efectiva que poseemos: la justicia social y la caridad cristiana.

SEPA EL OBRERO

En materia de justicia social la Iglesia es intransigente en favor del proletariado, y desde tiempo inmemorial viene predicando a los poderosos no solamente la obligación de dar al que no tiene, sino la justicia social como tal, cuya atribución es "exigir de los individuos cuanto es necesario al bien común".

(Incluso) diremos con Pío XI que "si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir una modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor con seguros públicos y privados para el tiempo de la vejez, de la enfermedad o del paro", no se puede decir que se haya satisfecho la justicia social.

Dar, pues, al trabajador cuanto exige la justicia social es alejar las posibilidades de una conquista comunista. Sepa, pues, el obrero que la Iglesia le ofrece dentro de un plan generoso y justo, un programa de genuina reivindicación social, tan distinta como la luz de las tinieblas, del que con fines de puro engaño le presenta como incentivo el comunismo.

CRUZADA SINCERA

La Iglesia reconoce el justo derecho de asociación de los débiles económicamente, de los proletarios, en contra de sus explotadores; pero no puede menos que adversar que tales asociaciones estén en manos de líderes comunistas, marxistas o sospechosos de tales ideologías.

Para aliviar la miseria y desigualdad de bienes que siempre habrá en el mundo, consecuencia del pecado original, la Iglesia siempre ha predicado no como una mera devoción, sino como una imperativa obligación moral, la caridad cristiana, que tiene el poder de hacer aquello que no logra la sola justicia: aliviar al necesitado cuando circunstancias adversas lo oprimen.

No olvidemos que en el mismo Evangelio nos dice Jesucristo que el día del Juicio estas prestaciones de caridad cristiana son las que nos han de abrir la puerta del cielo: "Venid, benditos de mi Padre... porque tuve hambre y me dísteis de comer...".

La caridad cristiana, pues, unida siempre a la justicia social cristiana, es el mejor medio para combatir el comunismo ateo y sus nefastos brotes en las clases desposeídas de bienes de fortuna.

La gracia de Dios, que todo lo puede, ha despertado en Guatemala una cruzada sincera contra el comunismo, que encabezan los mismos obreros y campesinos, quienes al oír las prédicas anticristianas de los líderes han descubierto al hipócrita y criminal intruso en la vida social de Guatemala: el comunismo.

ORACION Y SACRIFICIO

Todo católico debe luchar contra el comunismo por su misma condición de católico. Nuestra campaña, nuestra cruzada debe tener asiento en torno a la vida cristiana, debe

buscar la justicia social en todo su sentido de justicia y en todo su esplendor de caridad.

La Iglesia siempre llama maternalmente a aquellos hijos suyos que están ya contagiados por el mal del comunismo. "Los exhortamos vivamente —dice el Santo Padre— a quienes oigan la voz del Padre que los ama: y rogamos al Señor que los ilumine para que abandonen el resbaladizo camino que los lleva a una inmensa y catastrófica ruina y reconozcan ellos también que el único Salvador, es Jesucristo, Nuestro Señor, pues no se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo por el cual debamos salvarnos".

Jesucristo Sacramentado, que ha visto en nuestros Congresos Eucarísticos el máximo homenaje que nunca Guatemala tributó a persona alguna en su historia, ha de ser guía en esta cruzada nacional contra el comunismo. Cruzada así de oraciones y sacrificios, como de intensa divulgación de la doctrina social de la Iglesia y rechazo total de la propaganda comunista por el amor a Dios y a Guatemala".

—O—

Discurso del Padre José Kuhl, Pallotino, en ocasión de la condecoración otorgada por el Gobierno Alemán al Emmo. Sr. Cardenal Dr. José María Caro R.

Eminentísimo señor Cardenal,
Excelentísimo señor Embajador de Alemania,
Excelentísimo señor Nuncio Apostólico,
Excelentísimos señores Obispos,
Señoras, señores:

Una de las páginas más conmovedoras del Evangelio es sin duda aquella, que describe la escena del Divino Maestro, Amigo de los niños. Los Apóstoles rechazaban a las madres con sus pequeños, para que Jesús pudiera descansar. pero el Maestro, al verlos, exclamó: "Dejad que los niños vengan a mí, pues de ellos es el Reino de los Cielos".

Después de la reciente guerra mundial, tal clamor de los niños llegó hasta el ilustre Purpurado, Jefe de la Iglesia Católica de Chile, Su Eminencia José María Caro. No fueron niños chilenos, sino de otro país, de otro continente, niños huérfanos, abandonados, sumidos en hambre, frío y desnudez. Las múltiples necesidades del Pastor, para atender a sus propias ovejas, muchas de ellas pobres y hambrientas, no fueron inconveniente para acoger el clamor de los niños de Alemania, que pedían el pan que nadie les daba. El corazón paternal del Prelado, inspirado en los principios más puros de la caridad cristiana, no hacía distingos entre sus propias ovejas y las de otro redil. De ahí nació en nuestro Cardenal la idea de organizar una cruzada entre el pueblo chileno, en favor de los niños de Alemania. Aquella jornada ha sido una gran lección de solidaridad para las naciones, divididas tantas veces por odios, rivalidades y recriminaciones. Cuando todavía prevalecían los sentimientos de venganza del vencedor hacia el vencido, el ilustre Prelado lanzó su llamado dirigido a todo el pueblo de Chile, pidiendo comprensión, justicia y caridad para con los niños de Alemania. El pueblo de Chile, siempre noble, desprendido y generoso, supo comprender los deseos y anhelos de su querido Cardenal y respondió magníficamente bien, haciendo honor a la amistad nunca desmentida con Alemania. Pobres y ricos, industria, comercio, agricultura, prensa y radio, colonias extranjeras, comunidades religiosas y entidades sociales, todos acudían al llamado de la caridad. Mil veces, el Presidente del Comité Cáritas ha podido constatar este hecho consolador: Al pedir a nombre del Cardenal, se abren todas las puertas y todos los corazones y, ¿por qué no decirlo? también los bolsillos. Quizá, más que nada, los pequeños rasgos concretos caracterizan todo el entusiasmo de aquella jornada y dejan muy en alto la generosidad del pueblo chileno. Me acuerdo, por ejemplo, que los alumnos del Instituto de Humanidades de Santiago, de acuerdo con la Dirección del establecimiento, suspendieron la celebración del Día del Colegio y la economía de esta fiesta se destinó para ayudar a los niños de Alemania. Otro caso: Las alumnas internas del Colegio de la Inmaculada Concepción se privaban durante largo período del postre, para

socorrer de esta manera a los niños desvalidos de Alemania. No me olvido jamás de una carta, que me envió una mujer sencilla del pueblo y que me causó una emoción extraordinaria. Decía más o menos esto: "Padre, soy viuda y madre de cinco hijos y me cuesta mucho alimentarlos, pero envío estos Diez Pesos, pensando que en Alemania hay muchas madres y niños, que están en peores condiciones que yo. Espero que mi modesta limosnita podrá ayudarlos un poco.

Cuando embarcamos un valioso cargamento de alimentos para Alemania, en el Transporte de la Armada, "Presidente Errázuriz", dí las gracias a un alto Jefe del Ministerio de Guerra. Este oficial me contestó lo siguiente: "Padre, esto es poca cosa y deberíamos hacer mucho más, todavía, en favor de Alemania. Me acuerdo, para el terremoto de Chillán, Alemania nos envió sin demora, un avión con medicamentos para socorrer a los damnificados. Tenemos, a través de nuestra historia, una gran deuda de gratitud para con Alemania".

Tales rasgos de sinceridad y abnegación podría enumerar muchos. Mas, no deseo alargarme y cansar la atención del distinguido público. Por esto, paso por alto las magníficas kermeses Cáritas en el Estadio Italiano y otras fiestas de beneficencia en favor de los niños de Alemania, patrocinadas por el Eminentísimo señor Cardenal.

No nos debe extrañar, pues, que Chile figurara en primer lugar en todo el mundo, en proporción a sus habitantes, en aquella campaña en favor de los niños hambrientos de Alemania.

En esta ocasión estimo de interés, dar a conocer el resultado material de la ayuda de Chile, que prestó a Alemania en los años de penuria y miseria, pues la dávida es expresión legítima del corazón generoso y bondadoso. Fueron 39 las remesas a Alemania, que resultaron ser 39 mensajes de caridad y confraternidad internacional.

En resumen se despachó lo siguiente, colectado tanto por el Comité Cáritas como por el Comité de Socorro de la Colonia Alemana:

36.812 pares de zapatos nuevos,
8.812 sacos de porotos, lentejas, arroz, harina,
620 barriles de miel,
1.580 cajones de ciruelas secas,
1.171 sacos de avena machacada,
488 cajones de leche en polvo,
177 cajones de jabón,
535 cajones de ropa,
35 cajones de callampas, pescado seco, etc.
Aproximadamente 10.000 paquetes individuales.

Esta enumeración demuestra que se trata de valores por muchos millones de pesos.

Para terminar, pido a vos, Eminentísimo señor Cardenal, aceptar la expresión de nuestra sincera gratitud. S. E. el Embajador de Alemania lo acaba de hacer a nombre del Gobierno y pueblo de Alemania. El que habla es, quizá, el indicado para hacerlo a nombre de los niños de Alemania, que recibieron la ayuda eficiente, rápida y generosa del pueblo chileno. Miles de cartas de agradecimiento, que hemos recibido, como eco a nuestras remesas, son un testimonio fiel y vivo de que la semilla de la caridad cayó en buena tierra. Recibid también, Eminencia, una palabra modesta, pero sincera, de gratitud de aquellos religiosos y seglares, damas y caballeros de la sociedad santiaguina, que trabajamos en el Comité Cáritas. Vuestro interés permanente, vuestra palabra de aliento y orientación fueron para todos nosotros un valioso estímulo, para rendir todo lo que podíamos. Los amigos de Chile, que hemos encontrado aquí nuestra segunda Patria, nos hemos sentido más unidos a este suelo y a este pueblo, al ver cómo Chile ha sido tan leal a nuestra Patria de origen en los momentos más trágicos de su historia. Así todos nosotros, chilenos y amigos de Chile, jamás olvidaremos esta gran lección de caridad cristiana y nuestros corazones están unidos en el sentir de veneración y afecto filial hacia el anciano Pastor de nuestras almas. Nos une, además, un vínculo de unión, basado en la sincera amistad que siempre ha existido y que hoy más que nunca existirá entre ambos pueblos, Chile y Alemania.

CORRESPONDENCIA

ARZOBISPADO
DE SANTIAGO
Casilla 30-D

Santiago, 12 de Mayo de 1954.
Señor Don
Ricardo Vivado,
Presidente de la Asociación
de Radio-Difusoras.
Santiago.

Señor Presidente:

Con no escasa frecuencia, se han oído en algunas radio-emisoras chilenas, programas y audiciones que lesionan el sentimiento religioso nacional, por lo injusto, calumnioso y arbitrario de las ideas emitidas, como del lenguaje usado.

Se ha ocupado la tribuna radial para combatir en forma ruda, violenta y ofensiva, no sólo a la Iglesia Católica, sino, además, a la Religión, ridiculizando sus preceptos, sus ceremonias, ritos y personas, estableciendo así división entre los chilenos y fomentando en forma grave el odio entre las clases sociales.

Interpretando la voluntad del Emmo. y Revdmo. Señor Cardenal y cumpliendo, por otra parte, instrucciones precisas recibidas de Su Eminencia, me permito dirigirme a Ud. en su calidad de Presidente de Radio-Difusoras para rogarle, en nombre de los caros sentimientos religiosos, arbitrarios medios conducentes para que las audiciones radiales se mantengan en la elevación y tono adecuados al nombre de emisoras serias, respetuosas de las ideas ajenas, fomentadoras de un elevado patriotismo, forjadoras de una verdadera y sólida cultura nacional y capaces de llegar a la multiplicidad de auditores, sin repudios y sin protestas, evitando así que se repita lo que por desgracia ha sucedido, felizmente en casos reducidos, en fechas anteriores.

Agradeciendo a Ud. desde luego lo que le sea posible hacer en el sentido más arriba indicado, me es grato suscribirme de Ud. como S.S. y Capellán.

Pío Alberto Fariña,
Obispo Auxiliar y Vicario
General del Arzobispado.

Santiago, 18 de Mayo de 1954.

Monseñor

Vicario General del Arzobispado.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Hemos recibido la muy atenta suya de 12 del actual, en la que se sirve exponer la inconveniencia de que las emisoras acojan audiciones de índole antirreligiosa.

A este respecto, tenemos el agrado de exponer a Ud. que nuestra Asociación se había anticipado ya a hacer presente a las emisoras la inconveniencia de aceptar transmisiones en que se expresen conceptos que hieran los sentimientos e ideas de los auditores o que promuevan inquietudes o luchas religiosas ya desterradas de nuestro ambiente. En razón de esta advertencia, la emisora que, sin duda, dió cabida a una audición de esa índole creyendo que era simplemente de carácter cultural, procedió de inmediato a suprimirla; de modo que tal audición dejó de efectuarse hace varios días.

Ponemos lo anterior en su conocimiento, ya que ello demuestra la posición de nuestra Asociación y de las emisoras acerca de esta materia.

Saludan muy atentamente a Ud. y quedan a sus gratas órdenes.

Por Asociación de Radiodifusoras de Chile (ARCHI), firmado:

Ricardo Vivado, Presidente.

Julio Menadier, Secretario.

sirve.

——oOo——

LITURGIA

CONSTRUCCION DE UNA IGLESIA

La Iglesia en la construcción de sus templos exige dos condiciones: 1) **que se guarden las formas consagradas por la tradición sagrada; 2) que se observen las leyes del arte religioso** (Canon 1164, Párrafo 1).

La Iglesia nunca ha impuesto un estilo ni prohibido otro; pero cualquiera que sea el estilo que se escoja, hay condiciones básicas e indispensables para que la iglesia sea verdadera iglesia, es decir, un edificio consagrado al culto divino, propio para ofrecer el Santo Sacrificio, para acoger la oración pública y la celebración digna de todas las funciones litúrgicas.

Esto es lo que exige el Derecho cuando dice que en la construcción de una iglesia se han de guardar

"Las formas consagradas por la tradición cristiana"

Indiquemos las principales.

1.º La iglesia debe ser un edificio aislado, de manera que se pueda fácilmente dar la vuelta por todo su exterior y cumplir así una de las ceremonias de su Consagración. No debe estar contigua a las habitaciones de los seglares ni servir para usos profanos.

2.º No debe comunicarse, ni por puertas ni por ventanas, con las casas de los seglares. Si sobre la iglesia o bajo el pavimento de ella (sótano o cripta) se disponen otros locales, éstos no pueden dedicarse a usos profanos; por ejemplo, a bodegas, a espectáculos teatrales, a almacenes, a habitaciones, etcétera.

Pero sí pueden ponerse allí una biblioteca, una escuela católica, una sala de juntas, de catequesis o de conferencias, un almacén para guardar el mobiliario de la iglesia, etc.

3.º Los materiales de construcción deben ser piedras naturales o artificiales, como lo suponen las oraciones de la Dedicación de la iglesia y el simbolismo de una iglesia consagrada.

Si se emplea cemento armado, conviene que por lo menos las doce cruces de la consagración y los batientes de la entrada principal sean de piedra, pues estos lugares deben recibir la unión del Santo Crisma. Una iglesia construída en madera, hierro o algún otro metal, puede bendecirse, pero no consagrarse.

4.º En cuanto sea posible, la iglesia debe estar **orientada**, es decir, que el altar debe quedar hacia el oriente, porque desde los primeros siglos, los cristianos tenían la costumbre de orar vueltos hacia el oriente, donde cada día renace la luz del sol, símbolo de la luz espiritual, que es Cristo, el **"Sol de Justicia"**.

La orientación permite también que el diácono cante su Evangelio hacia el norte, región de las tinieblas, que representa a los infieles.

Por desgracia, en los últimos siglos se va perdiendo la costumbre de la orientación, así como el dejar la iglesia aislada de otros edificios; pero siempre que sea posible, hay que volver a estas costumbres tradicionales.

5.º El altar debe estar muy visible y patente a todos los fieles, toda la iglesia debe converger hacia el lugar del sacrificio y nada debe distraer la atención de él.

6.º Entre el presbiterio o santuario y las naves de los fieles debe haber alguna división que separe al clero de los seglares. Para esto basta la mesa de la comunión o comulgatorio.

"Las Leyes del Arte Sagrado"

En cuanto a las leyes del arte sagrado, sería difícil precisarlas.

El artista es creador y tiene por lo mismo algo a lo menos de genial. Y al genio no se le puede aprisionar en el cartabón de leyes rígidas. Mas bien las leyes del arte se deducen de las obras genuinamente artísticas, sobre todo de la gran obra de arte que es la naturaleza.

El buen gusto, o sea esa facultad para juzgar lo que es artístico, tiene mucho de innato, como el genio; aunque también se le puede educar estudiando las obras maestras del arte.

En realidad, no sólo es artista el que crea la belleza, sino también el que la sabe gustar, descubrir, juzgar. Tomada la palabra con esta amplitud, se puede decir que quien es artista en una materia, lo es en todas, porque al fin el arte es uno, como es una la belleza.

Toda obra de arte expresa la belleza que, como la verdad y la bondad, es un reflejo de Dios.

Desde ese punto de vista, se pudiera decir que todo arte es religioso, porque debe llevar a Dios. Pero se llama arte sagrado al que, por estar inspirado en la piedad, tiene una especial virtud para elevarnos a Dios.

Por consiguiente, el arte religioso es austero y sencillo, como debe ser la misma vida cristiana; o bien grandioso y magnífico para que sea menos indigno de Dios; pero recogido siempre de manera que favorezca la oración. De él debe desterrarse todo lo frívolo, lo mundano, lo extravagante.

En resumen, el arte sagrado se apoya en los grandes principios de la estética, pero los adapta al fin religioso que este arte se propone.

Para esta adaptación el artista debe tener constantemente a la vista este gran principio: la Iglesia tiene un punto culminante, una razón de ser, un alma o centro vital hacia el cual debe converger todo: EL ALTAR del sacrificio y EL SAGRARIO de la presencia real.

En funciones de este principio debe concebirse una iglesia: su arquitectura, su decoración, sus pinturas, sus vitrales, etc.; de tal manera, que a nadie se le ocurra que aquel edificio podía haberse construído igualmente para un teatro o un salón, para una fábrica o un comercio, ni menos para un garage o un hangar.

Pero, ¿cómo puede llevarse a cabo una obra de arte religioso, si el artista no es profundamente religioso? Es triste comprobar que el arquitecto con frecuencia no suele perseguir sino un fin utilitario: lograr las mayores ganancias posibles con el menor trabajo y las menores molestias. El arte no es mercenario. mucho menos el arte religioso, porque tanto la inspiración de donde nace como el fin que se propone, todo es sobrenatural.

¡Qué lejos estamos de los artistas medievales que edificaron esas grandiosas catedrales, expresión de su fe y prueba de su amor a Dios. Todos ellos eran anónimos; porque, ¿qué les importaba la gloria humana cuando sólo buscaban la gloria de Dios? A lo más, ponían su firma en lugares inaccesibles, en lo alto de las agujas, en las volutas de los capiteles, en la parte más escondida de los cornisamentos, a donde no llegaría nunca la mirada del hombre, pero donde estaba fija la mirada de Dios...

Por lo menos el sacerdote debe tener ese gusto, esa inspiración, esa estética divina que nacen de la fe, de la esperanza y de la caridad, para completar a los artistas seglares; de manera que de la colaboración del sacerdote y del arquitecto resulte una obra digna de servir de morada al Dios que no cabe en la inmensidad de los cielos...

J. G. TREVIÑO, M.Sp.S.

———:O:———

La proyectada reforma al Breviario

Estudiando los diversos proyectos de reforma del Breviario podemos establecer lo siguiente. Hay uniformidad: en la necesidad de la reforma, mediante la reducción de fiestas y de octavas; en la supresión de todo cuanto otorga el oficio, como ser: los Pater, Ave y las conmemoraciones y finalmente en la selección de las lecciones bíblicas o patrísticas.

Queda en pie la discusión acerca de la situación del Salterio y del número de horas.

Algunos reducen el oficio a tres partes: Vigilia, Laudes y Vísperas; otros instituyen dos oficios, uno coral y otro privado.

Con todo, la reforma para que no signifique una ruptura con el pasado, debe tener en cuenta las anteriores reformas. Se supone, pues, seguir la línea señalada por el Beato Pío X, y tratar de conseguir los fines que él se propuso, a saber: recitación semanal íntegra del Salterio, sin hacer muy largo el oficio; la corrección de las lecciones, no sólo las de los santos sino también mediante la selección de otras lecturas, y por fin la depuración del calendario. Respecto de la recitación semanal del Salterio, podría ser completada con la supresión de las Preces en todas las horas, el símbolo Quicumque que podría quedar reservado únicamente para la fiesta de la Santísima Trinidad, el rezo del Pater y Ave en todas las horas y los Sufragios. Asimismo en ciertos oficios no deberían rezarse las Horas menores de Dominica.

Creemos que deben reducirse los Maitines a un solo nocturno, de nueve salmos y tres lecciones. En cambio no son aceptables los proyectos que suprimen salmos o dividen el Salterio para rezarlo en dos semanas o según los tiempos litúrgicos. Aun cuando el rezo semanal del Salterio fuere de origen monástico la Iglesia lo aceptó desde hace siglos. Y la reforma del Beato Pío X consistió en aplicarlo en la práctica. Ni tampoco lo es el de abandonar el número tradicional de las Horas. El número de las siete horas diurnas y una nocturna ha sido fielmente observado durante más de un siglo y medio.

En lo tocante a la revisión de las lecciones, es un punto unánimemente aceptado, y no parece que las dificultades que se oponen sean insuperables. El texto de las lecciones de la Escritura ha de ser conforme al de la corrección de la Vulgata llevada a cabo por la Comisión benedictina dedicada a esa tarea.

En lugar de elegirlas casi mecánicamente para respetar la lectura de los "Incipit" deberían buscarse los pasajes más edificantes y apropiados a la espiritualidad del sacerdote. En Cuaresma y en las ferias de Témporas debería darse una serie de lecturas bíblicas, fuera de las homilías para usar en los oficios de los santos, sin tener que recurrir como ahora al Común.

En cuanto a las homilías y sermones deben eliminarse las lecciones apócrifas o asignarles su verdadero autor. El Cardenal Nasalli Rocca recientemente fallecido señala algunas demasiado académicas o raras que deberían cambiarse por otros. A ser posible cada santo debería tener su homilía propia, eliminando las del común o continuando la lectura completa de cada homilía en diferentes festividades para evitar la repetición de los "Incipit".

En cuanto a las lecciones que contienen la vida de los santos, no deben contradecir la verdad histórica y han de ser depuradas de cuanto hoy sirve menos para nuestra edificación. Y algunas de santos mártires deberían ser mucho más breves. No deberían desterrarse oficios antiguos romanos como el de Santa Cecilia, de San Lorenzo, y otros tan bellos y expresivos, y en un modo tan verídicos como otros documentos históricos.

A la reforma de las lecciones históricas va unida la del calendario. Todos convienen en que el Santoral ha crecido desmesuradamente, y por la frecuencia de las canonizaciones ha de crecer más todavía. Según Dom Botte hay que luchar contra el prejuicio de que un santo canonizado, hasta que no figura en el calendario de la Iglesia universal, es un pobre santo. Y los que piden una simplificación del Santoral son tenidos por iconoclastas.

Y lo peor es que cuando se señala a un santo nuevo determinado día no se suprime el nombre del que ya ocupaba ese día, sino que se reduce a conmemoración del santo antiguo.

Entre las varias soluciones de los distintos proyectos, p.ej.: supresión de ciertas fiestas, supresión de octavas, hasta a reducirlas a dos o tres, tal vez la más eficaz sería de las leyes de ocurrencia, de suerte que la presencia del oficio "de tempore" prevalezca sobre las fiestas de los santos, como ya sucede en las domínicas, sin obligación de conmemorar las fiestas interferidas. Esta vendría a ser la solución aplicada por la Santa Sede al oficio benedictino, que ya lleva treinta años de experiencia con general aprobación. De aplicarse al rito romano, el número de fiestas de nueve lecciones, es decir de rito mayor, se reduciría a cuatro o cinco por mes. Además todas las ferias mayores prevalecerían sobre las fiestas de rito inferior o doble de segunda clase. Para la Cuaresma se propone equi-

parar en el rito de las Dominicas a las ferias IV y VI y Sábado de Témporas para que los santos no impidan el oficio o por lo menos se permita "ad libitum" como se hace en la Misa de feria, el rezo de los oficios feriales.

Otra cuestión muy debatida es la que se relaciona con el calendario para la fijación de la Pascua y estabilización del domingo y demás días de la semana en relación con fechas siempre fijas del año.

Es indudable que la movilidad de la Pascua, que puede caer desde el 22 de Marzo hasta el 25 de Abril inclusive, causa trastornos serios. También es un inconveniente la movilidad del domingo, pues cuondo éste cae en ciertos días, fin de mes, quincena, entorpece las operaciones de Bolsa, pago de sueldos y jornales, los mercados fijados con relación a los días del mes, etc.

Varios proyectos de reforma fueron presentados y la Sociedad de las Naciones se ocupó del asunto sin arribar a solución alguna.

El plan que pareció más aceptable fué el siguiente: El año se dividiría, como ahora, en doce meses, agrupados en bimestres de noventa y un días, en los cuales el primer mes tendría treinta y un días y los restantes treinta solamente. El primero de Enero y el veintiuno de cada bimestre caería siempre en domingo. Como cuatro veces noventa y uno son trescientos sesenta y cuatro, el día sobrante, el trescientos sesenta y cinco, sería una fiesta extrasemanal. Los años bisiestos se dejaría otro día libre después del treinta de Junio, o sea al medio año. En este proyecto el día de Pascua caería siempre en el domingo ocho de Abril.

Es innegable que tiene también serias dificultades, prescindiendo de la que ofrecen todos los planes, a saber la fijación a perpetuidad del día de Pascua. El Concilio de Nicea pretendió en primer término que todo el mundo católico celebrara la Pascua el mismo día. Con este sistema ya no sería necesario el "Ordo" para el rezo, pero perdería el año las gratas sorpresas de su movilidad y coordinación de fiestas movibles y fijas.

C. S. A.

(De la "Revista Eclesiástica", de Buenos Aires.)

———oOo———

Un deber cívico de conciencia

Todo ciudadano, si quiere bien a su patria, debe poner en juego todos los medios que para engrandecerla tiene a su alcance; uno de esos medios es el **voto** a que da derecho la misma Constitución.

El voto pone en las manos de un candidato al Municipio, al Congreso o a la Presidencia, el poder para administrar la cosa pública de una ciudad o de una nación o para legislar sobre lo mismo.

¿Quién no ve, con luz más que meridiana que hombres sin conciencia, llegados al Municipio o a la Presidencia, despilfarrarán los sudores y ahorros del contribuyente honrado y que con bienes que son de todos y para el provecho de la comunidad, sólo saldrán beneficiados aquellos y sus commilitones?

¿Quién no sabe que leyes antidemocráticas y anticristianas dadas por congresales impíos o ateos han llevado a una nación a su más completa ruina económica, moral y religiosa?

La historia no nos dejará mentir ni caer en exageraciones partidistas.

Por un voto menos, puede perderse la elección de un candidato de orden y de arrestos de patriota, y favorecerse a un candidato de condiciones y propósitos contra el bien público, propiciador y ejecutor de medidas contra la moral, la religión y los intereses de la nación.

La abstención de votar por candidatos buenos es un gran pecado, como lo es la dejación en el cumplimiento de deberes religiosos.

Pero para usar de esa palanca tan potente del voto en los sufragios electorales, es preciso estar antes inscrito en los Registros de la República para este fin.

Para inscribirse se requiere: tener 21 años de edad, saber leer y escribir, tener carnet de identidad y una estampilla de impuesto.

Los Registros funcionan en las respectivas Comunas, todos los días del 1.o al 8 de cada mes.

Inscríbase cuanto antes, venciendo la flojera y el egoísmo. Están de por medió los graves intereses de la Religión y de la Patria.

Coronel Soviético y Sacerdote Católico

T. PUIS

(de ULTRAMAR, de Madrid)

(Digesto Católico, Marzo, Abril y Mayo de 1954)

Por tupida e impenetrable que nos parezca esa red que se llama "telón de acero", el apóstol que vive la inquietud de llevar la idea de Dios a las almas encuentra siempre un portillo para penetrar con su luz y con sus consuelos. Que no siempre vá a ser verdad que los hijos de las tinieblas son más espabilados que los hijos de la luz. Cuando un hombre se pone enteramente a disposición de Dios...

Aquí está el heroico Padre Jorge...

Esto de Padre Jorge no es más que una etiqueta. Detrás de ella está la personalidad vigorosa, fuerte y polifacética de un sacerdote católico. La etiqueta cambia cuando lo exigen las circunstancias o las necesidades del momento. Así, el P. Jorge se llamará a veces el doctor Jorge, o Poplagen o Kolakovich. Con todos estos nombres figura nuestro héroe en la lista "de honor" de la Policía del comunismo internacional. Su nombre de pila es: Reverendo Padre Sigepan Tomeslau, sacerdote católico que empuña una bandera con el ansia incontenible de unir al mundo en su lucha contra el comunismo.

Hijo de un maestro de Croacia, estudió en el Gimnasium que los Padres Jesuítas tenían en Travin. Poco después ingresa en la Compañía y se dedica con ahinco a buscar soluciones que salven a este mundo desquiciado por falsos ideales. Estudia, después de adquirir sólidos conocimientos de Filosofía y Teología, la sociología cristiana. Y para que sus conocimientos no fueran meramente teóricos, bajó, como un obrero más, al fondo de varias minas de Bélgica. Así pudo él conocer el ambiente, la mentalidad, la psicología propia de las masas obreras.

El P. Jorge es de esos hombres que dejan huellas indelebles de su paso por la tierra. En Bélgica le distinguió el famoso canónigo Cardijn con afecto auténticamente paternal. Su inteligencia, su capacidad de trabajo, la tenacidad de su voluntad lograron para el Padre Jorge amigos entrañables.

Ordenado de sacerdote a los treinta y un años, vuelve a Croacia; empieza sus apostolado dirigiendo una revista de los PP. Jesuítas e inicia su obra social entre los obreros de su patria, donde se sienten ya las influencias comunistas impuestas por los medios universitarios y por algunos miembros del Gobierno yugoeslavo. Desde estos principios se manifiesta su celo en prodigiosas actividades intelectuales y en obras sociales de gran envergadura. edita libros y folletos y critica y refuta con brillantez y eficacia los errores biológicos defendidos y ampliamente divulgados por el Dux verbi del nazismo alemán, Rosemberg. Sus artículos en la revista "LA VIDA" adquieren resonancias que repercuten más allá de las fronteras de su patria.

Cuando las tropas alemanas entran en Yugoeslavia, la Gestapo, informada minuciosamente de los pasos del P. Jorge, trae intenciones concretas sobre el apóstol croata. Pero el Padre Jorge ha tomado a tiempo sus medidas de precaución. Tiene más talento y más imaginación que la Gestapo, a la que despista bonitamente dando un quiebro a su personalidad: el P. Jorge ha muerto y de sus cenizas surge el P. Kolakovich. Gracias al antifaz del seudónimo ha podido vivir y trabajar hasta el agotamiento en Croacia. Pero, al fin, la Gestapo le localiza y el apóstol se ve obligado a abandonar su patria, ayudado por las autoridades croatas.

El P. Jorge ha abandonado también la Compañía para no comprometer a toda la comunidad. Puesto a las órdenes de su Obispo, ni siquiera en el destierro descansa. Estudia más, trabaja más. Conjuga sabiamente su fecunda labor social con el estudio de la Medicina.

En Eslovaquia entra en contacto con funcionarios del Ejército rojo. Su simpatía arrolladora y, sobre todo, su ambición de conocer y ayudar al pueblo ruso ha conseguido para él la amistad sincera de un General soviético. Un buen día, este amigo le pregunta con interés: "Padre Jorge, ¿crees en Dios"? El Padre Jorge mira fijamente a los ojos del General. Es un general ruso el que le hace la pregunta. Nunca podremos nosotros calcular el peligro que implicaba la respuesta rotunda de su fe. El P. Jorge le mira fijamente y le dice sin pestañear: "Mi general: creo en Dios con toda mi alma. Mi ilusión es que todo el mundo crea en El...".

El general soviético ha sentido necesidad de desahogarse con aquel hombre, que vive valientemente para Dios. "Padre: soy católico y pertenezco al movimiento clandestino que se llama "Lucha por Dios".

¿Para cuándo los abrazos fuertes? Aquellos hombres se veían ahora más unidos que nunca; les unía la fe y el amor a un mismo Dios. Ha surgido entre el sacerdote católico y el general soviético una amistad fecunda y entrañable.

"En la primavera de 1945 —nos dice el mismo P. Jorge,— nuestro objetivo princi-

pal era entrar en la U.R.S.S. con la protección de un general soviético, que era amigo mío y sabía que yo era sacerdote católico. Mis documentos personales fueron falsificados con extremo cuidado, ya que las autoridades rusas me conocían bien y sabían que me interesaba sobremanera su sistema político.

En Polonia, donde se encuentra gracias siempre a las gestiones de su amigo el general, el P. Jorge recibe de manos de un coronel rojo un curioso pasaporte: ha dejado de ser el P. Jorge y se nos ha convertido en el bizarro coronel T. Puis.

Pero vamos a Rusia. Y sólo esquemáticamente digamos algo de sus aventuras.

El coronel T. Puis ha de ver en Orlav al camarada Goski, jefe de los Sindicatos y, sobre todo, miembro del movimiento clandestino "Lucha por Dios". Tarea difícil y comprometida, pues la contraseña por la que se conocían los miembros de esta "conspiración subterránea", era cosa complicada y larga. Se debía llevar la clave de memoria, sin olvidar el rito detallado. "Para entablar el primer contacto, (nos dice el P. J.), tenía que llevar un cuarto de libra de te, cinco patatas grandes y un puñado de pasas. Tenía que colocar todo esto de una determinada manera sobre la mesa de la casa de Goski y decirle mientras colocaba el regalo: "Vuestro amigo Saza me ruega retrasmitiros sus saludos y agradeceros todas las gentilezas que habéis tenido con su madre"...

Después de terminada la difícil ceremonia, Goski aleccionó al Padre sobre los diferentes secretos que usaban los cristianos para burlar la vigilancia de los agentes secretos del comunismo. Citemos sólo un ejemplo: "Goski me indicó un montón de melones que se encontraba en un rincón de la habitación. Todos parecía idénticos, y solamente después de una indicación de Goski noté una pequeña marca en uno de ellos. Este melón — dijo Goski— ha sido abierto. Dentro de él hay ahora una botella de vino para consagrar. Mañana llegará aquí una vieja, se llevará los melones y los venderá por las calles. Frente a un determinado árbol venderá este melón especial a un obrero que se apoyará en una rama seca. Es un sacerdote clandestino...".

Nuestro ilustre coronel T. Puis está ya en Moscú. Y está nada menos que hospedado en un edificio reservado exclusivamente para los miembros de la Policía secreta roja.

Celebra la Santa Misa con frecuencia. El mismo nos declara dónde tenía el vino y las diminutas formos: "Tenía escondido el vino en un frasquito de yodo, y las partículas de pan ázimo en un tubo de pastillas de aspirina". Decía la Misa de memoria y tomando todas las precauciones posibles, sin más altar que su propia cama, cubierta con hojas del PRAVDA. Algunos días celebró sin sobresaltos. Pero una noche, cuando empezaba el introito, se abrió la puerta y entró una mujer, capitán de la M.V.D.

El P. Jorge la conocía. El nos pinta el diálogo: "Mi marido —dijo la mujer del capitán— no está aquí, y no me gusta pasar sola la noche. He pensado que tú también debes sentirte solo...". Ante intenciones tan claras y transparentes, el P. Jorge se sentó en la cama y le respondió: "Está bien, quédate aquí, pero hablemos de Dios...".

Cinco horas duró el diálogo. La mujer capitán se marchó pensativa. A la noche siguiente volvió y suplicó: "Camarada, vengo a que sigamos hablando de Dios...". Y así empezó un verdadero curso de religión en la misma entraña del comunismo ruso, en los antros de la terrible Policía secreta. Pudo bautizar a siete miembros de la M.V.D., entre ellos a la mujer capitán y a su marido. La semilla del Evangelio quedaba en aquella tierra después de cuatro meses de actividades prodigiosas en la misma entraña de la Policía soviética. El P. Jorge, puesto enteramente a disposición de Dios, había hecho el milagro de formar grupos de cristianos e infundirles aquella intrépidez y fervor de los católicos del tiempo de las catacumbas...

No hemos dicho nada de las grandes proezas del P. Jorge. Queremos señalar el marchamo de las obras de Dios, el testimonio de sangre que da eficacia a las nerviosas actividades del apostolado del P. Jorge: Un día cayó en manos de la Policía comunista de Eslovaquia. Oigamos sus palabras: "Fuí llevado a un largo corredor de piedra, en el que se encontraban muchos hombres desnudos, en pie, con la cara vuelta hacia la pared, con las manos extendidas a la altura de los hombros. "Desnúdate, y colócate en la misma posición", me ordenaron... En una celda donde se respiraba ese ambiente especial y dulzón que produce la sangre humana, ví un banco con grandes manchas de sangre. "Tiéndete ahí". Obedecí. Sentí que me ataban las muñecas y los tobillos con cadenas. Luego, con otra cadena, empezaron a golpear mi espina dorsal. El dolor era atroz. Un velo de sangre cegó mis ojos. Luché contra el dolor con la oración. ¿La muerte? No, aun no. Hubo un momento en que aquello terminó y se me ordenó que me levantara".

Después de indecibles torturas, el Padre Jorge volvió a su tarea. Allí mismo, en la prisión, haciendo nuevos prosélitos para Dios. Resultan increíbles el heroísmo, la astucia y la inteligencia de que se sirvió para llevar a cabo su apostolado en medio tan peligroso. Celebraba Misa, dába la absolución y repartía el Pan de los fuertes entre aquellas almas tan necesitadas...

La Providencia le libró de volver a caer de nuevo en manos de la Policía comunista. Ayudado por amigos de influencia, pudo salir de Eslovaquia, y por ahí anda gritándole al mundo que no hay más que un camino: volver a Dios y el comunismo se desplomará.

Errores y falsificaciones sobre el origen del hombre

El eminentísimo Cardenal Ruffini, que publicó ya en 1948, un valioso estudio sobre el problema de la teoría evolucionista ante la ciencia y en relación con la verdad revelada, recoge en el siguiente artículo, aparecido en "L'Osservatore Romano" de 23 de Marzo último, las consecuencias que se desprenden de la superchería "científica" recién desenmascarada en torno a los restos del Piltdown. Una vez más se pone de manifiesto la sabia cautela de la Iglesia frente a las ligeras conclusiones de algunos científicos.

Es notorio que la evolución de los vivientes es admitida por muchos y que —sobre todo en algunas naciones— ha llegado a considerarse como una tesis científica. Sin embargo, si se exceptúan las variedades intraespecíficas o, a lo más, para algún caso, dentro del grupo sistemático del género (microevolución), no se tienen absolutamente pruebas para la llamada gran evolución (macroevolución).

Si consideramos al hombre, su origen por evolución de especies inferiores —excluída el alma, que, según la fe y la sana razón, es espiritual— es una verdadera hipótesis, no avalada por hecho alguno realmente demostrativo, según advertía autorizadamente el Padre Santo en su discurso a los especialistas de genética el 7 de Septiembre de 1953 ("Acta Apostolicae Sedis", 45, 1953, pág. 694). Resulta, por el contrario, que fervientes sostenedores del evolucionismo humano han tenido que recurrir a falsificaciones o a erróneas interpretaciones.

1. E. Haeckel, al pretender aportar la documentación histórica del proceso evolutivo de la materia —desde la inorgánica hasta el hombre— por el desarrollo del embrión, sintió la necesidad de modificar arbitrariamente los "clichés" para sostener su gran principio o ley **biogenética fundamental**, como él la llamaba, según la cual la ontogénesis repite la filogénesis, es decir, el embrión rehace en breve y casi recapitula el largo camino recorrido por la materia (cf. A. Gemelli: "Las falsificaciones de H. Haeckel", en colaboración con el doctor A. Brass. Florencia, 1912).

2. M. Boule, sometiendo a atento y minucioso análisis el esqueleto de un hombre adulto del tipo Neanderthal, hallado en 1908 en La Chapelle-aux-Saint (Francia), había creído encontrar una grande retracción del hueco occipital y la inclinación hacia atrás del plano de apertura del mismo; hasta creer poder concluir que aquel individuo tenía la columna vertebral semicurvada y la cabeza un tanto inclinada hacia tierra, ni más ni menos que los antropomorfos cuando se sostienen sobre las extremidades posteriores.

Es mérito, sobre todo, del profesor Sergio Sergi, director del Instituto de Antropología de la Universidad de Roma, haber demostrado de manera definitiva (como consecuencia de un nuevo examen detenido del descubrimiento en La Chapelle-aux-Saint y de estudios comparativos realizados sobre cráneos del mismo tipo) que Boule, por falta de algunos fragmentos, había acoplado mal el cráneo sobre la columna vertebral y que el hombre de Neanderthal tenía como el hombre moderno, la cabeza erguida (cf. mi libro "La teoría del'evoluciones secondo la scienza e la fede", 137-138, Roma, 1948).

3. Un tercer ejemplo sistemático de falsificación se nos proporcionó recientemente a propósito del "Eoantropus de Piltdown" (Inglaterra). Son fragmentos de dos cráneos, una porción de mandíbula con un diente canino y otro molar, hallados entre 1909 y 1915. La mandíbula y el diente canino estaban considerados hasta ayer como pruebas irrefutables de la existencia de una raza humana simiesca. Un examen crítico de todo el material de Piltdown, llevado a cabo el pasado año por antropólogos y anatomistas ingleses, ha demostrado claramente que la mandíbula y el diente canino, en la

forma que presentan hoy, **son fruto de** un fraude premeditado. El casco craneano, fósil auténtico, es una simple variedad del hombre del Pleistoceno superior, que no difiere del actual; en cambio, la mandíbula y el diente canino, por un cuidadísimo análisis del contenido orgánico, resultaron restos de un antropomorfo de la edad actual. La mandíbula había sido coloreada con sales de hierro y de bicromato de potasio, y el diente había sido limado a propósito.

Estas investigaciones (editadas por la revista científica "Nature", de Londres, núm. 172, pág. 981, 28 de Noviembre de 1953), realizadas en colaboración por los departamentos de Geología y Mineralogía del British Museum en el Instituto de Anatomía y en el Laboratorio Clarendon, de la Universidad de Oxford, así como en el Instituto Químico Gubernativo de Londres, han puesto en evidencia que las dificultades propuestas por D. Waterson, profesor de Anatomía en el Colegio Real de Londres, hace cerca de cuarenta años, y por algún otro, eran bastante fundadas.

Permanece, ciertamente, fuera de dudas que las formas humanas más antiguas, como la aparecida en Swanscombe (Inglaterra) en 1935; la de Fontechévade (Francia), en 1947, y la ya mencionada de Piltdown (Inglaterra) son del tipo "sapiens", en todo semejantes al hombre moderno.

Por tanto, el hombre de Neanderthal, que, según teorías en boga hasta estos últimos años, sería el ascendiente más próximo del "homo sapiens", es, por el contrario, muy posterior al "homo sapiens" de Swanscombe y de Fontechévade (Pleistoceno medio) y contemporáneo del "homo sapiens" de Piltdown (Pleistoceno superior).

Cuando se descubrió el hombre de Fontechévade se hicieron reservas en relación con su sistematización definitiva por el hecho de que faltaba la mandíbula; se supuso —a base de los descubrimientos de Piltdown— que cuando se encontrase la mandíbula correlativa, ésta quizá presentaría características simiescas. Tal reserva, tras del proclamado fraude de Piltdown, ha resultado absolutamente supérflua.

En conclusión: otro pilar del evolucionismo, aplicado al hombre, ha caído por su base y —consecuentemente— **la incertidumbre sobre la que el Padre Santo, en la encíclica "Humano generis" (12 de Agosto de 1950) y en el discurso más arriba citado, basada la exhortación a la prudencia y a la cautela, se ha hecho más acusada.**

† **ERNESTO, Cardenal Ruffini.**

(De "Eclesia", Santiago).

——oOo——

Mártires del Sigilo Sacramental

Hay un milagro permanente en la Iglesia: EL SIGILO SACRAMENTAL DE LA CONFESION.

La historia eclesiástica ha llenado muchas de sus páginas de gloria con el martirio de los sacerdotes, mártires del sigilo sacramental.

El protomártir, S. Juan Nepomuceno

Hasta hace poco se conservaba incorrupta la lengua de este santo que vivió en el siglo XIII, como un galardón con que Dios premió la vida heroica de su siervo.

Era el confesor de la reina de Bohemia. Asediado mil veces por el soberano a que revelara lo que su esposa le decía en confesión, no accedió al pedido del sacrílego rey, ni aún con las más horribles amenazas. Cansado de esperar una sola palabra de los labios del ministro de Dios, mandó que le metieran dentro de una bolsa de cuero, muy bien cosida y, atada a ella una piedra pesadísima, y en estas condiciones, fuera arrojado a lo profundo del río Moldava. Así pereció ahogado el santo confesor de la reina.

Los magiares lo veneran como una gloria nacional y la Iglesia como el abanderado de los mártires del secreto confesional.

El Padre Marielux

Fué en el terrible asedio a la ciudad de Callao, en 1825. El intrépido defensor del fuerte de San Felipe era el brigadier Rodil y su Capellán el P. Marielux. Se ha resistido 9 meses el asalto de las escuadras enemigas. Pero el hambre y el escorbuto han abatido los ánimos de aquellos hijos de España y algunos han pensado matar al brigadier y entregar la ciudadela a los enemigos. Y llega la noticia de la conjuración a oídos de Rodil. Entre los amotinados figuraba el comandante Monteros. Y mandó arrestar a la guarnición para que denunciara la conjuración, y como nadie revelara nada, hizo fusilar a todos, culpables e inocentes, a las 9 de la noche del día 22 de Septiembre. El Capellán los había confesado poco antes. Fué fusilado también él por no revelar al brigadier el nombre de los culpables.

El R. P. Kobylowies

El más doloroso de los tormentos morales sufrió evangélicamente y hasta su muerte este Párroco de un pueblo de la Rusia de los Zares: el destierro.

Este sacerdote fué acúsado de haber asesinado a un empleado. La prueba definitiva de su condena a trabajos forzados lejos de su terruño fué el de haber encontrado en su sacristía un fusil descargado.

Pasaron 20 años soportados con la resignación de un mártir, cuando el organista confesó, a la hora de su muerte, que él había cometido ese homicidio para casarse con la viuda del empleado, como en efecto lo hizo; y que para dar más visos de culpabilidad para que se condenara al Padre, había dejado el fusil sin balas en la sacristía y confesádose con él, el mismo día del asesinato, acusándose de ese crimen. Al enterarse la autoridad de las revelaciones del organista, ordenó la libertad del Párroco. Pero... ya era tarde. El sacerdote había fallecido mucho tiempo antes llevándose a la tumba el secreto que le costó la vida.

El R. P. Pierre

Un caso similar al anterior fué el sucedido al señor Cura de Saint Remy, R. P. Pierre. Se le achacó el asesinato de la viuda Daval, que vivía en frente de su casa parroquial.

Las pruebas de su acusación eran que un reguero de sangre corría desde la iglesia hasta la vivienda de la difunta; que la puerta estaba abierta, hecho significativo, ya que la viuda a nadie abría más que al sacerdote, al que había dejado en testamento sus bienes. Estos datos eran testimonios categóricos. Pero había más. En el jardín parroquial se encontraron

enterrados y manchados de sangre los zapatos y la sotana del eclesiástico.

Y naturalmente fué condenado a trabajos forzados en la Isla del Diablo. Las penalidades que sufrió el condenado no hay lengua humana que las pueda enumerar. Y siempre con la paz en el alma y la caridad en las manos prontas para ayudar a sus compañeros. Así vivió años y años el P. Pierre, hasta que pidió que lo enviaran a una leprosería sita en la isla de S. Luis. Durante cinco años el ministro de Cristo ejercitó su apostolado en este maldito rincón del mundo, hasta que llegó a la leprosería el criminal atacado del mal de Hansen. Al reconocer al sacerdote, el asesino confesó su crimen. Como sabía que la Sra. Daval era muy desconfiada, se disfrazó con la sotana del Cura y se calzó con sus zapatos. El Padre conjeturó por su semblante que algo anormal había hecho; lo llamó a su confesonario y le confesó su crimen, prometiéndole que al día siguiente se entregaría a la justicia, pero era joven y huyó. Y el sacerdote fué arrestado y condenado a cadena perpetua. Esto fué en substancia la declaración del asesino.

Esa misma noche el reo desapareció; días más tarde se encontró su cadáver flotando en el río.

Cuando el gobierno de Francia concedói al P. Pierre el indulto y la rehabilitación, ya éste había fallecido.

Una sencilla cruz sobre una tumba indica, en medio de la jungla del trópico, su sepulcro. Es la tumba del mártir de la confesión. Ella sola basta para embellecer aquellos parajes manchados por las atrocidades de la piratería y del hampa.

El caso del P. Hulbert

Era este sacerdote Cura Párroco de Sablé, departamento de Sarthe, en la época de la Revolución Francesa. Forjado en toda clase de virtudes, afrontó valientemente las amenazas del Terror y no quiso firmar la constitución civil del clero. Se le encarceló y en la tétrica ergástula jacobina debido a las torturas físicas y morales, perdió la razón. Taciturno por naturaleza, algunas veces hablaba mucho pero sin coherencia. Pero ni la pérdida de sus facultades mentales consiguió quebrantar la ley que sellaba sus labios sacerdotales con un silencio eterno, a pesar de habérsele querido sonsacar algo de su ministerio sacerdotal.

Lutero no pecó contra el sigilo

El heresiarca número uno de todos los tiempos, el fraile apóstata, que renegó de sus votos, que llevó al error a media Europa, a pesar de ello MARTIN LUTERO NUNCA JAMAS VIOLO EL SIGILO DE LA CONFESION. Hecho admirable por cierto. ¿Qué fuerza misteriosa le obligó a obrar de esa manera?... Seguramente que fué la única flor que permaneció viva y bella en el fango de aquella cloaca.

Fr. E. de la V. del C.

(Tomado de la "Revista Eclesiástica", de Buenos Aires, Mayo 1954.)

Algunos problemas de la fecundación artificial en seres humanos.

Guillermo F. Frugoni Rey

(De "Criterio", de Buenos Aires, 27 de Mayo de 1954)

Desde que Lázaro Spallanzani diera a publicidad sus experiencias de fecundación artificial en la especie canina, hasta nuestros días, en que se ha extendido a los seres humanos, dicho problema ha desbordado el dominio científico y técnico para llegar a ciertos ambientes populares por su divulgación en publicaciones accesibles al gran público.

Hace poco tiempo, una revista local insistió sobre el tema con un artículo que, si bien carece de valor científico y se halla plagado de inexactitudes, puede inducir a erróneas apreciaciones por la forma en que expone el problema.

En términos generales su autor equipara la fecundación artificial en seres humanos con la alimentación artificial intravenosa, llegando a sostener que la utilización de sustancia activa de otro hombre que el marido, es perfectamente lícita, sin que origine problemas biológicos medicinales o legales.

No es nuestra intención analizar y criticar las numerosas falsedades del mencionado artículo, pues sería concederle una importancia que no merece. Sólo queremos dejar aclaradas algunas de las numerosas cuestiones morales y jurídicas que, a despecho de lo sostenido en el citado artículo, origina la fecundación artificial, tanto la que se realiza en el matrimonio con sustancia del marido (homóloga), cuanto la que se lleva a cabo con sustancia de un tercero, dador (heteróloga), y la que se efectúa fuera de la institución matrimonial, entre solteros.

Evidentemente que las características del tema y las cuestiones que en él se debaten obligan a proceder con delicadeza y cautela evitando, en lo posible, toda crudeza, no obstante lo cual su lectura debe quedar reservada a personas de criterio formado.

Es indudable que la fecundación artificial en seres humanos no puede ser juzgada únicamente por la eficacia técnica que representa y por los resultados que se obtienen, sino que, afectando al hombre en su función reproductora y a la misma naturaleza humana, debe analizarse y juzgarse a través de las normas morales a las que aquél debe ajustar su proceder y a través, también, de las normas jurídicas que regulan su actividad social.

El Santo Padre ha expresado claramente:

"... **la práctica de la fecundación artificial en tratándose de seres humanos no puede considerarse, ni exclusiva ni aún principalmente, desde el punto de vista biológico y médico, dejando a un lado el de la moral y el derecho...**" **(1)**

Teniendo en cuenta los fines del matrimonio, aparentemente podría afirmarse que la fecundación artificial dentro del mismo y con sustancia activa del marido sería lícita, y decimos "aparentemente" por cuanto no hay que olvidar que, previo a la circunstancia de la procreación y a todo juicio sobre la misma, debe analizarse la licitud del medio empleado para obtener el resultado apetecido, y por esas razones es que el Sumo Pontífice expone: "**...el simple hecho de que el resultado que se busca se logre por ese camino, no justifica el empleo del medio mismo; ni el deseo de los esposos, de suyo muy legítimo, de tener un hijo basta para probar la legitimidad del recurso a la fecundación artificial, que vendría a realizar este deseo**". **(2)**

---

(1) Discurso de S.S. Pío XII a los participantes del IV Congreso Internacional de Médicos Católicos, (Roma, 25 de septiembre de 1949). Revista "CRITERIO" N.o 1117, (8-VI-1950), pág. 395.

(2) Idem.

Los distintos medios empleados por la ciencia médica para obtener el elemento fertilizante del marido originaron variadas controversias aún entre los mismos moralistas, pero ese desacuerdo ha quedado definitivamente zanjado por S. S. Pío XII al manifestar: "...**si bien el elemento activo no puede nunca ser obtenido lícitamente por medio de actos contra la naturaleza, no se proscribe necesariamente el empleo de ciertos medios artificiales destinados únicamente, bien a facilitar el acto natural, bien a hacerlo lograr su fin cuando se lo ha realizado normalmente...**". **(3)**.

La fecundación artificial en el matrimonio sólo podrá ser lícita cuando se lleve a cabo sin separar la doble función de los órganos sexuales: la función de procreación y la función de intimidad, pues no es lícito al hombre realizar una de estas dos funciones separándola de la otra por **artificio humano,** como expresa la Encíclica Casti Connubii.

Y es por ello que son condenables tanto las prácticas anticoncepcionistas que tienden a la intimidad sin la procreación, cuanto una fecundación artificial que realice la procreación sin la intimidad, si no perfecta por lo menos real.

Uno de los problemas jurídicos que se plantean con la fecundación artificial homóloga (cum semine mariti) es, sin duda alguna, el que se relaciona con el impedimento de impotencia, impedimento de derecho natural que hace nulo todo matrimonio en el que uno de los cónyuges, o ambos, se hallen afectados por ella, en razón de que ésta afecta directa e inmediatamente a lo que es objeto del contrato matrimonial.

Podemos afirmar, y nos apoyamos también en la opinión del Sumo Pontífice (4), que el hecho de recurrir a la fecundación artificial no logrará hacer válido el matrimonio celebrado entre personas ineptas para contraerlo por la imposibilidad de realizar el acto sexual, aun cuando mediante esa misma fecundación haya sobrevenido prole, por cuanto la **incapacitas erectendi o coeundi** subsiste a despecho de la generación habida, sin corregirla en absoluto.

La jurisprudencia canónica se ha expedido siempre en este sentido declarando nulo el matrimonio en el que sólo es posible la prole por fecundación artificial, e inconsumado el matrimonio válido de los cónyuges entre los que sólo existió fecundación artificial, (5).

Una situación similar se presenta en nuestro derecho civil, pues quedando subsistente la incapacidad erectendi o coeundi de cualquiera de los cónyuges, de conformidad con el art. 85 de la ley de matrimonio civil, sería siempre, aun en el caso de haber sobrevenido prole artificialmente, un matrimonio anulable.

Otra de las cuestiones jurídicas que toca resolver es la que deriva de la filiación. En los casos de fecundación "**cum semine mariti**", si el matrimonio estaba ya consumado y se recurre posteriormente a la misma, los hijos habidos en esas condiciones son legítimos, por cuanto han sido concebidos y engendrados en matrimonio válido.

No ocurre lo mismo si el matrimonio no llegó a consumarse por impotencia antecedente y perpetua del marido o de la mujer, y en ese estado y condiciones se practica la fecundación artificial; los hijos así concebidos no pueden ser considerados legítimos por cuanto proceden de matrimonio inválido. No ha habido consumación ni la podrá haber jamás, no hay matrimonio, no puede haber paternidad y filiación legítima. Los hijos, cuando más, deberán ser considerados naturales.

Distintas situaciones se presentan, como es lógico suponer, con la fecundación artificial heteróloga, donde se emplea la sustancia fecundante de otro hombre que el esposo.

La procreación con elemento activo de un tercero, además de constituir una repugnante operación, debe ser considerada, como expresa S. S. Pío XII, "**inmoral y como tal hay que reprobarla sin apelación, pues sólo los esposos tienen derecho recíproco sobre sus cuerpos para engen-**

---

(3) Idem.

(4) Idem.

(5) Citados en **"La Moral en sus relaciones con la Medicina y la Higiene"** del Dr. Jorge Surbled, pág. 145, 2.a edición española, traducción de la 13.a edición francesa.

drar una nueva vida, derecho exclusivo, intransferible e inalienable" (6).

Desde el punto de vista de la moral y del derecho natural no cabe duda alguna en afirmar la ilicitud de este procedimiento y de sus consecuencias. Ilicitud si se contempla en primer término la obtención del líquido seminal, a la que corresponde aplicar lo dicho anteriormente. E ilícito, en segundo término, aun cuando pudiera obtenerse la sustancia fecundante en forma lícita, por cuanto al fecundar a la esposa con elemento activo de otro que su marido se atenta contra las leyes del matrimonio y de la procreación humana.

Esta operación realizada sin el consentimiento del marido constituiría una verdadera violación al derecho y, aún más, como ese derecho es inalienable, exclusivo e intransferible, hay violación aun cuando el marido consienta y dé su conformidad.

En ello hay adulterio y lo que hay al igual que en el caso del que podríamos llamar "adulterio tradicional", y si no existe el acercamiento físico que es la característica esencial de este último, no por ello deja de violarse la justicia y un derecho exclusivo del otro cónyuge, pues ambos esposos al contraer matrimonio se han cedido mutuamente el derecho sobre sus respectivos cuerpos, en forma total y absoluta, desde los pensamientos hasta los actos más insignificantes, entregándose al uno al otro sin resrvarse nada de cuanto pudiese contribuir al fin común que pretenden.

Todo lo que implique una desviación de esa actitud o la ingerencia de un extraño en esa mutua e íntima exclusividad constituye un atentado contra la unidad del matrimonio y el derecho del otro cónyuge. El culpable es infiel a su obligación de exclusividad al disponer de lo que ya no es suyo por habérselo entregado al otro cónyuge.

Pero si ante la moral y el derecho natural no hay dudas sobre la calificación que corresponde a la fecundación heteróloga, no ocurre lo mismo ni es tan fácil solucionar la cuestión ante la ley positiva humana, ya que ésta rige solamente para los casos que el legislador ha tenido en cuenta o ha insertado en el texto legal.

Si consideramos la más o menos reciente data de los procedimientos fecundativos modernos, es lógico suponer que los códigos o leyes vigentes se han visto superados por esas situaciones que ni por asomo vislumbraban y no han de contemplar, en consecuencia, las derivaciones que surgen de las mismas, como es dable deducir si se considera que para ellos la fecundación está íntima y exclusivamente ligada al acto carnal.

Distintas situaciones se presentan según se contemple la fecundación heteróloga a través del derecho penal, del canónico o del civil.

El derecho penal es, por lo general, intangible y rígido, sin elasticidad posible, siendo una realidad para la gran mayoría de las legislaciones el aforismo: **"Nullum crimen, nulla poena, sine praevia lege penali"**, y por ello al no estar contemplada la fecundación artificial en el texto legal, ha de quedar excluída hasta tanto el legislador la incluya expresamente en la calificación correspondiente.

Para nuestra ley penal, si una mujer casada se hace fecundar artificialmente con semen de un extraño, habría, a nuestro juicio, adulterio; y lo hay no sólo por cuanto ha violado el deber de fidelidad que tiene para con el marido, sino también porque ella hace precisamente lo que la ley penal quiere reprimir y tiene en consideración para mostrar más severidad con la mujer: introducir un extraño en la familia. Este acto de la mujer es punible como adulterio, y lo es también el cómplice, es decir, aquel hombre que ha suministrado voluntariamente su líquido seminal para fecundar a esa mujer, si sabe que ella es casada.

Esta argumentación no puede aplicarse a todas las legislaciones penales vigentes, pues, para su eficacia, requiere forzosamente que la ley no determine en forma expresa las condiciones del adulterio, ya que en caso contrario hay que atenerse al texto legal, y no es posible, por vía

---

(6) Discurso citado.

de interpretación, llegar a resultados distintos en violación al propio texto de la ley.

Ello ocurre, por ejemplo, con la legislación española donde es exigencia indispensable para que se configure el delito de adulterio que la mujer casada tenga unión carnal con otro hombre que su marido y ello viene obligado por la palabra "yacer", inserta en el texto legal. Si no se da esa circunstancia, si no yace con varón no hay adulterio, y por eso la fecundación artificial, que se lleva a cabo con una jeringa u otro instrumento similar y con lo cual no hay acercamiento físico, jamás podrá, mientras siga en vigor la terminología mencionada, constituir adulterio. Lo mismo ocurre en la legislación chilena y en otras.

En el derecho inglés, hechas las salvedades propias de ese sistema jurídico tan distinto al nuestro, si bien la ley no ha previsto, como es lógico suponer, el caso de adulterio por fecundación artificial, la jurisprudencia aporta interesantes luces sobre esta cuestión. Una sentencia del Tribunal Superior de Ontario, en el año 1921 (proceso Oxford), culpó de adulterio a una mujer inseminada artificialmente en Inglaterra en una época en que su marido residía en Toronto. En otro caso (proceso Russell), lord Finlay declaró que la fecundación artificial por dador debe considerarse legalmente como adulterio (7).

El derecho canónico y el civil son más elásticos que el penal y permiten una interpretación jurisprudencial más amplia. En lo que representa al primero, fundándose sus disposiciones principalmente en el derecho natural y en el derecho divino positivo, no cabe duda alguna que en todos los casos no contemplados por el texto legal se ha de recurrir a aquellas normas fundamentales reguladoras de la actividad humana, y por ello, aunque no contemple el caso de la fecundación artificial en el supuesto del adulterio, se ha de llegar a considerar la fecundación artificial con líquido de un dador similar al adulterio tradicional con todas sus consecuencias legales. En cuanto al derecho civil, esa circunstancia de su mayor elasticidad permite, a nuestro juicio, que se llegue a la asimilación de esta peculiar forma de adulterio con el "tradicional".

Aunque las apariencias no denoten un verdadero adulterio, éste existe en realidad, pues por el carácter esencial del matrimonio, sus leyes y fines, hay, a pesar de no existir contacto sexual con tercero, una violenta falta al mutuo deber de fidelidad por la exclusividad que cada cónyuge tiene sobre el otro en todo aquello que se relacione con el fin principal del matrimonio, la procreación. Se viola un derecho exclusivo, intransferible e inalienable del otro cónyuge y por lo tanto se viola el deber de fidelidad y hay, por consiguiente, adulterio. Cuanto menos habría injuria grave.

Si la fecundación se realiza con sustancia de otro hombre que su marido, sostenemos, con los mismos argumentos esgrimidos al tratar la fecundación heteróloga, que los hijos habidos en tales condiciones deberán ser considerados ilegítimos y como tales adulterinos. La doctrina y la legislación comparada están de acuerdo y son unánimes en considerar que es hijo adulterino el que procede de la unión de dos personas que al momento de la concepción del hijo no podían contraer matrimonio, porque una de ellas, o ambas, estaban casadas.

Por su parte, si es fecundada una mujer soltera con sustancia activa de un soltero, no cabe la menor duda que la filiacin será natural. Además, debe tenerse en cuenta que la paternidad y la filiación serán calificadas según la relación que exista entre ambos sujetos, la mujer y el donante, en la misma forma que si hubiese habido acceso carnal. Los derechos y obligaciones recíprocos como la relación de familia serán los que correspondan a cada categoría.

Todo esto en cuanto a estricto derecho, pero en la práctica han de presentarse algunas cuestiones sumamente serias que deberán resolverse de acuerdo con lo que

(7) P. Charles Larere: **"La inseminación artificial en Inglaterra"**. Colección Problemas de Hoy. **La fecundación artificial en seres humanos**, pág. 42.

dispone el derecho positivo para los casos de filiación en general.

La fecundación artificial entre personas solteras constituye también una abierta violación a las leyes del Creador, por cuanto la procreación y los actos conducentes a la misma sólo son moralmente lícitos dentro del matrimonio válido, constituyendo fuera de él una fornicación, con todas sus consecuencias que por analogía extendemos a la fecundación artificial y a la cual podemos aplicar todo lo expuesto por la Iglesia con respecto a los actos sexuales entre solteros por encerrar una violación al sexto mandamiento de la ley de Dios.

El Santo Padre ha manifestado: **A la fecundación artificial fuera del matrimonio hay que condenarla pura y simplemente como inmoral. Tal es, en efecto, la ley natural y la ley divina positiva: la procreación de una nueva vida no puede ser más que fruto del matrimonio. Sólo el matrimonio salvaguarda la dignidad de los esposos (principalmente de la mujer en el caso presente) y su dignidad personal. Sólo él, por sí, provee al bien y a la educación de la prole. Por consiguiente, no cabe entre católicos ninguna divergencia de opiniones acerca de la condenación de una fecundación artificial fuera de una unión conyugal. La prole concebida en estas condiciones será por eso mismo ilegítima, (8).**

Creemos, por lo expresado precedentemente, que para el Derecho Canónico las consecuencias de una fecundación artificial entre dos personas solteras serán las mismas del acto carnal entre un hombre y una mujer de igual estado, con todas las obligaciones que de tal acto se derivan en cuanto a reparación, restitución e ilegalidad de los hijos.

Para el derecho civil no se presenta otra cuestión que la derivada de la paternidad y filiación.

En lo que respecta al médico que intervenga, fuera de la responsabilidad médica por la técnica empleada, habrá de responder civilmente por los daños y perjuicios que cause a terceros si fecunda a la mujer casada "cum semine extranei", aun con autorización de ambos cónyuges (a la cual no tienen derecho), desde que introduce a un extraño en la familia con perjuicio real de los derechos de familia y hereditarios de terceros.

Quedan, por cierto, otras muchas cuestiones que no es del caso analizar dada la índole de esta publicación, pero en todas ellas habrá de procederse con sumo cuidado a fin de dejar a salvo los derechos de Dios y de su Iglesia, respetando en todo momento la dignidad humana.

Sólo con lo expuesto demostramos la falsedad del mencionado artículo, remitiéndonos para todos los casos que puedan presentarse a la doctrina de la Iglesia, donde se halla la guía más segura para resolver todos los problemas humanos.

---

(8) Discurso citado.

LIBRERIA RELIGIOSA SALESIANA

"LA GRATITUD NACIONAL"

AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 2303 — CASILLA 16 — FONO 93569

SANTIAGO

ARTICULOS RELIGIOSOS Y PARA REGALO

DEVOCIONARIOS - ESTAMPAS
ROSARIOS - MEDALLAS

ESCAPULARIOS - ESTATUAS - CRUCIFIJOS - UTILES DE ESCRITORIO

OBJETOS SAGRADOS PARA EL CULTO

Para Bautizos y Primeras Comuniones - Se dora y platea vasos sagrados.

LIBROS Y TEXTOS ESCOLARES DE "LA EDITORIAL SALESIANA"

El problema moral de la esterilización

de **Hechos y Dichos**, de Zaragoza.

Por Angel de Arín Ormazábal, S. J.

(Del Digesto Católico, Marzo, Abril, Mayo de 1954)

Escribimos sobre este tema a petición de un grupo amigo de médicos, sorprendidos y aun un tanto escandalizados por la interpretación a todas luces errónea, que en algunos medios médico-culturales se ha dado a la alocución dirigida por el Romano Pontífice el ocho de octubre último a los miembros del XXVI Congreso de la Sociedad Italiana de Urología. Según ellos la Iglesia habría cambiado de parecer con respecto a la moralidad de la esterilización preventiva, ya que el Papa parece autorizar en su discurso lo que hasta ahora había vedado siempre la moral católica.

Yerran quienes creen que el Papa ha cambiado la opinión sobre la moralidad de la esterilización preventiva. La moral católica, sobre este punto, como sobre otros, no difiere en nada de la moral natural, manifestación sapientísima de la inmutable voluntad de Dios, que la Iglesia puede interpretar, pero nunca modificar.

Pero acaso convenga, antes de descender al caso concretísimo que el Soberano Pontífice resuelve en la alocución ya citada, explicar algunas nociones fundamentales, imprescindibles para la recta inteligencia del problema.

I TERMINOLOGIA.

¿Qué vámos a entender por "esterilización"? Ciñámonos al definirla a lo más urgentemente necesario, sin perdernos en eruditas disquisiciones. Entenderemos, pues, por esterilización en el presente estudio, la intervención médica que trata de incapacitar al sujeto para la función generativa o procreativa. Que ésta sea temporal o definitiva, obtenida por un medio o por otro, no nos interesa gran cosa por el momento. Pero, en cambio, conviene que puntualicemos cuidadosamente otras clasificaciones de la esterilización, pues nos afectan en línea recta.

1) **Esterilización indirecta:** llámase así la que así "resulta" (no es querida o pretendida) de otra acción lícita; como sería una intervención quirúrgica inevitable para la conservación de la salud del sujeto esterilizado y que llevase consigo, junto al efecto bueno pretendido, el de la esterilidad. En este caso la esterilidad es un RESULTADO INDIRECTO, debido a una conexión fatal con circunstancias de las que no puede prescindirse, si se quiere liberar al enfermo de su mal.

2) **Esterilización directa:** es la que se busca directamente como efecto primario de la intervención médica, hacia el cual se dirigen primariamente la acción y la intención del médico. La ESTERILIDAD es, en este caso, el efecto pretendido: todo se ha preparado con intención de obtenerlo. Especifiquemos más esta esterilización: puede ser:

a) **Esterilización eugénica:** cuando se realiza con la mira puesta en el mejoramiento de la raza, por la eliminación de una descendencia que se supone tarada o transmisora de enfermedades físicas o morales, perjudiciales a la pureza de la raza.

b) **Esterilización punitiva o penal:** la inflingida por orden de la Autoridad, como pena a ciertos delitos sensuales o como medida de prevención contra otras caídas criminales.

c) **Esterilización por exigencias económico-sociales:** se la practica por iniciativa privada, en vista de las dificultades económicas y sociales, con que había de encontrarse una nueva generación. No raras veces el elemento decisivo suele ser el deseo de una mayor libertad y un profundo egoísmo.

d) **Esterilización profiláctica:** sería la practicada para evitar las complicaciones de ulteriores embarazos o para ponerse al abrigo de eventuales amenazas de futuras enfermedades.

II. LICITUD DE LA ESTERILIZACION INDIRECTA.

Se deduce de un doble principio moral que en realidad se reduce a uno.

1) Principio de doble efecto. — Aplicado al caso de la esterilización podría enunciársele así:

Es lícita una intervención médica en sí buena o indiferente, de la que provenga, al margen del efecto bueno de la curación, la esterilización del paciente, bajo las siguientes condiciones:

a) que la intervención se dirija primariamente y directamente contra el mal, y sólo secundariamente, por una circunstancia inevitable, lleve consigo la esterilidad del sujeto.

b) **que exista una razón proporcionalmente grave,** que justifique la intervención curativa.

c) **que no haya otro medio** menos nocivo, para lograr la salud.

No hace falta para que la esterilización indirecta sea lícita, que sean los mismos órganos generadores los dañados. Bastaría que amenazaran gravemente la salud o la vida de una persona. En estos casos la acción primordial tiende a la curación y sólo a la curación.

La esterilidad sería una derivación fatal, consecuencia de las circunstancias más bien, de que la acción salvadora está unida inevitablemente a la extirpación, por ejemplo, del organismo generador. Claro está que también en este caso deben cumplirse las condiciones anteriormente indicadas para la licitud de la acción esterilizadora. De todas ellas merece una especial atención, la c), fácilmente olvidada por los médicos fáciles a operaciones esterilizadoras.

2) Principio de la mutilación terapéutica. — Algunos autores prefieren acudir a este principio para la prueba de la licitud de la esterilización preventiva. El principio se reduce a lo siguiente: una parte del cuerpo humano puede ser sacrificada en beneficio del todo, siempre que se haya convertido en un peligro grave contra el bienestar del todo, y no haya otra solución más aceptable. La mutilación sería en este caso lícita porque la parte, por su propia naturaleza, está destinada esencialmente al bien del todo, y si por cualquier motivo se convierte en dañosa para el todo, falta a su razón de ser, por lo que puede ser sacrificada.

Creemos que ambos principios coinciden en el fondo. Nos parece que el principio de la mutilación terapéutica es simplemente una subespecie del principio del doble efecto. La amputación de un miembro no tiene como finalidad la mutilación misma, sino la supresión, en interés de todo el cuerpo, de una parte dañada. Es decir, la mutilación que de ella se deriva es el resultado inevitable de la acción salvadora.

Hacemos hincapié, antes de pasar adelante, en las dos últimas condiciones para la licitud. Una causa proporcionalmente grave y la carencia de otro medio. Con otras palabras: el mal que se quiere evitar con la esterilización indirecta debe ser mayor y peor que la mutilación indicada; la enfermedad que se quiere curar o el peligro que se quiere evitar deben constituir un mal más grave y menos cierto y definitivo que la misma esterilización, de forma que la ventaja resultante compense la pérdida padecida. Pero a esta condición debe unirse otra: o sea, la acción esterilizante debe ser el único medio eficaz para preservar al individuo del mal. Si hubiera algún otro tan eficaz y menos peligroso no podría acudirse a la esterilización.

III. ILICITUD DE LA ESTERILIZACION DIRECTA

Agrupemos las cuatro especies de esterilización directa en dos grupos. Llamemos a uno "esterilización voluntaria" y reuniría en una la esterilización por razones económico-sociales y la profiláctica; al otro, por oposición al primero, conviene llamar, "esterilización obligada".

1) Esterilización voluntaria. Es decir, debida a una iniciativa personal, a propuesta al especialista del mismo interesado, o a propuesta del médico al enfermo. La primera se debería a motivos económicos o edonísticos o a otros motivos de orden social. La segunda obedecería a razones de profilaxis, como la intención de evitar complicaciones aún no existentes, de sustraerse a una gestación estimada como más difícil de lo habitual o como menos oportuna, etc.

a) En todos estos casos la esterilización es directa y pretendida, y, por lo tanto, ilícita. Quien la realizara se arrogaría el dominio absoluto y exclusivo que el Autor de la vida se ha reservado siempre sobre nosotros desde el momento de nuestra creación. No tenemos sobre nuestra vida y sobre nuestras facultades esenciales más dominio que el meramente administrativo. Podemos disponer de ellas en orden a la consecución de nuestra finalidad humana, inmediata y suprema.

b) No podemos menos de condenar los motivos edonísticos que con frecuencia están en la base de esas medidas profilácticas y que van derechamente contra el fin primario del matrimonio.

c) Y para terminar este apartado no tememos afirmar que los mejores médicos se han declarado siempre contra la esterilización voluntaria.

2) Esterilización obligada.

a) **Eugénica.** Tampoco es lícita, aunque parezca respaldada por una autoridad solvente y por un ficticio motivo del bien común. No es quién el Estado para ir contra el dominio absoluto y exclusivo de Dios. Se olvida con demasiada facilidad y frecuencia que el derecho a contraer matrimonio y a la procreación es en el hombre, en razón de su misma naturaleza, un "derecho primario", anterior a la constitución de cualquier sociedad, (Pío XII, Casti Con., N.º 41).

Copiamos para mayor abundancia el párrafo que Pío XII dedica a este capitalísimo tema de la moral familiar, en su Discurso a la Unión católica italiana de parteras de 29 de octubre de 1951: "La esterilización directa —esto es, la que tiende, como medio o como fin, a hacer imposible la procreación— es una grave violación de la ley moral y, por lo tanto, ilícita. Tampoco la autoridad pública tiene aquí derecho alguno, bajo pretexto de ninguna clase de "indicación", para permitirla y mucho menos para hacerla ejecutar con daño de los inocentes".

El Santo Oficio había condenado la teoría eugénica el 21 de marzo de 1931. Queremos recoger preferentemente la respuesta del 24 de febrero de 1940. A la duda de "si es lícita la esterilización directa, ya perpetua, ya temporal, del hombre o de la mujer" respondía categóricamente: "No: está prohibida por la ley natural".

No necesitamos otras razones para repu-

diar la esterilización directa, a pesar de que abundan razones filosóficas y científicas para rechazarla.

IV. ¿Y ES LICITA LA ESTERILIZACION PUNITIVA?

La Encíclica "Casti Connubii" parece indicar que sí; pero si hemos de creer al R. Padre Vermeersch "la Encíclica no se pronuncia, y no trata de condenarla ni de aprobarla". Y el P. Vermeersch era una autoridad. Los moralistas están muy divididos sobre la licitud de la esterilización punitiva. Nos abstenemos de definirnos sobre el tema, pero no queremos dejar de manifestar que el uso de tal derecho nos parece totalmente improcedente, pues lejos de resolver nada, empeora el mal.

V. EL CASO DE CONCIENCIA

Hora es ya de que volvamos al caso de conciencia tratado por el Papa en la alocución al comienzo aludida. Helo aquí: "Los médicos pretenden que las secreciones ováricas facilitan el desarrollo del cáncer del seno, como las secreciones masculinas favorecen el desarrollo del cáncer de próstata: se pregunta si la extirpación de las glándulas seminales —único medio de combatir eficazmente el mal— puede ser permitida. Más en general se pregunta si es lícito eliminar un órgano SANO, cuyo funcionamiento actual es gravemente perjudicial a todo el organismo".

No dudamos que después de lo que hemos expuesto todos nuestros lectores sabrán la respuesta. En efecto, el Papa responde que esa eliminación es perfectamente moral, si, como se afirma, es el único medio de impedir el desarrollo del cáncer.

Lo que hay que considerar, por lo tanto, no es sólo el estado patológico del órgano en cuestión, sino el hecho de si su conservación o su extirpación entraña o no para todo el organismo una seria amenaza que no puede ser conjurada de otra manera. Puesto que las glándulas seminales causan el cáncer del seno o de la próstata, y el cáncer a su vez causa un daño grave, las glándulas seminales son, mediata pero realmente, un peligro grave: en este caso la esterilización es verdaderamente curativa y puede ser lícita si otro tratamiento, la hormonoterapia por ejemplo, no es eficaz.

La alocución del Soberano Pontífice, lejos de ir contra la doctrina constante de la moral católica, confirma con su suprema autoridad la enseñanza de los teólogos.

Por todo lo que antecede se ve cuánto falsearía el pensamiento de Pío XII quien por la alocución del 8 de octubre se creyera autorizado a admitir la licitud de la esterilización preventiva. La ligadura de las trompas de Falopio, por ejemplo, nunca podrá ser permitida con el fin de salir al paso de una difícil operación cesárea o en el caso de una cardíaca, del peligro de un nuevo embarazo. Faltarían en esta intervención las condiciones esenciales a una esterilización curativa (indirecta):

a) no remedia un estado patológico grave que afecta **actualmente** las glándulas seminales mismas, o del que éstas sean la causa actual.

b) un futuro embarazo no es un peligro **actual.**

c) no se ha demostrado, que sepamos, la relación entre la ligadura y el mejoramiento de un cardiópata; y

d) no es el único medio de evitar las consecuencias temidas.

VI. CONCLUSION

Aunque el Pontífice ha subrayado un punto interesantísimo de moral médica, al afirmar la licitud de las intervenciones destinadas a la extirpación de un órgano sano que es actualmente la causa de un estado patológico grave, sus palabras no tocan para nada el problema de la esterilización preventiva. Hemos de seguir, en consecuencia, fieles al principio de que (Santo Oficio, 24-II-1940) "la esterilización directa (preventiva) sea perpetua, sea temporal, del hombre o de la mujer, es ilícita".

AVISO

SE AVISA A NUESTROS SUSCRIPTORES QUE EL VALOR DE LA REVISTA "CATOLICA", ES EL SIGUIENTE:

SUSCRIPCION ANUAL .. .. $ 200.—
NUMEROS SUELTOS .. .. „ 70.—

PEDIMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES MANDAR ANTICIPADAMENTE SU IMPORTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO ORGANO CATOLICO.

LA ADMINISTRACION

Conclusiones a la Semana Social de Rennes

En todas las cuestiones estudiadas por las precedentes Semanas Sociales (nivel de vida, salud pública, distribución de la renta nacional, paz internacional), se encontraban, en el corazón de las dificultades evocadas, la crisis de la autoridad y la crisis de sentido del interés general. Por lo cual, reunidas este año en Rennes, en su cincuentenario, las Semanas Sociales han abordado de frente el doble problema de la CRISIS DEL PODER y de la CRISIS DEL CIVISMO. Lo han hecho, no con la intención de presentar un plan de reformas constitucionales o administrativas, que no es de su función, sino en vista de contribuir al esclarecimiento de los principios básicos, de hacer sentir a la opinión la repercusión que sobre la misma concepción del Estado moderno tiene la novedad de las tareas que debe asumir, y de determinar en el país la inquietud moral indispensable para toda reforma.

Un análisis sociológico de la noción de Estado, forma colectiva de vida humana, en la cual se vinculan indisolublemente la sociedad y el poder, y de los diversos aspectos de su crisis actual, lo revela, desbordado por las nuevas tareas y dividido en sí mismo, como invasor e invadido. En presencia de esta situación, conviene definir lo que deben ser, en el actual estado de la civilización, el poder político y el bien común que es su función.

I

Esta doctrina, situada en el plano temporal que es el de la ciudad, se presenta como el fruto de una elaboración racional, desenvuelta por etapas desde la antigüedad y que se ha espiritualizado bajo la influencia cristiana. Ha tomado su forma presente gracias a la divina luz del Nuevo Testamento, a los esfuerzos teóricos de los Padres de la Iglesia, de los canonistas y de los teólogos y, en fin, a las investigaciones de los pensadores cristianos contemporáneos confirmados y guiados por la enseñanza de los Papas.

II

Esta doctrina ha puesto siempre en el primer plano el bien común humano, el interés general distinto de los bienes particulares de los individuos y de los grupos, entre los cuales la moral cristiana establece una jerarquía, en la cual la justicia y la fraternidad ocupan la cúspide. Pero en nuestros días, en los que se ha sustituído a una civilización casi estática una civilización dinámica de transformaciones aceleradas, en los que la estructura de las sociedades se hace más compleja, y cuando éstas se encuentran en una interdependencia internacional creciente, el contenido concreto del bien común de cada país (expansión de la economía, distribución de riqueza, optimum de población, higiene social, etc.), está en rápida evolución, desborda sobre el plano internacional y exige la creación de nuevos órganos para servirlo mejor. Frente a esta situación, únicamente una suficiente estabilidad del poder le asegurará la autoridad que necesita para cumplir su función y le permitirá encarar y proseguir la obra de largo aliento que es, no sólo el cuidado, sino la promoción del bien común.

III

Estas tareas implican, por otra parte, una expansión del poder y de su campo de actividad. Y sin embargo, bajo pena de convertirse en totalitario y de traicionar por esa causa al verdadero bien común que es esencialmente humano, y por consiguiente respetuoso de los valores personales, el poder debe evitar el ahogo y el empobrecimiento de la vida privada de los ciudadanos, cuya intensidad es necesaria al mismo bien común.

IV

Ahora bien, es este verdadero bien común el que, no solamente define las tareas del poder, sino el que funda su legitimidad y obliga a los ciudadanos a respetarlo y a obedecerlo en conciencia. Cuando el poder se hace notoriamente incapaz de cumplir su función, pierde esta legitimidad. También puede perderla por abuso, sea que menosprecie gravemente y durablemente los derechos anteriores y superiores a las leyes positivas, sea que desvíe hacia un fin privado el poder público. Por lo cual, en los casos extremos y a pesar de su amor al orden, el cristianismo admite la resistencia a los poderes injustos.

V

La Iglesia proclama la trascendencia del mensaje evangélico y rehusa, por consiguiente, tomar a su cargo la ciudad terrestre. No pretende poseer ninguna fórmula propia de salvación temporal, pero enseña la necesidad de un orden político, del cual, sin indicar los medios técnicos que se deben poner en práctica para asegurarlo, muestra el fin a per-

seguir. Se niega además, en consecuencia, a enfeudarse a un poder, o a definir su régimen preciso —y, en este sentido, es indiferente o él— pero asegura su lealtad a los poderes establecidos, urge a sus fieles a estar activamente presentes en la construcción de la ciudad y a obrar según una conciencia, de la cual es la mejor educadora. Es por sus fieles, en la libertad de los hijos de Dios, que la Iglesia participa en los progresos de las civilizaciones y en la historia.

VI

Para precisar más particularmente en el domínio económico y social, que se ha extendido prodigiosamente, las tareas presentes del Estado, es menestes insistir sobre la necesidad en que éste se encuentra, respetando la empresa privada y la libertad de losi cambios, propios para favorecer la eficacia de la economía y las libertades individuales, de orientar los esfuerzos hacia la regular expansión de la economía, así como hacia una distribución más equitativa de las rentas y de las ventajas sociales de toda especie, no sin vincular de antemano, lo más visiblemente posible, esos fines.

VII

Como, en un régimen democrático, la libertad de iniciativa entraña necesariamente antagonismos, el poder político no puede cumplir su función sin orientar esas iniciativas y arbitrar esos antagonismos. Solamente puede hacerlo, estableciendo por una parte un plan que comportara la elección de objetivos ordenados, de etapas bien preparadas y de medios adaptados; y por otra, creando lo que se podría llamar una "magistratura económica" encargada de promover, de refrenar y de arbitrar.

VIII

Los antagonismos económicos van acompañados de conflictos sociales que manifiestan la existencia de múltiples tensiones: entre los miembros de las empresas, entre ciudades y campaña, entre categorías de funcionarios, entre productores y consumidores, etc. Esos conflictos, por el hecho de las vinculaciones sindicales u otras establecidas entre las empresas de los diversos sectores, alcanzan hoy al conjunto de la economía y, por el mismo hecho, desbordan el plano profesional. Los poderes públicos deben, pues, intervenir, no sólo para poner a disposición de las partes procedimientos de conciliación y de arbitraje, sino más todavía, para tratar de prevenir esos conflictos mediante el desarrollo de una política económica orientada hacia el mejoramiento del nivel de vida y el pleno empleo.

IX

Todas esas tareas del poder no serán verdaderamente cumplidas sino por un cuerpo de funcionarios suficientemente abierto, cuyo número correspondería, en cada sector, a las verdaderas necesidades del servicio, y que una equitativa remuneración y un razonable estatuto alentara a dar una prueba de iniciativa y de sentido de las responsabilidades.

X

En esta perspectiva general se sitúa la tarea particular de las empresas públicas que, lejos de cerrarse sobre sí mismas en la búsqueda exclusiva de su interés o el de sus miembros, deben, más que cualquiera otras, estar orientadas, por una política general de la economía, hacia la expansión económica, el ordenamiento del territorio, el progreso social, y a arrastrar hacia esos puntos el sector privado.

XI

En esta organización general de la vida de la nación, los cuerpos intermedios, que están en contacto más estrecho con los interesados y sus diversas agrupaciones, deben contribuir a establecer, en su dominio particular, un orden conforme al bien común. No lo pueden hacer sino levantándose por encima de los intereses de grupos por iniciativas valientes, inspiradas en el acto ideal de sus promotores católicos sociales, pero que recientes experiencias muestran, desgraciadamente, que es difícil permanecerle fiel cuando se debilita el control del Estado sobre los intereses económicos.

XII

Por todas partes, en el corazón de este problema del poder, se encuentra la necesidad del civismo. Las instituciones políticas, como las otras, no pueden funcionar convenientemente si los hombres que las animan, en todos los grados, no las orientan hacia su fin: el bien común; lo que supone que una eficaz educación cívica les haya dado el respeto y el amor de ellas. La crisis del poder es una consecuencia de la crisis del civismo. Pero, recíprocamente, el poder es también en gran parte responsable de la crisis del civismo. Hay en ello una especie de círculo vicioso que cada uno, por la conciencia con que cumpla su tarea, puede ayudar a romper. Los educadores, como los que disponen de medios de acción sobre la opinión pública (prensa, cine, radio, etc.), deben aplicarse a hacerlo. No lo harán, en este período de internacionalización del mundo, sin repensar la noción de civismo, para integrar en ella la adhesión de la conciencia a comunidades más amplias que la nación.

(Tomado de "Criterio" de Buenos Aires).

———***———

Documentos Eclesiásticos

ORACION DE LOS NIÑOS DE TODO EL MUNDO POR LA PAZ

NOTAS CAMBIADAS A ESTE PROPOSITO ENTRE LOS EMMOS. CARDENALES DE PARIS Y SANTIAGO

CARTA DEL CARDENAL DE PARIS

"París, 14 de Enero de 1954.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de enviarle adjunta la carta que S. S. el Papa Pío XII se ha dignado enviarme y que sin duda conoce por "L'Osservatore Romano" del 24 de Diciembre de 1953.

No es preciso subrayar la trascendencia que ha de tener el "Día mundial de la oración de los niños por la paz", cuyo coronamiento será el discurso que esperamos dirigirá S. S. a todo el mundo.

Esta aprobación otorga un carácter pontificio a la iniciativa tomada conjuntamente por el movimiento "Pax Christi" y por la Oficina Internacional Católica de la Infancia y sometida a la aprobación de la Santa Sede el pasado año.

Fijada para el 23 de Mayo, mes consagrado a María Santísima, Reina de la Paz, esta jornada entra de lleno en el espíritu y en el marco del Año Mariano. Responde asimismo a las frecuentes llamadas en favor de la Paz que S. S. ha dirigido al mundo entero.

Tiene por objeto unir, el mismo día, todos los niños del mundo católico, en una oración común y en un común ofrecimiento por la Paz, social e internacional. Esta súplica colectiva será un público testimonio de las aspiraciones pacifistas de la Iglesia.

La O. I. C. I. le hará llegar en fecha próxima, Excelentísimo Señor, todos los datos relativos a esta jornada cuya eficacia, dada la mentalidad infantil, depende de la preparación pedagógica que la preceda.

Me permito confiar este proyecto a la benevolencia de Su Excelencia con objeto de que, colaborando activamente todos, desde ahora, en la familia, en el catecismo, en la escuela, en la prensa, se lleve a cabo la perfecta preparación de los niños a esta importante manifestación del 23 de Mayo.

Me permito esperar que acogerá con cariño esta propuesta que le dirijo en virtud de la misión que me ha sido confiada por la Santa Sede como presidente internacional de "Pax Christi". Esta organización, oficialmente aprobada por la Santa Sede, tiene por objeto poner al servicio de la paz internacional "las fuerzas de paz acumuladas en la Iglesia y en el mundo católico gracias a la unión sobrenatural de los católicos en Cristo", (alocución del Padre Santo a la peregrinación de "Pax Christi", Roma, Septiembre 1952).

Dándole, Excelentísimo Señor, las más vivas gracias por su valiosa colaboración al resultado de esta proyectada jornada, le ruego acepte mis respetuosos sentimientos para con Su Excelencia.

Mauricio, Card. Feltin, Arzobispo de París. —Presidente General del Movimiento "Pax Christi".

RESPUESTA DEL EMMO. CARDENAL CARO

"Santiago, Chile, 27 de Enero de 1954.

Eminencia Reverendísima:

He recibido su atenta comunicación del 14 del presente, acerca del "Día mundial de oración de los niños por la paz".

Vuestra Eminencia, como presidente general del Movimiento "Pax Christi" nos invita a que procuremos se unan todos nuestros niños a esa oración universal, especialmente el 23 de Mayo; todo en conformidad a la iniciativa del Movimiento "Pax Christi", que tan dignamente Vuestra Eminencia preside, y de la Oficina Internacional Católica de la Infancia.

Esta idea no puede menos de despertar universal interés, para que nos esforcemos grandemente en hacer participar a los niños en esta invitación de inspiración tan cristiana; y si a ello se agrega la aprobación tan expresiva del Santo Padre y su propósito de dirigir una exhortación a todo el mundo para alcanzar el mayor éxito en esta cruzada de los niños por la paz.

Puede, Vuestra Eminencia, estar seguro que en nuestro pueblo, en el cual todo anhelo sincero de paz encuentra eco profundo y todo deseo del Santo Padre es recibido con la más filial devoción, habrá el mayor empeño que este movimiento de piedad, hacia la Santísima Virgen, Reina de la Paz, implorando esta por su intercesión, alcance el mayor grado de fervor y extensión en nuestro mundo infantil.

Aunque en la fecha indicada, en este hemisferio, en que empezamos el invierno, no tendrá el resultado si se hiciera el mes de Noviembre que es nuestro Mes de María.

Besa humildemente las manos de Vuestra Eminencia Reverendísima, su Affmo. servidor en Cristo.

José María Cardenal Caro Rodríguez. — Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.—

A Su Eminencia Reverendísima, Maurice Cardenal Feltin, Arzobispo de París, Francia.

———***———

CRITICA LITERARIA

por Fidel Araneda Bravo

Vivimos en un torbellino y no hay tiempo de leer los miles de libros que se editan y reeditan en el mundo. Chile no es una excepción; estamos ahogados en literatura; pero el mal no sería tan grave si hubiese críticos profesionales, en cada diario y revista, y si todas las obras que se publican fuesen útiles; mas acontece casi siempre lo contrario: son pocos los diarios y revistas que tienen personas dedicadas exclusivamente a la crítica de libros y éstos no son tan interesantes, como los autores y editores creen; en verdad, para los padres no hay hijos feos. La tarea de los críticos es enorme, abrumadora e ingrata, pero no hay remedio para eludirla, y prosigamos:

——*——

Pierre Charles, S.J.: LA ORACION DE TODOS LOS MOMENTOS.— Editorial Excelsa. — Buenos Aires. 1954.

El autor, sacerdote de fervoroso celo apostólico, nos enseña a meditar, y para ello divide el libro en tres series, con 33 meditaciones cada una. Todas están basadas en frases bíblicas, en su mayor parte tomadas del Nuevo Testamento; y en la primera serie, vemos cómo podemos acercarnos a Dios; en la segunda, El se acerca a nosotros, y en la tercera, el término al cual nos conduce la vida de la gracia o de unión con el amado. Obra de gran de interés para las almas interiores.

——*——

Iván Kologrivof: EL VERBO DE VIDA. —Editorial Difusión. — Buenos Aires. 1953.

Libro al par que erudito y científico y profundamente humano y bien escrito. El Padre Kologrivof expone el dogma del Verbo Encarnado, centro y alma de la vida cristiana, para que sirva de base a nuestra santificación personal y ésta como medio para ejercer el apostolado, complemento indispensable del verdadero cristiano católico en nuestro tiempo.

La obra es toda una lección de ascética práctica que el autor ha vivido: pertenecía a la religión heterodoxa e hizo toda la guerra europea al servicio del Zar. En 1921 entró en la Compañía de Jesús; pero antes sufrió la persecución y el destierro. Sacerdote que conoce las tristezas y miserias de la vida, permanece asido a la cruz de Nuestro Señor Jesucristo, fuente fecunda de gracias para el alma apostólica.

——*——

Fulton J. Sheen, Obispo Auxiliar de N. York: EL PRIMER AMOR DEL MUNDO.— Buenos Aires. 1953.

Monseñor Fulton Sheen rinde homenaje a María, la Madre de Dios, el Primer Amor del Mundo, en páginas hermosas y profundas y evocadoras, que leemos con deleite los católicos, y que sin duda aprovecharán también aquellos cuyas doctrinas les alejan de la Mujer, llena de gracia, que Dios escogió para unirla a su obra redentora.

El prelado norteamericano estudia en esta obra, y a propósito de la vida de María, los problemas fundamentales que agobian al mundo en nuestra época: en María la libertad y el amor se unificaron; en Ella "la Mujer Unica se armonizaron la Virginidad y la Maternidad", con lo cual Dios quiso manifestarnos que ambas son necesarias en el mundo; la Madre de Dios amó y obedeció. El Primer Amor del Mundo se adelantó a los comunistas y proclamó en el Magnificat el triunfo de los humildes. En fin, el activo Auxiliar del Purpurado neoyorquino proclama también la dignidad de la mujer, en esta obra de la humanidad, que según él dice "hallará su camino de re-

torno a Dios por medio de la Mujer que recogerá y restaurará los rotos fragmentos de la imagen" (pág. 148). "La Iglesia ha proclamado dos dogmas de pureza en la Mujer. Uno la pureza de alma en la Inmaculada Concepción; otro la pureza de cuerpo en la Asunción" (pág. 150) María es el símbolo de la integridad humana en su más alta expresión espiritual y física.

Un libro tan hermoso y útil, como éste, debía estar mejor traducido, y desde estas columnas pedimos respetuosamente la venia a su autor, para revisar esta versión española, que es detestable.

———*———

Martín Jugie: EL PURGATORIO Y LOS MEDIOS DE EVITARLO. — Ed. Difusión. — Buenos Aires. 1953.

En medio de la insolente ignorancia religiosa que vivimos, esta obra, sobre EL PURGATORIO Y LOS MEDIOS DE EVITARLO, ilustrará a los católicos acerca de una verdad fundamental cuyo desconocimiento puede dar una terrible sorpresa en la hora final.

———*———

Giorgio La Pira: NUESTRA VOCACION SOCIAL. — Ed. Difusión. — Buenos Aires. 1953.

El egoísmo, o mejor la egolatría, es la raíz de todos los males que pesan sobre nuestra sociedad; todas las teorías, antiguas y modernas, que pretenden salvar el caos económico de nuestro tiempo, prescinden de Cristo, y en último término caen en el racionalismo o existencialismo, suprema manifestación de la egolatría humana. Sólo en la abnegación cristiana, que descansa en la ley del Amor Divino, encontrarán los hombres y la sociedad la justa y acertada solución de los graves problemas económicos, sociales y políticos que nos afligen. El libro de Giorgio La Pira nos orienta hacia la formación de una verdadera conciencia social.

Luis Bogliolo: LA FILOSOFIA ANTIGUA.— Ed. Difusión.— Buenos Aires. 1953.

Exhaustivo estudio de las doctrinas filosóficas persa, hindú y griega, desde sus orígenes hasta el siglo II.

———*———

G. Sortais: LA FILOSOFIA MODERNA. EL EMPIRISMO EN INGLATERRA. FRANCISCO BACON. — Ed. Difusión. —1953.

Trabajo muy bien documentado y escrito con gran claridad, en el cual su autor habla de las tendencias de los principales representantes del empirismo: Bacon, Gassendi, Locke, Descartes, Leibniz y Spinoza. Insiste en la innovación de métodos y en la desvalorización del principio de autoridad.

———*———

Nicolás Basseches: STALIN. — Ed. Difusión. — 1953.

Nicolás Basseches, el periodista y escritor austríaco, nacido en Moscú, hombre sesentón, que conoce Rusia, como pocos de sus contemporáneos, ha escrito la vida de José Stalin o José Dschugaschwilli', "el hombre que talvez ha logrado un éxito más completo en toda la historia", como dice el autor. Libro vigoroso que nos pone en antecedentes de todo lo que ha acontecido al individuo, que durante más de un cuarto de siglo, manejó los destinos del Soviet y de los pueblos sometidos a tan demoníaca dictadura. Basseches publicó su obra antes de la muerte de Stalin. Es lástima que la traducción de este libro sea tan deficiente, como casi todas las que se hacen en estos países sudamericanos.

———*———

LA GRAN ESTAFA. — Eudocio Ravines. — Ed. del Pacífico.—1954.

Ravines, el peruano, antiguo comunista, que estuvo en Chile sirviendo a su causa

con grande empeño, nos cuenta en este libro, que es su verdadera autobiografía, lo que significó para él la doctrina soviética, verdadero paraíso de redención social, y lo que en realidad es ahora, después que la conoció bien: "la gran estafa" y nada más. Para el comunismo no existe la personalidad humana; ella no tiene derechos, sino deberes para con el dios-estado.

El autor nos presenta el cuadro sombrío y lúgubre en el cual se desarrolla esta herejía, cuyos prosélitos, en forma solapada, están socavando los principios jurídicos de orden y autoridad en Europa y América. Nadie más autorizado que Ravines para desenmascarar el audaz, torpe y peligroso sofisma del comunismo ateo.

—*—

Julián Gorkin: DE LENIN A MALENKOV. — Ed. del Pacífico. — Santiago de Chile. 1954.

Gorkin sirvió diez años al comunismo ruso, con toda su alma, y durante este lapso pudo conocer tan falaz doctrina que, como dice Ravines, es "la gran estafa", en la cual caen casi siempre los individuos que desconocen la ley evangélica de justicia y amor que predicó Cristo. "De Lenin a Malenkov" es como la continuación o complemento de LA GRAN ESTAFA, porque Gorkin, con profunda experiencia, da a conocer la esencia del comunismo, sus causas y fatales efectos.

Veintitantos años lleva Gorkin en esta laudable tarea de mostrar al mundo la verdad de la gran mentira comunista; y en este libro, profundo y por lo mismo no de tan fácil y amena lectura como "La gran estafa", logra darnos una visión completa y perfecta de lo que han hecho para destruir la civilización cristiana los tres jefes máximos del comunismo ruso,, verdaderos dioses del paganismo contemporáneo.

—*—

Enrique Bunster: CHILENOS EN CALIFORNIA. — Ed. del Pacífico S. A.— 1954.

Es una audacia escribir sobre la vida de los chilenos en California, después que el inimitable Pérez Rosales hizo la historia de esos aventureros en páginas que ya son clásicas; pero nuestros escritores tienen la mala costumbre de tratar temas que otros han estudiado en forma exhaustiva y con la sencillez y atractivo propios del verdadero artista. El señor Enrique Bunster nos habla de las peligrosas hazañas de aquellos compatriotas que fueron a California, en busca del oro tan codiciado, y es evidente que lo ha hecho bien: las anécdotas y aventuras se suceden con rapidez y su pluma tiene colorido y no poco vigor; mas, con todo, Pérez Rosales conserva la primacía como historiador de los chilenos en California.

En general, nosotros los de este lado de los Andes, somos muy inclinados a establecer comparaciones, y si ellas siempre resultan odiosas y antipáticas, lo son mucho más aún cuando se trata de autores de la calidad literaria de Vicente Pérez Rosales.

—*—

LA VIDA DE JESUS, de Mauriac.—Mundo Moderno. — Difusión, distribuidores. — 1954.

Es una verdadera semblanza del Divino Maestro hecha con toda el alma del autor, después de su conversión al catolismo. El escritor francés que obtuvo el Premio Nobel de literatura, a semejanza de Papini, hizo su verdadera profesión de fe con esta obra en que se aunan la gracia francesa y la solidez del dogma católico.

Bien hace la Editorial Mundo Moderno en reeditar libros que alientan y confortan en la balumba literaria de hoy.

—*—

Marcela Paz: PAPELUCHO. — Ed. del Pacífico. — Santiago de Chile. — 1954.

Una edición más, la tercera en español

y otras tantas en diferentes idiomas, nos hablan de los méritos innegables de este libro escrito por una mujer, que es madre y artista. PAPELUCHO escribe su Diario, y en él va anotando con picardía infantil las mil y una aventuras que tiene la vida del niño de nueve años. Es un pequeño católico, de vida limpia, ingenuo, candoroso, inteligente y de buen corazón. La autora ha querido crear un personaje que atrae a grandes y pequeños.

——*——

EL SOCIO. — Jenaro Prieto. — Ed. del Pacífico.— Santiago de Chile.— 1954.

Jenaro Prieto el malogrado escritor, cuyos artículos y libros le han dado renombre universal, es uno de los poquísimos escritores chilenos que se han dedicado con grande éxito al género humorístico.

Los artículos en "El Diario Ilustrado" y sus dos libros: "Pluma en ristre" y "Con sordina" fuera de las colaboraciones en "Pacífico Magazine" que él mismo ilustraba, delatan a un espíritu fino, a un hombre singular, de esos que hacen época en la literatura de un pueblo.

De una plumada retrataba a políticos, militares, escritores y hombres públicos y se reía de todos con una gracia especial que no levantaba ronchas, ni dejaba heridas.

En EL SOCIO, novela de ambiente bursátil, en el que se mueve Julián Pardo, el protagonista, que a fin de triunfar en los negocios crea un socio imaginario, simpático y genial. Irónico y realista, Prieto no tiene émulo literario entre nosotros. D. Emilio Vaise le emparentó con Camba, en España, y con La Fouchardiere, en Francia.

——*——

Francisco Walker Linares: BREVE ESTUDIO SOBRE EL TEATRO FRANCES CONTEMPORANEO. — Ed. del Pacífico. — 1954.

Don Francisco Walker Linares ha querido hacer sólo una síntesis del teatro francés, desde fines del siglo XIX hasta nuestro tiempo y nada más; pocas veces el título de un libro está más acorde con su contenido.

El autor es un hombre culto y amante del arte de la escena, que a través de sus viajes lo ha conocido como pocos chilenos. El señor Walker cita, en el Prólogo, las atinadas palabras de Shakespeare: "El mundo entero es una escena, y todos los hombres y las mujeres no son sino actores; hacen sus salidas y sus entradas, y un hombre en su tiempo representa muchos papeles". Ciertamente, en el teatro está el mejor retrato, la pintura más acabada de un pueblo, de sus individuos y de las costumbres. "El teatro es como un instinto del ser humano", dice el autor.

En Francia, como en las demás naciones, la historia del arte escénico es la historia de sus costumbres sociales, es la vida misma de la tierra de San Remigio y de Clodoveo. El teatro francés ha tenido, como es natural, períodos obscuros y brillantes, entre estos últimos destácanse los de 1918 a 1939 y el de 1940 hasta nuestros días, que es el de mayor esplendor y aventaja a las demás naciones de la Europa occidental.

Treinta salas de teatro dramático y de comedias funcionan día a día en París, y siempre están llenas. Aún las piezas más superficiales son representadas en forma impecable. En cuanto a moralidad, como en todas partes, el teatro francés deja mucho que desear, porque el mundo se caracteriza por su inmoralidad, y el arte escénico no hace otra cosa que reflejar las costumbres honestas o depravadas de los pueblos. El señor Walker afirma que "la existencia tranquila, apacible, sencilla, de gentes virtuosas, donde nada ocurre de extraordinario, carece por lo general de teatralidad". Quizás el autor se ha olvidado de los autosacramentales españoles, que son profundamente religiosos y de grande interés y teatralidad. Es necesario moralizar el teatro; aún más, es indispensable hacer del arte escénico una escuela de moralidad. El señor Walker es católico sincero y sabe que la mo-

ral de Cristo y de su Iglesia lo abarca todo.

Fuera de alguno que otro galicismo, "es por esto que", por ejemplo, que disuena tanto en la prístina belleza de nuestro rico idioma, la forma es agradable y el libro se lee con agrado.

——*——

Lily Iñiguez Matte: PAGINAS DE UN DIARIO.— Ed. del Pacífico.— 1954.

Don Andrés Bello no sólo dió verdadera vida a este país, en sus más nobles actividades, sino que transmitió la herencia de su genio sin par en numerosos descendientes. Como dice Lily Iñiguez, con toda sencillez —refiriéndose a Teresa Prats Bello—: "poseía el tesoro que legó a algunos de sus descendientes nuestro antepasado don Andrés Bello. Ese tesoro es el talento que siempre se ha demostrado a través de las generaciones, con mayor o menor fuerza, con mayor o menor magnificencia". (Pág. 64.)

Lily Iñiguez Matte, autora de este Diario, es una de esas descendientes ilustres de Bello, hija de Rebeca Batte Bello, la artista escultora, que era nieta del portentoso maestro. Joaquín Edwards Bello, otro ingenio del mismo linaje, dice que "el alma de Lily tenía más de los Bello, y el sino". Los hijos de D. Andrés vivieron acechados por la tisis. Lily murió en la primavera, como la Dolores de don Andrés, soltera, al volver de un baile. "Arrodilla, arrodíllate en la tierra, donde segada en flor yace mi Lola, coronada de angélica aureola"... La autora del Diario, que comentamos, posee la aureola de una inteligencia superior que se manifiesta en cada página de este libro sencillo, evocador y emotivo; y por lo mismo tan humano y hermoso. Lily era un ser privilegiado, un espíritu noble y generoso, que si un día desgraciado perdió la fe, la encontró de nuevo y murió "cantando como alondra", "valor, valor". "Qué dulce es todo... vuelvo a ser una niñita y me dejo acariciar", escribía el 25 de Agosto del año de su muerte.

En el Diario deesntonan sus dudas acerca del infierno y esa escena grotesca que refiere al hablar de su gato Chiffon; lo demás es limpio y puro como ella y sus páginas se asemejan a un verdadero poema en prosa, en el cual se reflejan, como en un diamante de ricas aguas, la sensibilidad exquisita y el gusto refinado de Lily Iñiguez Matte.

——*——

Francisco Santana: LA BIOGRAFIA NOVELADA EN CHILE.—Ediciones Flor Nacional.—Santiago. 1953.

En estas páginas el acucioso escritor y crítico D. Francisco Santana estudia prolijamente la historia de la biografía novelada en Chile desde que apareció entre nosotros con la vida de "DON CARLOS WALKER MARTINEZ", escrita por D. Pedro Nolasco Cruz, hasta nuestros días. El autor cita a Alone, quien definió exactamente la biografía novelada al hablar del libro sobre el caudillo conservador: "Novelada, no porque exista en ella la menor invención de tinte novelesco, sino por la técnica elegida, por la animación del relato, por la calidad de las escenas y los diálogos y la viveza con que de ellos va surgiendo la persona del héroe, tangible y presente, viviente y parlante, tal como se nos ofrecen los personajes imaginarios" (pág. 12). Ciertamente la biografía novelada, como tal, no existe; a no ser que por tal se entienda la historia de un hombre, escrita a base de la verídica solidez del granito, en la cual aparezca nítida la personalidad del biografiado, en la forma intangible del arco iris, como decía Sir Sidney Lee. Entonces se tendrá la visión real del personaje.

Como siempre, el señor Santana es muy generoso con los autores y prefiere pecar por exceso y no por defecto, cuando atribuye cualidades de biógrafos ejemplares, a escritores que no pasan de ser célebres mediocridades.

——*——

EL DIABLO, por G. Papini.

En la época confusa, contradictoria y

disparatada que vivimos, todo es posible; ya nada nos sorprende y hasta las cosas e ideas más absurdas son justificadas y celebradas.

Giovanni Papini, que se precia de católico, apostólico y romano, muy instruído en teología y filosofía perenne, autor de una hermosa y ortodoxa vida de Cristo, ha escrito un libro sobre EL DIABLO que es, bajo todo punto de vista, herético.

Aunque aquí, y en todas partes, hay mucha gente que en materia de libros y películas busca siempre con fruición lo prohibido, tenemos que advertir, por lo menos a los verdaderos católicos, a esos como Natanael, sin doblez ni engaño, que esta obra de Papini está prohibida por el Derecho mismo, porque es de aquellas **"que defienden la herejía o el cisma o ponen empeño en destruir de cualquier modo los fundamentos mismos de la religión" e "impugnan o se mofan de algún dogma católico".** (Conan 1399, N.os 2 y 6.)

En estilo convincente, con gracia, no poca sutileza y mucho desparpajo, este fiel hijo de la Iglesia, que está preparando un libro sobre la Madre de Dios, acerca de Aquella que dijo en Caná: "Haced lo que El os diga", sin encogerse, niega, de una artística plumada, el dogma de las penas eternas del infierno; cree que el Demonio será salvo al final de los tiempos, y en varias páginas quiere embaucar a tantos incautos hijos de la luz con frases insidiosas y argumentos desconcertantes que, bien examinados, son meros sofismas, en los cuales Dios aparece "como padre de Satanás y abuelo del pecado", y el Demonio como ser necesario "en nuestra vida o por lo menos ella no sería posible sin alguna forma de pacto con el pecado, es decir, con el Diablo".

Papini da a entender que ha estudiado prolijamente la teología católica. Puede ser, pero no supo digerirla, se arrebató y ahora quiere probar la redención de Satanás con los poetas del siglo XIX y del presente, y cita aquel verso del poema de Víctor Hugo: "El Arcángel resucita, y se acaba el demonio — y yo borro la noche siniestra, y nada queda de ella. — Satanás ha muerto. Lucifer celeste: ¡Renace!" (pág. 277). Para esto no se estudia teología.

En nombre de la misericordia de Dios, el autor termina su libro con esta formación, explícitamente heterodoxa: "El Eterno Amor, cuando todo esté cumplido y expiado, no podrá renegar de Sí mismo, ni siquiera ante el negro rostro del primer insurgente y del más antiguo Condenado" (pág. 279). Mas, el escritor italiano, no obstante su cultura religiosa, olvidó que la eternidad de las penas del infierno se compadece maravillosamente con la divina misericordia, la cual se regula por el orden de la sabiduría, y ésta exige que el pecado no quede impune; la justicia pide, también, que la pena, ya que no proporcionada a la duración de la culpa, lo sea a la gravedad de ella; y el pecado mortal es una ofensa infinita, dice Santo Tomás de Aquino, y hay algo más aún: las penas no se ordenan sólo a la enmienda de la persona, sino a la reparación del orden y del bien común violado, por lo tanto la pena eterna repara el orden infrigido por los pecados y aparta definitivamente y para siempre de Dios a aquellos que con absoluta voluntad y pertinacia se separaron de El.

"A partir de Milton, Lucifer recuperó en las postrimerías del Renacimiento, su tétrica belleza heroica y conservó siempre en su aspecto algo de su origen sobrenatural. Pero hoy el Diablo ha descendido resueltamente a la esfera humana: se ha hecho hombre; un hombre que, por momentos, puede parecer un burgués acomodado, un caballero que ha caído en la miseria, un poeta vagabundo, un vulgar alcahuete; pero que no se diferencia, en resumen, de esos hombres más o menos descuidados en las aceras de la gran ciudad. Esta transformación moderna del viejo y horrendo Satanás no se debe únicamente a motivos estéticos. Hoy los hombres sienten que el Demonio está continuamente entre ellos; que representa el mal y el tormento que hay en ellos mismos; y que por ello se les parece en todo, aún en la vestimenta: es un compañero de ruta y de vida una hipóstasis de ellos mismos,

un sosías, un doble, un hermano carnal. El Diablo se ha encarnado, se ha hecho hombre: es el hombre". Excelente retrato: no hay nada que agregar; es de las páginas más verídicas y sensatas del libro que comentamos. Es un argumento ad hóminem contra la obra de Papini. La posesión diabólica existe, Satanás entra en el cuerpo del hombre, en el alma del individuo, habita en él, opera y actúa con audacia y temeridad sobre sus sentidos y potencias. Papini no se ha olvidado que el escritor también es hombre...

—*—

Alone: LA TENTACION DE MORIR. — Ed. Zig-Zag. — 1954.

No pocas veces hemos tenido que llamar telefónicamente a Hernán Díaz Arrieta para darle nuestra humilde enhorabuena por sus deleitosos artículos en la prensa santiaguina. No siempre encontramos escritores tan decididos y valientes para encarar con entereza los complejos problemas públicos de actualidad; hay tantos intereses creados, tantas pequeñeces y una oprobiosa adulación, que ya hemos perdido la costumbre de oír hablar con claridad y sin ambages. Alone escribe sin eufemismos de cuanto acontece en la vida literaria y política del país; antes se concretaba sólo a la crítica de libros y a las crónicas literarias, y su pericia en estas materias es incuestionable; mas, como chileno bien nacido, creyó necesario participar en los debates de las cosas públicas, desde el alto magisterio de la prensa, y he aquí a Hernán Díaz Arrieta convertido en el cronista hábil, sincero, juicioso, sarcástico y a veces cruel. "Las finas e íntimas preocupaciones de antes, las que encerraban al artista en su torre, dice el inteligente prologuista, Eduardo Moore Montero, eran como delgadas corrientes que nacían y morían ocultas en su diminuta geografía. Ahora era urgente vaciarse en el ruidoso caudal de los ríos y llegar al mar. Buscar el ancho destino de la raza. No ser nadie para ayudarlos a todos" (pág. 9). Desengañado del espectáculo socializante del país, ha tenido "La tentación de morir", y así titula el último libro que contiene algunos de sus artículos de actualidad.

Nunca hemos tenido nada que ver con la política de partidos; no nos interesó jamás, ni en la vida secular; de tal manera que ahora, investidos de la augusta dignidad sacerdotal, nada más grato a nuestro espíritu que mantenernos al margen de la política menuda. A la Iglesia, al clero, a los obispos y párrocos, lo único que preocupa e interesa es la alta política, el gobierno de la "civis"; de la ciudad, como decía San Agustín. La Iglesia interviene en la política de partidos solamente cuando ella "toca al altar", como ha acontecido, desgraciadamente, en Yugoeslavia, Austria y otros desventurados pueblos europeos. Por lo que atañe a la obra de Alone, es evidente que no podemos compartir con todas sus ideas; empero nadie dejará de admirar el alto espíritu público y la entereza cívica del escritor, el cual podría parangonarse con Cicerón, quien, sin arredrarse, criticaba a los ciudadanos de la República: "y de los varones puedo decir que las mismas costumbres perecieron por falta de hombres que las practicasen y de cuya desgracia no solamente hemos de dar cuenta ante el juez de esta causa, en atención a que por nuestros propios vicios, no por accidente alguno, conservemos de la República sólo el nombre". Hernán Díaz Arrieta hace en Chile lo que ese genio latino realizaba en su patria; y es evidente que la actuación fiscalizadora de Alone ha tenido eco en todo el país, porque no son muchos los hombres que hoy se atreven a decir la verdad. El puede hacerlo; nada ni nadie se lo impide, y si en conciencia cree que debe emplear su pluma maestra en orientar a la opinión del país sobre asuntos públicos, en tal caso está obligado a hacerlo. Item más, entre los escritores chilenos marcha a la vanguardia de los que con talento y perspicacia combaten el abominable flagelo de la herejía comunista y por ello merece el bien, no sólo de los católicos, sino también de todo hombre cuerdo y patriota. Nada de concomitancias ni complicidades con el

comunismo; ya ningún ciudadano honesto acepta la malhadada política de la mano tendida. El comunismo, enseña el Romano Pontífice, es intrínsecamente perverso y por consiguiente no se debe ni se puede pactar con él.

En LA TENTACION DE MORIR, con argumentos contundentes, irrefutables e irredargüibles, Alone condena el socialismo, el comunismo y el totalitarismo, tres sistemas igualmente perniciosos que destruyen la personalidad humana, reniegan de Dios y conducen a los pueblos a la barbarie. Cómo buen liberal, defiende su ideología y cree que en ella está la solución de todos los problemas sociales. La Iglesia sabiamente piensa que es la doctrina social católica la única capaz de poner orden en el presente caos económico. Una justa y equitativa distribucin de la riqueza, voluntaria y libremente, sin violencias, como Cristo la enseñó y practicó, sería la única grande, segura, verdadera y eficaz solución. Sólo así tendríamos la deseada armonía entre el capital y el trabajo, porque como dijo Su Santidad León XIII, "no hay capital sin trabajo ni trabajo sin capital"; y Hernán Díaz estima que "el capitalismo también necesita límite y control", y este control lo ejerce en forma humana y pacíficamente la doctrina social cristiana que hunde sus raíces en el Evangelio.

La libertad en el comunismo es una paradoja, afirma con razón el autor. Cierto, ciertísimo, porque la libertad "es el derecho de hacer lo que debemos hacer", y ese **debemos,** asegura Monseñor Fulton J. Sheen, implica objetivo, finalidad, moralidad y ley de Dios. La verdadera libertad está dentro de la ley y no fuera de ella. No debemos tener libertad para hacer lo que nos **agrade,** porque así ella queda reducida a una fuerza física, más que moral y sería el triunfo del egoísmo; tampoco libertad es el derecho de **hacer lo que tenemos que hacer,** pues de esta manera aniquílase la libertad individual y se axalta el totalitarismo y la tiranía.

Alone se ríe, sin piedad, y con razón, de esos seres sin dignidad, "con vocación de alfombra", como él tan gráficamente los llama, individuos repugnantes que degradan y envilecen las naciones, máxime a aquellas donde "nunca la adulación ha servido para conquistar el respeto ni la amistad de nuestro pueblo" (pág. 156).

Cuando encontramos hombres tan sinceros y animosos como Hernán Díaz Arrieta, entonces le pedimos a Dios que nos deje caer en la tentación de vivir.

——*——

REVISTA NACIONAL DE CULTURA. — Caracas, Venezuela. — Dos volúmenes: Enero-Febrero y Marzo-Abril. 1954.

Hemos recibido los dos volúmenes de esta magnífica revista editada por el Ministerio de Educación de Venezuela, y como siempre vienen sus páginas nutridas de valiosos estudios firmados por escritores venezolanos y sudamericanos

Fidel Araneda Bravo.

——oOo——

CRONICA INTERNACIONAL

ORACION DE PIO XII POR LA PAZ VERDADERA DEL MUNDO SE DIRA EN TODAS LAS IGLESIAS

CIUDAD DEL VATICANO, Mayo 21 (U. P.) —Anunció hoy el Vaticano que el Domingo 30 del actual se recitará en todas las iglesias católicas del mundo una oración especial por la paz, escrita por el Papa.

Pide la oración a Cristo que haga que todos los hombres se amen de modo que pueda haber paz verdadera en el mundo y que se pueda vivir en su seno sin temor a los horrores de una nueva guerra.

La oración de Pío XII será traducida a muchos idiomas y propaladas por la Radioemisora del Vaticano.. Dice así:

"Jesús querido. Tú fuiste también un niño como nosotros, y nos han dicho que mucho te gustó tener a los niños en tu derredor. En la misma manera acudimos hoy, niños de todas las naciones del mundo, para presentarte nuestro agradecimiento y para elevarte nuestra plegaria por la paz.

"Tú quieres estar con nosotros a todas horas y en todas partes. Haz por consiguiente tu hogar, tu Altar y tu Trono en nuestros corazones. Haz que todos formemos una sola familia, unida bajo tu custodia y tu amor.

"Mantén a todos los hombres, jóvenes y viejos, libres de pensamientos o hechos del egoísmo que divide a los hijos del Todopoderoso Celestial que los aleja de Vos. Que tu gracia sea para todos escudo contra los enemigos de tu Padre y de tus enemigos.

"Oh, Señor, perdónalos porque no saben lo que hacen. Si con tu ayuda todos los hombres se amasen los unos a los otros, habría paz verdadera en el mundo, y nosotros, los niños, viviríamos sin temor a los horrores de una nueva guerra.

"Invocamos a tu Inmaculada Madre María, que es nuestra Madre, para que te ofrezca esta oración de nosotros para la paz. De este modo ciertamente la satisfarás. Gracias, dulce Jesús. Amén."

———*———

100.000 NIÑOS PIDIERON A LA VIRGEN MARIA PAZ PARA EL MUNDO

ROMA, Mayo 23.—(U. P.)— Vestidos de blanco, más de 100.000 niños romanos concurrieron a las misas especiales oficiadas en todas las iglesias de esta capital y recitaron por primera vez la oración especialmente escrita por el Papa para la oportunidad.

El Día de la Paz es resultado de una cruzada acometida en Octubre último por el Arzobispo de París, Cardenal Feltin. En esa oportunidad, Monseñor Feltin comunicó a Pío XII que se proponía promover un día especial de oraciones por la paz, a efectuarse durante el mes de Mayo, dedicado por la Iglesia a la Virgen María.

En la oración escrita por el Santo Padre, los niños pidieron a Cristo que haga que todos los hombres se amen entre sí, de suerte que pueda haber paz verdadera en el mundo y que "nosotros, los niños, podamos vivir sin temor a los horrores de una nueva guerra".

La oración fué traducida a decenas de idiomas y distribuída a todas las Diócesis católicas del mundo entero por los representantes diplomáticos del Papa en el exterior. Asimismo, la Radioemisora del Vaticano estuvo difundiendo la semana última las diversas traducciones de la oración.

La ceremonia principal se cumplió en la Basílica de Santa María la Mayor, la mayor iglesia del mundo consagrada a la Virgen María. Un coro selecto de niños cantó los himnos religiosos. A continuación, el Arzobispo titular de Soteropoli, Monseñor Ettore Cunial, celebró la misa.

Después de la misa, los miles de niños presentes se arrodillaron y recitaron la oración especial escrita por el Sumo Pontífice. Finalmente, los niños salieron en formación y marcharon por la calle hasta el Salón Antoniano, donde se exhibió la película religiosa "El Secreto de Fátima".

———*———

BENDICION PARA CASTILLO ARMAS ENVIO EL ARZOBISPO DE GUATEMALA

GUATEMALA, Julio 2 (U. P.)— Monseñor Mariano Rosell Arellano, Arzobispo de Guatemala, envió un mensaje con su bendición al coronel Carlos Castillo Armas, "por su heroico y ferviente patriotismo".

La bendición se hace extensiva a "los heroicos" compañeros del coronel Castillo Armas y dice que "le envío un cordialísimo saludo de bienvenida y las fervientes felicitaciones en nombre de la patria, que lo espera con los brazos abiertos".

Los vecinos han adornado las casas de la capital y los edificios públicos, así como los automóviles, con banderas azul y blanco y leyendas que dicen: "Viva Castillo Armas".

En tanto los periódicos publican relatos de las torturas a que fueron sometidos los anticomunistas durante el período final arbencista.

———*———

PIO XII HIZO UN LLAMADO A LA PAZ MUNDIAL A TRAVES DE UNA GRAN RED TELEVISORA EUROPEA

ROMA, Junio 6.—(U. P.)—El Papa Pío XII habló hoy a los pueblos de ocho naciones de la Europa libre, con motivo de inaugurarse el sistema internacional de televisión —"Eurovisión"—, y en cinco idiomas les dijo que será un gran vehículo "en la causa de la fraternidad humana, la paz y la justicia".

El programa, preparado cuidadosamente durante un mes, fué retransmitido por una docena de estaciones y constituyó un gran triunfo técnico.

El Padre Santo, al aparecer en el primer programa oficial de "Eurovisión", en el breve transcurso de quince minutos habló en italiano, francés, alemán, inglés y holandés.

Informaciones procedentes de París, Londres, Bruselas, Amsterdam, Francfort, Ginebra y Copenhague —desde el Mediterráneo hasta el Mar del Norte— indican que el programa transmitido desde el Vaticano fué escuchado y visto en ciudades donde la televisión cuenta con un público en potencia de 12.000.000 de personas.

El aspecto del Sumo Pontífice en las pantallas televisoras convenció a los que tuvieron la oportunidad de verle que ha recobrado buena parte del vigor físico que había perdido durante su larga y peligrosa enfermedad. Dijo el Padre Santo:

"Es con gran beneplácito que cooperamos con la unión de televisión europea, que ayudará la causa de la fraternidad humana, la paz y la justicia. Esperamos que este primer programa que une a ocho países, será al mismo tiempo un símbolo y una promesa".

"Dejad que las naciones europeas aprendan a conocerse mejor", añadió el Pontífice. "Dejad que las bellezas de una nación sean conocidas por las otras, y que unas a otras dé a conocer su sincero deseo de cooperación".

"¿Cuántos prejuicios y barreras desaparecerán entonces?

"La televisión, más aún que la radiofonía, traerá los fieles al santuario", manifestó Su Santidad. "La televisión no puede reemplazar la presencia en la ceremonia religiosa, pero ayudará a que el ambiente de reverencia religiosa llegue al hogar".

El programa comenzó con una vista de la Plaza de San Pedro, donde miles de fieles esperaban la salida del Sumo Pontífice al balcón. Al parecer el Santo Padre se oyó la exclamación a coro de la muchedumbre: "¡Viva il Papa!"

———*———

EL AYATE DE GUADALUPE ES SOBRENATURAL, DICE UN PERITO

CIUDAD DE MEXICO, Junio 25 (NC). — Después de examinar detenidamente con lupas y ácidos el ayate en que aparece la Virgen de Guadalupe, el perito en colores y pintor norteamericano don Francisco Campis, concluyó que los colores no son químicos y que el cuadro no parece trazado por mano humana.

Campis había declarado anteriormente, tanto en su país como en México, que tenía la seguridad de que la imagen de la Reina de América que se venera en la Basílica de Guadalupe era una pintura del español Picasso.

Diversas instituciones católicas hicieron gestiones para que se permitiera al pintor examinar la imagen fuera de su marco y finalmente fué concedida la autorización.

Campis invirtió varias horas en el examen, informa el diario "Excelsior" aquí.

Cuando terminó, dijo que aparecen sólo dos colores: azul y rosa. El primero tiene exactamente el matiz de algunas flores, que jamás ha podido conseguir el hombre; el segundo es idéntico al de los pétalos de una rosa.

La pintura no entra dentro de ninguna de las clasificaciones conocidas, dijo.

Agrega que además no existe, por así decirlo, ningún trazo: más bien parece un estampado.

De las pruebas con los ácidos resultó evidente que los colores son perennes e imborrables.

———*———

VOLTAIRE MURIO ARREPENTIDO EN EL SENO DE LA IGLESIA.—Por Martial Massini.

PARIS, Agosto 18 (NC).—El héroe de los escépticos, "dios" de los anticlericales y apóstol de los librepensadores, hizo profesión de fe católica antes de entregar su alma a Dios.

Esta revelación sensacional relativa a Voltaire, una de las figuras más famosas de la Historia, contradice todo lo dicho hasta ahora sobre la muerte de ese "prohombre" francés del siglo XVIII y mentor de la Revolución Francesa.

El verdadero nombre de Voltaire fué Francisco María Arouet. Nació de familia burguesa en 1694. Murió en París en 1778.

Jacques Danvez, en un artículo para "Le Figaro Litteraire", afirma con pruebas que Voltaire se retractó de sus errores y volvió al seno de la Iglesia cuando se encontraba gravemente enfermo, pero todavía con sus sentidos cabales.

Documentos descubiertos en los archivos de un notario parisiense, uno de ellos firmado por el propio Voltaire y dos testigos, establecen que aquel hombre pidió reiteradamente un confesor, lo recibió y cumplió con sus deberes de cristiano antes de morir.

El documento suscrito por Voltaire dice así:

"El abajo firmante, de 84 años de edad, inhábil para acudir a la Iglesia por haber tenido vómito de sangre durante los últimos 4 días, declara que el Párroco de San Sulpicio ha añadido a sus buenas obras la de enviarme al Padre Gaultier y que con este sacerdote me he confesado; si Dios dispone de mí, sépase que muero en la Santa Religión Católica, en la cual nací, y que espero de la Misericordia Divina que me perdone todos mis errores; sépase también que si he escandalizado a la Iglesia, pido ahora, ante Dios, que me perdone".

El Padre Gaultier pertenecía a la Parroquia de San Sulpicio en 1778, año de la muerte de Voltaire.

Hasta ahora los historiadores aseguraron que Voltaire murió impenitente. Citaron como pruebas las declaraciones de su médico, Tronchin, un protestante que se escandalizaba de la impiedad del enfermo, y testimonios como los del secretario del escritor, Wagnere, y de un amigo suyo, D'Alembert, que envió al Rey Federico el Grande de Prusia un relato de la muerte de Voltaire.

De todas estas exposiciones surgió una leyenda acerca de los últimos momentos de este hombre mostrándole en lucha abierta con el Párroco de San Sulpicio. Llegó a contarse que en una ocasión la enfermera que lo cuidaba tuvo que salir a toda prisa de la habitación del enfermo, horrorizada de la actitud antirreligiosa de Voltaire.

Tres años después de la muerte de éste, en 1781 fué publicado un folleto en Porrentruy, Suiza, que afirmaba era copia del informe enviado por el Padre Gaultier al Arzobispo de París. Tal folleto decía que el sacerdote no pudo acercarse al lecho del enfermo hasta el momento de la agonía y que entonces fué demasiado tarde para obtener una retractación y para administrar los últimos sacramentos.

Ahora el artículo publicado en "Le Figaro Litteraire", cambia completamente las cosas. Además, el documento transcrito, firmado por Voltaire, incluye pruebas tales como un informe del Padre Gaultier, legalizado por un Notario en 1782, o sea después de que dicho sacerdote conoció el folleto publicado en Suiza. El Padre Gaultier declara que no tiene nada que ver con la publicación del folleto, lo denuncia por hacer un relato falso de los hechos y establece la verdad, en cuyo apoyo depcsitó cinco documentos en la notaría.

Tales documentos incluyen una carta fecha 20 de Febrero de 1778 en la que Voltaire comunica que está dispuesto a recibirle para confesarse; otra del 26 del mismo mes y año pidiéndole que no demore la visita; otra carta fechada al día siguiente de la última de Voltaire el 27 de Febrero y firmada por una sobrina suya: suplica al sacerdote que acuda lo más rápidamente posible. Entretanto el Padre Gaultier había puesto el asunto en conocimiento de Monseñor Beaumont, Arzobispo de París, y este prelado le dió por carta del mismo 27 de Febrero autorización para tratar de convertir a Voltaire pero con la salvedad que guardara la máxima discreción.

El Padre Gaultier depositó también en la notaría el documento firmado por Voltaire y dos testigos.

———*———

EN ROMA EL CONGRESO DE LA POBLACION PREVIENE CONTRA EL BIRTH CONTROL

CIUDAD DEL VATICANO, Setiembre 1.º (NC).— Al iniciarse en Roma el Congreso Mundial sobre Población, "L'Osservatore Romano" recuerda que la limitación artificial de la natalidad de suyo ilícita, no es el remedio a los problemas de superpoblación.

"Lo que se nos exige hoy es una tarea mucho más ardua, difundir un espíritu de solidaridad y de ayuda mutua entre las economías privilegiadas y las atrasadas, premisa indispensable de una equitativa distribución de los bienes de la tierra", escribe el diario vaticano en primera plana.

El Congreso inició sus sesiones en Roma con un discurso del subsecretario de las Naciones Unidas, Guillaume-George Picot, encargado de asuntos económicos. A la asamblea acudieron unos 450 peritos y delegados de más de sesenta países.

Tema principal de las discusiones es el crecimiento rápido de la población en zonas atrasadas del Asia, así como en territorios más civilizados de Europa y América.

"L'Osservatore" funda su advertencia en un discurso que Su Santidad el Papa Pío XII pronunció el año pasado.

"No hay solución a los problemas de la población que pueda jamás considerarse en acuerdo con la justicia y la verdad, si no mantiene el valor sagrado e intangible de la vida humana con el debido respeto, o si viola en cualquier forma las sabias reglas que regulan su transmisión natural y bien ordenada", fué el pensamiento pontificio, expresado en una alocución a los católicos de Palermo.

"L'Osservatore" agrega que ya pasaron los tiempos en que la opinión pública se estremecía con las amenazas del hambre si continuaba el crecimiento de la población.

———*———

ORAN POR LAS VICTIMAS DE LA CONTRARREVOLUCION EN GUATEMALA

CIUDAD DE GUATEMALA, Agosto 30.— NC.—En una oración fúnebre por los caídos en la segunda batalla contra el comunismo en Guatemala a principios de Agosto, el Ar-

zobispo de Guatemala declaró que el golpe fué inspirado por "el odio comunista".

Un mes después de que el coronel Carlos Castillo Armas y su improvisado ejército derrotaron al régimen pro-comunista del coronel Jacobo Arbenz, militares y líderes del grupo caído trataron de recobrar el poder. Hubo 29 muertos y un centenar de heridos.

Durante los funerales que se efectuaron en la ciudad de Chiquimula por las víctimas del ataque, Monseñor Mariano Rossell y Arellano dijo enfáticamente que "los enemigos emboscados... os odian porque vosotros —humildes campesinos y proletarios— fuísteis el ariete que rompió la muralla comunista, y a vuesto empuje quedó destrozada la cortina de hierro soviética que hacía años había caído sobre Guatemala".

"Esta nueva batalla, agregó el Arzobispo de Guatemala, dió "el decisivo golpe de muerte al comunismo".

Cuando en el curso de la lucha el Ejército de Liberación fué disuelto, el pueblo se lanzó a las calles en protesta para respaldar al coronel Castillo Armas.

En su oración advirtió Monseñor Rossell que Guatemala puede caer presa otra vez del comunismo "si Dios no vuelve a informar la vida nacional".

"Dios hizo al César y le dió poder, y no es el César quien hizo a Dios, ni menos aún quien le va a despojar de su poder", concluyó.

———*———

EL CARDENAL SCHUSTER MURIO CON LA BENDICION EN LOS LABIOS

CIUDAD DEL VATICANO, Setiembre 1.º (NC.—El Cardenal Alfredo Ildefonso Schuster, OSB, Arzobispo de Milán, es el cuadragésimo nono príncipe de la Iglesia que fallece durante el reinado de Su Santidad el Papa Pío XII.

Su muerte reduce el Sagrado Colegio Cardenalicio a 58 miembros, dos menos del número completo. Otro príncipe de la Iglesia, el Cardenal Massimo Massimi, falleció el 6 de Marzo de este año. En el último Consistorio de Enero de 1953 el Santo Padre creó 24 nuevos Cardenales, con lo que había completado el Senado de la Iglesia.

El Cardenal Schuster, de 74 años de edad, falleció de un ataque cardíaco el 30 de Agosto en el Seminario Pontificio de Venegono, cerca de Varese, villa de Lombardía, donde pasaba una temporada de descanso. Este Seminario es el mayor de Italia y se terminó poco después del nombramiento del Cardenal Schuster como Arzobispo de Milán.

Estaba en tratamiento de la enfermedad que ha acabado con su vida, y la última semana parecía más repuesto. Desgraciadamente un nuevo ataque resultó fatal, falleciendo poco antes del amanecer.

"Ruego a todos mis diocesanos que me perdonen, y les bendigo", fueron sus ultimas palabras mientras hacía con las manos el signo de la bendición.

Su secretario privado, el Padre Eclesic Terraneo, le administró los últimos sacramentos.

El Cardenal Schuster, que fué abad benedictino y arzobispo durante 25 años, era mundialmente conocido por su energía en la libertad de la Iglesia, frente a los regímenes totalitarios, fascistas o comunistas.

Durante la segunda guerra mundial fué blanco de los ataques de la prensa fascista que le acusaba de indisponer al pueblo contra la dictadura y la violencia. En una ocasión hubo de intervenir para evitar una ejecución en masa de enemigos del régimen.

Después de la contienda instruyó a sus sacerdotes para que no concedieran la absolución a los comunistas, o a los que cooperaran con los rojos y votaran por el partido comunista.

Nació en Roma el 18 de Enero de 1880. Su padre pertenecía a la Guardia Suiza del Papa. Tenía 11 años cuando la madre, que se había quedado viuda, lo envió para que se educara con los Benedictinos de la Basílica de San Pablo Ectramuros en Roma. A los 19 años ingresaba en la Orden. Hasta 1916 fué instructor de novicios y por último prior y abad del monasterio.

Benedicto XV le nombró en 1917 presidente del Instituto Pontificio de Estudios Orientales y fué también presidente de la Comisión Pontificia de Arte Sacro, puesto conferido por Pío XI.

Un mes después de su nombramiento como Arzobispo de Milán, el 26 de Junio de 1929, Su Santidad el Papa Pío XI lo elevó en un Consistorio especial a la dignidad cardenalicia.

Era autor de muchas obras, entre ellas un libro de texto sobre Sacramentos que se utiliza en numerosos colegios y seminarios.

———*———

CIUDAD VATICANA

ES PRECISO EDUCAR EL CRITERIO MORAL DE LOS ESPECTADORES

Es deseo de Su Santidad el Papa Pío XII que se establezcan en todos los países oficinas de información y crítica cinematográficas para orientar al público sobre la calidad moral de las películas.

En tal sentido exhorta la carta que en nombre de su Santidad ha dirigido el Pro Secretario de Estado Mons. Giovanni B. Montini al Abbe Juan Bernard, presidente de la Oficina Católica Internacional del Cine, al celebrar la Directiva de dicha Oficina una reunión de tres días en Colonia.

La carta de Mons. Montini resalta los beneficios morales que reportan tales oficinas, allí donde funcionan, y expresa la esperanza de que se establezcan nuevas, dotadas de los medios necesarios para su trabajo.

Incumbe a estas oficinas dos cometidos esenciales: evitar a los fieles la ocasión de pecar y enseñarles a discernir sobre la moralidad de las películas, dice la carta.

Añade que al dar la clasificación moral de las cintas cinematográficas, las oficinas deben tener un criterio objetivo, que tienda a aguzar el entendimiento de los fieles, para que puedan ellos mismos tomar decisiones de carácter moral con arreglo a los dictados de sus deberes de conciencia.

La carta de Mons. Montini lamenta expresamente la negligencia que se observa en la educación de los fieles, hasta el extremo de que particularmente la juventud carece casi enteramente de criterio moral para juzgar lo que ve.

Advierte también contra los peligros de conceder un trato de favor al hacer el juicio moral de ciertas películas.

"Es de desear que todas las producciones encomiables desde el punto de vista moral lo sean también por el interés de su tema y sus valores técnicos y artísticos", dice la carta, "pero las oficinas católicas del cine deben prevenirse de cualquier debilidad con relación a aquellas películas de tema sugestivo o sobresalientes en el aspecto artístico, que sean a la vez peligrosas desde el punto de vista moral".

VEINTISEIS PAISES EN LA OFICINA CATOLICA DEL CINE

Con un acto público terminó en Colonia el Congreso de la Oficina Católica Internacional del Cine, al que asistieron 150 delegados de 26 países.

Las reuniones, que durante tres días estuvieron dedicadas principalmente a estudiar y comparar la valoración moral de las películas por los distintos grupos nacionales y las relaciones de éstos con las productoras cinematográficas y la censura gubernamental.

Entre las ponencias figuraron: función del sacerdote en la calificación moral; métodos de calificación por parejas de matrimonios; uniformidad nacional en la calificación.

De América asistían Canadá, Estados Unidos, México, Cuba, Colombia, Chile, Perú, Argentina, Uruguay y Brasil.

La Santa Sede estuvo representada por Monseñor Albino Balletto, secretario de la Comisión Pontificia de Cinematografía. Fué reelegido presidente del organismo internacional el Pbro. Juan Bernard, director del "Luxemburger Wort", diario católico de Luxemburgo, y secretarios generales la señorita Yv. de Hemptinne, de Bruselas, y el señor M. A. Ruszkowski, profesor de la Universidad de Lima.

La Oficina Católica Internacional del Cine se fundó en La Haya, Holanda, en 1928.

———*———

CIUDAD DEL VATICANO, Julio 1954. — Por vez primera desde Enero último en que cayó enfermo, Su Santidad el Papa Pío XII recibió en su biblioteca privada a un Cardenal y concedió otras audiencias, incluso una pública.

Estuvo también en visita privada en la Basílica de San Pedro.

Después de despachar con Mons. Domenico Tardini, Prosecretario de Estado, el Padre Santo recibió en su biblioteca al Cardenal Eugenio Tisserant, decano del Sagrado Colegio y secretario de la Congregación para la Iglesia Oriental.

Además, el Soberano Pontífice concedió audiencia pública a dos mil obreros congregados en el patio de San Dámaso, bendijo desde una ventana de sus aposentos a los peregrinos que salían de la Basílica.

———*———

CIUDAD DEL VATICANO, Julio 1954. — Murió en un accidente de automóvil el 30 de Junio en el sur de Francia el Maestro General de la Orden de Predicadores, R. P. Emanuel Suárez, OP.

El Padre Suárez, español, venía dirigiendo la comunidad de 700 siglos de existencia desde 1946, cuando 95 electores reunidos en Roma le escogieron siendo él rector del Colegio Angelicum aquí.

El Padre Suárez, nacido en Campomanes el 5 de Noviembre de 1895, se graduó en filosofía y teología en la Universidad de Salamanca.

———*———

EL EXCMO. SR. FELIPE BERNARDINI

La Obra Pontificia de la Propagación de la Fe está de duelo. Ha fallecido inesperadamente en el pasado Agosto en su ciudad natal de Prieve de Ussita, Italia central, en donde pasaba algunos días de descanso, el Excmo. Monseñor Felipe Bernardini, presidente del Consejo Superior de la Obra y Secretario de la Sagrada Congregación de Propaganda.

Ha muerto a los 70 años de edad, después de una vida consagrada por completo al servicio de la Iglesia.

Ordenado de sacerdote en 1910, empezó su ministerio como profesor del Apollinari y secretario de su tío el Cardenal Gasparri, que entonces trabajaba en la codificación del Derecho Canónico. Bajo la dirección de tan

notable canonista se especializó en esta rama del saber y durante 17 años fué profesor de esta asignatura en la Universidad Católica de Washington.

En 1933 fué nombrado Delegado Apostólico en Australia y consagrado Arzobispo titular de Antioquía, de Pisidia. Sus trabajos en Sydney se caracterizaron por la preparación del primer Concilio de los Obispos de Australia y el enérgico impulso que diera a la Acción Católica.

Durante 18 años, desde 1935, fué representante del Papa como Nuncio ante el Gobierno de Suiza. Aquí tuvo amplio campo para ejercitar su acción frente a los problemas mundiales que repercutían en ese país, centro de grandes actividades diplomáticas, especialmente durante la guerra. Los canjes de prisioneros, los deportados, internados, los prófugos, encontraron en el representante del Papa al diplomático inteligente y caritativo que alivió tantas miserias.

Cuando hace poco más de un año fué designado sucesor del Excmo. Sr. Celso Constantini, creado Cardenal, en los cargos que ésta ocupara en Propaganda y en los cuales le ha sorprendido la muerte, uno de los más importantes diarios de Suiza decía: "Sacerdote de experiencia, hombre de acción, diplomático a la altura de las exigencias de la vida de los pueblos, es el Prelado capaz de instuir y resolver los delicados problemas que se plantean hoy a las misiones católicas.

Para la Obra de la Propagación de la Fe su muerte es una gran pérdida. Su Mensaje para el Domingo Universal de Misiones del año pasado, leído en todas las lenguas del mundo, era una síntesis del programa que empezaba a desarrollar.

Sus dotes nada comunes de inteligencia y perspicacia, sus vastos conocimientos jurídicos y canónicos, su talento de poliglota y sobre todo su gran corazón, hacen que su desaparecimiento sea una gran pérdida para la Iglesia y en especial para Propaganda Fide.

———*———

La Parroquia de Chillán Viejo y su Ciudad

En el número 968 de la Revista Católica que comprende los meses de Enero a Abril del presente año, publiqué un artículo en que hago un estudio histórico acerca de la situación en que se encuentra la Parroquia de Chillán Viejo con respecto al título a que está dedicada.

Habiendo completado dichos estudios con los documentos históricos y eclesiásticos de que me he impuesto, puedo establecer lo siguiente.

La primitiva Parroquia fundada en la ciudad de San Bartolomé a orillas del río Chillán tuvo por Patrono al mismo glorioso Apóstol en donde funcionó hasta el año 1751 en que un violento terremoto la destruyó totalmente.

Trasladada la ciudad al sitio ocupado por lo que hoy se llama Chillán Viejo, la Parroquia de San Bartolomé construída de nuevo permaneció allí hasta el cataclismo que sufrió esta ciudad en 1835.

Finalmente, el nuevo terremoto, ocurrido el 20 de Febrero de dicho año la destruyó nuevamente y después de muchas discuciones entre las autoridades y el vecindario; con fecha 5 de Noviembre del mismo año fué decretado por el Supremo Gobierno, la nueva traslación de la ciudad a los terrenos y sitios que hoy ocupa como capital de la Provincia de Ñuble.

En estos terrenos se fijaron los correspondientes para las iglesias y conventos y entre éstos la Parroquia de San Bartolomé en la que hoy se llama plaza Bernardo O'Higgins, como lo establece el artículo 9.º de dicho decreto.

La Parroquia de San Bartolomé siguió funcionando en su nueva ubicación hasta el 18 de octubre de 1925 en que por la Bula "Notabiliter Aucto" de la Santa Sede, fué erigida la nueva Diócesis y elevada la Parroquia de San Bartolomé a Iglesia Catedral con este mismo Titular.

De manera que el Titular ya nombrado que perteneció a la Parroquia en todos los sitios donde fué trasladada después de los cataclismos sufridos, pertenece hoy a la iglesia Catedral.

Ahora bien, después del terremoto de 1835, ocurrido en Chillán Viejo, se reunieron, para levantar una iglesia, los fondos necesarios, l que no funcionó ni fué erigida como Parroquia hasta el año 1908 en que por Decreto del Excmo. Sr. Obispo de Concepción Dr. Don Luis Enrique Izquierdo se le asignó el Titular de San Bernardo.

De manera que la Parroquia de Chillán Viejo tiene como su Titular a dicho santo y con esto doy solución al problema.

Lorenzo Mondanelli, Pbro.
Cura Párroco de San Bernardo de
Chillán Viejo.

——:O:——

Necrología Sacerdotal y Religiosa

EL R. P. MATEO PEREZ BARROS, FRANCISCANO

Falleció piadosamente, confortado con los S.S. Sacramentos, en la segunda quincena de Mayo, este observante religioso de la Orden Franciscana, después de haber vivido en ella más de 28 años consagrado al servicio de Dios y del prójimo.

———*———

EL R.P. FRANCISCO MULLIGRAN, DE LA CONGREGACION DE MARYKNOLL

Falleció trágicamente el 16 de Mayo pasado, en el incendio de la casa parroquial de Portezuelo, donde se había trasladado para asistir a la inauguración del nuevo templo parroquial, que está a cargo de la misma benemérita Congregación. Este celoso misionero ejercía su activo y fructuoso ministerio pastoral en Renaico.

———*———

EL R.P. MARCELINO LOPEZ GOMEZ, DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO

Falleció piadosamente en Quillota, después de haber soportado con cristiana resignación, larga y penosa enfermedad. Su bondad y celo que desplegó en su ministerio sacerdotal en el convento de Quillota, le conquistaron el aprecio y veneración de los católicos de esa localidad.

———*———

EL R. P.. RAMON ROMERO, DE LA ORDEN DE LA MERCED

Falleció a principios de Junio pasado, víctima de un ataque cerebral que se le produjo en la Universidad Católica, en la asamblea en honor de San Pío X. En tres oportunidades fué este benemérito religioso Provincial de su Orden, treces veces Rector del Colegio San Pedro Nolasco y dos veces fué elegido Vicario General de los Mercedarios en Chile. En el momento de su fallecimiento desempeñaba el cargo de Rector del Colegio de San Pedro Nolasco y Superior del Convento de la Merced.

EL R. P. PEDRO P. BUSTAMANTE VILLABLANCA, MERCEDARIO

Ocho días después de la muerte del P. Romero falleció en Santiago, en Junio pasado, este benemérito religioso de la Orden Mercedaria, en la cual desempeñó los cargos de Maestro de postulantes, de estudiantes y novicios, en diversas oportunidades. Fué Superior y Párroco de la Merced de Chillán, Párroco en Concepción y Definidor de su Orden en la Provincia del Sur. En sus 48 años de vida de profesión religiosa, dejó en todas partes ejemplo edificante de celo sacerdotal y de observancia religiosa.

———*———

EL R. P. ABELARDO ALONSO, DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO

Descansó en el Señor en Junio pasado, a los 34 años de edad, después de soportar con admirable resignación, larga y penosa enfermedad. En su corta vida alcanzó a desempeñar en su Orden con santo celo los cargos de Superior del Convento de Quillota, Profesor en la Academia de Humanidades de Santiago y el de Párroco y misionero en La Serena.

———*———

EL RVDO. HERMANO LABRE, DE LA CONGREGACION DEL VERBO DIVINO

Se durmió santamente en el Señor el 4 de Julio pasado, después de haber vivido largos años consagrado a Dios en la vida religiosa de su Congregación, donde fué recibido muy joven por el mismo fundador de ella el Venerable Padre Arnoldo Janssen.

Durante veinte años desempeñó con celo y piedad diversos cargos en la institución, en las casas religiosas de Argentina, y durante 30 años, con abnegación extraordinaria, el cargo de portero del Liceo Alemán en Santiago, donde fué muy apreciado por los innumerables alumnos y ex-alumnos que tuvieron contacto con él.

———*———

EL R. P. JUAN LUIS DE SANTA TERESA DE LA ORDEN DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

Falleció santamente en Santiago este benemérito religioso de la Orden de los Carmelitas Descalzos, después de haber ejercido con santo celo el ministerio sacerdotal, en sus años de permanencia en Chile, en el campo misional, en la dirección de las almas y como Director de la Orden Tercera.

El 2 de Agosto se oficiaron las solemnes honras fúnebres por el descanso de su alma, en la Iglesia de los Carmelitas Descalzos de Santiago.

——*——

SOR MARIA DE SAN MIGUEL MOURGUES ZAMUDIO, DE LA CONGREGACION DE LA PROVIDENCIA.

Falleció piadosamente en Santiago, el 19 de Mayo pasado, confortada con los S. S. Sacramentos, a los 79 años de edad y 58 de profesión religiosa.

SOR MARIA ELCIRA VILLALON LAZCANO, DE LA CONGREGACION DE LA PROVIDENCIA

Confortada con todos los auxilios religiosos, descansó en el Señor, en esta ciudad de Santiago, el 26 de Junio pasado, a los 66 años de edad y 46 años de profesión religiosa.

——*——

SOR MARIA TERESA CALDERON COUSIÑO, ASISTENTE GENERAL DE LA CONGREGACION DE LA PROVIDENCIA EN CHILE

El 31 de Agosto falleció piadosamente, confortada con los auxilios religiosos, esta benemérita religiosa que se distinguió por la sencillez de su espíritu y su inmensa caridad para con los niños pobres. Murió a los 82 años de edad y 56 de profesión religiosa.

¡Requiescant in pace!

——*——

——:O:——

Decretos del Arzobispado de Santiago

N.º 9065|54. Santiago, 30 de Abril de 1954.

En virtud del rescripto N.º 688|54 de fecha 15 de Marzo de 1954, de la Sagrada Congregación del Concilio, promulgamos para nuestra Arquidiócesis, por cinco años desde la fecha del mencionado rescripto, el arancel que se expresa a continuación y que ha sido aprobado para toda la Provincia Eclesiástica de Santiago de Chile.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **JOSE MARIA CARD. CARO R.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

ARANCEL DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE SANTIAGO

TITULO I

ARANCEL DE LA SECRETARIA DIOCESANA

Art.	1.º	Títulos de oficio o beneficio	$	50 a $	100
”	2.º	Testimonio de ordenación	”		20
”	3.º	Licencias ministeriales por 3 años o más	”	20 a	50
”	4.º	Licencias ministeriales por menos de 3 años	”		10
”	5.º	Licencias y letras testimoniales para salir de la Diócesis	”		50
”	6.º	Letras testimoniales o dimisorias para Ordenes	”		50
”	7.º	Testimonio para toma de hábito religioso (varones)	”		50
”	8.º	Autorización para renuncia de bienes religiosos	”		50
”	9.º	Ejecución de Breve de Oratorio Doméstico concedido por Su Santidad o por el Nuncio Apostólico, cuando la Santa Sede no ha fijado los derechos	”		200
”	10	Autorización para sacar o revisar algún documento del archivo, excluídos los gastos de la copia	”		10
”	11	Ejecución de otras concesiones de la Santa Sede o del Nuncio Apostólico, cuando la Santa Sede no ha fijado los derechos	”		50
”	12	Legalización de actos parroquiales (excluídos los gastos de la copia)	”		10
”	13	Otras diligencias que se tramitan en secretaría:			
		a) Cualesquiera certificados o solicitudes	”	10 a	20
		b) Licencia de Oratorio público o semipúblico por más de cinco años	”		500
		c) Idem (uti supra) por cinco años o menos	”		250
		d) Erecciones de Congregaciones Religiosas	”		200
		e) Licencia para erección de Vía Crucis	”		20
		f) Licencias para Misas en casas particulares, per domum actus	”		50
		g) Id. Id. en los días exceptuados en los Oratorios domésticos según el C. 1195-2	”		50
		h) Exámenes	”		50
		i) Nombramiento para un oficio rentado	”		50
		j) Licencias para varias publicaciones	”	25 a	70
		k) Ingreso de mujeres en religión y toma de hábito (por cada uno de los actos)	”		20
		l) Letras comendaticias	”		50
		m) Permiso para ausentarse de la Diócesis	”	50 a	100
		n) Letras y otros documentos para ordenados	”		20
		o) Decreto para incardinación o excardinación	”		100
		p) Uso de facultades esp. de la Santa Sede	”	50 a	100
		q) Permiso para binar cuando la binación es retribuída	”		10

r) Matrimonios en casa particular .. .. ” 1.000
s) Consagración de piedras de ara y cálices .. .. ” 50

N. B. — Las peticiones deben hacerse por escrito con el sello episcopal de valor de un peso.

TITULO II

ARANCELES PARROQUIALES

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 14.—Los pobres están exentos de los derechos fijados en este Arancel, y serán tenidos por tales los que así lo declaren.

CAPITULO II

DEL BAUTISMO

Art. 15.—Según las normas del canon 736 del Código, la administración del Bautismo en la forma simple que figura en los libros litúrgicos será gratuita, pero los párrocos podrán aceptar las erogaciones voluntarias que hicieren los fieles. Según la norma del canon 1507, párrafo 1, con ocasión de la administración del Bautismo, y, en razón de mayor solemnidad, o de gastos especiales, los derechos serán de 50 pesos.

CAPITULO III

DE LA CONFIRMACION

Art. 16.—La adminitración de la Confirmación será gratuita. Se podrá, no obstante, invitar a los fieles a que eroguen voluntariamente una cantidad, la que será, en parte, destinada, por razón de las expensas, al Confirmante y al Párroco respectivo.

CAPITULO IV

DEL MATRIMONIO

Art. 17.—Los pobres, o sea, los que no están en condiciones de cubrir los derechos de Arancel, serán atendidos gratuitamente, según lo dispuesto en el Canon 463, párrafo 4.

Art. 18.—Por el matrimonio pedido en forma simple, según los libros litúrgicos: Gratis. (Can. 736 del Código).

Art. 19.—Según la norma del Canon 1507, párrafo 1, y en razón de mayor o menor solemnidad, los matrimonios se dividen en tres clases. Un reglamento especial determinará en cada Diócesis la solemnidad externa que corresponde a cada una de las clases de matrimonios.

Art. 20.—Por las informaciones matrimoniales, se pagarán 100 pesos, en los matrimonios de primera clase; 50 pesos en los de segunda, y 15 pesos en los de tercera y en los comprendidos en el Art. 18 de estos Aranceles; siempre que las diligencias de las informaciones se practiquen en la oficina parroquial o en la Curia Diocesana. Cuando hubiere de practicarse alguna diligencia fuera de la oficina parroquial o de la Curia, se pagarán 30 pesos más, y se abonarán al Párroco o Notario los gastos de transporte, si los hubiere. Esta disposición no regirá respecto a las informaciones de tercera clase, cuando alguno de los contrayentes estuviere enfermo, ni tampoco en las informaciones que se hagan en los hospitales, en las cárceles, en las casas de ejercicios espirituales o durante las misiones.

Art. 21.—Por la dispensa de proclamas se pagarán 100 pesos en los matrimonios de primera clase; 50 pesos en los de segunda, y 20 pesos en los de tercera.

Art. 22.—Por la celebración del matrimonio de los de primera clase, corresponden al Párroco 300 pesos; 100 por los de segunda y 50 pesos por los de tercera.

Cuando se celebre un matrimonio, con la debida licencia, en otra iglesia, que no sea la propia parroquia, se pagarán al Párroco propio los derechos expresados en los artículos anteriores.

Cuando el matrimonio, con la licencia requerida, se celebre en otra iglesia (no parroquial) o, en caso excepcional, en casa particular, se pagará, como derecho extraordinario, la suma de $ 1.000, para las obras de piedad y caridad que determine el Prelado, (cantidad que debe depositarse en la Tesorería del Arzobispado).

Art. 23.—Por derecho de delegación para que otro sacerdote pueda bendecir un matrimonio, dentro del distrito parroquial, se pagarán 10 pesos.

Art. 24.—La bendición nupcial está incluída en los derechos asignados por la celebración del matrimonio.

CAPITULO V

DE LOS DOCUMENTOS PARROQUIALES

Art. 25.—Los Párrocos percibirán derechos por los documentos que a continuación se expresan:

1.º—Por el certificado de la existencia de una partida en los libros parroquiales, 5 pesos; si el certificado de bautismo se pide para la celebración de un matrimonio, se cobrará sólo 1 peso, fuera del franqueo correspondiente.

2.º—Por la autorización de consentimiento paterno para la celebración de un matrimonio en ajena parroquia, 5 pesos.

3.º—Por recibir la declaración de uno o dos testigos acerca de la libertad y habilidad para contraer matrimonio en distinta parroquia, 15 pesos, 10 o 15 según que los matrimonios sean de primera, segunda o tercera clase.

4.º—Por la copia autorizada de una partida de bautismo, de confirmación, de matrimonio, o de defunción, o certificado de no existir, no anterior al año de 1884, y siempre que se indique con precisión el año que se verificó el acto, 10 pesos, y si no se expresa la fecha o el año, se pagarán 20 pesos. Si se trata de partidas anteriores al año 1884, los derechos serán de treinta o sesenta pesos, según se indique o no el año.

Por la búsqueda infructuosa de las partidas, se pagará un derecho igual a la mitad del valor que correspondería por dicha partida.

En estos derechos no están incluídos el valor de la estampilla del Obispado, que deberá agregarse en toda copia autorizada de los expresados documentos, ni tampoco los gastos de correo, si los hubiere.

CAPITULO VI

ARANCEL DE FUNERALES

(Arquidiócesis de Santiago)

OFICIO CANTADO

1.a Categoría —	Tres sacerdotes	$ 800.—
2.a Categoría —	Un sacerdote	„ 500.—

Los derechos indicados incluyen, en todo caso, la aplicación de la Misa con su respectivo estipendio, cualquiera que sea la hora en que se verifique el funeral.

El costo de la música y canto será de cuenta de los interseados en el funeral.

OFICIO REZADO

Categoría única .. .. $ 250.—

En estos derechos se incluye, como en los casos anteriores, la aplicación de la Misa con el respectivo estipendio, cualquiera que sea la hora en que se oficie el funeral.

Todo oficio exequial comprende la vigilia, la Misa y el responso final.

Conforme a lo dispuesto en el Canon 1234, párrafo 2 del Derecho canónico, corresponde a los fieles elegir libremente entre las diversas clases de funeral.

Los lutos y el número de velas de cera corresponderá a la clase de funeral.

En los oficios cantados arderán seis velas de cera en el altar mayor y, a lo menos, el mismo número, alrededor del catafalco.

El celebrante deberá usar capa pluvial.

El oficio exequial rezado podrá hacerse solamente por aquellos cuya familia carece de medios para costear exequias cantadas.

Según el Canon 1235, párrafo N.º 2, "a los pobres se les debe funerar y enterrar gratuitamente y de una manera decorosa con las exequias prescritas en los libros litúrgicos".

CAPITULO VII

DE LOS DERECHOS CONVENCIONALES

Los derechos anteriormente señalados son derechos forzosos. Los matrimonios y funerales se harán con las solemnidades que en el respectivo reglamento se indican. Los fieles pueden pedir que tales actos sean acompañados de solemnidades extraordinarias, conforme a las prescripciones litúrgicas y a la modestia cristiana. En tal caso, abonarán al Párroco los derechos que con él hubieran convenido.

CAPITULO VIII

DE LOS DERECHOS DE FABRICA

Pertenecerá a la Fábrica de la respectiva Iglesia Parroquial el veinte por ciento de los derechos forzosos o convencionales que el Párroco perciba por la bendición de matrimonios y por exequias.

Para computar este veinte por ciento, se descontarán los gastos hechos y pagados a otros por el mismo Párroco o la Fábrica Parroquial. Pero no se descontará el gasto de la cera.

REGLAMENTO ESPECIAL QUE REGIRA EN LA. ARQUIDIOCESIS DE SANTIAGO EN LA ADMINISTRACION DE SACRAMENTOS Y EN LOS FUNERALES DEL BAUTISMO

"Según las normas del Canon 736 del Código, la administración del Bautismo en la forma simple que figura en los Libros Litúrgicos, será gratuita; pero los Párrocos podrán aceptar las erogaciones voluntarias que hicieren los fieles".

"Según la norma del Canon 1507, párrafo 1, con ocasión de la administración del Bautismo, y, en razón de mayor solemnidad, o de gastos especiales, los derechos serán de cincuenta pesos". (Art. 15 de los Aranceles aprobados por la Santa Sede).

Se considerará solemnidad especial para el Bautismo, el hacerlo a horas fuera de las señaladas en la Parroquia, y separadamente de otros, o con iluminación especial, o con música o canto, pero ésto será de cuenta de los interesados.

DEL MATRIMONIO

"Los pobres, o sea, los que no están en condiciones de cubrir los derechos de Arancel, serán atendidos gratuitamente, según lo dispuesto en el Canon 463, párrafo 4". (Art. 17 de los Aranceles aprobados por la Santa Sede).

"Por el matrimonio pedido en forma simple, según los libros litúrgicos: Gratis, Canon 736 del Código". (Art. 18 de los Aranceles aprobados).

"Según la norma del Canon 1507, párrafo 1, y en razón de mayor o menor solemnidad, los matrimonios se dividen en tres clases. Un reglamento especial determinará en cada Diócesis la solemnidad externa que corresponde a cada una de las clases de matrimonios". (Art. 19).

De acuerdo con la disposición anterior, se considerarán de primera clase los matrimonios en que se solicita hora especial y en que se pidan arreglos extraordinarios de flores, o también música o canto, todo lo cual será de cuenta de los contrayentes. También los de aquellos que contraigan en otra iglesia que no sea la de la propia parroquia o en casa particular.

Los derechos por matrimonios de primera clase son quinientos pesos, que corresponden a lo siguiente: Información, $ 100; dispensa de proclamas, si la hubiera, $ 100; celebración del matrimonio, 300 pesos.

De segunda clase se considerarán los matrimonios en que se solicite hora diversa de la señalada para el común de los fieles, o alguna otra distinción, pero sin arreglos, ni iluminación especiales.

Los derechos por matrimonios de la segunda clase son doscientos pesos, según el siguiente detalle: Informaciones, $ 50; si se dispensan las proclamas, $ 50; celebración del matrimonio, $ 100.

De tercera clase son los matrimonios de aquéllos que solicitan hora especial sin las solemnidades anteriormente indicadas.

Los derechos que a esta clase corresponden son ochenta y cinco pesos, que se descomponen como sigue: Información, $ 15. por dispensa de proclamas, si la hubiera, $ 20; celebración del matrimonio, 50 pesos.

SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

N.º 9071|54. Santiago, 4 de Mayo de 1954.

Nómbrase la siguiente Comisión para preparar la adhesión y participación de esta Arquidiócesis en el Congreso Eucarístico Internacional de Río Janeiro: Iltmo. y Revdmo. Monseñor Manuel Menchaca, que la presidirá; Iltmo. y Revdmo. Monseñor Rector del Seminario; R. P. Provincial de los Jesuítas; R. P. Superior de los Sacramentinos; R. P. Damián Symon, S.S. C.C.; Pbro. Don Eduardo Lecourt. Pbro. Don Alfonso Puelma; Don Alberto García Huidobro G.; Don Fernán Luis Concha G. y Don Emilio Silva Cortés.

Tómese razón y comuníquese.

Ernesto Lazcano
Pro-Secretario

† **JOSE MARIA CARD. CARO RODRIGUEZ**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.

Reg. a pág. 192. — Libro XI de Tít.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Alejandro Huneeus Cox, Secretario general.

Santiago, 8 de Mayo de 1954.

A propuesta del Rvdo. Padre Superior de la Congregación Scheut, nómbrase al R. P. Leonardo Moerman, Vicario Ecónomo de las parroquias del Inmaculado Corazón de María de los Rulos y de Santa Rita de María Pinto, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **JOSE MARIA CARD. CARO R.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

Reg. a pág. 193. — Libro XI de Tít.

N.º 9090|54. Santiago, 8 de Mayo de 1954.

En conformidad a los Estatutos del Centro Cristiano, nómbrase miembro de esta institución a Don Aníbal Larraín Vial.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **JOSE MARIA CARD. CARO R.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

Reg. a pág. 193. — Libro XI de Tít.

N.º 9092|54 Santiago, 8 de Mayo de 1954.

A tenor de los cánones 1427 y 1428 venimos en erigir y erigimos, en bien de las almas, la Parroquia de Santa Rita, de María Pinto, que tendrá los siguientes límites:

NORTE: Estero de Püangue con Paso Las Costinas, hasta el deslinde del Fundo Santa Teresa con Ranchillo, continuando hasta la esquina de los Cuatro Dueños y por el deslinde Sur del Fundo Santa Emilia hasta el Fundo El Bosque por cuyo Este y Sur se sigue hasta el Fundo El Rosario, y por los deslindes de dicho Fundo con el Fundo "La Isla" hasta el Estero Püangue cuyo curso se sigue hasta el Fundo Chorombo y los deslindes de este con Ibacache.

OESTE: Los deslindes de Chorombo.

SUR: Chorombo, continuando por la cima de los cerros de Baracaldo, pasando por la Puntilla, Ranchillo y siguiendo por el deslinde del Fundo El Parrón con Santa Teresa de Mallarauco.

ESTE: Deslinde del Fundo La Laguna con el Parrón, Puntilla, Cancha de Piedra y camino de la Laguna a Santa Rita, hasta el Paso de Las Costinas en el estero Püangue.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **JOSE MARIA CARD. CARO R.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

Reg. a Pág. — Libr. 34 de Decr.

N.º 9093|54. Santiago, 8 de Mayo de 1954.

A tenor de los cánones 1427 y 1428 venimos en erigir y erigimos, en bien de las almas, la Parroquia del Inmaculado Corazón de María, de los Rulos, que tendrá los siguientes límites:

AL NORTE: la línea de cumbre desde el cerro Los Angeles hasta el cerro Aguila, pasando por el cerro Monte Negro, Cerro la Palmilla, Morro Negro; la línea de cumbres desde el cerro Aguila hasta el lindero del Fundo Miraflores; desde la línea de cumbres antes mencionada hasta el estero Püangue, siguiendo por el estero Püangue.

AL ESTE: El Estero Püangue hasta el Paso Las Costinas.

AL SUR: Estero Püangue, desde el Paso Las Costinas hasta el deslinde del Fundo Santa Teresa con Ranchillo; se sigue hasta la esquina de los Cuatro Dueños, deslinde (Sur), del Fundo Santa Emilia hasta el Fundo El Bosque por cuyos deslindes (este y Sur) se sigue hasta el Fundo El Rosario, se continúa por el deslinde de dicho Fundo con el fundo La Isla hasta el estero Püangue, siguiéndose por el estero y por los deslindes del fundo Chorombo con Ibacache.

AL OESTE: La línea de cumbres desde el deslinde de Ibacache con Chorombo hasta el cerro Los Angeles.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **JOSE MARIA CARD. CARO R.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

N.º 9083|54. Santiago, 10 de Mayo de 1954.

Oído el Sr. Párroco de la Parroquia de San Francisco Solano, y el R. Padre Superior, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponde, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios al R. P. Fernando Coquin, de los SS. CC.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 193. — Libro XI de Tít.

N.º 9087|54 Santiago, 13 de Mayo de 1954.

Por ausencia del R. P. Damián de Salinas, nómbrase miembro de la Comisión para la aplicación de la Constitución "Sponsa Christi" al R. P. Mateo de Huerte, capuchino.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. Fariña**
V. G.

Reg. pág. 194. — Libr. XI de Tít.

N.º 9095|54 Santiago, 18 de Mayo de 1954.

Oído el Cabildo Metroplitano y los Sres. Párrocos interesados, se modifica el límite Sur de la parroquia de María Auxiliadora de la Gratitud Nacional en la siguiente forma:

POR EL SUR: El centro de la Avda. Blanco Encalada desde la Av. Latorre hasta la Avda. España.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

N.º 9096|54 Santiago, 18 de Mayo de 1954.

Oído el Cabildo Metropolitano y los Sres. Párrocos interesados se modifican los límites entre las parroquias de "El Salvador" y "Capuchinos" en la siguiente forma:

Las Manzanas comprendidas entre las calles Compañía, Avda. Cumming, Agustinas y Brasil, pertenecerán a la parroquia de los Capuchinos.

Las Manzanas comprendidas entre las calles Rosas, Av. Brasil, Compañía y Riquelme pertenecerán a la parroquia de El Salvador.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

N.º 9097|54 Santiago, 18 de Mayo de 1954.

A tenor del Art. 6.º de los Estatutos del Centro Cristiano, nómbrase Vice-Presidente al Sr. Don Guillermo Varas Contreras; Tesorero, al Sr. Don José Manuel Valdés Echeverría. Secretario: Don José Joaquín González Echeñique.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. Fariña**
V. G.

Reg. pág. 194. — Libr. XI de Tít.

N.º 9098|54 Santiago, 18 de Mayo de 1954.

Visto lo dispuesto en el Art. 6.º de los Estatutos del Centro Cristiano y art. 8.º del reglamento respectivo, nómbranse Miembros de la Junta Directiva del C. C. por un período de 3 años, a los Sres. José Manuel Valdés Echeverría, José Joaquín González Echeñique, Carlos Errázuriz Mena, Enrique Vidal Garcés, José Ebel, Salvador Correa Ovalle, José H. de la Cerda, Carlos Correa Valdés, Aníbal Larraín Vial y Fernando Hurtado Echeñique.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. Fariña**
V. G.

Reg. pág. 194. — Libr. XI de Tít.

N.º 9102|54 Santiago, 19 de Mayo de 1954.

A propuesta del R. P. Superior y el R. P. Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de Lourdes, nómbranse Vicarios Cooperadores de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho les corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios a los RR. PP. Zenobio Goffart, Raúl Esparza M. y Humberto Palma.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. pág. 194. — Libr. XI de Tít.

N.º 9115|54 Santiago, 2 de Junio de 1954.

Oído el Venerable Cabildo Metropolitano y el Consejo de Administración se entrega a la Orden Carmelitana de la Antigua Observancia en usufruto perpetuo y mientras la mencionada Orden permanezca en la Arquidiócesis, la Capilla de San Nicolás situada dentro de la jurisdicción de la Parroquia del Santo Cura de Ars a cargo de los mismos Religiosos, con la obligación de atender el culto divino en dicha capilla.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Regs. a fs. 143 del Libro 34 de Dectos.

N.º 9125|54 Santiago, 8 de Junio de 1954.

Oído el Sr. Párroco de la parroquia de San Juan Evangelista, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponde, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios al Sr. Pbro. D. Ezequiel Uriona.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 195. — Libr. XI de Tít.

N.º 9129|54 Santiago, 14 de Junio de 1954.

Oído el Párroco de Melipilla, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por Derecho y costumbres le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios, al Pbro. Don Luis Bascuñán.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 195. — Libr. XI de Tít.

N.º 9135|54 Santiago, 18 de Junio de 1954.

A propuesta del R. P. Superior y oído el Sr. Párroco de San Saturnino, nómbranse Vicarios Cooperadores de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios a los RR. PP. Ignacio Le Brazidec y Oliver d'Argouges.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 195. — Libr. XI de Tít.

N.º 9143|54 Santiago, 30 de Junio de 1954.

A propuesta del R. P. Superior y del R. P. Párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de Lourdes, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho y costumbres le corresponde, inclusas las generales de practicor informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al R. P. Víctor René Perales.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 196. — Libr. XI de Tít.

N.º 9144|54 Santiago, 30 de Junio de 1954.

A propuesta del R. P. Superior y del R. P. Párroco de la Parroquia de Capuchinos, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponde, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios al R. P. Angel de Villava, O.F.M.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 196. — Libr. XI de Tít.

N.º 9147|54 Santiago, 1.º de Julio de 1954.

Oído el parecer favorable del Párroco se autoriza al Sr. Vicario Cooperador de San Rafael Pbro. Don Ignacio García, para hacer clases de religión en el noviciado de la Congregación de las Hermanas de la Misericordia, ubicado dentro de la misma parroquia.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 196. — Libr. XI de Tít.

N.º 9149|54 Santiago, 1.º de Julio de 1954.

Nómbrase Capellán y profesor de Religión del Colegio Santa Ursula, ubicado en Santiago, al Sr. Pbro. Don Gonzalo Silva A.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 196. — Libr. XI de Tít.

N.º 9150|54 Santiago, 1.º de Julio de 1954.

Nómbrase Capellán y profesor de Religión del Colegio Santa Ursula, ubicado en Maipú, al R. P. Gustavo Buedts.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 196. — Libr. XI de Tít.

N.º 9148|54 Santiago, 2 de Julio de 1954.

Presentado por el Rvdo. Padre Provincial de los PP. Pasionistas, nómbrase Párroco de Nuestra Señora de los Dolores y Santa Gema Galgani, con todas las facultades que por Derecho y costumbres le corresponden, al Rvdo. Padre Feliciano de la Inmaculada. Extiéndase al nombrado el título correspondiente, con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 196. — Libr. XI de Tít.

N. 9162|54 Santiago, 5 de Julio de 1954.

Nómbrase Párroco en propiedad de la parroquia de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Lo Negrete al actual Vicario Ecónomo, de dicha parroquia Pbro. Don Jorge Delpiano D., con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 196. — Libr. XI de Tít.

N.º 9156|54 Santiago, 6 de Julio de 1954.

Estando vacante el cargo de párroco de Lampa, por haberse designado al que lo servía, párroco de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, de Lo Negrete, presentado por el R. P. Superior de Scheut, nómbrase Vicario Ecónomo de Lampa, con todas las facultades que por derecho le corresponden, al R. P. José Michelsen, de la Congregación de Scheut.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 196. — Libr. XI de Tít.

N.º 9158|54 Santiago, 7 de Julio de 1954.

A petición de los Sres. Párrocos interesados y oído el Venerable Cabildo Metropolitano se agregan, desde esta fecha, a la parroquia de San Francisco Solano, las dos cuadras comprendidas entre las calles Riquelme y Brasil acera sur (números pares).

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

N.º 9148|54 Santiago, 12 de Julio de 1954.

Presentado por el Rvdo. Padre Provincial de los PP. Pasionistas, nómbrase Párroco de Nuestra Señora de los Dolores y Santa Gema Galgani, con todas las facultades que por Derecho y costumbres le corresponden, al Rvdo. Padre Valentín de la Dolorosa. Extiéndase al nombrado el título correspondiente con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 197. — Libr. XI de Tít.

N.º 9164|54 Santiago, 13 de Julio de 1954.

A propuesta del Señor Rector del Instituto de Humanidades "Luis Campino", nómbrase Profesor de Filosofía de los quintos y sextos años de Humanidades, al Iltmo. y Revdmo. Monseñor Don Oscar Larson.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 197. — Libr. XI de Tít

N.º 9172|54 Santiago, 17 de Julio de 1954.

Por lo que a Nos toca, y visto que se cumplen las condiciones establecidas en los cánones 564 y siguientes del Código Canónico, se concede la autorización para que en esta cuidad de Santiago, se pueda instalar el Noviciado de las Religiosas de Santa Marta, en la casa ubicada en la calle de Dieciocho 389.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. Fariña**
V. G.

Reg. a fs. 154 del Lib. 34 de Decretos.

N.º 9173|54 Santiago, 20 de Julio de 1954.

A propuesta del Rvdo. Padre Provincial y oído el R. P. Párroco de los Capuchinos, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por Derecho y costumbres le corresponden, inclusas las

generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios, al Rvdo. Padre Eulogio de Villava, capuchino.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 197. — Libr. XI de Tít.

N.º 9175|54 Santiago, 20 de Julio de 1954.

Vistos; y de acuerdo con lo dispuesto en los cánones 684 y 686 del Derecho Canónico, venimos en aprobar, por lo que a Nós toca, la Asociación denominada Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia de Colegios Particulares Católicos (FEDAP), la que se regirá por los Estatutos que se Nos han presentado, y que, por nuestra parte, venimos en aprobar y aprobamos.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **JOSE MARIA CARD. CARO R.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

Santiago, Julio 28 de 1954.

A petición del Excmo. Señor Presidente de la Comisión Organizadora de las actividades del Año Mariano y, teniendo presente que se ha resuelto organizar las Jornadas Marianas y, además, una Semana Oriental Mariana, con el fin de hacer más ostensible la adhesión de los católicos orientales a la Santísima Virgen, venimos en nombrar y nombramos Vice-presidente de la Comisión de Finanzas al Sr. Jorge Yarur, secretaria de la misma a la Sra. Marta García de la Huerta de Soffia; integrarán, además, la Comisión los Sres. Jaime Said y Agustín Rojas Alvarez.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

N.º 9182|54 Santiago, 29 de Julio de 1954.

A propuesta del Rvdo. Padre Superior Regional, nómbrase Vicario Ecónomo de la Parroquia de San Luis de Huechuraba, con todas las facultades que por derecho y costumbres le corresponden, al Rvdo. Padre Guillermo Jageneau, de Scheut.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 197. — Libr. XI de Tít.

N.º 9183|54 Santiago, 31 de Julio de 1954.

A propuesta del R. P. Superior y oído el Sr. Párroco de la parroquia de San Crescente, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de

practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios al R. P. Agustín Hauchak.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 198. — Libro XI de Tít.

N.º 9184|54 Santiago, 31 de Julio de 1954.

A propuesta del R. P. Delegado Provincial de los Carmelitas Descalzos, nómbrase Párroco de la parroquia del Niño Jesús de Praga, con todas las facultades que por derecho y costumbres le corresponden, al R. P. Angelo de la Santísima Trinidad. Extiéndase al nombrado el título correspondiente, con inserción de las facultades extraordinarias correspondientes.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

Ricardo Mesa,
V. G.

Reg. a pág. 198.—Libro XI de Tít.

N.º 9186|54 Santiago, 3 de Agosto de 1954.

Nómbrase a la Sra. Marta García de la Huerta de Soffia, miembro integrante de la comisión dedicada a la realización de los actos que conmemorarán el Año Mariano.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† JOSE MARIA CARD. CARO R.
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

Reg. a pág. 198. — Libro XI de Tít.

N.º 9187|54. Santiago, 3 de Agosto de 1954.

Considerando las funciones de bien social desarrolladas en las actividades industriales y de comercio, por D. Jaime Said, especialmente entre la Colonia Oriental residente, venimos en nombrarlo y le nombramos miembro del Directorio de la Organización Realizadora de las obras para conmemorar en la Semana Oriental Mariana, el culto a la Santísima Virgen.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† JOSE MARIA CARD. CARO R.
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

Reg. a pág. 198. — Libro XI de Tít.

N.º 9188|54. Santiago, 3 de Agosto de 1954.

Venimos en nombrar y nombramos como Consejero Cooperador, a D. Jorge Yarur, dentro del Directorio de la Organización Realizadora de los actos para conmemorar en la Semana Oriental Mariana el culto de la Santísima Virgen.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† JOSE MARIA CARD. CARO R.
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

Reg. a pág. 198. — Libro XI de Tít.

N.º 9192|54. Santiago, 4 de Agosto de 1954.

Oído el Sr. Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Lo Negrete, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al R.P. Enrique Stranski.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 198. — Libro XI de Tít.

N.º 9185|54. Santiago, 3 de Agosto de 1954.

Nómbrase miembro de la Comisión de Finanzas para el Año Mariano a Don Agustín Rojas Alvarez, en su carácter de Gerente de la Cooperación de Solidaridad Social.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **JOSE MARIA CARD. CARO R.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

Reg. a pág. 199. — Libro XI de Tít.

Santiago, 6 de Agosto de 1954.

DECRETO N.º 9197|54

Vista la nota número 152|54-R, de 6 del presente mes, del Rector de la Universidad Católica de Chile, Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Alfredo Silva Santiago, por la cual pone en nuestro conocimiento que a partir del 16 del mismo mes deberá ausentarse del país para llevar a cabo la Visita ad limina apostolorum como Arzobispo de la Santísima Concepción, venimos a decretar y decretamos:

1.º Nómbrase, a propuesta del Rector, Pro-Rector interino de la Universidad Católica de Chile por el tiempo que el actual Rector se halle ausente del país, a don Luis Felipe Letelier Icaza, Secretario General de la Universidad.

2.º En el citado cargo y en conformidad al artículo 8.º del Reglamento General de la Universidad, corresponderá a don Luis Felpie Letelier Icaza reemplazar al Rector durante su ausencia.

3.º Tendrá, por tanto, las atribuciones que corresponden al Rector en conformidad al Estatuto Jurídico de la Universidad y al Reglamento General de ésta, artículos 2.º y 6.º.

Anótese y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **JOSE MARIA CARD. CARO R.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

N.º 9198|54 Santiago, 6 de Agosto de 1954.

Vista la nota número 152|54-R, de 6 del presente mes, del Rector de la Universidad Católica de Chile, Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Alfredo Silva Santiago, venimos a decretar y decretamos:

1.º Mientras el titular desempeña las funciones de Pro-Rector interino de la Universidad Católica de Chile, a propuesta del Rector, nómbrase Secretario General de la Universidad, a don Julio Philipp Izquierdo, actual Pro-Secretario General.

2.º En el ejercicio de su cargo tendrá las atribuciones que le corresponden según los artículos 23 y 24 del Reglamento General de la Universidad.

Anótese y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **JOSE MARIA CARD. CARO R.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

N.º 9201|54. Santiago, 11 de Agosto de 1954.

Venimos en aprobar y aprobámos los Estatutos de la Obra de las Vocaciones en nuestra Arquidiócesis.
Tómese razón.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **JOSE MARIA CARD. CARO R.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

N.º 9202|54 Santiago, 11 de Agosto de 1954.

A tenor del canon 1236 fíjase como porción parroquial la cuarta parte del arancel fijado para las exequias, según las distintas categorías por decreto del 30 de Abril pasado.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. Fariña**
V. G.

Reg. a fs. 160. Libro 34 de Decretos.

N.º 9212|54. Santiago, 20 de Agosto de 1954.

En conformidad al artículo 10 de los Estatutos de la Asociación de la Obra de las Vocaciones venimos en nombrar y nombramos las siguientes personas para formar el Directorio de dicha institución: R.P. Francisco Lyon, S.J.; Pbro. Emilio Tagle. Sra. María Larraín de Valdés; Sra. Sara García de la Huerta de Eyzaguirre y Sr. D. Rodolfo Valdés Phillips.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **JOSE MARIA CARD. CARO R.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile

Reg. a pág. 200. — Libro XI de Tít.

N.º 9218|54. Santiago, 25 de Agosto de 1954.

Oído el muy Rvdo. Padre Provincial de la Orden de la Merced y el parecer del Vicario Ecónomo de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen de El Salto, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por Derecho y costumbres le corresponden, inclusas las de levantar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al R.P. Carlos Pérez, Mercedario.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 200. — Libro XI de Tít.

N.º 9219|54. Santiago, 27 de Agosto de 1954.

Para la mejor atención de la Asociación de Hombres de la Acción Católica, nómbrase Asesor adjunto del Consejo Arquidiocesano al Sr. Pbro. D. Eduardo Canessa.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 201. — Libro XI de Tít.

N.º 9220|54. Santiago, 28 de Agosto de 1954.

A propuesta del R.P. Delegado Provincial de los Carmelitas Descalzos y oído el R.P. Párroco de la Parroquia del Niño Jesús de Praga, nómbranse Vicarios Cooperadores de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por Derecho les corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios a los RR.PP. José Angel de la Virgen del Carmen, Bernardo de la Sagrada Familia y P. Juan Bautista del Niño Jesús.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox
Secretario General

† **P. A. Fariña**
V. G.

Reg. a pág. 201. — Libro XI de Tít.

———oOo———

Arzobispado de Concepción

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR NACIONAL DE LA "PIA UNION MISIONAL DEL CLERO"

Concepción, 8 de Junio de 1954.

Vacante el cargo de Director Nacional de la "Pía Unión Misional del Clero" por renuncia del que lo servía, designamos para que lo desempeñe al Pbro. D. Daniel Iglesias, en conformidad a los Estatutos Pontificios.—

M. A. Alvear,
Secretario ad hoc.

† **ALFREDO SILVA SANTIAGO,**
Arzobispo de Concepción y Presidente Nacional de la P.U.M.C.

AYUDE AL DESVALIDO

LAS UTILIDADES DE LA

«Empresa Funeraria del HOGAR DE CRISTO»

Sirven para mantener las obras de la Fundación.
Ofrece sus servicios de todas categorías.

PRECIOS COMERCIALES

ALONSO OVALLE 1495 — TELEFONO 88976

ATENCION PERMANENTE

HILARIO LAFUENTE

CALLE ROSAS 2148. — TELEFONO 67120

SANTIAGO DE CHILE

IMPORTACION

ARTICULOS PARA EL CULTO, CRUCES PROCESIONALES Y CANDELEROS NIQUELADOS, FLECOS Y GALONES PARA CASULLAS. TELAS DE HILO PARA ORNAMENTOS. CUSTODIAS, CALICES Y COPONES. VINAJERAS Y PALMATORIAS. MISALES Y PIEDRAS ARAS CONSAGRADAS PARA ALTARES.

FABRICACION

DE TODA CLASE DE CASULLAS, CAPAS DE CORO, DALMATICAS, ESTOLAS, ALBAS, ROQUETES, AMITOS, CORPORALES Y CINGULOS. CINTAS REGISTROS PARA MISALES. MANTELES DE ALTAR Y PALIOS, INSTALACION DE CAPILLAS PARA FUNDO.

OFERTA ESPECIAL PARA 1953

CALIZ tipo Francés desarmable, $ 850.—CALIZ gótico, copa ancha con grabados al margen, $ 1.200.—Cáliz tipo español alto, $ 980.—Copón tamaño chico, $ 750. — Mediano, $ 890. — Tamaño grande para 800 a 1.000 Hostias, $ 1.200.— Borlas de colores para Birretes, $ 35 c|u. — Cajita dorada especial para el Viril, $ 160.—Incensario nuevo modelo cincelado, $ 500.—Navetas con angelitos, $ 160. —Lámparas para el Stmo. con Cadenas, $ 450.—Porta Viáticos dorados, $ 150.— Aspersorio para agua, de bolsillo, $ 120.—Crismeras Cromadas de tres tubos, $ 160. — Palmatorias de metal, $ 30. — Bandejas para la Comunión, $ 100. — Caja plateada para Hostias $ 90.—Cruz de metal Cromado, de 50 cents. para Altar, $ 500. —Candeleros Cromados de 35 cents. $ 280.—Campanilla metal especial, $ 140.— Campanillas de 3 timbres, $ 290.—De 4 timbres, $ 400.—Atriles de madera, $ 100. —Piedras Aras, consagradas, $ 150 y 280. — Juegos de Sacras, $ 100.

En Ropa de Iglesia, ofrecemos también rebajada de precios, preciosas Casullas, bordadas en sedas de colores. Capas Pluviales, de la misma calidad y paños Humerales. Se doran finalmente Copones o Cálices, por sólo $ 350.

GRAN PLANTA DE TINTORERIA

"LAS NOVEDADES"

SAN FRANCISCO 409 AL 435

Frente a la puerta de la 6.a Comisaría

TEÑIDOS A LA MUESTRA

Limpiezas Perfectas :————: Lutos en 8 horas.

LAS MAS ALTAS RECOMPENSAS EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA **CONCURRIDO**

NOTA.—No nos confunda con casas que se dicen sucursales, ni con pinturas de fachadas similares a las nuestras.

ESTA CASA NO TIENE SUCURSAL

Talleres "Claret".—Avda. 10 de Julio 1140.—Santiago de Chile.